



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 125

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 117

celebrada el miércoles, 2 de noviembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate de totalidad de Propuestas de Reforma de Estatutos de Autonomía:

- Del Parlamento de Cataluña, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 210-1, de 21 de octubre de 2005. Número de expediente 127/000003.) 6164

SUMARIO

Miércoles, 2 de noviembre de 2005

Se abre la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

	Página
Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía. . . .	6164

Página

Del Parlamento de Cataluña, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. . . .	6164
--	-------------

Los representantes del Parlamento de Cataluña, señor Mas i Gavarró, señora De Madre Ortega y señor Carod-Rovira, defienden ante el Congreso de los Diputados, por petición expresa del Parlamento de Cataluña, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Contesta el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero)

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rajoy Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Puigercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Herrera Torres** y **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; los señores **Rodríguez Sánchez** y **Labordeta Subías**, y las señoras **Lasagabaster Olazábal** y **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto.

Cierra el turno de fijación de posiciones el señor **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Interviene el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero.)

En turno de réplica intervienen el señor **Mas i Gavarró**, la señora **De Madre Ortega** y el señor **Carod-Rovira**, representantes del Parlamento de Cataluña; los señores **Rajoy Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Duran i Lleida**, del Grupo

Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Puigercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Herrera Torres** y **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; los señores **Rodríguez Sánchez** y **Labordeta Subías** y las señoras **Lasagabaster Olazábal** y **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto.

Termina el turno de réplica el señor **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Interviene el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero.)

Por alusiones piden la palabra los señores **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Rajoy y Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

Cierra el debate el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero.)

Sometida a votación de totalidad la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, se aprueba por 197 votos a favor, 146 en contra y una abstención.

Se suspende la sesión a la una y veinte minutos de la madrugada.

Se abre la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA.

— **DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA.** (Número de expediente 127/000003.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión número 117 correspondiente al miércoles 2 de noviembre de 2005.

Punto I del orden del día: Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía. Del Parlamento de Cataluña, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

La regulación del debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía se encuentra en el punto 3 de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 16 de marzo de 1993. El procedimiento será el siguiente, después de la decisión tomada en la Junta de Portavoces, porque a esta Presidencia le había sido solicitada por distintos grupos parlamentarios y participantes en el debate la posibilidad de ampliar el tiempo de palabra. Así he propuesto que de los 30 minutos habituales se incremente en 10 minutos la primera intervención, con lo cual todas las partes podrán intervenir hasta 40 minutos. Luego habrá un turno de réplica de 10 minutos y la Presidencia, según vaya el desarrollo del debate, tampoco descarta que pueda haber un breve turno de réplica para finalizar. Las intervenciones serán: en primer lugar, la defensa de la propuesta por la delegación de la Asamblea de la Comunidad proponente; a continuación se suspenderá la sesión; esta se reanudará a las 16:00 horas para que pasen a fijar posición el Gobierno y a continuación los grupos parlamentarios, de mayor a menor, terminando el grupo que sostiene al Gobierno.

Se encuentra en la Cámara una delegación del Parlament de Catalunya y del Govern de la Generalitat. Benvinguts al Congrés dels Diputats. Bienvenidos al Congreso de los Diputados. **(Aplausos.)**

Para la presentación de la propuesta por la delegación de la Asamblea de la comunidad proponente tiene la palabra, en primer lugar, don Artur Mas i Gavarró.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Mas i Gavarró): Señor presidente del Congreso, señor presidente del Gobierno, señor president de la Generalitat, señor president del Parlament, president Pujol, señoras y señores diputados, si el presidente me lo permite desearía poder dirigirles unas breves palabras en catalán. Un idioma que aspiramos a poder utilizar con mayor normalidad en esta casa común que son las Cortes Generales. Un idioma que a lo largo de los más de ocho siglos de existencia ha ido moldeando la personalidad propia de nuestro pueblo. **(Continúa su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: Una llengua de concòrdia i no de discòrdia com a vegades es presenta. Una llengua que parlem no per a diferenciar-nos, com sovint es diu, sinó simplement perquè és la nostra; en la que molts catalans pensem; i en la que expressem els nostres sentiments.)** Les decía: Una lengua de concordia y no de discordia. Una lengua que hablamos no para diferenciarnos, sino simplemente porque es la nuestra. En la que muchos catalanes pensamos y en la que expresamos nuestros sentimientos. Es, ni más ni menos, lo que hace todo el mundo con su lengua propia.

Les hablo en nombre de Cataluña y de sus siete millones de habitantes, de la Cataluña real, de la de carne y hueso, tan alejada de los estereotipos que sobre ella se propagan con tanta irresponsabilidad como aprovecha-

miento partidista. Una Cataluña que se sabe y se siente nación porque lo es; tierra de oportunidades para quienes las quieren aprovechar, sociedad que aspira a ser más justa, más cívica, más abierta y más convivencial, tierra de aluvión y de sedimento, de mezcla de gentes de procedencia diversa, protagonistas todos de un proyecto común, un país solidario como los que más. Señorías, esta y no otra es la Cataluña que anhela y reclama más autogobierno.

El Estatut no responde ni a un capricho ni a la voluntad de incomodar a nadie. Responde a nuestra firme y muy mayoritaria voluntad de mayor autogobierno, es decir, de progreso y de libertad. Es algo a lo que no queremos ni debemos renunciar. Si lo hiciéramos, equivaldría a renunciar a ser nosotros mismos y esto, señorías, no se le puede pedir a nadie, tampoco a nosotros. Han transcurrido más de 25 años desde la aprobación del vigente Estatut, toda una generación. Muchas cosas han cambiado, y casi todas para bien: nuestra pertenencia a la Unión Europea; la globalización económica y cultural; la estructura demográfica; el concepto mismo del trabajo; la inmigración extracomunitaria; la velocidad de los cambios; la sociedad del bienestar. Nunca en tan corto lapso de tiempo la transformación había sido tan profunda. Por si esto fuera poco, acumulamos un cuarto de siglo de experiencia en común de democracia, de convivencia y de autonomía. ¿No creen que todo este profundo cambio merece y exige una puesta a punto, también a fondo, de nuestro autogobierno? Cataluña cree que sí y nuestra respuesta es el Estatut, que pedimos se tome en consideración.

El Estatut que se propone se ha hecho democrática y pacíficamente, con escrupuloso respeto al marco legal, con voluntad de encaje constitucional y con un amplio consenso de casi el 90 por ciento de los representantes legítimos del pueblo de Cataluña. ¿Conocen ustedes una forma mejor de hacerlo? Si la conocen, les pido que la expongan durante el debate de hoy. En cualquier caso, les pido también respeto por cómo ha procedido el Parlament de Catalunya, y una buena forma de demostrar este respeto con hechos y no con palabras es votar afirmativamente la toma en consideración. Porque si haciéndolo democráticamente, en ausencia de violencia, respetando las leyes y la Constitución y casi por unanimidad ustedes se negaran a aceptarlo, ¿cómo sugieren ustedes que lo hagamos en el futuro? El Estatut que hoy defendemos lo votaron afirmativamente nueve de cada diez diputados en Cataluña. En consecuencia, no es solo el Estatut de los nacionalistas catalanes, aunque algunos se empeñen en presentarlo así. Si se le quiere poner la etiqueta, pongan la que corresponde de verdad: Es el Estatut que propone y que quiere Cataluña. Si se aprueba el Estatut, ustedes no estarán diciendo que sí solo a los nacionalistas catalanes, sino a toda Cataluña; si dijeran que no, el destinatario del no sería también Cataluña y no este o aquel partido político en particular. Por otra parte, no olviden que será Cataluña la que juzgará la labor que hagan las Cortes a través del preceptivo referéndum.

Quisiera dirigirles también unas palabras como *Convergència i Unió*. Nuestra condición de primera fuerza política en el Parlamento catalán, y por ende decisivos en el Estatut, nuestra densa experiencia de Gobierno en Cataluña y nuestra permanente implicación en la gobernabilidad del Estado casi me obligan a ello. Dos cosas les quiero decir y otra les quiero pedir. La primera es que somos coautores de la Constitución, padres y defensores de la misma y lo queremos seguir siendo en el futuro. Ahora bien, lo que no resulta admisible es que se utilice la Constitución para esconder criterios de pura oportunidad política. Dicho con más claridad: Si algo del Estatut no gusta o no se quiere asumir, tengan el coraje de discutirlo con argumentos políticos, pero sin usar la Constitución como excusa o como escudo y menos como arma arrojada. La segunda es que desde CiU podemos mirar a ambos lados del hemiciclo, a derecha e izquierda, y afirmar que siempre que se nos ha pedido hemos apoyado la estabilidad y la gobernabilidad, es decir, el interés general. Nunca hemos regateado esfuerzos. No hay ni un solo ámbito de interés general español en el que CiU no haya colaborado a fondo casi tanto como el que más, sin excepción. Lo hemos hecho por responsabilidad, pero sobre todo por convicción. Siendo como somos nacionalistas catalanes y teniendo lógicamente Cataluña como prioridad, nunca nos hemos apuntado a la causa de la mediocridad o del atraso de España, siempre hemos apostado por una España democrática, próspera, europea y moderna. Habiéndolo hecho, como les decía, por convicción, nada exigimos a cambio; ahora bien, una cosa sí les pedimos: actúen con auténtico sentido de Estado en el tema del Estatut. Lo repito atendiendo a la solemnidad de la sesión que nos convoca. Actúen con sentido de Estado en mayúsculas. Tenemos derecho a pedírselo, porque no pedimos nada que no hayamos practicado previamente, y ustedes saben perfectamente que la ocasión y el reto bien lo merecen. Sentido de Estado quiere decir no engañar a la gente en un tema del calado que estamos tratando. Se puede estar o no de acuerdo con el Estatut, se puede votar sí o votar no, se puede incluso recurrir al Tribunal Constitucional, pero lo que no se puede hacer es engañar y atemorizar a la gente diciendo que el Estatut rompe España y presentar a los catalanes como pedigrüños insolidarios que solo piensan en quedárselo todo. Esto es injusto y falso, y una falsedad repetida mil veces sigue siendo una falsedad y no una verdad. Hay límites y fronteras que los partidos que son alternativa de Gobierno no deben traspasar, porque, aun pudiendo arañar unos cuantos votos, el coste de su aislamiento político acabaría siendo más perjudicial que el supuesto beneficio partidista obtenido a corto plazo. Sentido de Estado significa dejar de utilizar Cataluña como punta de lanza de la legítima controversia política. No pedimos adhesiones inquebrantables a nuestro proyecto, pero sí reclamamos respeto por lo que somos y por lo que representamos. Sentido de Estado conlleva decir las cosas por su nombre y no deformar sistemáticamente la realidad.

Reclamamos, sí, más autogobierno y una financiación más justa, pero no confundan esto con pedir privilegios; difícilmente podría pedirlos alguien como Cataluña, que todo lo que es, es fruto de su propio esfuerzo. Hagan el favor de explicar de una vez por todas que Cataluña es solidaria con los distintos pueblos de España. Queremos una financiación justa y definitiva para Cataluña, pero no al precio de dar la espalda a aquellas comunidades que realmente necesitan nuestro apoyo. Reclamamos un nuevo modelo de financiación no porque seamos gente insaciable, que se desentiende de los demás, sino porque lo necesitamos para asegurar nuestro progreso como sociedad, como sociedad catalana. Cataluña es y quiere seguir siendo solidaria. Por eso mismo tenemos derecho a proponer una revisión de los mecanismos de solidaridad, porque cuando la solidaridad acaba mermando el progreso de quien la practica, deja de ser solidaridad para convertirse en abuso.

Quisiera también dirigirme brevemente al presidente del Gobierno, para decirle que se nos pidió consenso y constitucionalidad, y creemos haber cumplido. Cataluña también espera que se cumplan los compromisos con ella contraídos. Como demócratas, sabemos que tan soberano es el Parlamento catalán para formular su propuesta como lo son las Cortes Generales para formular la suya, y como soberano es el pueblo de Cataluña para apoyar o no el Estatut en el referéndum preceptivo. Nosotros estaremos por tanto en la mesa de negociación, dialogando siempre y pactando cuando el acuerdo sea mejor que el desacuerdo. Con la misma convicción le digo al presidente que defenderemos el Estatut aprobado por el Parlament en su integridad e intentaremos convencerles. No deseamos el fracaso del Estatut, y tan fracaso sería que no saliera de las Cortes Generales como que saliera de una forma que no fuera asumible por el Parlament de Cataluña y por los catalanes. Quiero decirle asimismo que aplaudimos su valentía política al abordar un tema tan complejo, que puede incluso acarrear una cierta impopularidad. Usted asume riesgos, nosotros también. Le pido, eso sí, que una vez puestos en marcha, no le falle a Cataluña quedándose a medio camino.

Quisiera que mis últimas palabras se dirigieran al conjunto de los ciudadanos de los pueblos y naciones que conforman España. Pido a todos, sin excepción, sin distinción de su adscripción política, de su sensibilidad o de su condición, que ante el Estatut que Cataluña propone no reaccionen con miedo, temor o recelo. No tengan miedo a que España se reconozca tal como es y se acepte tal como es: plurinacional, pluricultural y plurilingüística. Aceptándose tal como es refleja lo mejor y no lo peor de su propia historia, defiende su presente y apuesta por su futuro como realidad y como proyecto común. En definitiva, reconociéndose como es y aceptándose como tal, España refleja lo mejor de sí misma. Muchas veces se ha pedido a Cataluña que explicara hasta dónde quería llegar. Ahora se lo hemos dicho a través del Estatut que proponemos. Las cartas están sobre la mesa, boca arriba. Por nuestra parte no hay ni cartas

escondidas ni cartas marcadas; hay lo que hay. Cataluña ha hablado con voz clara y con voz firme. Ha hablado —lo repito por enésima vez— pacífica y democráticamente, respetando las leyes y por un rotundo consenso que no deja lugar a dudas sobre el alcance de nuestra aspiración colectiva. Cataluña ha hablado. Ahora les toca a hablar a ustedes. Les invito a hacerlo con auténtico sentido de Estado, con sentido de Estado en mayúsculas y huyendo de politiquerías de corto recorrido. Háganlo, si no es mucho pedir, con el mismo sentido de Estado que Cataluña ha practicado; con el mismo sentido de Estado que Cataluña reiteradamente —lo repito también— ha practicado. Y Cataluña ha practicado este sentido de Estado —se lo recuerdo— siempre que algo importante estaba en juego en el conjunto de España. Yo les pido que ahora en justa correspondencia hagan lo mismo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra doña Manuela de Madre Ortega.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (De Madre Ortega): Gracias, señor presidente del Congreso.

Señor presidente del Gobierno, ministros y ministras del Gobierno de España, honorable president del Parlament de Catalunya, honorable president Jordi Pujol i Soley del Parlament de Catalunya, honorable president de la Generalitat señor Pasqual Maragall, honorable conseller Saura, senyores i senyors diputats, con orgullo y con emoción subo a esta tribuna para presentar el proyecto de Estatuto de Cataluña aprobado el día 30 de septiembre. Lo hago en representación de su Parlamento. Lo hago también como parte de la mayoría política que le ha dado su apoyo y que hoy, por razones reglamentarias, no puede verse reflejada en nuestra delegación. Lo hago también, permítanme, en nombre de los socialistas catalanes.

No les descubro nada si les digo que llegar a este acuerdo no fue fácil, ni rápido, ni cómodo, pero fue posible porque su fundamento tenía y tiene razones políticas, jurídicas, históricas; por el respaldo social recibido, por la generosidad de las diferentes fuerzas políticas y por el impulso decidido del president Maragall. Entonces fue posible y ahora también lo será si esta Cámara vota a favor de su toma en consideración, como así les solicito ya desde este momento. La reforma del Estatut era y es necesaria. Necesaria e inaplazable. Le conviene a Cataluña tanto como al resto de España, y aquí estamos, con firmeza y con respeto presentando esta propuesta con la mano tendida para llegar a un acuerdo, para darnos un nuevo abrazo.

Señoras y señores diputados, es bueno y conveniente que los catalanes, diversos en su procedencia y plurales en su pensamiento, hayamos expresado de forma tan potente y unitaria lo que pensamos y queremos para Cataluña. Es oportuno y coherente que expliquemos

nuestras ambiciones y nuestras necesidades desde la sinceridad; solo desde la sinceridad es posible el acuerdo. A España le conviene que Cataluña hable claro al menos por tres razones: para no alimentar el victimismo ni la incompreensión ni el desinterés. Cataluña, a través de sus representantes, ha hablado; el proyecto de Estatuto es su voz; pero Cataluña, víctima tanto tiempo de imposiciones, no quiere imponer. Cataluña viene a escuchar, a dialogar; viene a negociar y a cambiar si es preciso, pero viene decidida a ganar la mayoría política en favor de esta propuesta.

Presidente Zapatero, nos pidió consenso y constitucionalidad. Aquí están; así lo creemos. (**Rumores.**) El 89 por ciento de los parlamentarios ha votado a favor de este proyecto y, como bien sabe, presidente, nadie como nosotros ha defendido la incorporación de los criterios de constitucionalidad del Consell Consultiu a su articulado. Quizás sea todavía mejorable; de acuerdo. Quizás podamos juntos precisarlo y adecuarlo a nuevos y más amplios consensos; de acuerdo también. Cataluña y las fuerzas políticas que han dado su apoyo al texto saben muy bien que no habrá mejor momento político, que no habrá mejor coyuntura política que la actual; no hay mejor momento que este, presidente. Señorías, no estoy hablando solo de pragmatismo o de cálculo; no. Estoy diciendo que esta Cámara no es para nosotros el trámite para el mero registro de las aspiraciones y ambiciones de Cataluña; no, no. No les pedimos simplemente su aceptación; les pedimos su implicación responsable para que el nuevo Estatut sea también de todos los españoles. Esa será su fortaleza y su acierto. Sin embargo, así como les pedimos su implicación en esta reforma, también quiero afirmar el deseo mayoritario de Cataluña de seguir implicados, de seguir construyendo junto a todos los pueblos de España un futuro común de prosperidad, de democracia y de solidaridad.

Venimos, pues, con las manos abiertas a pedirles que se impliquen y nos ayuden a conseguir un buen Estatut que resuelva las necesidades de los catalanes, que atienda mejor las necesidades de los barrios y de las ciudades, que abra nuevos espacios para incrementar el desarrollo autonómico, como lo anima y lo garantiza la Constitución. Un Estatut que contribuya a la modernización de nuestro Estado, que refuerce los intereses y lazos compartidos entre todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Señorías, la España franquista me echó de mi tierra, de Huelva. Como yo, miles de ciudadanos, miles de niños no pudimos crecer en nuestra tierra. La España franquista y de la miseria obligó a centenares de familias a emigrar contra su voluntad en busca de un futuro y de oportunidades negadas en Andalucía y en otros lugares. Finalmente las encontramos en Cataluña. Allí descubrí y me enriquecí con otro paisaje y otra lengua. Descubrí que las encinas que pueblan la sierra de Cortegana eran alzines. Sentí que la emoción de mi fandango era de la misma intensidad que la nova cançó o las *Paraulas d'amor* de Joan Manel Serrat. Aprendí que el lamento de los poetas andaluces era el lamento de Miquel Martí

i Pol: **(Continúa su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega al «Diario de sesiones», dice lo siguiente: Devant mateix de la porta de casa, però, comença el món, i a totes les cruïlles hi ha gent que mor de fam i de tristesa.)** Delante mismo de la puerta de casa comienza el mundo y en todas las encrucijadas hay gente que muere de hambre y de tristeza. Cambié la marisma de Huelva por el delta de l' Ebre y la sierra de Aracena por el Pirineo catalán. Y grité, señorías, grité: Llibertat, amnistia y Estatut d'Autonomia. Lo grité para ganar, junto con los demócratas catalanes y españoles, una Constitución para todos y de todos. No todos, señorías, podemos decir lo mismo. **(Aplausos.)** Señorías, estuve en el año 1978 en la Constitución y en la lucha antifranquista para hacerla posible. A mí nadie me echa de España; ya me echaron una vez de mi tierra. Y se nos echa de España cuando solo se concibe una España uniforme, pequeña y cerrada. Ni me echarán de España por defender a Cataluña ni me echarán de Cataluña por defender la unidad de España. Separatistas y separadores se alimentan mutuamente. Como federalistas, como socialistas que somos, creemos que nadie puede apropiarse de la patria ni de los sentimientos.

Señoras y señores diputados, un buen Estatut es también su responsabilidad. ¿Vamos a dejar pasar esta ocasión? ¿Vamos a dejar a otra generación lo que podemos resolver hoy de manera sosegada, rigurosa, fraternal y solidaria? No quiero negarles la ambición nacional y la ambición social que pretende, que persigue este proyecto. Cataluña siempre ha tenido una fuerte vocación de autogobierno y un fuerte sentido democrático e identitario, de una identidad plural. La mayoría de los catalanes quiere este Estatuto, pero no como un mal menor ni como etapa transitoria hacia nuevos o inciertos destinos. Lo quieren, lo queremos como estación central de acuerdo y cooperación entre todos los catalanes y todos los españoles a través del respeto, del diálogo y del pacto. No hay otra manera de viajar en democracia, señorías. Seamos claros. Queremos el Estatut para tener un sistema de financiación justo y transparente, que nos aporte más recursos y más capacidad para decidir por nosotros mismos, que garantice el progreso económico de Cataluña, de todos los que trabajan y viven en ella, y que garantice también su potencial solidario. El modelo de financiación que proponemos pretende incrementar los recursos de la Generalitat. Queremos el nuevo Estatut para ocuparnos mejor de las personas con unas políticas sociales más potentes, para reducir las desigualdades y para erradicar la pobreza, que también existen en Cataluña, para modernizar las instituciones catalanas y la justicia, para responder a las nuevas necesidades y realidades del siglo XXI. Queremos el Estatut para decir también que somos una nación y seguir avanzando en la promoción de la lengua catalana, el derecho y el deber de conocerla, desde el respeto a la libertad de todas las personas, hablen la lengua que hablen, como así garantiza este proyecto en su artículo 32. Señorías, la nación catalana no niega la nación española, la enriquece, pues

España —y no somos los primeros en decirlo— es una nación de naciones. **(Rumores.)** Pero además queremos el Estatut para superar la lógica: un Estado-una nación. No somos una nación sin Estado; no. Somos una nación que ya tiene un Estado, el español, que es también el nuestro. ¿Dónde está el problema, dónde la amenaza, dónde la ruptura, dónde la insolidaridad? Ha habido demasiadas descalificaciones sin rigor alguno, demasiadas alarmas sin fundamento, demasiados intentos de boicot. Llega el momento del debate sereno, documentado, contrastado, el tiempo de la política democrática. Lo contrario no es política; lo contrario, señoras y señores diputados, es manipulación. **(Aplausos.)**

Señorías, confiamos en su capacidad de comprensión y en su capacidad negociadora, como estoy segura confían la mayoría de los catalanes y de los españoles. Estamos aquí defendiendo con firmeza y con respeto y ofreciendo nuestra mano, la mano abierta que les ofrecemos y esperamos que ustedes entrelacen. Les ofrecemos esta mano no para que la desprecien, como algunos están deseando y jaleando, sino para estrecharla, para entrelazarla, para fortalecer nuestro sistema político y la unidad de los demócratas y progresistas. Aquí no se rompe nada, no se rompe España ni la caja única de la Seguridad Social ni la unidad de mercado ni la unidad jurisdiccional ni el Partido Socialista. No se rompe nada **(Rumores.)**, no por nuestra parte, no en nombre de Cataluña. Valoramos tanto lo que ha costado conseguir estas unidades que no solo nos oponemos a romperlas sino que tampoco queremos debilitarlas. Queremos, eso sí, el reconocimiento aún mayor de la pluralidad dentro de la unidad, que será por ello más sólida. Eso es federalismo: unión y libertad. Solo en las mentes de los profetas del desastre y de los que especulan con el odio y el enfrentamiento existen las infamias y las mentiras. Dice el poeta Luis Cernuda que lo cretino no excluye lo ruin y lo ruin no excluye lo cretino. **(Rumores.)** Así que hay quien se empeña en ser tan cretino como ruin, pero ni las infamias ni las mentiras podrán nunca contra la fuerza democrática de la razón. Cataluña y todos los ciudadanos españoles se merecen el respeto de la verdad, con razones y juego limpio.

Señorías, no es la primera vez que esta Cámara discute un Estatuto de Cataluña, debate y lo aprueba; lo hizo en 1932, lo hizo también en 1979. Este debate tiene la fuerza y la grandeza de la historia y las esperanzas del futuro. Estos días, leyendo los discursos del president Macià, de Manuel Azaña, de las réplicas inteligentes de Ortega y Gasset y 50 años más tarde los textos prudentes y sabios de Solé Tura y de Miquel Roca, me he emocionado por nuestro actual momento político, menos épico quizá pero igual de responsable y emocionante que entonces. Queremos lo mejor para España y Cataluña, convencida como estoy de que lo que es bueno para Cataluña es bueno para España y de que lo que es bueno para España es bueno para Cataluña. No entendemos otra manera de afrontar este debate. Han pasado muchos años, nuevos retos, nuevas realidades y nuevas necesidades nos

animan a las reformas, pero la fórmula es la misma y nuestro compromiso también: respeto, diálogo y pacto. Eso venimos a ofrecer y eso es lo que esperamos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Tiene la palabra don Josep Lluís Carod-Rovira.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Carod-Rovira): Señor presidente, señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, president de la Generalitat, president del Parlament, president Pujol, en España existe un Estado y hay varias naciones. La frase es del gran escritor José Martínez Ruiz, más conocido como Azorín, y fue publicada en el diario *ABC* pronto hará un siglo. Desde esta convicción y desde la voluntad irrenunciable de autogobernarnos es esta la cuarta vez en menos de cien años que Cataluña acude a estas Cortes para presentar un Estatuto de autonomía. La primera fue en 1918 y el rechazo pocos meses después a la propuesta culminó con el abandono de sus escaños por parte de todos los diputados catalanes; la segunda, en plena República, con una delegación encabezada por Lluís Companys, ocho años más tarde fusilado por el ejército franquista; la tercera, en el periodo constituyente de la actual etapa con todas las limitaciones y presiones de la época; y ahora la cuarta, la primera ocasión en la historia en que el Estatut lo ha aprobado un Parlament de Cataluña, y lo ha hecho con un consenso altísimo de 120 diputados sobre un total de 135, con un gran esfuerzo de entendimiento por partidos que tenemos proyectos muy distintos. Hoy más que nunca la voz del Parlament es la voz de Cataluña.

¿Para qué quiere Cataluña el nuevo Estatuto? Para hacer frente a los desafíos, los proyectos y las ilusiones de una sociedad moderna y democrática a principios del siglo XXI. No venimos pues a plantear problemas, sino a proponer soluciones y a defender nuestros intereses de forma democrática porque esta es nuestra cultura política. Modernidad y democracia son los ejes básicos de nuestra propuesta colectiva, porque colectiva es una propuesta que viene avalada por un apoyo mayoritario tan incuestionable. Contiene este Estatuto una interpretación avanzada de los derechos civiles, lo cual lo convierte en uno de los textos más modernos de Europa en relación con la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad o la apelación a pactos y tratados internacionales que garantizan derechos y libertades fundamentales, y así debe ser en la complejidad de un pueblo en un Estado plural, en una Unión Europea con veinticinco Estados, casi una tercera parte de los cuales mucho más pequeños que Cataluña, y en un mundo diverso y globalizado. Este Estatuto es un instrumento imprescindible para asegurar el bienestar de la sociedad catalana, al margen del origen de cada uno de sus miembros en una tierra que fue y sigue siendo tierra y país de acogida; es un instrumento de progreso material, cultural y democrático que requiere competencias para ser más eficientes

ante los nuevos problemas y recursos adecuados para ser más justos en una sociedad con déficit sociales hoy ya alarmantes.

Cataluña ha sido siempre, y quiere seguir siéndolo, solidaria, pero este es un concepto que debería ser de doble dirección y sobre el cual se hacen todo tipo de demagogias. Cerca de un millón y medio de catalanes tienen una renta disponible inferior a la media española, con un coste de la vida superior a la media estatal, con infraestructuras y servicios de peaje, sin las prestaciones sociales o las medidas de apoyo a las empresas propias de otras comunidades y con industrias en crisis, y de esto casi nadie se acuerda nunca. Nuestra solidaridad interior, pues, debe ser también ejercida con quienes más lo necesitan para que no peligre la cohesión social ni la calidad de vida de las personas con rentas más bajas, y podemos garantizar igualdad de oportunidades y también una reconversión industrial hacia sectores de mayor valor añadido. Hay más pobres hoy en Cataluña que habitantes en ciertas comunidades autónomas.

Han pasado 26 años desde la aprobación del Estatuto en vigor y, en unos tiempos en donde los cambios son permanentes, todo debe ponerse al día, actualizarse, modernizarse; el Estatut también. España lleva ya dos décadas en Europa y el Estatuto no contempla mecanismos de participación en el proceso europeo, como sí sucede en Estados federales, plurinacionales o regionalizados. Nada dice el Estatuto del fenómeno de la inmigración, de gran impacto en la Cataluña de hoy y que debemos tratar con acierto para que sea una oportunidad y no una fuente de problemas; ni tampoco contiene el actual Estatut una sola línea a propósito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ni sobre las grandes infraestructuras, imprescindibles para mantener la competitividad de la empresa catalana y el atractivo para captar la inversión exterior. Hace un cuarto de siglo la realidad era otra; hoy, que tanto ha cambiado, requiere un nuevo Estatuto.

Este no es un Estatuto contra nadie sino a favor de una Cataluña capaz de movilizar sus energías positivas a beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia del lugar donde hayan nacido, del apellido que lleven, de la lengua que hablen. No es un Estatuto de confrontación sino de diálogo, porque busca el acuerdo, busca el pacto, busca la negociación característica de todo marco democrático. Este texto no teme a la palabra libre y constructiva, pero sí se alza frente al tópico, la mentira o el prejuicio. El Estatuto que presentamos persigue un modelo de convivencia con todos los pueblos del Estado basado en el respeto a la diversidad y a la diferencia democráticamente expresados. Venimos hasta aquí a decirles: Vamos a compartir la casa, pero hagámoslo con igualdad de derechos y de deberes. Planteamos esto y no planteamos otra cosa. Basta ya, pues, de mentiras y de tópicos que siembran el odio por puro interés electoral. Hace por lo menos un siglo que venimos diciendo lo mismo y frente a nosotros seguimos encontrando aún la vigencia

imperturbable del centralismo uniformista más rancio, ajeno a los vientos plurales de la historia. Pasan los años y los partidos, cambian los parlamentos y los políticos, aparecen y desaparecen periódicos, llegan dictaduras y democracias y Cataluña sigue existiendo solo por la voluntad de sus gentes, pero siguen existiendo también los mismos tópicos de siempre sobre Cataluña, su cultura, su economía, su lengua, sus habitantes. Consulten ustedes la prensa de los años diez, veinte o treinta de siglo XX y encontrarán ahí el artículo de siempre, el prejuicio de siempre, la mentira de siempre, que hoy perdura con la misma dosis de catalanofobia y, por cierto, sin ningún atisbo de originalidad creativa o innovadora. **(Rumores.)** Siempre lo mismo de siempre. ¡Qué decepción, qué fatiga, qué poco atractivo puede llegar a resultar esto!

Ahora tenemos la oportunidad de abrir un proceso de debate democrático sobre la convivencia en la diversidad. Es una oportunidad única si situamos la clave del debate en el imperio de la razón y no en la amenaza del conflicto. Ya es hora de que España como Estado asuma su condición plural con sinceridad y convicción, y no como un engorro insoportable o una molestia inevitable. Porque un Estado con diversas lenguas y culturas es mucho más rico que un Estado monolingüe. Cansa tanto, frustra tanto decir obviedades década tras década. ¿Es normal, pongamos por caso, que hoy la lengua catalana se enseñe en siete universidades de la España de lengua castellana frente a nueve universidades de Estados Unidos, 14 de Italia, 18 de Francia, 19 de la Gran Bretaña ó 28 de Alemania? ¿Es normal eso? ¿España, orgullosa de tener la quinta lengua más hablada de la Unión Europea, el español, lo está asimismo de tener a la décima, el catalán, también la décima lengua más traducida del mundo, y lo asume así con normalidad y sinceridad como algo realmente propio? ¿Para qué nos quiere España a los catalanes si debemos estar casi permanentemente bajo sospecha, justificando por qué somos como somos y hablamos como hablamos? Porque somos y hablamos no contra nadie sino con la misma naturalidad con que otros son otra cosa y hablan otra lengua. ¿Por qué razón los mismos que nos llaman españoles nos tratan como a extranjeros? ¿Cómo nos quiere España? ¿Tienen un lugar para nosotros sin dejar de ser lo que somos?

Más allá del incomodo que puedan producir algunas de mis palabras en ciertos sectores de la Cámara prefiero hablar con claridad, lo diga o lo silencie una ley o bien otra: Cataluña es una nación. Y así lo asumen ciudadanos catalanes que se sienten a la vez españoles y otros que solo se sienten catalanes; y no lo asumen contra nadie. Hemos mantenido esta conciencia de pertenencia nacional en los tiempos más difíciles de nuestra historia. A muchos compatriotas les costó la vida y represión, y no vamos a renunciar a hacerlo ahora en plena democracia porque no existe ley alguna capaz de prohibir los sentimientos, ni de regular las emociones, ni de modificar las convicciones. Lo canta

Raymond con acierto: **(Continúa su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: Jo vinc d'un silenci antic i molt llarg, de gent sense mistics ni grans camitans. Jo vinc d'un silenci que la gent romprà. Qui perd els orígens, per identitat.)**

Ustedes tienen en sus manos aprobar o rechazar la propuesta democrática que llega de Cataluña, y esta viene de un Parlamento pluripartidista, máxima expresión de la democracia, y con un consenso del 90 por ciento, no lo olviden en ningún momento. Merece ser escuchada como hasta ahora y tratada con respeto. Hemos hecho las cosas siguiendo el procedimiento marcado por la ley. Nada puede objetarse, pues, al método utilizado.

Quiero dirigirme a los representantes de los partidos que asumen la herencia política del combate democrático contra la dictadura, con los cuales tenemos la complicidad de la lucha por la libertad, y en particular al presidente del Gobierno. Señor presidente, sea usted valiente frente a la amenaza y al miedo; sea usted valiente en defensa de la democracia; séalo en defensa de la pluralidad interior del Estado; sea valiente, dignifique la política y las promesas electorales y cumpla la palabra dada. No vea en mí, en nosotros, a solo tres diputados. Detrás de nosotros está un Parlamento, detrás de nosotros está todo un pueblo, detrás de nosotros está una nación que no piensa dejar de serlo. Admitáanos lo que somos y cómo somos. Estamos aquí con una propuesta democrática para la convivencia y no para otra cosa, pero sean conscientes de que si ahora nos cierran esta puerta, ¿qué otra puerta nos dejan abierta? Les alargamos la mano en señal de diálogo y con voluntad de entendimiento. No la rechacen. **(Finaliza su intervención dando las gracias en catalán, castellano, gallego y euskera.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señorías, incluida la presentación de la propuesta por la delegación de la Asamblea de la comunidad proponente, se suspende la sesión hasta las 16 horas.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Realizada la presentación de la propuesta por la delegación de la Asamblea de la comunidad proponente, es el turno del Gobierno y a continuación de los grupos parlamentarios de mayor a menor.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Pensando en España subo a esta tribuna para apoyar, en nombre del Gobierno, la toma en consi-

deración de la propuesta de reforma del Estatuto de autonomía aprobada por el Parlamento de Cataluña. Señor presidente, el que hoy protagonizamos es un debate sobre la fuerza de la democracia y el valor de la Constitución. No es un debate sobre la reforma de la Constitución sencillamente porque no puede serlo, es un debate sobre el valor de la Constitución porque la propuesta que hoy examinamos emana de la Constitución, en ella está prevista, es un producto de la Constitución. Es un debate sobre la fuerza de la democracia porque la iniciativa de la reforma proviene de un parlamento democrático que expresa la voluntad política de los ciudadanos de Cataluña y porque a partir de hoy esa propuesta será debatida, y en su caso aprobada, por las Cortes Generales, que representan a la voluntad de todos los ciudadanos españoles. Lo diré de otra manera, el Estatuto de Cataluña y la posibilidad de reforma de ese mismo Estatuto existen porque existe la Constitución democrática. Esa es la poderosa fuente de su legitimidad.

Señorías, en el año 1978, los españoles decidimos sustituir el silencio por la palabra. Miramos con libertad en el espejo de nuestra historia y comprendimos que la unidad y la fortaleza de ese proyecto común que es España no podía seguir sosteniéndose en la negación de todo aquello que nos hacía distintos. Reconocer la diferencia como parte de nosotros mismos, admitir que la unidad del Estado no significa uniformidad y que el centralismo político no es la solución al debate territorial sino una parte del problema, son convicciones compartidas que tuvieron traducción política y jurídica en la Constitución de 1978 y que se encuentran en los cimientos mismos del llamado Estado de las autonomías.

Dentro de un mes se cumplirán 27 años del referendo por los españoles del texto constitucional. Su vigencia ha supuesto la etapa de más democracia, estabilidad y progreso de la historia de España; una historia que ha dado, por fin y tras siglos de frustración y desesperanza, un giro irreversible hacia el éxito colectivo. Hace pocas semanas se cumplían 26 años del referendo por el pueblo de Cataluña de su Estatuto. Este periodo ha sido el más fecundo para el respeto de su identidad, para su autogobierno y para el bienestar de los catalanes. El balance de este amplio proceso de reformas que iniciamos hace más de un cuarto de siglo es evidente. Nunca antes los españoles habíamos conquistado tanta libertad y tanto bienestar. Nunca antes Cataluña había visto tan reconocida y respetada su identidad, y esto no es casual. Cataluña ha disfrutado de autogobierno, de bienestar y de reconocimiento desde el momento en que toda España ha recuperado la libertad y gracias a que toda España ha disfrutado de la libertad.

Señorías, el proyecto político que obtuvo el apoyo mayoritario de los ciudadanos en las elecciones del 14 de marzo de 2004 parte de la convicción de que los desafíos que nuestra sociedad tiene por delante exigen reformas decididas. La globalización económica, el proceso de construcción europea, la extensión de los movimientos migratorios, la sociedad del conocimiento,

las nuevas demandas ciudadanas de derechos civiles y sociales, todos estos fenómenos reclaman respuesta de los poderes públicos y las respuestas exigen reformas. Cuando el Estado está políticamente descentralizado es lógico que muchos de los cambios necesarios se manifiesten como iniciativas de reforma estatutaria. Esa es la razón que explica por qué las comunidades autónomas han puesto en marcha iniciativas para la revisión de sus estatutos. Pues bien, vamos a afrontar estas reformas desde la acreditada madurez de las fuerzas políticas de este país y desde la solidez de nuestras instituciones democráticas. Hemos sabido hacerlo con acierto durante el último cuarto de siglo y con el mismo acierto lo vamos a seguir haciendo. Ese es mi convencimiento, que deseo transmitir a los españoles y que espero que compartan SS.SS. Mi plena confianza en la capacidad de nuestro país para llevar adelante este proceso se basa en que poseemos unas condiciones inmejorables para hacer frente a cuantos objetivos colectivos nos propongamos.

Señoras y señores diputados, permítanme que les recuerde cómo avanza la España de las autonomías y con ella el conjunto de los ciudadanos. Nuestro país se sitúa entre los de mayor crecimiento del mundo desarrollado, crecemos el triple que la Unión Europea; estamos creando más puestos de trabajo que en cualquier otro período de nuestra historia reciente o remota y la tasa de paro se ha situado por primera vez por debajo de la media europea; nuestro más potente sistema de solidaridad colectiva, la Seguridad Social, dispone del mayor número de afiliados desde su creación y de un fondo de reserva de 27.000 millones de euros, lo que nos está permitiendo dignificar las pensiones más bajas a la vez que aseguramos la continuidad del sistema. Hemos logrado este año por vez primera superávit en las cuentas públicas, lo que hace posible aumentar la inversión en educación, en investigación, en infraestructuras, en futuro. Somos el segundo país del mundo en esperanza de vida de sus ciudadanos. Uno de cada cuatro jóvenes españoles es universitario, tasa que supera a la de la mayoría de los países europeos; incluso algunos con sistemas educativos tan acreditados como Francia o Alemania. Desde 1880 hasta 1975, 7 millones de españoles tuvieron que emigrar en busca de un horizonte vital, huyendo de la pobreza cuando no de la persecución. En vivo contraste con estos antecedentes, hoy son ya 3 millones de personas de otros pueblos los que han acudido a nuestra patria para alcanzar una vida digna. Por primera vez en nuestra historia, tenemos empresas con proyección internacional, con liderazgo europeo e incluso global en sectores como las telecomunicaciones, la energía, las finanzas y las infraestructuras. Nuestra cultura y nuestras lenguas viven un momento de expansión y de reconocimiento universal insólitos en nuestra historia.

Estos logros son de todos, son de la democracia española y nos permiten comprobar que España gana en fortaleza y en respeto internacional, a la vez que se abre paso un proceso de autogobierno de sus pueblos y de reconocimiento de las señas de identidad de todos ellos.

España no se debilita cuando reconoce el autogobierno y la identidad de sus pueblos, muy al contrario, gana en fuerza, en vida, en dinamismo. Entonces, ¿por qué alimentar el temor a esta España, a la España plural, a la España autonómica? ¿Quién y por qué está empeñado en sembrar dudas sobre su capacidad y su empuje? ¿Quién y por qué tiene interés en instigar la desconfianza de sus ciudadanos? (**Varios señores diputados: ¡Tú!**) ¿Quién y por qué tiene miedo al debate democrático? Señorías, el Gobierno confía plenamente en la España de las autonomías, el Gobierno no teme ni al debate ni a las reformas. (**Aplausos.**) Por ello, afirmo rotundamente que vamos a apoyar la toma en consideración de la propuesta de reforma porque es lo que conviene al interés de Cataluña y de España entera. Lo contrario al interés nacional y a la cohesión de España sería responder con un portazo a la demanda que democráticamente nos traslada Cataluña, con un respaldo tan amplio y cumpliendo todos los trámites previstos en la Constitución. De igual forma, lo que conviene a Cataluña y a España entera es que el Estatuto reformado responda plenamente a los valores, a los principios y a las reglas constitucionales. Sí a la tramitación de la reforma del Estatuto que propone el Parlamento de Cataluña y sí a su plena adecuación a la Constitución. Esa es la tarea que tenemos por delante y deseo que sea una tarea de todos. (**Aplausos.**)

Señorías, en estas semanas se ha invocado mucho a España. Permítanme que hoy sea yo, en mi condición de presidente del Gobierno, el que hable de España (**Rumores.**) y que lo haga en el lugar más apropiado, en la tribuna de todos los españoles, en el ámbito en que reside la soberanía, en este espacio que alberga tanto la identidad común como las identidades de todos los pueblos de España. Siento mío cuanto afecta a España, a todas sus gentes y a todas sus culturas; si a este sentimiento le llamamos patriotismo, diré, señorías, que la regla primera del patriotismo, tal y como yo la entiendo, es evitar la discordia entre españoles. (**Aplausos.**) La España que amamos es la herencia de generaciones que trabajaron por vivir con dignidad y se batieron por conquistar la libertad; la España que admiramos es el testimonio ejemplar de la transición que nos convocó para siempre a la concordia y al futuro común; España es educación para todos, salud para todos (**Rumores.**), derechos para todos (**Rumores.**); España es el castellano y el catalán; la España que amamos es la que porta por el mundo la bandera de la paz, es la España de la convivencia en libertad y para mí es ante todo la España de los españoles y las españolas de hoy. (**Rumores.—Aplausos.**)

Esta forma del Estatuto de Autonomía de Cataluña robustecerá nuestra convivencia porque se ajustará a los tres principios en que ésta se fundamenta: libertad, igualdad y solidaridad. Libertad porque cada ciudadano puede vivir su identidad o sus identidades sin imposiciones, porque no existe una manera única y forzosa de sentir la identidad, y así será siempre; igualdad porque

todos los españoles, nazcan donde nazcan y vivan donde vivan, disfruten y disfrutarán siempre de los mismos derechos básicos; solidaridad porque todas las comunidades autónomas contribuyen y contribuirán siempre al proyecto común de convivencia, preservando la cohesión social. Mi compromiso, el que hoy hago público aquí, consiste en asegurar que la reforma estatutaria que se apruebe se atenderá a estos tres principios: de libertad de todos los españoles, de solidaridad y de igualdad de derechos entre españoles. Si así lo hacemos, y estoy seguro de que estas Cortes culminarán con éxito este empeño, podremos decir que España estará más unida porque estará mejor unida, porque habremos dicho sí a un mayor autogobierno de Cataluña dentro de una España de ciudadanos libres para afirmar su identidad, iguales en derechos y solidarios en obligaciones.

De acuerdo con estos principios, paso a analizar los aspectos más relevantes del texto y a trasladar a la Cámara mis criterios sobre el mismo. Señorías, Cataluña tiene identidad nacional y ello es perfectamente compatible con el artículo 2 de la Constitución que considera a España como nación de todos. El artículo primero, en su apartado 2, define con precisión la naturaleza del poder político de Cataluña al disponer que Cataluña ejercerá su autogobierno mediante instituciones propias, constituida como comunidad autónoma de acuerdo con la Constitución y el presente Estatuto. En definitiva, y a pesar de lo que se ha dicho con tanta inconsistencia, la fórmula es impecable: Cataluña es una comunidad autónoma con autogobierno, de acuerdo con la Constitución y su Estatuto. (**Rumores.**) Valoro positivamente la incorporación de una declaración de derechos en la propuesta de Estatuto. Se sitúa así al ciudadano en el centro del sistema autonómico y se refuerza el compromiso de los poderes públicos con los derechos de ciudadanía, sin que por ello resulte afectada la regulación general y común que contienen la Constitución y las leyes orgánicas de desarrollo.

Uno de los aspectos más innovadores y polémicos de la propuesta de reforma estatutaria es el que atañe a la distribución competencial, pues el texto emplea técnicas jurídicas muy distintas a las utilizadas hasta ahora en este tipo de normas. La propuesta persigue dos cosas: más autogobierno dentro de la Constitución y un autogobierno de más calidad. Esta doble pretensión es razonable porque, después de más de 25 años de experiencia del Estado de las autonomías, las comunidades autónomas a veces encuentran dificultades para poner en marcha políticas públicas verdaderamente propias, lo que en buena medida se debe al carácter expansivo que han tenido algunas leyes básicas del Estado, a la indefinición de los espacios competenciales y a disfunciones y solapamientos en la actuación de los diversos poderes públicos. Frente a estos fenómenos, y no frente a la Constitución misma —conviene aclararlo—, trata ahora de reaccionar el legislador estatutario aplicando esas técnicas novedosas, que consisten, por un lado, en replantear las categorías generales relativas a las com-

petencias y, por otro lado, en desmenuzar de una manera extraordinariamente prolija las que se atribuyen a la comunidad autónoma dividiéndolas en materias y submaterias, lo que se conoce como el blindaje. Pues bien, si con sinceridad acabo de reconocer que durante todos estos años han existido excesos de centralismo, con la misma sinceridad tengo que decir ahora que la propuesta en este punto incurre en excesos en la dirección contraria. Las competencias que la Constitución reserva en exclusiva al Estado son indisponibles por el legislador estatutario; son indisponibles precisamente porque contienen aquello que el Estado debe hacer. El Estado actúa como gestor de la solidaridad interterritorial, al igual que garantiza la unidad de mercado, la realización y gestión de las grandes infraestructuras, el transporte de personas y mercancías entre comunidades autónomas, la existencia de una Seguridad Social común, el régimen básico de los derechos y deberes de todos los ciudadanos y, en fin, el Estado, entre otras funciones que la Constitución le atribuye, puede redistribuir la riqueza entre las diversas partes del territorio nacional.

Afirmado esto en relación con las competencias exclusivas, he de admitir que existe un mayor margen de negociación en lo que se refiere a las competencias compartidas, en cuya delimitación ha de perseguirse siempre una mayor nitidez y el interés prioritario de los ciudadanos. Respecto a la posibilidad de transferir o delegar alguna competencia por la vía del artículo 150.2 de la Constitución, no nos negamos por principio a discutir la eventual conveniencia de hacerlo; ocurre, sin embargo, que esta posibilidad ha de realizarse, en su caso, a través de las adecuadas fuentes normativas. El Estatuto de Autonomía debe respetar el ámbito propio de los demás tipos normativos que la Constitución prevé, argumento que, por cierto, es también aplicable a la propuesta de modificación de las leyes orgánicas. Las leyes del Estado deben respetar lo que la Constitución reserva a los estatutos de autonomía y estos deben respetar lo que la Constitución reserva a las leyes del Estado. Por tanto, el debate democrático está abierto, pero ateniéndose a la especificidad de las fuentes del derecho y de los procedimientos normativos que la Constitución establece. Precisamente este es, y no quiero dejar de referirme a ello, el mayor problema que plantea el título de la propuesta relativo al Poder Judicial en Cataluña. Compartimos, y además hay una reforma en trámite, la necesidad de cambios importantes en la organización de nuestro Poder Judicial, pero también es inevitable que la reserva que hace la Constitución en favor de la Ley Orgánica del Poder Judicial — como ya he dicho está en trámite de reforma — y del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal se respete adecuadamente.

Otro de los aspectos novedosos de la propuesta es el concerniente a las relaciones de la Generalitat con el Estado y otras instituciones sobre la base del principio de bilateralidad. Permítanme que fije mi posición al respecto. Nuestro sistema constitucional de reparto territorial del poder exige bilateralidad y multilatera-

lidad. Ambos mecanismos son cauces adecuados para el buen desarrollo de dos principios básicos de nuestro modelo territorial: la cooperación y la colaboración entre administraciones y la participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado. La cooperación y la colaboración tienen una inequívoca dimensión bilateral, entre el Gobierno del Estado y los gobiernos autonómicos. La propuesta de Estatuto intenta regular prácticas que ya se producen de facto en el funcionamiento ordinario de los poderes públicos, y crea un órgano ad hoc que nos merece una consideración muy favorable, si bien su plasmación necesita ser corregida en algunos aspectos; de la misma manera que el Estado no debe imponer a Cataluña obligaciones en el ejercicio de sus competencias, tampoco la propuesta de reforma estatutaria debe imponérselas al Estado. La bilateralidad debe circunscribirse a la esfera de lo que es propio y singular de Cataluña, como la lengua, las competencias específicas singulares, su organización territorial, etcétera, en tanto que todo lo relativo a la participación en la formación de la voluntad del Estado debe tener una naturaleza multilateral. Es verdad que en relación con la multilateralidad hay una laguna jurídica en nuestro ordenamiento, que es el motivo de iniciativas que ya hemos tomado, como es el caso de la Conferencia de Presidentes o nuestro propósito de reformar el Senado, donde razonablemente debería decidirse el proceso de participación en los órganos estatales. Ahora bien, esa laguna normativa no puede colmarse unidireccionalmente a través de un Estatuto de autonomía, ya que ha de realizarse por las correspondientes leyes del Estado. Por tanto, bilateralidad, sí, para el diálogo previo, para la discusión y planificación de actuaciones que afecten directamente a Cataluña; bilateralidad, sí, para mejorar la colaboración y cooperación entre administraciones y para prestar servicios más eficientes a los ciudadanos en un clima de lealtad institucional; en fin, bilateralidad, sí, junto a un sistema multilateral que garantice a todas las comunidades sus derechos de participación y al Estado la capacidad de responder a sus funciones y responsabilidades constitucionales, asegurando los derechos de los ciudadanos en condiciones de igualdad.

Paso ahora a analizar la propuesta de financiación, pero permítanme antes que haga una consideración más de fondo sobre el efecto que el autogobierno y el Estado de las autonomías tienen sobre la cohesión territorial y la solidaridad. Hay quien sostiene que a mayor descentralización política y económica, menor solidaridad y menor cohesión territorial; se equivocan. Señorías, en un estudio reciente, la OCDE muestra que los países con un mayor grado de descentralización, como Alemania, Canadá, Estados Unidos o Finlandia, tienen una mayor cohesión territorial, medida por una mayor igualdad en la renta per cápita regional. Por el contrario, los países centralizados tienen menor cohesión territorial. ¿Qué ha pasado en nuestro país desde que se inició el proceso de descentralización? Los datos son concluyentes. En 1980, Extremadura solo llegaba al 54 por ciento de la renta

media nacional; hoy, alcanza el 72 por ciento. Esto es consecuencia del reconocimiento de la autonomía política, de dar a voz a aquellos que nunca la tuvieron con el centralismo, a los territorios más olvidados y con menor desarrollo, que gracias a su empuje han recuperado tanto terreno, como Extremadura. **(Aplausos.)** Extremadura ha ganado casi 20 puntos en 20 años, por tanto, un punto de convergencia por año. En España, en los últimos 25 años se ha eliminado el 34 por ciento de las diferencias en renta per cápita. Las diferencias en infraestructuras se han reducido a la mitad. En los niveles de educación no obligatoria se ha producido un espectacular proceso de convergencia: las tres comunidades menos desarrolladas, que tenían en 1980 una tasa de universitarios del 20 por ciento respecto a la media de España, hoy superan el 50 por ciento. La diferencia de esperanza de vida entre la región más desarrollada y la más atrasada, que era de 5 años, se ha recortado a la mitad en apenas dos décadas. Pero no hablemos tan solo de cohesión. Consideremos también la eficiencia, la integración económica y la unidad de mercado.

La descentralización política ha hecho posible una mayor integración económica, que ha avanzado a un ritmo incluso superior al de los diferentes países de la Unión Europea con el mercado único. Así, en una escala de cero a uno, la correlación entre cada comunidad autónoma y el promedio de España ha pasado del 0,6 por ciento en 1980, al 0,9 por ciento en 2004. La descentralización política no ha impedido, por tanto, que el mercado español se haga más grande y esté más integrado. Asimismo, ha facilitado la movilidad laboral interregional, que se ha duplicado desde 1975 a 2004. Y la movilidad de los estudiantes universitarios ha avanzado en un 40 por ciento en los últimos 10 años. Mayor eficiencia también en los indicadores sanitarios, tanto en tiempo de espera en la consulta como en tiempo de traslado, que ha mejorado un 15 por ciento con la transferencia de las competencias sanitarias. En definitiva, señorías, el Estado de las autonomías ha producido más cohesión territorial, más solidaridad, más igualdad entre españoles y también más eficiencia, más movilidad, más integración económica y más unidad de mercado. Los adversarios del sistema autonómico deberían saber —si no lo saben ya— que si hoy España está más cohesionada, si los españoles han avanzado en igualdad, si nuestra economía ha ganado en eficiencia, todo ello ha sucedido no a pesar de nuestras autonomías, sino gracias también a nuestras autonomías. **(Aplausos.)**

En relación ya con la propuesta del Estatuto sobre la financiación, conviene partir de dos premisas. En primer lugar, Cataluña es clave para el desarrollo económico de España porque contribuye de forma decisiva al crecimiento de la economía, y el crecimiento es condición de la cohesión y la solidaridad. En segundo lugar, los ciudadanos de Cataluña, como los de otras comunidades, realizan un importante esfuerzo de solidaridad con el conjunto de España. Es de justicia reconocerlo y es irresponsable y demagógico acusar a Cataluña de inso-

lidaria. **(Aplausos.)** Desde esas dos premisas, el título relativo a la financiación debe contener algo más que principios, pero no podrá establecer un modelo con un grado de concreción tal que resulte por sí solo directamente aplicable.

Es necesario que las disposiciones contenidas en el Estatuto que aprueben las Cortes Generales sean conciliables con el artículo 157.3 de la Constitución y, por tanto, tienen que atenerse a los siguientes principios que desde nuestro punto de vista deben inspirar la reforma del modelo de financiación del Estado. Primero, hay que mantener en nuestro sistema fiscal un tronco común en todo el conjunto de España. Segundo, las comunidades autónomas podrán disponer de más responsabilidad y más capacidad de decisión, si así lo estiman conveniente, sobre los impuestos pagados por sus ciudadanos, tanto en el terreno normativo como en el de la Administración tributaria. Tercero, sin perjuicio de que un número elevado de impuestos del Estado pueda ser compartido con las comunidades autónomas, el Estado ha de tener impuestos propios, particularmente aquellos que afectan a la unidad de mercado, con capacidad normativa y un sistema propio de recaudación. Cuarto, la solidaridad entre comunidades debe garantizar que todas ellas puedan prestar niveles similares de servicios, con independencia de su capacidad fiscal. En el bien entendido de que estos mecanismos tampoco pueden penalizar a aquellas que realicen un mayor esfuerzo fiscal, como es el caso de Cataluña. La regulación de la financiación en el Estatuto ha de ser coherente con estos principios y ello puede hacerse a partir de la propuesta aprobada por el Parlamento de Cataluña, introduciendo las modificaciones precisas, pero respetando también aspectos esenciales del mismo. En definitiva, ya conocen mi posición sobre la definición estatutaria de Cataluña y sobre aquellas cuestiones que precisan en todo caso ser modificadas con diálogo y con acuerdo, y sin desnaturalizar el espíritu de la propuesta de reforma.

Voy terminando. El respaldo a la toma en consideración de la propuesta de Estatuto responde a mis convicciones democráticas y al respeto al Parlamento de Cataluña, que es un Parlamento nuestro. **(Rumores.)** Señores representantes de los ciudadanos de Cataluña, sepan que este Gobierno les respeta. **(Aplausos.)** Y que respeta la misión que les trae aquí. Para mí se trata de una tarea compartida, de un compromiso común, fruto del aprecio genuino a Cataluña como a todas las comunidades de España, y de la convicción de que una Cataluña fuerte hace más fuerte a España. A partir de la votación de hoy empieza el tiempo del acuerdo, de la conciliación, del consenso y el fin de la intransigencia. **(Rumores.)** Por respeto a esta Cámara, a la soberanía popular y a la Constitución, nadie debe quedar al margen. Todos somos necesarios y todos debemos colaborar con lealtad en los trabajos de la Cámara. A todos les pido que así lo hagamos.

Señorías, en la democracia no hay razones para tener miedo al futuro y sí muchas para afrontarlo con espe-

ranza. Los españoles de mi generación y los de las generaciones que después se han sucedido solo conocemos como ciudadanos un régimen: la democracia. Sabemos por eso que no existe fuerza más poderosa que la pasión por la libertad y el respeto a las leyes que libremente nos damos. Sabemos por experiencia que desde que esa es la fuerza que mueve nuestras acciones nos podemos comparar con orgullo a los países más avanzados del mundo. Nuestra historia reciente tomó el rumbo oportuno cuando consagró la Constitución como regla de nuestra convivencia. Desde entonces, y solo desde entonces, los españoles somos iguales en derechos, solidarios en obligaciones y libres en nuestra existencia. **(Un señor diputado: ¡Ahora!)** Desde entonces nuestra vida colectiva mejora cada día y lo hace en buena medida gracias a que hemos acertado al promover el autogobierno de nuestros pueblos y a reconocer sus identidades plurales. Pero ese progreso lo debemos, por encima de todo, a nuestra decisión de vivir en democracia, en una democracia de ciudadanos libres y solidarios. Así son nuestros ciudadanos en Cataluña y en España entera, ciudadanos que reclaman leyes justas y sabias y gobernantes que trabajen por la unión de todos. Y no existe manera más eficaz de unir a un país que evitar la descalificación y aplicar siempre la voluntad de entendimiento, que exige templanza y altitud de miras. Eso es lo que merecen Cataluña y España.

Estoy convencido de que el pesimismo que evocó en tiempos oscuros Gil de Biedma ha quedado para siempre atrás. **(Rumores.)** La historia de Cataluña y España discurre bien por el camino del entendimiento y la democracia y proseguirá para siempre por esa misma senda.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señorías, corresponde el turno de fijación de posiciones por los grupos parlamentarios. En primer lugar, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Don Mariano Rajoy, tiene usted la palabra.

El señor **RAJOY BREY:** Señor presidente del Gobierno de España, si, como dice usted, todo está tan bien, la Constitución es buena, hemos ido a mejor, somos ciudadanos libres, iguales en derecho y solidarios, ¿por qué hay que cambiar la Constitución, los estatutos, los modelos de financiación y todo? ¿Por qué, señor presidente del Gobierno? **(Aplausos.)** Señorías, esa es la respuesta que cualquier persona normal, con un mínimo de sentido y de discernimiento espera del presidente del Gobierno. Esperemos que en réplica tenga la oportunidad de hacerlo.

Dicho esto, quiero comenzar mi intervención diciendo que el señor presidente del Gobierno, en el tema que nos ocupa, acaba de ofrecernos un discurso cuya argumentación, si la he entendido bien, se reduce a dos afirmaciones gratuitas y una reflexión sedante. La primera afirmación gratuita dice algo así como que España estará mucho más unida si primero la desunimos. Por lo visto,

nada une tanto como la separación. La segunda afirmación gratuita sostiene que la fuerza de los sentimientos justifica la ilegalidad. Es decir, haga usted lo que quiera, con tal de que le ponga mucha pasión. Y el corolario nos explica que si no somos dogmáticos, inflexibles y hacemos un poco la vista gorda, todo puede parecer constitucional. **(Aplausos.)** El resto del discurso recoge, como de costumbre, su característica firmeza en el prometer, su imperturbabilidad ante las contradicciones, esa prudente oscuridad con que oculta sus propósitos y todo ello adornado con las acostumbradas descalificaciones de sus malintencionados adversarios para que no se les haga caso.

Señorías, las palabras del presidente del Gobierno me han dejado la intranquilizadora impresión de que está más preocupado por que este trámite parlamentario no fracase que por las consecuencias que pueda acarrear. Parece como si le importara más salvar la cara que hacer las cosas bien. Tal vez sean impresiones mías. Pero vamos al grano, señorías. Hubiera sido una descortesía no comentar el discurso precedente, pero yo he subido a esta tribuna a fijar la posición de mi grupo en la materia que nos ocupa, y eso es lo que voy a hacer.

Señor presidente del Congreso, señoras y señores comisionados del Parlamento de Cataluña, señorías, soy consciente de que estamos ante un debate muy delicado, con muchas sensibilidades a flor de piel, y esto no es casual. Alguien se ha esforzado para agitar los ánimos. **(Risas.—Rumores.—Protestas.)** Alguien —a ver si en esto están de acuerdo— se comprometió a que este Estatuto sería admitido tal y como viniera. **(Aplausos.)** Excuso decir que no he sido yo, señores diputados del Grupo Socialista. Alguien ha estado alentando los excesos que aparecen en el texto. Alguien ha rescatado en Madrid un acuerdo que en Barcelona zozobraba. Alguien ha convertido esta reforma de Estatuto en un lance de honores ofendidos. Alguien ha comprometido su futuro personal no con el interés general ni con la razón, sino con sacar adelante a cualquier precio este Estatuto. **(Aplausos.)** Y alguien, para ocultar sus disparates y curarse en salud —esto es lo más grave, señorías—, condena como anticatalanista y antidemócrata a todo el que no esté de acuerdo con el texto, con los procedimientos o con las intenciones del señor Rodríguez Zapatero. **(Aplausos.)**

Cuando alguien agita el agua suele ocurrir que el agua no se está quieta. La culpa no es del agua, señorías, sino de quien la mueve y tampoco tiene la culpa quien discrepa, sino quien propone lo que no debe. Yo no voy a mover el agua. Mi deseo es que celebremos un debate serio, sin prejuicios y sin vehemencias. Me he propuesto no pronunciar una palabra más alta que otra **(Rumores.)**, no excitar emociones ni dañar sentimientos. Voy a ser muy respetuoso con el texto aprobado mayoritariamente en el Parlamento de Cataluña. Muy respetuoso. No hasta el extremo que reclaman algunos cuando piden que nadie estorbe el paso del Estatuto por esta Cámara, como si el ejercicio de nuestra responsabilidad fuera un delito de

lesa democracia. Eso no sería respeto sino indolencia. Ser respetuoso no significa pasar por ciego ni por mudo. Me propongo —insisto—, con todo respeto, decir lo que pienso y, aunque no esté de moda, llamar a las cosas por su nombre. Con todo respeto señalaré las responsabilidades y con todo respeto pediré que no se tome en consideración el texto que patrocina el presidente del Gobierno. Que nadie interprete estas palabras como que soy insensible al fuerte sentido identitario de la población de Cataluña. De ninguna manera. Lo reconozco y lo admiro, como me ocurre con todas las regiones españolas. ¿Hay alguna que no muestre una historia milenaria y un amor reverencial por su personalidad? Yo no doy la espalda a los sentimientos de los catalanes. Me importan mucho sus sentimientos y sus intereses, lo que ocurre es que mi atención no se restringe a los catalanes nacionalistas. Yo me preocupo por todos los catalanes.

Por cierto, señorías, no quiero seguir adelante sin repetir algo que viene al caso. Yo no estoy de acuerdo con quienes boicotean productos catalanes. Ni los catalanes en general, ni los empresarios y trabajadores de Cataluña en particular, son responsables de los desaguisados que puedan cometer sus políticos, del mismo modo que los españoles no somos responsables de los desvaríos de nuestros gobernantes. **(Aplausos.)** Quien boicotea un producto catalán comete una injusticia y además incurre en un error porque alimenta a quienes buscan excusas para atizar el fuego del enfrentamiento y la ruptura. Yo pido públicamente, una vez más, que no se haga y digo también que todo iría mucho mejor si algunos en Cataluña no facilitaran estas reacciones mezclando, o permitiendo que se mezclen, asociaciones y clubes deportivos con intereses políticos concretos. **(Aplausos.)**

Señorías, no hemos venido a hablar de sensibilidades, sino de leyes. Por eso me propongo hacer abstracción de cuál sea origen del Estatuto y de quiénes hayan sido sus creadores. De este modo ganamos en objetividad y despejamos la mesa de catalanismos y anticatalanismos. Por supuesto que Cataluña tiene una importancia grande por su peso demográfico y económico, por su historia y su cultura, pero, para lo que yo tengo que decir, me da igual que el proyecto de Estatuto proceda de Barcelona o de cualquier otra comunidad española. Mis criterios son coherentemente constantes y se defienden sin acepción de origen o colores. Me importan todas las comunidades por igual; deseo que todas cumplan la ley por igual; y critico a las que no lo hacen, por igual. Quiero hacer abstracción de todo lo que no sea el texto desnudo, la proposición de ley en sí misma. Quiero examinarlo a la luz de sus propios méritos sin más ayuda que la razón. En suma, señorías, no voy a dirigir mis palabras a las pasiones ni a los sentimientos. No tomaré en cuenta a los creadores del Estatuto ni a sus intenciones. Me limitaré a considerar cuáles son las características del proyecto y qué debemos hacer con él. En concreto, si es o no es un estatuto de autonomía, si es o no es constitucional y, por fin, si debemos admitirlo a trámite o rechazarlo.

Estas son las cuestiones que tenemos sobre la mesa y hemos de responderlas en ese mismo orden.

En primer lugar, debemos preguntarnos si es lo que dice ser: si estamos ante la reforma de un estatuto de autonomía. No hay tal. Un documento que comienza proclamando la existencia de una nación y reclama para sí las competencias de un Estado, es obvio que renuncia expresamente a todo lo que pudiera recordar a una Administración autónoma. Calificar este documento como reforma del Estatuto de autonomía no pasa de ser un eufemismo capcioso. ¿Acaso es constitucional? Tampoco. Está escrito de espaldas a la Constitución. No se orienta por la Constitución, ni siquiera la toma en cuenta. Lo que no es inconstitucional o es insolidario o es contrario al interés general. No gastaré ni tiempo ni argumentos en sostener algo sobre lo que todas las opiniones solventes se han mostrado unánimes. **(Rumores.)**

No solo se aposenta en las afueras de la Constitución, sino que sobrepasa con creces las competencias asignadas a los parlamentos autonómicos y, en un claro ejercicio de extralimitación, define a Cataluña como nación y a España como un Estado plurinacional. No estamos, pues, ante un estatuto de comunidad autónoma, sino de comunidad autárquica que adopta con franqueza las hechuras de una Constitución para una región emancipada. Una de las constituciones —lo digo con respeto— más extensas, pormenorizadas y metomentodo que se han visto en toda la historia del derecho constitucional. **(Rumores.)** No digo más, señorías. No entro a considerar si el texto es justo o injusto, conveniente o pernicioso, solidario o egoísta. Renuncio a los juicios de valor y a las pormenorizaciones. Digo que choca con la Constitución, que es incompatible con la Constitución y que no se puede aplicar sin quebrar la Constitución. No insistiré. No creo que haya que gastar razonamientos en lo que a estas alturas es de común conocimiento. El propio presidente del Gobierno, promotor y abanderado de este proyecto, ha reconocido que tal y como está no se puede admitir porque choca con la Constitución. Hemos oído hablar de ajustes, de retoques, de correcciones, de que deberá ser constitucional —porque no lo es— y de que deberá ser respetuoso con los intereses generales —porque tampoco lo es. Todo eso y más hemos oído. El señor Rodríguez Zapatero incluso ha utilizado el símil eclesial de la patena eucarística.

Otra cosa es que el señor presidente, sordo a sus propias convicciones, no haya querido reconocer hasta ahora que el Estatuto está reñido con la Constitución. No ha querido reconocerlo antes para no tener que bloquear su admisión en la Mesa del Congreso. Estaba él tan convencido de la inconstitucionalidad que ni siquiera quiso permitir las consultas previas que nosotros solicitamos. Sabía de sobra lo que iban a decirle. Era consciente de lo que hacía, pero necesitaba cubrir las apariencias a la hora de cometer el fraude. Nos ha traído un proyecto inconstitucional a sabiendas. Por lo visto, no le parecía bien que el respeto a la verdad, a la ley y a los procedimientos hubiera que llevarlo tan lejos como para perju-

dicar al Gobierno. Señorías, hay personas que se confiesan enamoradísimas de la democracia, pero se olvidan de ella en cuanto estorba sus conveniencias. ¿Sería mucho pedir que respetaran lo más elemental de un sistema democrático que son los procedimientos? Tal vez sea mucho pedir. Lo gracioso es que mientras se hacen estas cosas y las que comentaré más adelante, se nos habla —hoy se nos ha hablado— de la confianza en la solidez de las instituciones democráticas. ¿Es una broma?. La cosa tiene su sorna. Señorías, a las instituciones democráticas españolas les ocurre como a la economía: son sólidas porque el señor Rodríguez Zapatero no lleva más que un año y medio gobernando. **(Aplausos.)**

El señor Rodríguez Zapatero pretende ahora quitar importancia a este desaguisado alegando que tiene remedio. Se supone que, si se admite a trámite este proyecto, una vez en Comisión y tras varios meses e incontables retoques, podrá parecerse a un estatuto de autonomía. Yo lo dudo, pero eso no es lo que se debate aquí. La cuestión de hoy no es lo que pueda ocurrir o dejar de ocurrir dentro de seis meses. Aquí no hemos venido a discutir si tiene arreglo, tampoco hemos venido a debatir sobre las posibles enmiendas que precisa. Lo que se debate es si debemos admitir un texto que hoy no es un estatuto de autonomía y que hoy no es constitucional. El señor Rodríguez Zapatero nos propone que lo admitamos a sabiendas de que no deberíamos admitirlo. Nos invita a que dejemos a un lado la realidad objetiva de hoy y confiemos en su buena mano para enderezar el entuerto mañana. Esto es inédito, señorías. Mal van la democracia y la justicia donde no se respetan escrupulosamente los procedimientos. Nuestro deber es decidir sobre el hecho objetivo que hoy tenemos delante, no sobre los golpes de pecho del presidente del Gobierno ni sobre sus etéreos propósitos de enmienda.

Se nos dice que el Estatuto admite corrección. Pongámonos en el supuesto de que hay que corregirlo. ¿Quién debe corregirlo, señorías? Esta es una cuestión que el señor Rodríguez Zapatero se ha saltado a la torera, porque él va directamente a lo suyo. Hay que contestar a esa pregunta. ¿Quién debe corregirlo y por qué? Si estamos ante un texto que ni es reforma ni es Estatuto ni es constitucional, es decir, que no cumple ninguna de las condiciones exigibles, lo que pide la razón es que devolvamos el texto para que lo corrijan sus autores de acuerdo con la ley. ¿O no? **(Aplausos.)** Señorías, ¿a quién se le encomendó la corrección del plan Ibarretxe? A sus creadores. ¿Por qué? ¿Porque era inconstitucional o porque no había participado el Partido Socialista? Lo principal —eso es lo que dijeron desde el Gobierno y desde el Grupo Socialista— es que era inconstitucional. El señor Pérez Rubalcaba denunció 50 artículos inconstitucionales. Pues bien, señorías, si no se admitió el Estatuto del señor Ibarretxe, ¿por qué se debe admitir el del señor Maragall? ¿Cuál es la diferencia? ¿Por qué los argumentos del señor Rodríguez Zapatero valían en febrero y no valen en noviembre? ¿Por qué? Por una

razón perfectamente entendible: porque si el señor Rodríguez Zapatero no asegura el trámite del Estatuto, el señor Rodríguez Zapatero no puede gobernar. Así de sencillo. **(Aplausos.)** El debate de hoy, con su previsible resultado, es parte del precio que el presidente del Gobierno debe pagar para que le aprueben los presupuestos y le permitan seguir gobernando. A esto se reduce todo, señorías. Esta es la diferencia sustancial entre este Estatuto y el plan Ibarretxe. En fin, sigamos.

La pregunta que surge inmediatamente es si el arreglo que se nos promete será posible o estamos ante una ficción de firmeza, un artificio o una nueva comedia para salir del paso. Como hemos oído, el señor Rodríguez Zapatero se propone ser muy exigente en materias como el modelo de financiación, la salvaguarda de la unidad de mercado, el blindaje de competencias y otras muchas. Lo ha dicho aquí; muy exigente. Parece que no está dispuesto a aceptar las cosas inaceptables que hasta ahora le parecían excelentes. ¡Ojalá esta sinrazón pudiera corregirse con unos cuantos retoques, señor presidente! Pero no es así. La distancia entre el Estatuto y la Constitución es tan abismal que cualquier acomodo resulta imposible. Por muchos parches que se le pongan, seguirá siendo inconstitucional. Permítanme una licencia. Es como pretender hacer la permanente a un puerco espín. Les diré por qué. En primer lugar, porque la inconstitucionalidad no es cosa de tres o cuatro artículos que hayan ido demasiado lejos. No, señorías. La inconstitucionalidad impregna todo el texto, inspira toda su redacción y no se corrige con cuatro enmiendas. Trasplantarlo al interior de nuestra ley suprema equivale a redactar un texto completamente nuevo que inevitablemente ha de resultar irreconocible para sus redactores originales. ¿Está el señor Rodríguez Zapatero dispuesto a esa demolición o se conformará con un poquito de pintura en la fachada para salvar las apariencias? Con todo respeto, señorías, debo decir que, en mi opinión, el presidente se conformará con un poquito de pintura. ¿Por qué me lo parece? Porque actúa contra el sentido común. Lo más razonable sería que corrigiese el Estatuto quien se ha sobrepasado en la redacción. Eso sería lo más razonable, lo más sencillo, lo menos traumático y lo más respetuoso con los procedimientos. Eso pide el sentido común. Pero el señor Rodríguez Zapatero se opone. ¿Por qué? Ya lo hemos dicho: porque si lo devuelve, no podrá gobernar. Pero hay otra razón. El señor Rodríguez Zapatero teme que si enviamos el Estatuto a Barcelona, lo más probable es que no regrese porque no logren ponerse de acuerdo allí, y esto no le gusta al señor Rodríguez Zapatero porque en ese caso se quedaría él sin Estatuto, se quedaría sin coartada para sus devaneos federalistas. **(Rumores.)** Por eso creo que ni devolverá este proyecto —ya lo ha dicho— ni lo corregirá como es debido.

Todavía nos queda otra cuestión, señorías, que no es menor. ¿Están los proponentes dispuestos a que se les enmiende el texto en Comisión? ¿Hasta dónde están dispuestos? Porque no es que se hayan distraído y se les hayan colado algunos errores en la redacción. Lo han

hecho lúcidamente, en pleno uso de sus facultades mentales (**Rumores.**), conscientes de las consecuencias de su desafío y de los obstáculos que precisaría remover. No han venido a que les expliquemos cómo es la Constitución. Ya lo saben. Han venido, impulsados por el señor Rodríguez Zapatero, a explicarnos en qué sentido debemos modificar nosotros la Constitución para que su Estatuto encuentre acomodo. Si hemos de hacer caso a lo que dicen, parece que no ven las rebajas con buenos ojos. Además, ¿quién garantiza que a partir de hoy el señor Rodríguez Zapatero pueda conservar sus acuerdos con los proponentes? Hasta ahora venían cogidos de la mano porque los intereses de ambas partes coincidían, pero a partir de hoy habrá que convertir las promesas en realidades y esos intereses dejarán de coincidir.

Tampoco es seguro que los proponentes permanezcan unidos. No es seguro porque compiten, al alza, a ver quién es más nacionalista, y ninguno quiere que le condenen a la picota de los tibios. Así pues, hemos de esperar que no se avengan a un acuerdo que rebaje en exceso los contenidos del Estatuto. Ahora bien, como el señor Rodríguez Zapatero —principal mecenas de este Estatuto— sería el mayor perjudicado si lo retiran, intentará por todos los medios que no ocurra. En conclusión, señorías, que no lo corregirá como es debido y se conformará con una mano de pintura.

Señoras y señores diputados, todas estas cosas, aunque no lo parezca, son cuestiones menores. Lo que de verdad hace que el Estatuto resulte incorregible es que parte de un malentendido que al presidente del Gobierno no le parece mal. Todo el Estatuto está construido sobre un supuesto falso que dice así: Cataluña es una nación, luego es soberana, luego sus poderes emanan de su soberanía, luego tiene derecho a decidir en solitario sus relaciones con el Estado español. Este es el error. (**Aplausos.**) Y no he oído que el señor presidente del Gobierno lo rechace. ¿Estamos ante un silencio administrativo o ante un consentimiento tácito? Me da igual. Lo evidente es que si el señor Rodríguez Zapatero no lo rechaza explícitamente, es imposible que lo corrija. No entraré en si estas quimeras soberanistas las comparte la mayoría de las gentes de Cataluña o simplemente plasman los sueños ideológicos de sus políticos. Eso no nos importa ahora. Lo que importa es que, a la luz de la Constitución del 78, estos supuestos, vengan con el apoyo que vengan, son inasumibles.

Pues bien, señorías, sobre este malentendido, sobre este terreno extraconstitucional, se levanta todo el edificio del Estatuto que patrocina el señor Rodríguez Zapatero. Por eso no admite arreglos parciales. No bastará con modificar uno, quince o cincuenta artículos de la propuesta de reforma, porque lo que debe modificarse es su espíritu total, ese propósito de vivir de espaldas a la Constitución que inspira, todo hay que decirlo, muy coherentemente todo el articulado. La prueba es, señorías, que si se enmienda ese malentendido, si se corrige el error, entonces el Estatuto se des-

morona solo. Todos los artículos se apoyan en ese fundamento y sin él no se sostienen.

Comprendo que la complaciente laxitud de nuestro Gobierno deje entender que las cosas en España no están claras, que podrían ser de otra manera y que no deseamos parecer intolerantes sobre las fuentes de los poderes constitucionales. Pues bien, señorías, antes de que este sarampión se extienda, que parece que quiere extenderse, conviene aclarar el malentendido para todas las comunidades autónomas que nos envíen proyectos de reforma estatutaria.

Con la Constitución en la mano, señorías, no cabe error sobre quién posee un poder original y quién disfruta un poder delegado; quién toma las decisiones constitucionales y cuáles son los límites de los poderes transferidos. En España, mientras no cambien las cosas, es decir, mientras no se apruebe otra Constitución, no existe más que un poder soberano, un poder que está sobre la Corona, sobre el Gobierno, sobre los jueces, sobre esta Cámara, sobre las comunidades autónomas y sobre los ayuntamientos (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**); un poder que no admite parcelas, que no se divide, que no se comparte; un poder que delega voluntariamente sus potestades, pero no renuncia a la propiedad. Ninguna instancia delegada es propietaria del poder que recibe. Y ese poder, que todos ustedes representan, lo ejerce exclusivamente el pueblo español constituido en nación, y en eso consiste la soberanía nacional, y ante él nadie habla de igual a igual y ante él no se blindan ni ríos ni competencias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien! — Aplausos.**)

Señorías, ¿y esto por qué es así, por qué es así, señor presidente del Gobierno? Porque los españoles forman una nación soberana. ¿Por qué? Porque así lo decidieron en 1978. Es la voluntad de la nación la que da obligatoriedad a las leyes. No estamos hablando ni de esencias ni de unidades sagradas. Hablamos de una expresa voluntad democrática, y tiene gracia que tenga que decirlo yo hoy aquí. Señorías, el pueblo español no es soberano porque lo diga la Constitución. (**Rumores.**) Sí, sí, tiene gracia. (**Aplausos.**) Señorías, el pueblo español no es soberano porque lo diga la Constitución, no. Es al revés: el pueblo español hizo la Constitución porque era soberano. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**) Las comunidades autónomas no han creado ni pueden crear la nación o el Estado. Todo lo contrario: es la nación soberana la que ha dispuesto constituirse en Estado y que en ese Estado existan comunidades autónomas. El Gobierno de una comunidad autónoma —estoy hablando de todas— no lo elige ningún poder ajeno a la soberanía nacional, sino los españoles censados en dicha comunidad, en los cuales la soberanía nacional ha delegado esta parcela de poder. Conviene, como digo, que las cosas queden claras para todas las comunidades autónomas.

Este es el error esencial del Estatuto, como lo era en el caso del plan Ibarretxe. Pues bien, señorías, este error conceptual no se arregla ni con maquillajes ni con chi-

rigotas polisémicas. Nuestro edificio jurídico no se construye con ambigüedades, con medias tintas, ni con equívocos. Las leyes se hacen para personas de entendimiento medio y deben redactarse de acuerdo con las normas del sentido común. Todos sabemos qué significa el término nación en la Constitución y no necesitamos que nadie resuelva su significado con sutilezas que admitan cualquier sentido o ninguno, según convenga al talante, señor presidente del Gobierno. **(Aplausos.)** Señorías, el concepto constitucional de nación está indisolublemente unido a la soberanía y si no fuera así, no le interesaría a los redactores del Estatuto. Lo que no puede ser, señorías, es que este concepto se pacte o se le busquen apaños para, según se dice, integrar el independentismo en la Constitución. Confieso que me estoy habituando a escuchar toda suerte de excentricidades, pero después de escuchar lo del rey republicano y lo del ejército sin armas, lo único que me faltaba por oír era esto del independentismo constitucional. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! — Aplausos.)**

Señorías, cuando una casa se construye de espaldas a las normas urbanísticas, los ayuntamientos, como es lógico, no exigen reformas sino derribos. Aquí, por lo visto, no tiene sitio esa lógica de cajón. Tenemos un texto construido sobre una base ajena a la Constitución —que, insisto, el señor Rodríguez Zapatero ni rechaza ni denuncia ni corrige— y se nos propone que lo resolvamos con unos retoques, es decir, con un apaño. ¿Qué pasa aquí, señorías?

Pasa que estamos ante un intento de reforma subrepticia de la Constitución, una reforma que pretenden imponernos a la chita callando, pasito a pasito, a través de sucesivos hechos consumados y cuyo final no está claro ni para su promotor. La admisión a trámite de este Estatuto, con las correcciones que tiene planeadas y su conversión en ley orgánica, es el procedimiento que ha escogido el señor Rodríguez Zapatero para imponernos un hecho consumado que es incompatible con la Constitución y que se convierte en el heraldo de su cancelación de hecho. ¿Por qué ese empeño en imponer una reforma subrepticia de la Constitución como efecto colateral del nuevo Estatuto? ¿Por qué, señorías, pudiendo hacerse las cosas bien se hacen mal? ¿Por qué no se tramita el Estatuto como lo que es, una propuesta de reforma constitucional? El Parlamento de Cataluña está legitimado para proponer una reforma constitucional. Esta Cámara tiene la facultad para tramitar el Estatuto como reforma constitucional. ¿Por qué no se hace? ¿Por qué no se atreve el señor Rodríguez Zapatero a ir con la verdad por delante? ¿Por qué se prefiere hacer las cosas a escondidas? Nosotros no nos opondríamos a esa tramitación. Lo que nosotros rechazamos es la chapuza, la reforma de matute y el engaño. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! — Aplausos.)**

Todos sabemos, señorías, que el PSOE y sus socios del tripartito solamente podrán pactar un Estatuto que diga sin decir, que haga sin hacer y que no sea del todo inconstitucional ni del todo constitucional; un producto

elástico, flexible, impreciso, ambiguo, que permita soslayar la Constitución de manera flexible, elástica, imprecisa y ambigua; algo que permita aplicar o dejar de aplicar la Constitución según convenga a los propósitos de transformación del Estado y crear situaciones que, una vez instaladas, resulten incorregibles. En esto consiste la reforma encubierta de la Constitución, señorías, en crear las circunstancias que permitan hacer la vista gorda sin demasiado escándalo. Esto no es nuevo. ¿No se está haciendo ya con Batasuna: un partido ilegal que en la práctica actúa como legal? ¿Todavía no hemos entendido que en España estamos cambiando el imperio de la ley por el buen talante de la ley? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! — Aplausos.)** Por eso, señorías, al presidente Rodríguez Zapatero no le ha inquietado en ningún momento la inconstitucionalidad del texto. Quiere salvar las apariencias, por supuesto, pero no le interesa que las correcciones sean tantas que hagan imposible el sueño que S.S. acaricia sobre la reforma del Estado. Es curioso cómo resulta que lo que menos le importa hoy al señor Rodríguez Zapatero es Cataluña. Está pensando en España, para nuestro mal. La cuestión real, la de fondo y la importante no es qué hacemos con este Estatuto, sino qué hacemos, con la excusa de este Estatuto, con España. En eso estamos, señorías. Cataluña no es más que una coartada para que el señor Rodríguez Zapatero lleve adelante sus fantasías federalistas y comience a caminar hacia la España plurinacional, el Estado federal asimétrico o la confederación ibérica de naciones, que no sé yo con precisión qué es lo que busca. Estamos en un viaje hacia lo desconocido que sirve para hermanar al presidente del Gobierno con el señor Carod-Rovira o sabe Dios con quién, señores del PNV, y no me refiero a ustedes, porque si me permiten la expresión, se juntan el hambre y las ganas de comer. Señorías, la luz de esta imaginativa fraternidad vanguardista ilumina hoy la desconcertada senda de todos los españoles.

Pues bien, si lo que acabo de exponer es razonable —y debe serlo porque hace semanas que lo repito y he escuchado muchas descalificaciones pero ningún razonamiento—, estamos ante un fraude descomunal. Tengo la sospecha de que el señor Rodríguez Zapatero, tan original en sus concepciones sobre la democracia, entiende que los ciudadanos le han dado un cheque en blanco para que haga —o más bien deshaga— lo que le parezca. Me temo que las cosas no son así. Nosotros desde luego no lo vamos a aceptar y rechazaremos cualquier intento de alterar la Constitución por mayoría simple.

Todos los que nos sentamos en esta Cámara estamos obligados a exigir el cumplimiento de la ley mientras la ley no cambie. Esa ley es la Constitución del 78. No la defiendo por lo que afirma ni por lo que niega. La defiendo porque la he jurado y porque está en vigor. No es intocable, pero nadie puede manosearla por su cuenta. Podemos cambiarla, pero hay un procedimiento establecido para ello. Esto no admite muchas vueltas, señorías. O nos ponemos de acuerdo para cambiar la Constitución

o la dejamos como está. Y si la dejamos como está, hay que respetarla, y, desde luego, quien no la respete topará con nosotros.

Voy terminando, señor presidente. Con todo respeto, señorías, no me sorprende descubrir una vez más que el señor Rodríguez Zapatero hace trampas. Lo lamento, pero no me sorprende. Lo que me que deja estupefacto es esta súbita conversión, este abrazo suyo con los valores del nacionalismo, es decir, con las prebendas del antiguo régimen, con las ideas que combatieron la Ilustración, la Revolución norteamericana de 1776, la Revolución francesa y, entre nosotros, las Cortes de Cádiz. **(Protestas.)** Claro que sí, señores diputados. **(Aplausos.)** Me dirijo especialmente a ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista. Digo yo que se habrá convertido el señor Rodríguez Zapatero puesto que apadrina este Estatuto y, para no quedarse atrás, compite con los más fervorosos. Muy sorprendente. Lo diré con todo respeto, señorías: protege el señor Rodríguez Zapatero un texto tan avanzado que, de aplicarse, nos instalaría de sopetón en el siglo XVIII, es decir, en un clima de privilegios económicos, jurisdicciones especiales, derechos históricos, franquicias diversas y, sobre todo, absoluta sumisión individual. **(Aplausos.—Rumores.)** Sí, sí. Puestos a hacer cosas, me sorprende que usted, señor presidente, para completar el cuadro, no haya sugerido que se resuciten los fielatos, los almojarifazgos, las alcabalas y hasta el sombrero de tres picos. **(Risas.)** No, no se rían, señores diputados, porque estos son los manantiales que han inspirado el texto que hoy debatimos.

Según dice el propio documento, los ciudadanos tienen el deber de implicarse en el proyecto colectivo. Esto, dicho en román paladino, significa que será obligatorio para todos asumir y apoyar el credo nacionalista. ¿Qué les parece, señorías? A nosotros, representantes de una democracia liberal del siglo XXI, nos traen un texto que exige de todos los ciudadanos el sometimiento a unos derechos colectivos superiores y que, en consecuencia, identifica al buen ciudadano con el nacionalista fiel y las libertades individuales con sabe Dios qué. Es un texto que sanciona la división, señoras y señores diputados; que limita el autogobierno de los ciudadanos de Cataluña para ponerlo en manos de los políticos catalanes. **(Rumores.)** Es muy coherente, sí, porque si el destino colectivo tiene derechos, es natural que el ciudadano sacrifique los suyos para no entorpecer el progreso de las esencias. De ahí resulta que los fieles que se implican en el sentido común sean ciudadanos de clase preferente, y los demás, los sordos a la misión, son hermanos legos, aunque voten al Partido Socialista Obrero Español. Son hermanos legos, como esos escritores catalanes que por escribir en castellano no pueden representar a la cultura catalana. **(Aplausos.)** ¿Hay algo en este Estatuto que no sea retrógrado? Se lo pregunto a ustedes, con todo respeto. **(Aplausos.)**

Señorías, ya me sorprende mucho menos que el señor Rodríguez Zapatero dinamite la idea de ciudadanía que heredamos de la Ilustración, ese invento de la derecha

burguesa. Me sorprende menos porque él mismo confiesa que la derecha no le ha enseñado nada. Lo ha dicho en *Marie Claire*. **(Risas.)** Es verdad. Si el ángel custodio de este Estatuto hubiera prestado alguna atención a las enseñanzas de la derecha nefanda, sabría, como proclamó Jefferson —el padre de la Declaración de Derechos—, que en una democracia el pueblo se otorga una declaración de derechos individuales para protegerse contra los posibles abusos del gobierno, es decir, para proteger su libertad. Y ahora —y esto lo añado yo, modestamente—, con los derechos colectivos que el señor Rodríguez Zapatero patrocina, ocurre lo contrario: se proclaman para proteger las esencias contra las veleidades de la libertad individual, es decir, se proclaman como deberes individuales y, con frecuencia, como cepos contra la libertad. No se dice que este Estatuto sea intervencionista por casualidad. Lo es por pura coherencia.

Señorías, no me voy a extender sobre la igualdad y la solidaridad entre los españoles porque no figuran en el texto que nos ocupa. Tendríamos que hablar, para vergüenza de algunos, de la desigualdad y de la insolidaridad. Tendría que expresar una vez más mi sorpresa ante un presidente del Gobierno que sacrifica la igualdad en honor de la diversidad y acepta que la contribución de los más ricos a los más pobres sea cosa que deban decidir los más ricos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Dice el señor Rodríguez Zapatero que esto se va a corregir —lo ha dicho aquí—, pero esto es lo que suscribió él en Barcelona como abanderado del Estatuto. Esto es lo que hemos recibido aquí con sus bendiciones y esto es lo que hubiera salido adelante si el Partido Popular se hubiera callado y esto es bueno que se sepa. **(Rumores.)** Sí, sí. No digan nada, señorías. ¿Saben por qué? Porque tiempo han tenido de hacer las correcciones y no han querido hacerlas. Yo no lo he escrito. Lo han escrito ustedes. **(Risas.)** Ríanse, ríanse, de ustedes. **(Aplausos.)**

Confieso mi estupefacción, señorías, ante este buen talante ideológico, la confieso. En el Partido Popular somos más humildes. Nuestras ideas son las mismas que recoge la Constitución. No aceptamos que nada ni que nadie se alce sobre los derechos de la persona. No admitimos que un pueblo, una lengua o un destino colectivo, por utópico que se muestre, puedan tener más derechos que un ciudadano. No consentimos que ninguna ideología recorte la libertad individual o establezca diferencias entre las personas. Nosotros, como la mayoría de los españoles y como dice la Constitución, defendemos que todos los españoles son iguales, independientemente de su sexo, de su raza, de su religión, de su lengua o de su ideología. Y como no lo aceptamos, no lo vamos a votar.

Termino como comencé. Lo que digo para este Estatuto vale para todos los que vengan con las mismas ideas, para todos. No hago consideración sobre su origen ni sobre sus autores. El Parlamento de Cataluña, confiado en las promesas del señor Rodríguez Zapatero, en su laxitud constitucional y en su debilidad política, nos

propone una reforma que no puede ser a sabiendas que no puede ser. Señorías, mi grupo desea sumar sus esfuerzos a los de todos los señores diputados que consideren deseable corregir inmediatamente este error. Estamos abiertos al diálogo y al acuerdo con todas las fuerzas parlamentarias, muy especialmente con la que desde el comienzo de la transición ha sido referencia constante en el consenso constitucional. Me refiero naturalmente al Grupo Parlamentario Socialista. Nuestra voluntad de diálogo contempla tres posibilidades honorables de acuerdo.

La primera consiste en devolver el Estatuto a sus autores para que procedan a una nueva redacción acorde con la Constitución, igual que en el plan Ibarretxe. Lo mismo que hicieron ustedes en el plan Ibarretxe pueden hacerlo ahora. Es la mejor. **(Aplausos.)** Si no se desea devolver el Estatuto, la única alternativa libre de sospecha es tramitarlo como una reforma constitucional. Esta opción nos permitiría hacer las cosas bien, actuar con sinceridad y dar a todos los españoles la oportunidad de intervenir en algo que afecta a sus derechos y a sus intereses. ¿Cómo pueden negarse ustedes a esto? Y la tercera posibilidad de acuerdo no es nueva. El señor Rodríguez Zapatero la conoce bien porque se la entregué por escrito el pasado 14 de enero. Era una propuesta que, entre otras cosas, establecía un procedimiento para la tramitación de los estatutos de autonomía sobre la base del consenso constitucional. Él la aceptó, pero más tarde dio marcha atrás. Si no lo hubiera hecho, hoy nos encontraríamos en una situación bien distinta, señor presidente del Gobierno.

Pues bien, si no se acepta ninguna de nuestras propuestas, hemos de entender que no existe voluntad de acuerdo, al menos de acuerdo dentro de la ley, que es el único terreno en el que estamos dispuestos a movernos. En ese caso, por primera vez en la historia de nuestra democracia, puede ocurrir que un Estatuto de autonomía se apruebe de espaldas al consenso constitucional. Si yo estuviera en el lugar del señor Rodríguez Zapatero, lo pensaría despacio antes de dar ese salto en el vacío. Y ya les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular, en coherencia con todo lo dicho, no está dispuesto a servir de coartada en este fraude ni a legitimar la ilegalidad. No vamos a secundar la aventura del señor Rodríguez Zapatero, pero tampoco nos vamos a desentender. Reclamaremos el respeto a la Constitución. No prestaremos nuestro acuerdo a ningún remiendo. Vigilaremos cada paso que se dé o se quiera dar e informaremos a los españoles de todo lo que ocurra y de todas las consecuencias que se deriven para sus intereses y para su bienestar. Vamos a estar presentes porque los españoles tienen derecho a que alguien les cuente la verdad de lo que allí se haga **(Rumores.—Aplausos.)**, porque en España, sí, sí, como todo el mundo sabe, aunque algunos lo olvidan, hay españoles, 40 millones de seres humanos **(Rumores.)** que, aunque pueda sorprender, sí, sí, se muestran obstinadamente dispuestos a seguir siendo españoles: andaluces, sí; catalanes, sí; canarios, sí;

gallegos, sí, pero españoles también. España es muy plural, señorías, ya se ha dicho aquí. No lo van a crear, pero ya era muy plural antes de la llegada al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero **(Risas.)**, muy plural, pero no por ser plural deja de ser España. Así lo entienden los españoles y por eso mostramos una voluntad obstinada e incansable de vivir juntos pese a quien pese. Esa es la España que vamos a defender, y la defendemos porque los españoles tenemos memoria. No hemos olvidado la trágica historia de los últimos 200 años y las energías que hemos consumido en querellas estériles y excluyentes. La defendemos porque apreciamos, señorías, el valor de la Constitución vigente que nació de un consenso nuevo, de una enorme voluntad de entendimiento, del firme propósito de convivir en paz y de conseguir la armonía territorial. Esa fue la Constitución de 1978, por lo menos eso creía yo, señoras y señores diputados. Y la defendemos porque hoy, en el siglo XXI, necesitamos una España unida, cohesionada, que pueda funcionar, con un Estado viable, capaz de participar activa y eficazmente en la Unión Europea y de afrontar con éxito los retos de la globalización. La defendemos, señores diputados, porque el mundo va a procesos de integración. Si hemos cedido nuestra moneda, si hemos cedido la peseta, la política monetaria, la política cambiaria, hasta nuestras fronteras, y el mundo va, señoras y señores diputados, a procesos de integración, ¿adónde vamos aquí, señorías? ¿Vamos al siglo XVIII otra vez, a discutir otra vez? ¿No lo teníamos superado con la Constitución del 78? ¿Qué cree usted que es España, señor presidente del Gobierno?

Yo la defiendo, en fin, porque amo a España y nos importa lo que afecte a los españoles, a sus derechos, a su futuro y a su libertad, y lo que se nos propone hoy es que renunciemos a un patrimonio sólido, a unos beneficios indiscutibles, a un futuro despejado, a cambio, señor presidente del Gobierno, de una aventura sin reglas, sin rumbo y sin resultado concreto. Le digo lo que le dije al principio. Si todo está tan bien, ¿cuál es la razón por la que hay que cambiar todo, señor presidente, cuál es la razón? Explíquesele usted a sus compatriotas en esta Cámara.

Señorías, cada uno sabe cuál es su responsabilidad ante los ciudadanos. Yo conozco la mía.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rajoy, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RAJOY BREY:** Ya termino, señor presidente.

Puedo asegurar que el principal deseo de los millones de españoles que votan al Partido Popular y el de algunos que no lo votan es que nos opongamos a esta torpeza. Esto es lo que vamos a hacer con todas nuestras fuerzas.

Muchas gracias, señor presidente, señorías. **(Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**) Silencio, por favor.

Para su turno de fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y en su nombre el señor Duran. (**Rumores.**)

Señorías, les ruego silencio. El debate continúa y seguramente la Cámara tendrá mucho interés en escuchar el argumentario del señor Duran. Adelante, señor diputado.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente de la Cámara, señor presidente del Gobierno, señor president de la Generalitat, president del Parlament, consellers, president Pujol, diputadas, diputats del Parlament de Catalunya, benvinguts al Congrés dels Diputats de las Corts Generals.

Voy a intervenir sin duda acerca de las cuestiones a que se ha hecho referencia en la intervención que me ha precedido por parte del dirigente del principal grupo parlamentario de la oposición. Voy a hacerlo en tono distinto y por supuesto desde consideraciones distintas también. Este grupo no comparte sus observaciones sobre la inconstitucionalidad de nuestra propuesta y no comparte tampoco las opiniones de su grupo respecto a la innecesariedad de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. De hecho —estos días lo he dicho en diversas ocasiones—, tanta autoridad política tiene el señor Rajoy como yo mismo para interpretar la inconstitucionalidad o no de la propuesta que emana del Parlamento de Cataluña. En todo caso hay solo una diferencia: nuestra opción política votó la Constitución, la elaboró, el presidente —creo que de honor— de su partido defendía el voto en contra... (**Protestas.—Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. ¡Silencio!

El señor **DURAN I LLEIDA**: Si alguien ha entendido, como la señora secretaria, que me refería al señor Fraga, me he equivocado; estoy hablando del señor Aznar, por supuesto. (**Aplausos.**)

Estaba diciéndoles que mayor autoridad tendremos para hablar del Estatuto de Autonomía de Cataluña en cuanto... (**Protestas.—Varios señores Diputados: ¡No mientas!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran, disculpe.

Señores de la bancada Popular, creo que esta Presidencia ha sido impecable con la demanda de favorecer la exposición del líder del principal partido de la oposición. Yo les ruego que, a cambio, permitan ustedes que el resto de los oradores tenga la misma libertad y el mismo respeto que se le ha concedido al principal líder

de la oposición, don Mariano Rajoy. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Que no mienta!**) Este presidente está acostumbrado a respetar sus compromisos. (**Pausa.**) Continúe, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: El señor Duran i Lleida no miente cuando dice que el señor Fraga votó no al título VIII de la Constitución; no miente. El señor Duran i Lleida no miente cuando dice que Alianza Popular no votó el Estatuto vigente de Cataluña (**Aplausos.**); no miente, simplemente recuerda que, a la hora de contrastar opiniones con las respetables exhibidas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tanta autoridad tiene él como yo —ni él ni yo somos autoridad para interpretar la constitucionalidad de un proyecto—, que en cualquiera de los casos yo formo parte de una opción política que ha tenido una actitud clara e inequívoca respecto al Estatuto y respecto a la Constitución y que no todos los de estos bancos pueden decir exactamente lo mismo. Eso es pura y simplemente decir la verdad. (**Aplausos.**)

En esta Cámara, señorías, pretendemos dialogar y hablar en torno a la toma en consideración del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. El Estatuto catalán vigente fue aprobado, como ustedes saben, por las Cortes Generales en el mes de diciembre de 1979. Es una ley orgánica que, como ha tratado en innumerables ocasiones el Tribunal Constitucional en su jurisprudencia, forma parte del bloque constitucional. De hecho, Constitución y Estatuto constituyeron un gran pacto de Estado entre las diversas fuerzas políticas catalanas y, en particular, entre aquellas que lo son del conjunto del territorio del Estado y las fuerzas políticas estrictamente catalanas. Cuando hoy se apela al espíritu y al pacto de la Constitución de 1978 y al propio Estatuto catalán de 1979 para rechazar e incluso condenar su reforma, acusándola como mínimo de violar la Constitución y de romper la convivencia democrática instaurada a partir de 1978, considero indispensable remarcar algunas certezas inequívocas.

Podrá decirse lo que se sabe que no es verdad con la esperanza de que, si se insiste, acabe por serlo. La verdad, nos lo recuerda el diálogo entre Umberto Eco y el cardenal Martini, no se impone más que con la fuerza de la propia verdad. En este caso la verdad no es otra más que Cataluña básicamente, aunque no exclusivamente —también el País Vasco y Galicia, pero fundamentalmente Cataluña—, es la razón de ser del título VIII de la Constitución. Sin ese sentimiento nacional que se niega de Cataluña, la Constitución no se hubiera ocupado de las autonomías. Mientras que las comunidades autónomas son consecuencia de la Constitución, de su título VIII, en cambio Cataluña, su sentimiento, su especificidad, son la causa que hizo posible que existiera ese título constitucional. Somos causantes de que hoy todos tengan autonomía, aun siendo pocos los que la reclamábamos; pero ha sido bueno para España, y lo celebramos. La reivindicación de Cataluña no fue —a pesar de la

polémica que ya suscitó entonces— negativa para los pueblos de España, sino todo lo contrario; en este caso tampoco lo será la reforma que regula el autogobierno catalán.

No se puede por tanto ignorar esa especificidad de Cataluña, ese hecho diferencial. Ignorarlo sería peor que una injusticia, sería un error. Diferentes no significa ni mejores ni peores, sino distintos. Distinción como sinónimo de diversidad, que nunca ha lastrado ni restado a España; al revés, la expresión de esa diferencia se ha puesto siempre, a través del catalanismo político, al servicio del regeneracionismo de España, de su modernización, en definitiva, del progreso democrático, económico y social del conjunto de los pueblos de España. Si tenemos en cuenta los últimos 30 años, las aportaciones del grupo parlamentario al que represento, la fuerza política de *Convergència i Unió*, expresión mayoritaria y central del catalanismo político, ha tenido siempre inequívocamente ese propósito y ha obtenido ese resultado en la elaboración de la defensa de la Constitución, en los pactos de la Moncloa, en el 23 de febrero, en la investidura de Calvo Sotelo, en la lucha antiterrorista, en la política exterior y de defensa, en la inspiración, impulso y aprobación de las políticas económicas, sociales y fiscales que han hecho posible que hoy España sea un gran país, de grandes oportunidades de presente y posibilidades de futuro.

Con motivo del reciente debate de los presupuestos se discutía en torno a si para la incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria habían sido más decisivas las políticas económicas del PSOE del período 1993-1996 o las del PP, de 1996 al 2000. Con ello se quería discutir si tenía más méritos uno u otro partido. Ahora no tengo tiempo, señorías, ni tampoco ello tiene hoy sentido en este debate. Creo que ambos periodos se complementan, pero es bueno que ustedes, señorías, y sobre todo España entera, sepan que algo es indiscutible, que es que quien estuvo en ambos periodos, quien estuvo de 1993 a 2000 haciendo posible esa incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria fue *Convergència i Unió*. Los unos, durante una época, los otros, durante otro periodo, pero quienes siempre estuvimos haciendo posible esa incorporación fue el grupo parlamentario, la fuerza política a la que represento, que estuvo dando estabilidad al periodo más difícil del Gobierno socialista, asumiendo riesgos electorales y sacrificando intereses legítimos de partido, resistiendo ataques políticos del mismo signo, aunque de menor intensidad que los actuales, protagonizados entonces como ahora por el Partido Popular y sus apoyos mediáticos y sociales. La misma noche del triunfo electoral del PP, como consecuencia del oleaje que de 1993 a 1996 habían levantado sus dirigentes contra *Convergència i Unió*, todos recordamos lo que sus bases entonaban. Pues bien, pese a ello, Pujol y *Convergència i Unió* arriesgaban su futuro electoral por ser gente de mayor estatura política que los que tanto dicen querer salvar a España. Además, tenemos la suerte de hablar y apreciar el

castellano como una gran lengua y de hablar y amar el catalán como lengua propia de Cataluña y materna de muchos de nosotros. Pero, a pesar de ello, apoyando al PP por el bien del conjunto recibimos la fustigación política del PSOE, también desde sus filas, identificando *Convergència i Unió* con Cataluña y los catalanes; ellos, no nosotros, repartieron demagógicamente perlas y lindes contra *Convergència i Unió* y contra Cataluña.

Señorías, creo que ha llegado la hora de que los españoles recapaciten. De antemano expreso mi convencimiento de que las ciudadanas y ciudadanos españoles son conscientes del inmenso error que significa dejarse arrastrar por quienes crean confrontación entre Cataluña y el resto de los pueblos de España. Siempre habrá minorías que den motivo para ello, pero reduzcamos, por favor, esta excepción al justo punto que reafirma la regla general. Decía que ha llegado la hora de que en España se desenmascare a quienes por puro interés partidista y electoralista presentan la realidad según les convenga. ¿Cómo puede sostenerse, según les convenga, que representamos ahora el bien o ahora el mal, que seamos la noche o el día, que seamos gente con sentido de Estado o irresponsables segregadores y viles separatistas, que seamos gente seria, trabajadora, innovadora, ejemplo a seguir, o malnacidos que lo único que pretenden es hacer de la insolidaridad el instrumento para yugular al Estado y a las comunidades autónomas? ¿Hasta cuando, insisto, podrá sostenerse? ¿De verdad quienes dicen defender y amar tanto a España creen que su perversa actitud es sostenible?

Se ha producido en los últimos años por parte de la derecha española la reivindicación de dos personajes, lo que todavía no me ha permitido recuperarme de la sorpresa; uno de ellos, Cambó, el otro, Azaña. De Azaña hablaré después, y es posible que vuelva a citar a Cambó, pero quiero recordarles, a cuenta de lo dicho, las palabras de ese líder catalán en esta misma tribuna: separatistas, no; separadores. Lo cierto es que Cataluña y *Convergència i Unió* han contribuido tanto como han sido capaces al interés general de España. Somos los únicos, como decía Artur Mas, que podemos mirar a cada lado de la Cámara, recordando que hemos estado a las verdes y a las maduras. Siendo nacionalistas catalanes, nunca hemos tenido la tentación, a la que uno y otro lado de la Cámara han sucumbido, de situar los intereses de partido por encima de los intereses del Estado. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

Es imprescindible, señorías, referirnos al clima del debate. Podrán pensar que he desaprovechado esta primera parte de mi intervención para defender la reforma del Estatuto catalán, o más propiamente, que es de lo que hoy se trata, su toma en consideración como proyecto de ley que sustancia dicha reforma. No es mi intención desaprovechar el tiempo. Desde que contamos con una Constitución democrática este es el debate, a mi juicio, de mayor importancia. Lo es también por el clima con que se afronta; hay excitación, crispación; la hay en

esta Cámara y la hay en la sociedad española. Es la demagogia la que hace decir a determinados dirigentes que estamos al borde del abismo. Pero, señorías, la radicalización no se calma con mayor dosis de gasolina sino con el agua de la comprensión y del afecto. La libertad de acción política, la libertad de expresión e información forman parte constitutiva de la democracia, pero son libertades que se ven ennoblecidas cuando van acompañadas de la responsabilidad y de la veracidad, virtudes ambas que me temo que no han abundado en estos días en los que tantas falsedades se han reiterado. Cuando debe acudir a la mentira para sostener una posición política, poco fundamento tiene esa posición o poca capacidad tiene el que la defiende.

Permítanme, señorías, que en el contexto del clima en el que afrontamos este debate abra un paréntesis muy especial. Ustedes saben, señorías, de mi condición de creyente, de católico, de defensor de los principios del Humanismo, del respeto y consideración a la doctrina social de la Iglesia como fuente de inspiración de mis ideas socialcristianas y de que la Iglesia puede y debe expresar libremente sus opiniones sobre aquello que cree necesario. Siempre he criticado a quienes la aplauden por su condena a la guerra de Irak, pero pretenden silenciarla cuando su palabra defiende el derecho a la vida o a la familia. Esta Cámara, ustedes, señorías, son testimonio de todas mis convicciones que acabo de recordar. La Iglesia católica es *mater et magistra*, madre y maestra, y, haciendo referencia a esta condición, cuando alguno de sus dirigentes se suma con sus palabras a los azotes políticos que está recibiendo este proyecto de ley de reforma del Estatuto de Autonomía, me parece imprescindible humildemente reclamarles y exigirles que releen y divulguen a sus fieles los discursos de Juan Pablo II ante la Unesco, 2 de junio de 1980, o en la asamblea de las Naciones Unidas, el 5 de octubre de 1995, sobre los derechos de los pueblos. La lengua y la cultura son la base de una nación, afirmaba en ambos contextos el Santo Padre Juan Pablo II. Pero sobre todo la Iglesia, señorías, tiene como misión la difusión del Evangelio. Es por ello que no puede permitirse ni un día más que desde alguno de sus medios de comunicación y por alguno de sus profesionales se siembre a diario el insulto, el odio y la confrontación. **(Aplausos.)** Los insultos que se oyen dejan muy cortos a los de cretino o necio que Jesús condenaba. Se alimentan los prejuicios territoriales, se criminaliza a dirigentes políticos, se criminaliza a gobernantes y se criminaliza a dirigentes empresariales. Se falta sistemáticamente a la verdad. Jesús distingue entre el buen pastor y el mercenario; obligación de la Iglesia es deshacerse de mercenarios y nutrirse de buenos pastores. Desde la fe que profeso no puedo dejar de sentir todo este cúmulo de atrocidades como la antítesis del Evangelio. Por tanto, modestamente pero enérgicamente debo pronunciar un respetuoso y sereno ¡basta ya! y reclamar una diligente y consecuente solución a la siembra de tanto odio y confrontación.

Retomo, señorías, el núcleo central del clima del debate. Es obvio que hablando de él existe un valor añadido que es el del efecto Rodríguez Zapatero. Nadie ignora que con la agitación y la propaganda de falsedades se pretende erosionar electoralmente al presidente y a su Gobierno. Es obvio también que alguna responsabilidad debemos tener las fuerzas políticas catalanas con algunas declaraciones, gestos o exclamaciones. Quizá ha existido una excesiva euforia o idealización alimentadas por aquellas palabras del presidente del Gobierno comprometiéndose a aceptar el Estatuto que aprobase el Parlamento catalán con un grado suficiente de compromiso; compromiso, por cierto, señor presidente, sustituido por la tan poco laicista afirmación y por ello tan poco propia de este Gobierno de que va a dejar el Estatuto limpio como una patena. Quizá se han producido también algunas expresiones que se entienden como constitutivas de falta de respeto para los sentimientos, falta importante para nosotros que hemos visto secularmente tan poco respetados los nuestros, de muchos ciudadanos que no sabrían cómo definir a Cataluña, pero que sienten que España es una nación y su nación.

Conviene reiterar hoy lo que se afirmaba por parte de *Convergència i Unió* hace 26 años con motivo de la elaboración del Estatuto de 1979. Es evidente que entendemos a España de forma distinta los distintos españoles y una forma de entender a esta España es aquella que tiene su asiento en Cataluña. Ahora bien, esa diferencia, en cuanto a la percepción de España y a su inteligencia por unos y otros, no puede dar lugar al insulto, ni a la imposición, ni a la exclusión, ni a la mentira. Hoy más que nunca necesitamos moderar y serenar el clima político y social, sosegarlo. Se está calentando excesiva y exageradamente el ambiente. Reclamamos lo que todos necesitamos: juicios, palabras y actitudes distintas. Un buen clima y un buen debate parlamentario no se improvisan, requieren de cierto trabajo de elaboración previa que ha faltado para crear un ambiente sereno y responsable, cuando no se ha trabajado y elaborado en el sentido contrario. Es momento, como decía Juan Ramón Jiménez, de apelar a la inteligencia para poner detrás el nombre exacto de cada cosa. Si se habla de la propuesta refiriéndose a ella en cuanto a su normalidad y constitucionalidad del trámite, deseo subrayar, señorías, la normalidad de este trámite, tanto desde la perspectiva de la ciencia política y el derecho público como de los antecedentes españoles. Estados compuestos de nuestro entorno, como Alemania o Italia, están viviendo debates de profundización y reordenación de su sistema de autonomías territoriales. Por cierto, hablando de financiación, es bueno que se lean la sentencia del Tribunal Constitucional de Karlsruhe que, al referirse a la solidaridad de los *Länder*, establece los mínimos necesarios para la posibilidad de progreso de cada uno de ellos.

Desde la perspectiva de la política del derecho español, el hecho de que esta Cámara haya visto más de 35 propuestas de reforma de estatutos de autonomía da normalidad al proceso que se sigue y que se inicia

hoy en este trámite. Frente a quienes sostienen lo incorrecto del procedimiento elegido debe contraponerse que se ha seguido estrictamente, y a ello han hecho referencia los tres ponentes representantes del Parlamento de Cataluña al aludir al artículo 56 del Estatuto vigente para su reforma. Es un trámite correcto desde la perspectiva constitucional. Pretender que este proyecto se tramite como reforma constitucional es tanto como pretender que se hubiera tramitado como reforma constitucional la Loapa, la Ley del IRPF de 1978 o la Ley de Marcas, leyes que se declararon después total o parcialmente inconstitucionales por el Tribunal Constitucional. Se ha dicho, y es cierto, que no hay más reformas constitucionales que las que se tramitan al amparo de lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes de la Constitución. Un estatuto de autonomía, una ley orgánica, una ley ordinaria o un reglamento podrán ser inconstitucionales, flagrantemente inconstitucionales. Lo que no podrán constituir nunca es una reforma constitucional y, en todo caso, la inconstitucionalidad de las leyes deberá ser declarada por el Tribunal Constitucional.

Me gustaría recordar que la doctrina de este Alto Tribunal es la que consta en sus sentencias o autos, no en los votos particulares. Es una lástima que no tengamos ya sentencia respecto al recurso de amparo presentado tarde, pero presentado, por el Partido Popular. Pero si acudimos a las sentencias y autos del Tribunal Constitucional, no se entiende por ello, si no es por el ánimo de confundir y engañar a la opinión pública, la pretensión de rechazar el acuerdo de la Mesa de esta Cámara para tramitar la reforma del Estatuto, solo como tal reforma, y no de la Constitución. Y no se entiende, tras el auto del Tribunal Constitucional, de 20 de abril, en relación con la propuesta de reforma del Estatuto vasco, en el que se afirma que la virtualidad jurídica del acuerdo de la Mesa no es otra que la de abrir el debate. Y ese, en su curso, ofrece muy diversas posibilidades para la propuesta; entre otras, la de su modificación, la de su rechazo o incluso la de su conversión en iniciativa autonómica para la reforma de la Constitución. Sabido es que la voluntad del legislador catalán en este caso no es la de plantear una reforma de la Constitución. Y si del contenido que se nos propone se considerase algún elemento de inconstitucionalidad —que lo sepa la ciudadanía española—, está en manos de esta Cámara corregir el proyecto que esta mañana nos presentaron los señores Mas, Manuela de Madre y Carod-Rovira. Y si, para algunos, esta garantía todavía no es suficiente, que sepa la ciudadanía de España que cabe la presentación del consiguiente recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional por 50 diputados o senadores del PP, del PSOE, o los gobiernos autonómicos y otros órganos, como el Defensor del Pueblo.

Se ha hecho referencia ya al porqué de la reforma y no me extenderé en ello. Se habló de los cambios y de la evolución de los tiempos, de la entrada en la globalización, del impacto en el ámbito social, económico y humano referido a la inmigración, se hizo referencia

también a razones sin las cuales hoy sin duda no estaríamos discutiendo aquí un proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía. Si no se hubiese abusado como se abusó de la legislación básica del Estado, laminando competencias de los estatutos de autonomía en general y del de Cataluña en particular, hoy no estaríamos discutiendo una reforma del estatuto de autonomía. Si se cumplieran las sentencias del Tribunal Constitucional —y hoy siguen sin cumplirse sentencias de dicho tribunal, como es la referente al Forcem—, no haría falta que estuviéramos aquí discutiendo una reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Si se considerase, de acuerdo con lo que establece el Tribunal Constitucional, que los acuerdos de las comisiones de traspasos son vinculantes para el Gobierno y que aquello que ha acordado una Comisión de traspaso, por ejemplo las becas, es vinculante para el Gobierno y deberían estar ya transferidas a los gobiernos autonómicos, en particular a la Generalitat de Catalunya, no estaríamos aquí —insisto— discutiendo este proyecto de reforma del Estatuto. Si estamos por tanto aquí es porque ha habido en España a lo largo de estos años por parte de los gobernantes y de los legisladores una clara voluntad de interpretar, como reiteradamente señalan las sentencias del Tribunal Constitucional, de la manera menos autonomista las posibilidades autonomistas que concede la propia Constitución.

Es más, señor Rajoy —se lo recordé y se lo recuerdo con respeto—, nosotros intentamos evitar la reforma del Estatuto. Yo, en nombre del Gobierno del presidente Pujol, le entregué a usted, como vicepresidente del Gobierno, un documento que, por su propiedad intelectual, todos conocerán como documento Argullol, por ser básicamente las tesis de quien fuera rector de la Universidad Pompeu Fabra, de Cataluña, entregué al Gobierno del que usted formaba parte —era vicepresidente— un documento en el que se exponía nuestra propuesta de interpretar el Estatuto a partir de las sentencias del Tribunal Constitucional que le aportábamos y que sin duda eran a todas las luces mejor para los intereses y los derechos de autonomía de Cataluña que reflejaba nuestro Estatuto. ¿Cuál fue la respuesta, señor Rajoy, de aquel Gobierno? Fue una respuesta negativa. El silencio en cualquiera de los casos fue lo que presidió la respuesta a nuestros planteamientos.

Hoy, señorías, yo les pido que voten positivamente la toma en consideración de la propuesta de reforma del Estatuto vigente en Cataluña. Se lo pido de forma especial y muy sinceramente a los bancos del Partido Popular. Creo que se equivocan no haciéndolo, con todos mis respetos. Puede ser rentable a corto, pero se equivocan al no votar afirmativamente, no tanto el Estatuto, en relación con el cual es legítima y democráticamente aceptable su posición contraria, sino que en esta Cámara se pueda discutir y dialogar acerca de las ideas, por distantes y distintas que sean de las suyas, que contiene la propuesta de reforma del Estatuto catalán. Se equivocan presentando esta propuesta como estrictamente

consecuencia de cuatro radicales antiespañoles irresponsables de Cataluña. Cataluña no es radical, aunque debe serlo en defensa de sus derechos, no es antiespañola y no es irresponsable. Este no es un proyecto que pretenda la segregación de Cataluña del resto de España, no es un primer paso para la independencia, no es un primer paso para crear un Estado propio para Cataluña. A lo largo de la historia de estas mismas Cortes, a lo largo de la historia de esta misma Cámara, Cambó, Serra Moret, Carrasco i Formiguera han dicho con palabras parecidas lo que Azaña resume en su intervención del debate del Estatuto de 1932. Cataluña dice, los catalanes dicen: Queremos servir de otra manera dentro del Estado español. Añado yo hoy que solo desde nuestra propia manera de ser, desde nuestra libertad podremos ser útiles a España. Nuestras aspiraciones constituyen un problema político y deben ser consideradas como tal, decía también Azaña. Y añadía: Yo no sé si es difícil o fácil, eso no lo sé, pero nuestro deber es resolverlo sea difícil o sea fácil. Y añadido yo, señorías, hoy también, que se equivocan desde España quienes creen que este es el eterno problema catalán, como quienes desde Cataluña sostengan que este es solo un problema español ante el que inhibirse o pensar que ante él poco podemos hacer. Este no es el problema catalán, pero tampoco es un problema español del que puedan desentenderse los catalanes. Este es un problema, un problema político con mayúsculas, del resto de España y por tanto también de Cataluña. Un problema a cuya solución, es cierto, dimos un gran paso con el Estatuto de 1979, pero las razones que justifican que hoy tengamos necesidad de ir más allá están explicadas. La pedagogía es la mejor respuesta a la desinformación y la falsedad que estos días ha corrido en argumentos, en escritos, en declaraciones, en artículos y en comentarios en torno a los contenidos de nuestro Estatuto. Una de las razones que se arguyen para presentar el texto aprobado por el Parlamento catalán como una auténtica reforma de la Constitución y una clara voluntad de secesión de España es que en su artículo 1.1 se afirma que Cataluña es una nación, y ello se contrapone con el artículo 2 de la Constitución española cuando afirma que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española. Analicemos serenamente tal contradicción y si es o no superable mediante el diálogo y la mutua comprensión. En este caso, más que en ningún otro, habrá que recordar a Machado cuando aconsejaba que para consensuar hay que distinguir las voces de los ecos. El reconocimiento de Cataluña como nación no tiene por qué ser negativo, todo dependerá de que sepamos dotarnos de las formas de convivencia y lealtad de unos y de otros respecto a ellas. A los españoles hay que recordarles también que cuando los constituyentes hablan de la unidad española lo hacen al mismo tiempo en el mismo precepto en el que se garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. Quedarse solo en las explicaciones ante la sociedad española con la primera parte del precepto constitucional es ocultar a la ciudadanía el hecho de que

si los constituyentes acudieron al eufemismo nacionalidades fue única y simplemente para evitar la palabra nación en un proceso de negociación vigilado por los poderes fácticos del anterior régimen. Fíjense en otra circunstancia histórica, señorías. El 3 de febrero de 1977, el presidente Suárez, con la comisión de la oposición democrática, afirmaba que la justicia y la estabilidad democrática pasan por una solución adecuada al grave problema de la construcción de un Estado que asuma la pluralidad nacional y regional de España. ¿A qué se referían los autores de la transición —aquellos que estuvieron implicados— cuando hablaban de la pluralidad nacional? Cosa distinta es la necesidad de tener conciencia — y la tengo— de que frente a ese sentimiento que expresa el Parlamento de Cataluña coexisten otros sentimientos legítimos y que, debidamente manipulados unos y otros, puedan hacer imposible la convivencia de ambos. Pues bien, intentemos que no sea así, dialoguemos, preguntemos, escuchemos, negociemos y pactemos. Seamos capaces de ser sensibles a los sentimientos de unos y otros.

Pertenezco, señorías, a una tradición política que recoge la corriente del romanticismo alemán y la voluntarista francesa sobre el concepto de nación. Así se expresa en Jacques Maritain o en la *Meditació catalana* de Carles Cardó. Nación, por tanto, como ser mixto constituido por cultura, lengua, historia y por la voluntad de ser y conciencia de poseer esos elementos y de mantenerlos. Para nosotros Cataluña es una nación, pero sabemos y respetamos que para millones de españoles e incluso para centenares de miles de catalanes España es su nación. Si renunciamos a los exclusivismos, serán ambos sentimientos los que deberemos conciliar. Este es nuestro reto, que es difícil, pero hay que hacerlo, entendido como el reto de la profundización constitucional. Enfrentar, en cambio, y confrontar estos sentimientos es tanto como utilizar una parte de la Constitución como arma de una parte de los españoles contra la libertad y voluntad política de otra parte de los mismos ciudadanos del conjunto español.

Curiosamente, también se ha utilizado para descalificar la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña la referencia a los derechos históricos del artículo 5 del proyecto, como arma arrojadiza contras las legítimas aspiraciones del pueblo catalán. Digo curiosamente porque el proyecto de Estatuto valenciano, pactado por el PP y el PSOE, no solamente hace idéntica alusión sino que la supera. Incluso en la disposición transitoria se deroga el decreto de nueva planta que afectó a los derechos y a los fueros de Valencia. Retomemos, hablando de derechos históricos, a Azaña, al que tanto gusta o gustaba glosar el ex presidente del Gobierno, cuando en referencia al siglo de oro español afirmaba: Y cuando se habla de la dispersión de las partes españolas comparándola con el esplendor de la política española y la monarquía católica de tiempos pasados, yo pregunto: ¿El siglo XVI y el XVII son grandes siglos españoles? ¿Es aquel el esplendor del genio español en la historia? ¿Ah, sí? Pues no hay en el

Estatuto de Cataluña tanto como tenían de fuera las regiones españolas sometidas a aquella monarquía. Recuerda también Azaña la consistencia de auténticos estados peninsulares en los cuales lo único común era la Corona, pero sin que existiese entre ellos comunicación orgánica, y recuerda cómo Cataluña, siendo la última que sucumbió al despotismo absolutista, pudo decir con razón que ella, Cataluña, era la última defensora de las libertades españolas.

Dejando de lado a Azaña, a pesar de la autoridad política que sin duda su pensamiento ejerce sobre la derecha española, conviene también recordar, señorías, que en los tiempos actuales el Tribunal Constitucional ha identificado los territorios forales con aquellos que después de los decretos de nueva planta mantuvieron sus propios fueros, tanto en el sentido de una peculiar forma de organización de sus poderes públicos como del régimen jurídico propio en otras materias, como ha ocurrido en Cataluña con su derecho privado. Por tanto, si acudimos a sentencias del Tribunal Constitucional cuando identifica territorios forales, encontrarán allí la lógica y el sentido de esa apelación a los derechos históricos. Me permitirán todavía una última observación al respecto. Hay una realidad significativa que abunda en la peculiaridad histórica del caso de Cataluña. La Generalitat no fue instaurada por la Constitución ni creada, como fue el caso de otros gobiernos preautonómicos, sino restablecida por Real Decreto-ley 41/1977, asumiendo plena continuidad histórica en la figura del presidente Tarradellas. Antes de expresarse esa soberanía de la que hablaba el señor Rajoy en la Constitución española, antes de ser la Constitución española reflejo de esa soberanía, ya se restituía, no se creaba de nuevo, la Generalitat de Cataluña, con un presidente asumiendo la continuidad histórica de esa institución. ¿De verdad, señorías de uno y otro lado de la Cámara, no pueden contribuir a divulgar esta sencilla verdad en lugar de cooperar a la ruina de la convivencia con la esperanza de que de tal catástrofe nacerá una mayor contribución para intereses partidarios?

Con la misma intención de desdibujar la realidad se han dicho y escrito horrorosas infamias en torno a la propuesta de Estatut. Según ellas, el texto que espero que sea tomado en consideración abriría la puerta al aborto libre, a la poligamia, a la eutanasia. No les puedo ocultar que *Convergència i Unió* siempre consideró innecesario el título I, sobre derechos, deberes y principios rectores, y la mejor prueba de ello es que nosotros votamos en contra del conjunto de este título. Por ello quizá SS.SS. me reconocerán mayor autoridad para sostener la tesis que ahora voy a explicitar. Me limitaré a leerles un artículo del proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña. Su artículo 37.4, en la actual redacción presentada a esta Cámara para ser adoptada y para ser considerada a trámite en el futuro, dice así: Ninguna de las disposiciones del presente título puede ser desplegada, aplicada o interpretada de forma que reduzca o limite los derechos fundamentales reconocidos por la

Constitución y por los tratados y convenios internacionales ratificados por España. ¿A qué viene, pues, presentar este título como contrario a la Constitución, si hace referencia explícita a que no puede en ningún caso rebajar los derechos y deberes de la propia Constitución, cuando además esa Constitución española tiene un artículo 10.2 que también a su vez se refiere y se remonta a los pactos internacionales suscritos por España y a la Declaración Universal de Derechos Humanos? ¿Por qué quiere presentarse ante la sociedad española ese artículo como un artículo que pone en evidencia una pérdida de altura moral, una decadencia moral y una manipulación por parte de quienes hoy son miembros del Parlamento de Cataluña?

Hablemos de otra cuestión a la que ha hecho referencia también el Presidente del Gobierno: ámbito del Poder Judicial. Se habla acerca de que la reforma del Estatuto acaba con la división de poderes, que introduce la politización de la justicia y que rompe otra vez la unidad de España, si es que queda todavía, también en el ámbito judicial porque lo segrega del español. ¿Por qué no explicamos otra vez la verdad? ¿Por qué no hacemos esfuerzos de objetivación? ¿Tanto cuesta? ¿Por qué no afirmar y explicar a la opinión pública que el Poder Judicial es y continuará siendo un Poder Judicial del Estado? Les remarco, señorías, que el título III se rubrica como del Poder Judicial en Cataluña, no del Poder Judicial de Cataluña. Por otra parte, expliquemos también que la unidad de interpretación y aplicación de la ley en toda España está garantizada por el recurso de casación para la unificación de doctrina en el Tribunal Supremo. Finalmente, confieso que soy incapaz de entender por qué la designación parlamentaria actual de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, de los presidentes magistrados del Tribunal Supremo, de los presidentes de los tribunales superiores de Justicia, presidentes de Audiencia y de sus salas no afecta a la independencia del Poder Judicial, y sin embargo en el futuro, cuando intervenga en alguno de estos nombramientos, no en todos, el Parlamento de Cataluña o el Consejo General de Justicia de Cataluña, entonces es anticonstitucional, entonces lo que se hace es romper con la independencia del Poder Judicial. No engañemos a la opinión pública, no exhibamos argumentos que son falsos. Hagamos el favor de hacer pedagogía más allá del interés partidario que cada uno pretenda obtener de este Estatuto.

Otra de las plagas que para muchas de las señorías va a generar el nuevo Estatuto es su intervencionismo. Se ha hecho referencia a él y algunos se han hartado de anunciarlo hasta la saciedad para propagar la sensación de que la Albania del pasado iba a quedarse corta al lado de la Cataluña del futuro. Personalmente creo que el texto es excesivamente largo y detallado, pero el legislador catalán tiene razones, señor presidente, que justifican la técnica utilizada. Les explicaré el porqué, pero permítanme antes decirles que el nuevo Estatuto no genera nuevas potestades públicas sino que lo que hace,

cosa muy distinta, es repartir esas potestades entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Generalitat. Cualquier estudiante de tercero de Derecho que leyera los manuales de García de Enterría o de Entrena Cuesta sabría exactamente a lo que me estoy refiriendo. No se crean en el Estatuto nuevas potestades frente a la sociedad civil, lo que se hace es repartir esas mismas potestades públicas entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Generalitat.

Reniega también buena parte de esta Cámara, tanto su izquierda como su derecha, del concepto de Administración única. Vuelve a sorprenderme, señor Rajoy, que se utilice tal propuesta para diseminar con mala fe que en el futuro no tendrá sentido el Gobierno del Estado, cuando la Administración única fue una propuesta que tuvo el acierto de bautizar don Manuel Fraga, presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia. Por tanto, solo pretendemos trasladar a nuestro Estatuto algo que en su día, de manera teórica, dibujó y propuso —y ustedes se lo rechazaron— muy concretamente el señor Fraga Iribarne.

También nos sorprende la alergia al uso del artículo 150.2. Si hay un artículo en la Constitución que prevé que el Estado puede transferir competencias que son suyas y no de las comunidades autónomas a estas últimas, ¿es anticonstitucional proponer a partir de ese artículo de la Constitución española que se deleguen en el futuro competencias que son del Estado a los gobiernos autonómicos? Sin duda que no. Por cierto, la única vez que hemos utilizado ese artículo 150.2 fue con el Gobierno del Partido Popular —y se lo agradezco— para transferir las competencias en materia de tráfico de la Guardia Civil a los Mossos d'Esquadra.

Otro ámbito muy cuestionado es el del mercado único, el de igualdad entre los españoles, el de la insolidaridad. Le ruego, señora presidenta —y acabo—, que me permita, por su importancia, hacer referencia a estas cuestiones. Les ruego, señorías, que intentemos razonar conjuntamente acerca de estas graves e infundadas acusaciones. ¿Es Europa un mercado único? Por supuesto, me dirán. Pues bien, el hecho de que en otros países integrados en ese mercado único tengan reglas de juego impositivas, laborales o societarias distintas ¿ha provocado la ruptura de su unidad o ha sido lo contrario y ha estimulado a quienes estaban en peores condiciones a esforzarse para beneficiarse de ese mercado único, pero con multiplicidad de medidas estables regionales y locales? Abramos otra línea de reflexión: el déficit fiscal catalán, el déficit de inversión pública del Estado en Cataluña ¿afecta o no afecta a la unidad de mercado? El hecho de que en Cataluña exista un canon por consumo de agua que no existe en el resto del Estado ¿afecta o no a las empresas catalanas en el contexto de esa unidad de mercado? El hecho de que en Madrid y Cataluña, comunidades que más aportan al conjunto español, exista un recargo sobre los carburantes para ayudar y financiar el déficit sanitario ¿tiene algo que ver o no con la unidad de mercado? ¿El coste de los carburantes no afecta a la

economía en este caso de una comunidad o de dos frente al resto? Y hablando de igualdad, ¿existe hoy igualdad cuando en Madrid o Cataluña se paga un céntimo sanitario y en otras comunidades autónomas —ojalá pudiéramos— se incluye en la gratuidad del sistema sanitario la ortodoncia o las operaciones de cambio de sexo? ¿Se puede hablar de igualdad? ¿Existe hoy igualdad cuando en pocos territorios del Estado, Cataluña por supuesto uno de ellos, se pagan peajes de autopistas mientras en otros no, y nos alegramos de ello, por tener una amplia red de autovías gratuitas? ¿Se puede hablar sinceramente de igualdad cuando unos pagan peajes y los otros tienen autovías? Aparte de este nuevo ejemplo de igualdad, ¿tienen algo que ver los peajes catalanes en la estructura de costes de nuestras empresas y su capacidad de competir? ¿Es lo mismo una empresa que opera en Cataluña y que paga peajes en las autopistas, que una empresa que no opera en Cataluña? ¿Está en igualdad de condiciones en el mercado? ¿Ahí no hay ruptura de mercado? ¿Se puede hablar de igualdad cuando algunas comunidades autónomas pueden disponer de un ordenador cada dos escolares y en otras cada once? Cuando el PP exhortaba a que los gobiernos de sus comunidades autónomas suprimieran el impuesto sobre sucesiones —sí se ha hecho en alguna de ellas—, que hoy ciudadanos que vivan en una comunidad paguen impuesto sobre sucesiones y los que vivan en otra paguen menos o paguen todo el impuesto, ¿eso hace que hoy exista realmente la igualdad en España? ¿No es, por tanto, desigual el trato que se le da a un ciudadano en función de cómo está el impuesto sobre sucesiones en su territorio? ¿Se puede sostener eso? Y respecto a los pensionistas, ¿es que son iguales los pensionistas de Cataluña que ven disminuida su capacidad adquisitiva porque el coste de la vida es más caro en Cataluña que en otras partes de España? ¿Se puede hablar de igualdad cuando se habla de pensionistas?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Debe concluir, señor Duran, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Voy acabando, señora presidenta.

Podríamos hablar de otras realidades que sin duda se han adulterado en los últimos tiempos. En cualquier caso, quiero acabar mi intervención refiriéndome a la solidaridad. En el tema de solidaridad deberían quedar unas cuantas cosas que podríamos todos asumir si realmente hubiera fe y buenas razones. La primera, que tengo la obligación de explicar —lo ha hecho el presidente del Gobierno— que Cataluña ha sido y sigue siendo solidaria. La segunda, que, aun discrepando del sistema de financiación propuesto por quienes esta mañana representaban al Parlamento catalán, estamos obligados a explicar a la ciudadanía española que de los impuestos que se cobran en Cataluña, aun en la hipótesis de que quedase la actual fórmula tal como está, se pagará al conjunto de la sociedad española un montante por los

servicios que el Gobierno e instituciones del Estado, en función de la población de Cataluña, seguirán ejerciendo y se pagará además una cuota de solidaridad y de equilibrio territorial, que por otra parte tiene que acordar el Gobierno de la Generalitat con el Gobierno de Cataluña. No es cierto eso que dicen : Se quedan el dinero y nos dan lo que ellos quieran. No se quedan el dinero, el dinero lo pagan los ciudadanos de Cataluña, de lo que recauda de la Generalitat paga al conjunto español por los servicios que se prestan y paga también al conjunto español por la solidaridad. Pero la solidaridad no puede entenderse como algo permanente ni en el tiempo ni en las cantidades. La solidaridad se ejerce para que quien tiene menos haga uso de esos recursos y sea capaz de situarse al nivel más próximo del que tiene más. Cuando esto falla, falla la propia solidaridad. ¿A nadie se le ha ocurrido explicar a la ciudadanía española, en cuanto a la posición que se defiende de que Cataluña va a ser insolidaria, el caso europeo? ¿Es que Europa no ha sido solidaria con España? ¿Es que durante veinte años no hemos recibido de Europa fondos en concepto de solidaridad? ¿Es que ahora no ha llegado el momento en que desde Alemania dicen que Alemania es el país que más paga y tiene necesidades propias porque crece menos que España y, por tanto, a partir del año 2007 la cuota de solidaridad va a disminuir? Yo no he oído a ningún dirigente, ni del Gobierno ni de la oposición, protestar ante Europa diciendo que son unos insolidarios. Todo el mundo entiende que llega un momento en que a quien más ha pagado le puede perjudicar y que necesita también la solidaridad para sí mismo. Alemania quiere continuar siendo solidaria. Cataluña quiere continuar siendo solidaria con España, como Alemania con Europa. Pero Alemania respecto a Europa y Cataluña respeto al conjunto español dicen que hay que hablar de esa solidaridad y acordarlo mediante diálogo conjuntamente. Eso no significa que el Estatuto es insolidario, y quien lo presente así no es nada más ni nada menos que insolidario con la democracia, por ser esta una propuesta del Parlamento de Cataluña.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Duran, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Acabo finalmente, señora presidenta, con dos párrafos. Uno, referente a una intervención de Carrasco i Formiguera en esta tribuna sobre el debate del Estatuto en 1932, que decía: **(Continúa su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: *Sóm i serem gent catalana, tant si és vol como si no és vol.*—Continúa su intervención en castellano.)** Pues si lo hemos de ser, si lo seremos, ¿por qué no habéis de tener vosotros la generosidad de dejarnos serlo en aquella medida y proporción que Cataluña quiera ser? Es a partir de esta afirmación que añadía: Dejados también ser españoles. Ortega y Gasset le llamó nacionalista particularista. Carrasco i Formiguera le respondió:

Mi nacionalismo es catalanista, hispanista, europeo y universal.

Acabo, ahora sí, con las mismas palabras con las que finalizaba un reciente artículo publicado en el diario *La Vanguardia* bajo el título *Es la hora de España*, del presidente Pujol. Escribía el presidente Pujol, y lo suscribo: Es la hora de España, es la hora de toda España, de Cataluña, por supuesto, pero también, sin excusas, del resto de España; de la reflexión sin prejuicios, de la aceptación de la realidad y del coraje que todo esto requiere. Añado yo, y acabo, que ninguno de nosotros podemos permitirnos que en esta hora de España sea el fracaso el que resulte vencedor.

Muchísimas gracias, señora vicepresidenta. Muchísimas gracias, señoras y señores. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Duran i Lleida, muchas gracias.

Continuamos, señorías, con el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, representantes del Parlament de Catalunya, de la Generalitat y de la sociedad civil, molt honorable president del Parlament de Catalunya, señor Ernest Benach, molt honorable president de la Generalitat, señor Pasqual Maragall, molt honorable president Jordi Pujol, voy a dirigirme en catalán a todos los ciudadanos de Cataluña que están siguiendo este debate, a todos los diputados y diputadas y miembros del Gobierno catalán que están siguiendo este debate. **(Continúa su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: *Catalans i catalanes, el passat dia 30 de setembre el nostre Parlament va aprovar el nou Estatut. Avui, el text arriba a la cambra que l'ha de discutir. Volem fer-vos saber que Esquerra es compromet a treballar perquè en cap moment s'esberli la unitat dels representants de Catalunya. Perquè sabem que la nostra força radica a mantenir-nos junts, units, amb una sola veu. Tingueu-nos confiança que no us decebrem.*—Continúa su intervención en castellano.)**

El proyecto de Estatuto que hoy se presenta en el Congreso de los Diputados ha sido elaborado y discutido por el conjunto de los grupos parlamentarios que componen el Parlament de Catalunya. Todos, repito, todos los grupos parlamentarios han participado en la fase de debate del texto. Más allá del plano estrictamente político, han sido cerca de 200 las entidades de cualquier signo y ámbito las que han aportado sus sugerencias e iniciativas al nuevo Estatuto. Es un hecho constatable que han participado activamente desde patronales a sindicatos, pasando por entidades de carácter social, cultural, deportivo y académico. Ellas reflejan la riqueza de la sociedad catalana, porque Cataluña somos todos, independientemente del origen, de la lengua materna o

de la condición social. Hoy, esta mañana, 300 personalidades de esta riqueza asociativa de Cataluña han defendido la propuesta del Parlament de Catalunya. Lo han hecho muy cerca de esta sede parlamentaria, en el Círculo de Bellas Artes; 300 personalidades del mundo de la cultura, del deporte, de los colegios profesionales y del mundo académico han defendido la propuesta que hoy aquí presenta el Parlament de Catalunya. No digan más, señores del Partido Popular, aquello de que esta es solo una propuesta de los partidos políticos catalanes. No nos digan más que esto es un capricho de la clase política catalana. Piensen y reflexionen. Por cierto, señor Rajoy, ha afirmado con rotundidad que esta era una propuesta solo de los partidos catalanes. Señor Rajoy —ahora no está, pero se lo van a contar—, ¿cómo se atreve a oponer a los ciudadanos catalanes a sus representantes parlamentarios? Recuerde que los movimientos totalitarios del siglo XX empezaban por la descalificación de los parlamentos democráticos. Es aquello de: Oiga, joven, haga como yo, no se meta nunca en política. Y créame, señor Rajoy, que a usted no le situamos en estas tesituras ideológicas. Señor Rajoy y señores del PP, después de oír a su portavoz atentamente, creo que ha escurrido el bulto. Ha utilizado la ya conocida retórica sobre la inexistente reforma constitucional para no definirse sobre aquello que ha motivado este debate. Sí, el Estatuto de Cataluña es el debate, y en el debate la pregunta que hay que hacerse y que el señor Rajoy no ha respondido es si el Estatuto de Cataluña precisa una reforma; si durante estos años ha sido permanentemente laminado y erosionado por las leyes básicas y orgánicas; si Cataluña merece una financiación más justa. No ha respondido a ninguna de estas cuestiones. No lo ha hecho. No puede. El señor Rajoy y el Partido Popular no pueden ahora deshacer lo andado. No pueden apagar el fuego que han encendido. El señor Rajoy y el Partido Popular no han ofrecido ni una solución. Por no hacer, no ha hecho ni de líder de la oposición democrática. No ha ofrecido ninguna alternativa. ¿Saben por qué? Porque no las tiene. Ha preferido aludir a una especie de exótico complot contra la Constitución; un complot que nos recordaba anecdóticamente aquello de los siete protocolos de Sión. Su postura es pobre y binaria: no a todo; buenos y malos; españoles y antiespañoles; constitucionalistas y partidarios del caos. ¿No les parece, señoras y señores diputados, muy importante que esta propuesta que les llega hoy a ustedes lo haga con aval de 120 de los 135 diputadas y diputados que representan al conjunto de la ciudadanía catalana? ¿Acaso puede haber mayor legitimidad democrática?

El proyecto de Estatut que hoy se presenta en esta Cámara no busca otra cosa que dar soluciones a los retos y los problemas que tiene planteados hoy Cataluña; la Cataluña de las personas que quieren vivir felices, en paz y en libertad; la Cataluña abierta al mundo y solidaria con todas y todos. Se hallan, señorías, ante una propuesta unitaria que traduce la unidad civil de nuestro pueblo, que ha sabido superar las secuelas de aquel

nacionalismo victimista y de aquel otro progresismo antinacionalista. Dicho con otras palabras, hemos superado una etapa que fue fructífera para Cataluña pero que ya es pasado; una etapa que también tuvo sus claroscuros: la etapa del pujolismo y del antipujolismo; una etapa que a lo largo de los años ochenta y noventa había hecho mella en buena parte de la clase política catalana. Este Estatut, pues, ha enterrado definitivamente aquella Cataluña dual, la de las dos orillas de la plaza Sant Jaume de Barcelona: el lado del mar, donde estaba el Ayuntamiento progresista y socialista, y el lado de la montaña, donde estaba la Generalitat nacionalista. Hemos conseguido la unidad civil más allá de los partidos y de las legítimas aspiraciones ideológicas de cada uno. No les pedimos nada del otro mundo. No les pedimos nada que no conozcan. Una institución como la Internacional Socialista deja claro en sus principios que cada pueblo y cada generación tiene derecho a fijar sus objetivos. Esta es una propuesta democrática que el Parlament de Catalunya ha aprobado con una mayoría cualificada. Es, pues, una opción legitimada por la única vía que conocemos los demócratas, la vía de las urnas, la vía del parlamentarismo.

El proceso de redacción del nuevo Estatut ha seguido un procedimiento escrupulosamente democrático. Hemos seguido rigurosamente todos y cada uno de los pasos que exige la legalidad vigente. Ustedes conocen perfectamente que en los últimos cien años de la historia de este Estado ninguna fase de libertades democráticas ha ido de la mano de un avance de las libertades de las naciones y los pueblos que las componen. Por el contrario, los intentos de genocidio cultural y lingüístico sufridos en Galicia, Euskadi y els Països Catalans fueron protagonizados por los mismos que negaban los derechos democráticos y sociales elementales al conjunto de los ciudadanos del Estado. Quienes perseguían la lengua y la cultura catalana eran los mismos que prohibían los derechos sindicales, el derecho de asociación, y que habían dejado al pueblo español sin poder acudir a las urnas, sin poder votar. En 1932 el Estatuto catalán marcó, ya entonces, un camino para las otras naciones. De igual manera, en 1979 los Estatutos vasco y catalán abrieron la puerta al proceso de desarrollo autonómico. Hoy, aquí y ahora, abrimos una nueva puerta. Nadie debe temer al debate y al cambio. Solo cabe recordar cómo algunos de los que estaban entonces en contra de los estatutos hoy pretenden ser sus mayores defensores, los más fundamentalistas y se oponen a su modernización. Padenen una mezcla singular de aprendizaje lento, efectos retardados o algo más preocupante, la fe de los conversos. Señorías, acuérdense con qué furia escribían algunos —entre los cuales hay algún reciente ex presidente del Gobierno español— contra la reforma política iniciada al final de la dictadura, con qué rotundidad preconizaban el caos, el desorden y el enfrentamiento entre comunidades. 27 años más tarde aquellas predicciones apocalípticas no se han cumplido. Y no solo eso, hoy en día purgan su demagogia y sus mentiras en los

bancos de la oposición. Pero lo que más nos duele es la ausencia de voces amigas. ¿Dónde están las complicidades del mundo intelectual, artístico y científico español ante tanta catalanofobia? ¿Acaso debemos pensar que son cómplices pasivos de la derecha xenófoba anticatalana? (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio, por favor, señorías.

Señor Puigcercós, adelante.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Hay que ser firmes ante los reaccionarios, repito, hay que ser firmes ante los reaccionarios, ante los reaccionarios de siempre, aquellos que ya en el año 1918, cuando Cataluña presentó a España el primer proyecto de Estatuto de autonomía, se encargaron de crear las condiciones ambientales adecuadas al portazo con el que los partidos dinásticos respondieron a la demanda de una mínima autonomía para Cataluña. Desgraciadamente para todos los demócratas aquel primer desembarco estatutario naufragó. En aquella ocasión el nacionalismo español más atrabiliario respondió con la misma agresividad y catastrofismo que en la actualidad responde el Partido Popular. Igual que aquellos que entonces apelaban al interés egoísta de los catalanes, los reaccionarios nos acusan hoy de insolidarios. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**) ¡Qué parecidos los artículos, los pensamientos y los insultos de aquellas fechas con los firmados estos días por los radiopredicadores y la prensa madrileña derechista al servicio del Partido Popular! (**Rumores.**)

En 1918 los diputados catalanes, ante la cerrazón de los partidos dinásticos, optaron por abandonar el Congreso de los Diputados. Ciertamente, se frustraron las aspiraciones del catalanismo político pero no es menos cierto que allí la monarquía de Alfonso XIII cavó su propia fosa. Ahora y aquí se repite la misma historia, la derecha —los de siempre— plantea los mismos argumentos para intentar sabotear la toma en consideración del Estatuto que el Parlamento de Cataluña legítimamente ha aprobado. Su finalidad última no es otra que impedir un posible consenso democrático entre las fuerzas progresistas para avanzar, repito, su finalidad última no es otra que impedir un posible consenso democrático entre las fuerzas progresistas para avanzar, para modernizar, para construir lo que más miedo les da: una sociedad libre. (**Rumores.**) Por eso también les da miedo una Ley de Educación que integre, que impida la fractura social, que garantice una escuela pública en igualdad de condiciones. Mañana debatimos la primera enmienda a la totalidad a la Ley de Educación. ¡Qué casualidad que los que hoy se oponen a esta toma en consideración son los mismos que se oponen a una ley educativa que tiene que devolver la dignidad y las condiciones a la escuela pública! Por eso mismo les da miedo y persiguen el avance de las libertades sexuales. ¡Qué casualidad también que los que se oponen a la toma en consideración del Estatuto catalán fueron los mismos que se opusieron

a la reforma del Código Civil para dar dignidad y libertad al matrimonio entre personas del mismo sexo! ¡Qué casualidad que también han recurrido al Tribunal Constitucional! Por eso les da miedo el desarrollo de las libertades de los pueblos, de las lenguas y de las culturas. Son los mismos que han bloqueado durante años la subida de pensiones o la compatibilidad entre las pensiones de viudedad y el SOVI, el seguro obligatorio de vejez e invalidez; son los mismos. ¡Qué casualidad que los que han bloqueado las políticas sociales durante años sean los mismos que se oponen hoy a la toma en consideración de esta propuesta estatutaria; son los mismos que, no por casualidad, ha favorecido a sus amigos de las grandes empresas, de los grandes monopolios y corporaciones en detrimento de la pequeña y mediana empresa que es la que crea mayor empleo estable!

Señoras diputadas, señores diputados, no tengan ninguna duda, el objetivo de esta oposición no es solo hacer inviable el Estatuto catalán, sino también acosar e intentar derribar por todos los medios a su alcance la mayoría progresista en esta Cámara, en otras palabras, persiguen que socialistas, socialdemócratas, verdes, nacionalistas, independentistas, es decir, la izquierda plural, no pueda acometer este paquete de reformas tan necesarias. Todo vale para destruir esta mayoría parlamentaria de progreso. No es desgraciadamente una situación nueva, se ha venido repitiendo tantas veces que incluso antes de inaugurar esta legislatura ya intentaron deslegitimar y criminalizar el Gobierno de izquierdas y catalanista que se constituyó en Cataluña. ¿Por qué? Pues, evidentemente, porque para los inmovilistas no hay nada más rentable que todo siga igual. Pero no nos engañemos, la oposición a esta toma en consideración no es solo patrimonio de la derecha, también en las filas del partido del Gobierno hay recelos, cuando no, a veces, abierta oposición. Desde Esquerra Republicana de Catalunya les formulamos la siguiente pregunta: ¿con quién piensan ustedes avanzar en políticas de igualdad, en políticas para profundizar en libertades y derechos y alcanzar mayores cotas de bienestar? Vamos a decírselo con toda claridad: se trata de aprovechar la actual correlación de fuerzas para dar un salto cualitativo, para comprometer un cambio, en definitiva, favorecer la consolidación de las libertades mediante una legislación basada en los principios de radicalidad democrática a favor de una legislación progresista que supere las desigualdades e injusticias sociales en pro de aquellas políticas fiscales, productivas y medioambientales que tiendan a garantizar un crecimiento sostenible y, a la vez, constante para hacer frente a los retos de la globalización y consolidar la sociedad del bienestar; en definitiva, desandar el camino emprendido por el Partido Popular. No se equivoquen, somos sus aliados para hacer política progresista, para avanzar en derechos civiles, para hacer una sociedad más libre, más igualitaria y más democrática, y a ello nos hemos aplicado, dimos nuestro voto favorable a la investidura de José Luis Rodríguez Zapatero aun cuando no hemos establecido un acuerdo

o pacto de legislatura. Usted, señor presidente, señor Zapatero, y su grupo parlamentario han encontrado en los republicanos de Cataluña un aliado leal y activo que ha hecho posible desarrollar una acción de gobierno de izquierdas. Por ejemplo, teníamos la imperiosa necesidad de derogar el insostenible Plan Hidrológico o la clasista Ley Orgánica de Calidad de la Educación, pero, más allá de aquellas primeras actuaciones, de cuyo resultado hoy podemos sentirnos orgullosos, no es menos cierto que se han añadido otras que van configurando el giro hacia la izquierda de la actual legislatura.

Señor Rodríguez Zapatero, nuestro grupo parlamentario ha dado estabilidad a su Gobierno, hemos intentado transmitirle a usted, a su grupo parlamentario y al conjunto de las bases socialistas, así como a su electorado que, aun cuando se trata de la primera vez que el independentismo catalán establece esta relación con la izquierda española, nuestra apuesta es categórica y rotunda; más allá del estricto interés inmediato, nuestra apuesta es, y queremos que continúe siéndolo, estratégica, es decir, de largo alcance, fraternal y solidaria, porque entre los objetivos comunes también se incluye el avance en la configuración plurinacional del Estado. Ustedes saben perfectamente quiénes somos los catalanes, los de ayer, los de hoy y los de mañana; ustedes saben que el pasado y el presente de nuestro país sigue respondiendo a una constante histórica, una mayoría de los catalanes de hoy somos los hijos y los nietos de aquellos centenares de miles de personas que a lo largo del siglo pasado se desplazaron desde distintas tierras del Estado español a Cataluña, desde Andalucía, Extremadura, Castilla o Galicia, entre otras; personas que hicieron de Cataluña su tierra de acogida, el país de sus hijos; en definitiva, el lugar donde construyeron sus vidas y muchos de ellos adquirieron compromisos en defensa de las libertades nacionales y sociales. De igual manera, hoy en día Cataluña sigue siendo un país de acogida, uno de los países que acoge mayor número de inmigrantes, de personas llegadas de otras latitudes, los nuevos catalanes del siglo XXI; para el republicanismo catalán, Cataluña somos todos los ciudadanos catalanes.

Un dirigente de la izquierda española se preguntaba qué había pasado para que, a diferencia del Estatuto de Autonomía de 1932, que definía Cataluña como una región, el actual proyecto reclamase el reconocimiento formal de la nación catalana. Aquella misma persona se preguntaba cómo era posible que después de una guerra civil, después de una dictadura atroz de casi 40 años y después de la llegada de centenares de miles de ciudadanos originarios de otros territorios del Estado, con otra cultura y otra lengua, hoy, 73 años más tarde de 1932, Cataluña se reconociera como nación, reivindicara la nación, exigiera ser reconocida como nación en los textos jurídicos. La respuesta forma parte de nuestro mayor orgullo: somos una nación porque somos capaces de configurar una sola comunidad, una catalanidad forjada con aportaciones humanas diversas y de toda procedencia, una comunidad nacional que, a pesar de haber

sufrido tantos avatares y persecuciones a su lengua, a su cultura y a sus instituciones ha sabido mantenerlas vivas y dinámicas. Entenderán, pues, por qué ustedes, los demócratas del resto del Estado, están llamados a respetar lo aprobado en nuestro Parlamento. No tendría ningún sentido que en la Europa del Primer Mundo, en la Europa rica y culta, fueran demócratas los que nos negaran nuestra aspiración como pueblo de vernos reconocidos en nuestro Estatut como lo que somos, una nación. Por eso, a los catalanes nos duele tanta incompreensión cuando no, a veces, abierta catalanofobia por parte de sectores minoritarios seguramente de la sociedad española. ¿Cómo pueden llegar a pensar que siendo como somos los catalanes de hoy el producto de esta realidad social tan plural y diversa, tan mestiza si me permiten, pudiéramos pretender ganar nuestras libertades a costa de los demás pueblos y naciones del actual Estado español? Repito: ¿cómo pueden llegar a pensar que siendo como somos los catalanes de hoy el producto de esta realidad social tan plural y diversa, mestiza, pudiéramos pretender ganar nuestras libertades a costa de los demás pueblos y naciones del Estado español? Por favor, no nos insulten, no menosprecien así los valores republicanos de ciudadanía de los que permanentemente hemos hecho gala.

Diputadas y diputados del Partido Socialista Obrero Español, señorías, no deberían caer en esa trampa; no deberían las izquierdas españolas hacer el juego al nacionalismo extemporáneo del Partido Popular. El catalanismo político, el obrerismo y el republicanismo nunca han dado la espalda a las libertades democráticas; ejemplos históricos no faltan: el sello catalán del federalismo de Pi i Margall, la voluntad del catalanismo de acabar con el caciquismo y la corrupción del sistema monárquico nacido con la restauración, la exportación desde Cataluña de nuevas fórmulas de organización obrera, la eclosión democrática de la II República, la participación activa en la lucha antifascista entre los años 1936 y 1939 y, por supuesto, la fraternidad y la lucha clandestina contra la dictadura franquista. Cataluña siempre estuvo en primera línea en el compromiso con las libertades; por nuestras libertades, ciertamente, pero también por las de los otros pueblos de España. ¿Actuábamos entonces en contra de los pueblos y naciones que componen el Estado español? ¿Verdad que no? Entonces, ¿por qué hay quien cree ahora que sí? ¿Creen ustedes que un catalán nacido en Cornellà de Llobregat, en Figueras, en Reus o en Cervera, de padres andaluces, extremeños o castellanos, que considera que Cataluña es una nación, lo cree en contra o en detrimento de la tierra de origen de sus padres? Sería lamentable que lo creyeran, y significa que no han hecho suficientes esfuerzos para conocernos, lo cual sería grave, teniendo en cuenta que hace ya 30 años que murió el dictador y, sobre todo, teniendo en cuenta el gran avance producido en el conjunto del Estado español en cuanto al desarrollo político, cultural y económico. Pero más grave sería que todo ello respondiera a una planificada y calculada ope-

ración que buscara extraer rentabilidad política a costa del anticatalanismo, con el objetivo de mantener privilegios para aquellos que están instalados en el poder económico y en los aparatos del Estado.

Además, señor Rodríguez Zapatero, le hablo en nombre de una opción política con 75 años de trayectoria. Desde 1979 Esquerra viene recorriendo un largo camino de denuncias sobre las carencias del marco estatutario vigente, aquel marco estatutario aceptado mayoritariamente como mal menor, dadas las circunstancias políticas y las amenazas que se abatían desde un ejército todavía plenamente influenciado por militares franquistas, cuando no fascistas, sobre los demócratas durante el proceso de transición política de la dictadura a la democracia. Fue Esquerra Republicana quien desde 1992 planteó la necesidad de reformular la relación fiscal y financiera entre Cataluña y España para poner fin a un trato fiscal discriminatorio. En los últimos años nuestro partido ha contribuido en buena medida a la toma de conciencia por parte de la ciudadanía del déficit fiscal e inversor. Sin embargo, la apertura de un proceso de confluencias entre todas las fuerzas de tradición democrática para llevar a cabo la tan demandada reforma del Estatut no fue posible hasta noviembre del año 2005, gracias al Pacto del Tinell que configuró un gobierno catalanista y de izquierdas.

Por todo ello, Esquerra Republicana tiene plena conciencia de lo difícil que ha resultado llegar hasta aquí. Por eso resulta insultante escuchar y leer que la propuesta catalana es un capricho —no soy el primero en decirlo hoy en esta tribuna—, una pérdida de tiempo que no responde a los problemas reales. No, no es un capricho; es una oportunidad para que Cataluña y sus ciudadanos puedan dar un nuevo paso adelante. Señoras y señores diputados, Cataluña está exhausta. Como muy bien define un consejero del Banco de España, hoy Cataluña es una sociedad económicamente estresada; necesitamos nuevos instrumentos y recursos para ejercer nuestra solidaridad. El mito de la Cataluña rica, opulenta e insolidaria es un tópico perverso propagado por aquellos que pretenden una España en manos de una minoría privilegiada. Hoy Cataluña, como cualquier pueblo de Europa, tiene que afrontar su futuro con garantías; un futuro que se presenta con retos y riesgos. Cataluña tiene hoy cerca de un millón y medio de ciudadanos que viven por debajo del umbral de pobreza, y a este colectivo de ciudadanos se ha referido el presidente de Esquerra Republicana, Josep Lluís Carod-Rovira. Hoy Cataluña ya se acerca al millón de inmigrantes extracomunitarios; tiene barrios, ciudades y comarcas que no alcanzan los estándares de nivel de calidad de vida y de servicios que hoy tiene la media del Estado. Nuestra sociedad merece un futuro mejor. La Cataluña emprendedora, que crea ocupación, que se la juega, quiere condiciones de igualdad y servicios de proximidad, y no ser carne de decisiones arbitrarias dictadas a más de 500 kilómetros —ya me entenderán— desde los aparatos del Estado. Es lo que han pedido a lo largo del proceso de redacción

del Estatut las cámaras de comercio, las patronales, los sindicatos, los colegios profesionales, o los representantes de las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos.

Cataluña no puede esperar. Necesitamos este Estatuto con más competencias y con una financiación justa. Desde la aprobación del Estatut de 1979 se han ido imponiendo distintas realidades sin que desde Cataluña se haya podido responder de manera adecuada por falta de competencias y recursos financieros. Las herramientas que teníamos no se han actualizado, no se han actualizado al ritmo de los nuevos tiempos, han quedado viejas y obsoletas. Durante la última década, Cataluña ha experimentado cambios profundos: la transformación económica o la crisis en el ámbito negativo de sectores industriales tradicionales como el textil, por ejemplo, el envejecimiento de la población, o la degradación medioambiental. Ha habido grandes retos y grandes avances en Cataluña, pero también hay déficits. Todos estos fenómenos deberían haber contado con una respuesta adecuada desde nuestras instituciones de autogobierno. Por ello necesitamos este nuevo Estatut, para fomentar el desarrollo económico, para mantener el equilibrio territorial, para asegurar la cohesión social, para consolidar el Estado de bienestar, para mantener nuestra identidad lingüística y cultural. Son reclamaciones justas. Podemos entender que haya quien juegue con los sentimientos, podemos entender que haya quien menosprecie las propuestas del Parlament de Catalunya, podemos entender, señor Rajoy, por qué usted ha esquivado el bulto antes de acometer soluciones y alternativas a los problemas que tiene planteados Cataluña, ha entrado de lleno en este debate estéril sobre la inconstitucionalidad del texto, pero usted sabe que no puede responder a los problemas, no puede dar soluciones, no puede, porque usted mismo ha hecho un camino de difícil retorno, el camino de la incompreensión y el insulto hacia Cataluña.

¿Es justa la reclamación de un nuevo sistema de financiación para Cataluña? Lo es porque después de 26 años de Estatuto la discriminación contra Cataluña ha sido una constante en cuanto a inversiones y aportaciones de los distintos gobiernos del Estado. No ha sido un problema de derechas ni de izquierdas; fue discriminatorio el trato en la era de Felipe González tanto como en la de José María Aznar. No nos inventamos nada. Las cifras son las que son. Voy a poner el ejemplo repetido que este portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana pone encima de esta tribuna muchas veces. Autovías que salen del kilómetro cero de la capital de España, Madrid: nueve, siete son gratuitas. Autovías que salen del kilómetro cero de Barcelona: nueve, siete son de peaje. Juzguen ustedes mismos. No hay argumentos para descalificar esta propuesta. Necesitamos un nuevo sistema de financiación porque no hay transparencia; 27 años más tarde se han dejado de publicar las balanzas fiscales entre Cataluña y el Estado español. ¿Por qué no publican lo que cada autonomía aporta a las arcas del

Estado y lo que reciben de él? Reclamar transparencia no les da derecho a colgarnos el sambenito de insolidarios. Solidaridad, sí, pero con transparencia. Detrás de la voluntad de no publicar las balanzas fiscales se halla la pretensión de esconder el espolio fiscal que sufrimos las y los catalanes, en especial las clases trabajadoras y los más necesitados. Hubo un catalán listo que dijo que él no quería privilegios para Cataluña. Lo decía desde su chalet del Pirineo o desde su segunda residencia de la Costa Brava, lo decía desde el privilegio. No se trata de privilegios, señorías, se trata de justicia con las clases trabajadoras de Cataluña. El nuevo sistema de financiación ha de responder a la exigencia de un trato justo para los ciudadanos de Cataluña, que poco a poco se ven marginados, obligados a ser ciudadanos de segunda. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

A nosotros nos parece magnífico y ejemplar que algunas comunidades autónomas puedan garantizar un ordenador por alumno. Nos parece bueno para las familias que se subvencionen o se financien al cien por cien los libros de texto y que se elimine el impuesto de sucesiones en algunas comunidades. A nosotros también nos gustaría, pero no nos lo podemos permitir. Es más, los que quieren perpetuar la injusticia con Cataluña afirman que son los individuos quienes pagan impuestos y no los territorios. Esto es así, pero cabe recordar que, por el contrario, las inversiones del Estado, como ferrocarriles, carreteras y centros de salud, se hacen sobre un territorio y es aquí donde yace una discriminación que viene de lejos. No queremos que haya límites a la solidaridad. Queremos una sociedad catalana cohesionada socialmente y por ello nuestro empeño en que un sistema de financiación injusto no nos impida este objetivo. Se nos dirá que el Gobierno de ahora va a cambiar, que va a subsanar los déficits del pasado y que esta vez va en serio. Estamos seguros de ello, pero la verdad es que si no hay voluntad firme y decidida, demasiadas veces la maquinaria del Estado o la inercia de la maquinaria del Estado no va a dar ningún paso porque es la no inercia.

Permítanme dos ejemplos de las disparidades que acometen hoy los problemas de Cataluña. Primer ejemplo, la crisis del sector textil. Nos hemos referido antes a ella. Es evidente que esta industria se extiende por toda la geografía española, pero es en Cataluña —también en el País Valenciano— donde tiene más peso. Durante los últimos años ha sido un clamor la demanda de ayudas a su reconversión. No es de esta legislatura, señorías, sino que hace años que el sector textil, 250.000 puestos de trabajo —no los despreciamos—, está pidiendo y está clamando por una reconversión con fondos públicos con el respaldo de la Administración. Hasta ahora nada. Si en Madrid no hay textil —y no digo el Madrid de los ciudadanos, sino el Madrid de los ministerios—, no existe el problema. Esperemos que haya más sensibilidad. Pero fíjense ustedes en que aquello que no importa, aquello que no pesa en la capital es siempre dejado de lado.

Un segundo ejemplo, reconversión y reinversión en turismo. Es la principal entrada de divisas y salva la economía del Estado. Como ya decíamos en el debate del estado de la Nación, en Madrid no hay playa, vaya, vaya. **(Risas.)** Piensen ustedes que es un sector estratégico, que hay que cuidarlo y que hay que mimarlo. Desde Cataluña con el nuevo Estatuto podemos mejorar nuestras políticas de respaldo y apoyo al sector textil y al turismo.

Por todo lo expuesto anteriormente, queremos una agencia tributaria propia, dejar claras las reglas del juego que nos permitan recaudar todos los impuestos para conseguir reducir el déficit fiscal y atajar la arbitrariedad del Gobierno español de turno. No les quepa la menor duda porque la propuesta de financiación que incorpora el nuevo Estatut garantiza la solidaridad como siempre ha sido y como siempre será. El Estatut de 1979 determinaba el encaje simbólico entre Cataluña y España, distinguiendo nacionalidades y regiones. Ustedes saben perfectamente que cuando el legislador introdujo el término nacionalidad quería hacer frente al reconocimiento de la existencia de las naciones gallega, catalana y vasca en el contexto de la salida de la dictadura. Esta distinción ha quedado en nada a raíz de los pactos autonómicos establecidos en su momento entre la UCD y el Partido Socialista en un primer momento y posteriormente entre el PSOE y el PP, a lo cual se ha sumado el proceso de generalización del proceso autonómico. El Estatut de 1979 determinaba un abanico de competencias exclusivas para la Generalitat. Este elemento fundamental del autogobierno también ha sufrido recortes y laminaciones permanentes por el abuso de todos los gobiernos españoles, de la legislación básica y del conjunto de leyes orgánicas aprobados hasta la fecha. No en vano, hoy el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, ha reconocido el uso y el abuso de la legislación básica y de las leyes orgánicas para laminar, erosionar y dejar poco margen de maniobra a las competencias autonómicas no solo de Cataluña. Los conflictos competenciales no son una exclusividad de Cataluña, son compartidos por comunidades autónomas del Partido Socialista e incluso del Partido Popular.

Señoras diputadas, señores diputados, ¿por qué queremos más competencias? Queremos más competencias para tener más instrumentos y poder decidir. ¿Qué sentido tiene hoy que el puerto de Barcelona o el de Tarragona sea dirigido desde la capital del Estado? Nosotros creemos que esta gestión es perfectamente posible desde Barcelona o desde Tarragona. ¿Tiene alguna lógica que el aeropuerto de Barcelona o el de Girona sean gestionados desde Madrid? Creemos que ninguna. ¿Puede saber el centro de la Península las prioridades del espacio radioeléctrico y las telecomunicaciones dentro del territorio de una comunidad autónoma? Todos lo dudamos. ¿Quién puede saber mejor que el Gobierno catalán cuáles son las necesidades en materia de flujos migratorios e inmigración en Cataluña? Nadie. ¿Qué sentido tiene un modelo judicial que tiene en el centralismo la principal

causa de sus deficiencias, entre las cuales se encuentra la exasperante lentitud de la justicia? Para respuesta, la realidad porque justicia centralizada es igual a lentitud.

Que nadie se engañe, que no se engañe la izquierda, las democracias de calidad son siempre federales, no centralistas; democracia de calidad exige repartir el poder, no acumularlo. Desde esta misma tribuna el presidente del Gobierno aludía a los estudios de la OCDE para demostrar que las democracias más avanzadas, con más cohesión social, con más solidaridad, con más igualdad, son las que reparten el poder territorialmente. ¿Cómo se puede crear el Estado de las autonomías y, a la vez, poner todo tipo de obstáculos durante 26 años a cualquier intento de desarrollo autonómico? La casta dominante que siempre ha mandado invoca a la unidad de España para mantener sus privilegios, son los privilegios de casta, esta especie de nomenclatura que también domina los resortes del poder del Estado, más allá de los políticos, más allá de los legisladores. No es de extrañar que esta aristocracia de la alta Función pública del Estado, como los responsables de la Agencia Tributaria, del Tribunal Supremo, del Banco de España, de Aeropuertos Nacionales —y podríamos continuar— clamen contra la propuesta catalana, porque la descentralización puede acabar con un sistema que se basa en el privilegio, en este conglomerado de consultorías, asesores, bufetes, despachos y empresarios sin empresa, aquellos que con solo un teléfono móvil y sin despacho han acumulado fortunas con su tráfico de influencias. La descentralización es enemiga de todos estos, de aquellos que popularmente conocemos, lisa y llanamente, como aquellos que chupan del bote. Esta es la España de Gescartera, señorías, la España de aquellos que tienen cuñados, hermanos, primos y conocidos en la Agencia Tributaria. **(Rumores.)** Alguien se ha sentido aludido, seguramente, por lo de Gescartera. **(Aplausos.)** Vimos ya la reacción de los Bustelo de turno cuando el Gobierno español, con toda la legitimidad, decidió trasladar a Barcelona la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. ¿Por qué razón la sede de un organismo que es estatal no puede tener su sede fuera de Madrid? ¿Por qué no en Barcelona, por qué no en Sevilla, por qué no en La Coruña, por qué no en Valencia o por qué no en La Rioja? Ante esto, creemos que la mejor respuesta democrática se halla en la descentralización.

Deseamos consolidar las competencias porque, a falta de un espíritu cooperativo por parte del Estado hacia la Generalitat, a lo largo de estos más de 20 años, desde el poder central se han ido erosionando las competencias mediante leyes de base, leyes orgánicas, el abuso de la noción de interés general, la aplicación permanente del sacrosanto principio de la solidaridad, menos con Cataluña. No existe la reciprocidad con Cataluña. Como colofón se vienen a sumar unas doctrinas del Tribunal Constitucional que no siempre han hecho una lectura proautonómica. En conclusión, la parcela de autogobierno que se nos dio en 1979 ha quedado reducida a una

estrecha franja de gestión, siempre sujeta además a la amenaza de unos tribunales que actúan demasiadas veces como juez y parte. Ha faltado lealtad institucional. Los gobiernos del Estado se han negado repetidamente a traspasar las competencias pendientes cuando no han recurrido al Tribunal Constitucional buena parte de nuestras iniciativas.

Esta propuesta responde, como hemos puesto de manifiesto desde Esquerra Republicana de Catalunya, a un derecho y a una necesidad y es también un acto de realismo político. Escuchen bien lo que decimos desde Esquerra Republicana en esta tribuna: realismo político. Realismo político porque, pese a algunos ilusos enterradores, Cataluña existe, tiene conciencia de sí misma y presenta su propuesta al Estado. Cataluña propone, propone sus partidos y propone su Gobierno. El proyecto del Estatut es una oferta de pacto, de acuerdo para regir las relaciones entre Cataluña y el Estado. No asumir o menospreciar esta voluntad de acuerdo sería un error imperdonable, significaría retrasar el debate y enquistar el conflicto. Les invitamos a trabajar para salir de este modelo de la España uniforme, unitarista, que ni vive ni deja vivir. La España unitarista que ni vive ni deja vivir, porque es un acto de realismo político...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puigcercós, vaya terminando, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy acabando, señor presidente.

Es un acto de realismo político aceptar que los ciudadanos de Cataluña no solo son buenos para trabajar, para contribuir y para pagar impuestos. Esta fue la percepción que tuvo la mayor parte de la ciudadanía de Cataluña después de sendas visitas del señor Rajoy. Los catalanes no son buenos para opinar, no son buenos para proponer, su Parlamento no tiene legitimidad; los catalanes son buenos para trabajar, son buenos para pagar impuestos, pero no para opinar. Curioso concepto de participación.

Hasta aquí nuestro derecho a proponer, nuestras razones para esta reforma y la constatación de que el realismo político debe imperar para no retardar aquello que tarde o temprano habrá que solucionar, pero permítame, señor presidente, que haga dos observaciones sobre lo que acontecerá una vez aprobada la toma en consideración. Si este texto finalmente es admitido hoy a trámite, lo será porque se acepta sustancialmente lo que se propone. Si lo que se pretende es desnaturalizar el texto, es decir, hacer casi lo mismo que pretende el Partido Popular, no lo hagan, no engañen a los ciudadanos, voten contrariamente hoy y no creen falsas expectativas. Negociación no es desnaturalización. Aceptamos que el Estatuto no debe estar ni un milímetro por encima de la Constitución, pero tampoco por debajo. Si cabe en el marco constitucional, ¿qué impide la aprobación del texto aprobado por el Parlament de Catalunya? Se nos había pedido consenso y constitucionalidad. Ahí están.

Las dos condiciones Cataluña las ha cumplido y lo ha hecho con creces. Lamentablemente, ahora ha irrumpido otra variable, la conveniencia, el interés general, pero ¿conveniencia de quién? ¿interés general para quién?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puigcercós, acaba usted de batir el récord. Tiene un minuto para concluir.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Esquerra Republicana agradece al nacionalismo vasco y al gallego su solidaridad con el pueblo catalán y en particular a los que representan en esta Cámara a Eusko Alkartasuna, al Bloque Nacionalista Galego, al Partido Nacionalista Vasco y a Nafarroa Bai. Esquerra Republicana agradece al Partido Socialista Obrero Español, a Izquierda Unida, a Chunta Aragonesista y a Coalición Canaria el apoyo que hoy nos va a permitir que las necesidades del pueblo de Cataluña puedan ser expuestas y debatidas en esta Cámara. Sin duda con ello contribuimos a fundamentar un futuro esperanzador y libre. Esquerra se compromete a trabajar para que en ningún momento se resquebraje la unidad de acción entre los parlamentarios catalanes que apoyamos este proyecto. Esquerra se compromete a tender una mano a la izquierda española y a todos los demócratas para trabajar conjuntamente para que el trámite parlamentario posibilite la ratificación de un estatuto que responde a lo deseado por nuestra ciudadanía. Finalmente, Esquerra se compromete, como siempre ha hecho desde su fundación, a defender la libertad y la igualdad de todos y todas, causas que, como bien sabemos los demócratas, no son patrimonio exclusivo de Cataluña ni de España, sino de la humanidad.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Generalitat, señor presidente del Parlament, señor presidente Pujol, autoridades, señor presidente del Euskadi Buru Batzar, diputadas, diputados, como han hecho algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra —y por otro lado obliga la cortesía— quisiera también en primer término saludar, y hacerlo además efusivamente, a la representación del Parlament de Catalunya que ha venido a Madrid, de allende las fronteras del territorio nacional, para defender aquí con dignidad la voluntad democrática del pueblo catalán libremente expresada a través de su principal institución representativa; una voluntad democrática que a nosotros, los miembros del Grupo Parlamentario Vasco, no nos produce urticaria, es más no entendemos cómo puede producirse a un demócrata; una voluntad demo-

crática que a nosotros no nos parece ni ofensiva ni provocadora ni insultante, como parece ser que les resulta a algunas almas sensibles; una voluntad democrática que no necesita que nadie la deje limpia como una patena, porque como expresión que es de la mayoría del pueblo catalán ya está —o así lo consideramos nosotros— limpia, brillante y esplendorosa como una patena.

Señorías, hace 73 años, cuando las Cortes Constituyentes republicanas debatían el Estatuto de Cataluña, el portavoz de la minoría vasca, Jose Antonio Aguirre, quien andando los años se convertiría en el primer lehendakari vasco, iniciaba su intervención con unas palabras que hoy quisiera recordar y hacer mías, porque encierran un mensaje que básicamente —salvando las diferencias inevitables por el paso del tiempo— creo yo que siguen gozando de plena vigencia y actualidad. No podíamos, decía Aguirre, permanecer ausentes de este debate, porque a la minoría vasca y a la minoría catalana, en estos momentos, nos une un mismo ideal. Por tanto, vaya por delante nuestra adhesión incondicional y sin recelo alguno al Estatuto de Cataluña tal y como lo entienden los representantes catalanes. Al igual que entonces, quisiera dar inicio a mi discurso diciéndoles: benvinguts, amics catalans. Bienvenidos, amigos catalanes. Sepan ustedes que hoy, siete largas décadas después de que Jose Antonio Aguirre pronunciara en esta misma Cámara las amistosas palabras que acabo de leerles, siguen ustedes contando con la solidaridad y con el apoyo del Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso de los Diputados.

Ambas cosas son necesarias: solidaridad y apoyo. El apoyo, que se lo prestaremos sin duda alguna, y la solidaridad, porque ahora son ustedes el chivo expiatorio que durante mucho tiempo —y hasta épocas todavía relativamente recientes— nos ha tocado encarnar a nosotros. Ya lo siento: es duro, es tedioso, es desagradable, pero es así, qué le vamos a hacer. Ahora es su turno y como es su turno, resulta que son ustedes los etnicistas, los tribales y los obsesionados con lo identitario. Ahora son ustedes los sectarios, los intolerantes y los que se abrazan a ridículas ensoñaciones. Ahora son ustedes los egoístas, los insolidarios y los que quiebran unilateralmente la convivencia y las reglas de juego. Todas estas cualidades, que hasta hace muy poco parecían ser patrimonio exclusivo de quienes reivindicamos el pleno reconocimiento político y jurídico de la nación vasca, se las atribuyen ahora también a ustedes, porque han tenido la osadía —inmensa osadía— de afirmar y de poner por escrito en un proyecto normativo que Cataluña es una nación. Por haber tenido este inmenso atrevimiento, se ciernen ahora sobre ustedes los atronadores conjuntos de la España eterna, acusándoles de provocar todos los males habidos y por haber: el fin del mundo, el Apocalipsis, las siete plagas de Egipto y hasta el rechinar de dientes. Todo esto lo van a provocar.

Como habrán podido comprobar —me he dado cuenta por el tenor de alguna de las intervenciones que han pronunciado esta mañana de que ya lo han hecho—, es francamente decepcionante la pobreza creativa y la

escasa originalidad de la máquina de producción de tópicos, de falsedades y de descalificaciones que el esencialismo hispánico pone en marcha cada vez que ha de combatir lo que ya hace muchos años definieron como el enemigo interior. De hecho, esta vez no se han tomado la molestia, no ya de renovar, sino ni tan siquiera de adaptar a la realidad catalana el cansino, el insidioso argumentario que hace pocos meses utilizaron contra nosotros. A base de repetir tópicos ya muy manidos, han querido hacer de ustedes exactamente la misma caricatura burlesca y ridícula que hace unos meses quisieron hacer de nosotros; ahora —es fácil— se dedican a denostar ferozmente esa caricatura esperpéntica a sabiendas de que no es real, a sabiendas de que es ficticia, porque siempre es más fácil vituperar un espantajo creado específicamente para ello que hacerlo con la realidad. Hasta tal punto se han limitado en este caso a aplicarles a ustedes un argumentario calcado al que utilizaron con respecto a nosotros que no han tenido ningún reparo en utilizar el truculento, el inevitable argumento de ETA, con el que tan hosca e injustamente embistieron contra nosotros hace algunos meses, cuando es evidente para el que lo quiera ver que, por fortuna para ustedes, absolutamente nada, más allá del delirio personal de algún personaje infausto cuyo nombre prefiero no recordar, justifica la invocación de esta organización terrorista para ensuciar, porque no se hace otra cosa, el debate sobre el autogobierno de Cataluña. Si en nuestro caso el argumento de ETA era injusto, impertinente e insultante, en el suyo puede afirmarse sin temor a exagerar que constituye una auténtica infamia.

Nosotros sabemos por experiencia propia y reciente lo desagradable, lo enojoso y lo aburrido que resulta el hecho de que a uno le sitúen sin comerlo ni beberlo en el centro de un ciclón mediático que levanta al aire todo tipo de falsedades, de medias verdades y de improprios frente a los que carecen de la más mínima posibilidad de defenderse. Hemos vivido en primera persona la rabia y la impotencia que genera una situación así y por ello no podemos menos que hacer con ustedes un gesto de solidaridad. Amigos catalanes hagan caso omiso de lo que digan sobre ustedes —como dice el refrán, tranquilidad y buenos alimentos—, no pierdan los nervios, que eso es precisamente lo que muchos pretenden; no se dejen amilantar; defiendan sus derechos y su voluntad democrática; pacten lo que tengan que pactar; consensúen lo que tengan que consensuar, máxime si hay respaldo mayoritario, porque el pacto y el consenso son consustanciales a la democracia, pero procuren no dar pasos atrás porque el terreno que hoy pierdan no lo podrán recuperar en mucho tiempo. No piden ustedes nada a lo que no tengan derecho. Adelante, pues. Mientras tanto, repliquen a los vituperios, háganlo. Repliquen, respondan y háganlo con serenidad, pero con firmeza; háganlo con dignidad, sin temores ni complejos, aportando razones y argumentos, no descalificaciones, aportando sus razones y sus argumentos, que son las razones y los argumentos de un pueblo que quiere seguir siéndolo

y busca por ello ansiosamente caminos de libertad y de cívica convivencia con otros pueblos; sobre todo háganlo con la cabeza alta, haciendo valer la enorme fuerza moral que suministra el amplísimo respaldo parlamentario con el que cuentan.

En esta réplica, no permitan bajo ningún concepto que les tachen de nacionalistas irredentos y tribales precisamente quienes en tono crispado les recuerdan todos los días, absolutamente todos, que la suya, la de ellos, es la única nación. Fíjense, la única nación; eso sí que es nacionalismo exacerbado. La única nación; eso sí que es nacionalismo del malo, del peligroso, excluyente, intolerante e imperial. La única nación. No permitan que achaquen a sus legítimas aspiraciones el cargo de ir contra Europa y contra los tiempos, y que lo hagan precisamente quienes nos demuestran aquí, en el hemisferio, todos los días que tienen ocasión, que no ven en Europa más que el marco geográfico en el que han de defenderse los intereses de España y, en su caso, expresarse sus grandezas. Nada más. No hay proyecto político para Europa, solo es el marco geográfico en el que hay que defender los intereses y expresar las grandezas nacionales españolas.

Repliquen también, en el mismo tono sereno y apacible, a los que revisten sus acusaciones no de esencialismos patrióticos, sino de argumentos basados en la convivencia igualitaria y solidaria. También hay quien les acusa desde estos presupuestos ideológicos. No todo es esencialismo patriótico, también hay quienes formulan acusaciones basándose en un planteamiento igualitario y solidario relacionado con la convivencia. No permitan que les acusen de insolidarios precisamente quienes rigen los destinos de una ciudad que concentra en su territorio —fíjense— la sede del 80 por ciento de las grandes empresas del Estado, el 90 por ciento de los centros de decisión de esas grandes empresas del Estado y el cien por cien de las sedes y de los centros de decisión de todas las empresas públicas del Estado, con todo lo que eso genera a su alrededor de actividad económica y demás. No permitan, amigos catalanes, que les acusen de provocar privilegios, de provocar desequilibrios sociales, de exigir privilegios y ventajas precisamente quienes utilizan la solidaridad como señuelo tras el que ocultan un modelo rabiosamente centralista del que, evidentemente, alguien se beneficia. Si la solidaridad intersubjetiva e interterritorial solo puede hacerse, como algunos pretenden, a costa de la descentralización y a través, solo a través, de un enorme pesebre centralizado, que por supuesto se queda en el camino con la oportuna comisión, es que algo no funciona bien, es que alguien no habla claro y lealmente. No permitan, amigos catalanes, que les acusen de romper la unidad de mercado precisamente quienes hace poco, muy poco tiempo quisieron obstaculizar el libre funcionamiento de ese mercado que ahora entronizan oponiéndose a unos procesos de concentración empresarial porque, según decían, ponían en riesgo no el mercado, algún interés nacional, algún interés político extra mercado.

Solo les voy a hacer una sugerencia, no la entiendan como un reproche, que no lo es, solo pretende formularse a título de ruego. No se defiendan de los tópicos que arrojan sobre ustedes esgrimiendo críticamente contra terceros esos mismos u otros tópicos igualmente infundados e inexactos. No reaccionen ante las injustas acusaciones de las que son objeto desviándolas hacia otros en un gesto que seguramente sería igualmente injusto. No rechacen los estigmas que les quieren imponer estigmatizando a otros. Es una solución cómoda, es una solución fácil, pero no es una buena solución. Defiendan lo suyo, que tienen derecho a ello, sin mancillar a nadie.

Finalmente, si me permiten una sugerencia, rechacen también a quienes les achacan el propósito de romper unilateralmente el marco de convivencia o de provocar fraudulentamente un cambio de régimen. No toleren que les acusen de esto precisamente quienes durante 25 años han ido moldeando a su antojo ese régimen en sucesivos pactos bilaterales cerrados a ustedes. Sobre todo, me permito hacerles una sugerencia final: no caigan en la emboscada que les tienden los talibanes de la Constitución, no lo hagan porque no tienen ninguna posibilidad de salir airosos de ella. Les voy a decir por qué.

La Constitución no es una fórmula matemática exacta e infalible, es un texto abierto y ambiguo, susceptible de lecturas muy diferentes, todas ellas posibles, todas ellas fundadas y todas ellas legítimas. Esto lo sabe cualquier jurista mínimamente avezado sin necesidad de recurrir a las comisiones de expertos, que tanto proliferan ahora, de las que —se lo confieso— solo caben esperar informes de parte. Hace ya más de un siglo un sarcástico libro titulado *Diccionario de los políticos* reseñaba con indudable gracia que una constitución es —y cito literalmente— un libro encuadernado en tafilete con remates de oro y con las páginas en blanco. Unas páginas que están en blanco no porque no se haya escrito nada en ellas, sino porque se redactaron con tinta simpática y, merced a ciertos reactivos, solo aparecen a la vista los párrafos que convienen a sus lectores. Es probable que sea una tesis excesiva, es probable que al autor del *Diccionario de los políticos* se le haya ido la mano al hacer esa formulación irónica, pero se ha de reconocer que esta apreciación no es un reflejo disparatado de la cultura política y constitucional española. El problema es que esta práctica, en principio buena, de operar con flexibilidad a la hora de interpretar los textos constitucionales, no funciona en una única dirección. Se puede poner al servicio de la convivencia, se puede poner al servicio de la resolución de los grandes problemas y conflictos políticos, pero también se puede poner en contra de ellas, en contra de la convivencia y de la resolución de los conflictos políticos. Existen ejemplos de lo uno y de lo otro, ejemplos de lo primero, ejemplos en los que la interpretación abierta y flexible de los marcos constitucionales se ha hecho en favor del proceso político: la construcción del Estado autonómico. El Estado autonómico solo ha podido hacerse desde una interpretación bastante laxa y flexible del marco constitucional; solo

ha podido hacerse desde la firme determinación de poner la Constitución al servicio de los procesos políticos y no al revés; solo ha podido hacerse desde lo que ha venido en llamarse el constitucionalismo útil. Así se actuó, por ejemplo, cuando se aprobó la Ley Orgánica de sustitución de la provincia del Almería en la iniciativa autonómica, ¿o no? Así se actuó también cuando se aprobaron las leyes orgánicas de transferencia urgente a las comunidades autónomas de Canarias y de Valencia. Todas estas actuaciones eran de una constitucionalidad más que dudosa y, sin embargo, se llevaron a cabo, como también fueron de una constitucionalidad dudosa la ley orgánica que materializó los pactos autonómicos del año 1992 o la decisión, sin ir más lejos, de convertir la disposición adicional primera, la de los derechos históricos, en una vía singular para acceder al autogobierno como se hizo en el caso de Navarra. En todos estos casos las iniciativas eran de una más que dudosa constitucionalidad, pero nadie las impugnó. ¿Por qué? Pues no se impugnaron porque en aras a la resolución de los conflictos políticos, en aras a la convivencia, en aras al fluir del proceso político que todos los agentes deseaban vivamente, solo se vieron en la Constitución los párrafos que interesaban a sus lectores, que eran todos.

Sin embargo, llegó un momento en el que este constitucionalismo útil que permitió construir el Estado autonómico, esta práctica de utilizar flexiblemente la Constitución poniéndola al servicio de la resolución de los conflictos políticos cedió y lo hizo para dejar paso a un rígido fundamentalismo constitucional. La Constitución dejó de ser repentinamente un instrumento flexible al servicio de la convivencia plural para convertirse en una especie de libro sagrado, de verdades absolutas e incontrovertibles, cuyos versículos por su propia naturaleza solo pueden ser objeto de interpretaciones estrictas y restrictivas. En este contexto es donde emerge este talibanismo constitucional, que está apostado en el desfile, vigilando acechante todos los pasos que ustedes y nosotros damos. No se llamen a engaño, fieles como son a las tradiciones de la cultura política hispana, los talibanes de la Constitución practican un integrismo selectivo, un integrismo discriminatorio. Solo persiguen las desviaciones pecaminosas que les interesan. Solo combaten las herejías inconstitucionales que chocan con sus propios intereses y estrategias. Resulta divertido verles discutir entre sí a la hora de definir los límites de la ortodoxia qué conductas y proyectos vulneran la sharia constitucional y cuáles no lo hacen. Unos dicen que la propuesta catalana —ésta que hoy debatimos— es inadmisibles de todo punto porque está elaborada al margen de la sharia constitucional y que, por el contrario, la propuesta valenciana, el plan Camps, es aceptable porque se sitúa en el marco de la sharia constitucional, aunque pueda tener elementos contrarios a la misma, que en su caso habría que corregir. Pero está claro, una se sitúa en el marco de la sharia constitucional y la otra se sitúa manifiestamente fuera. Pero otros, también talibanes de la Constitución, sostienen que ambas pro-

puestas, la catalana y la valenciana, la catalana y el plan Camps, están dentro de la sharia constitucional, aunque requieran correcciones más o menos profundas, y que la única propuesta —ésta sí— que está definitivamente fuera de la sharia y que la desafía abiertamente, es la vasca. Esa sí que está fuera de la sharia constitucional. Como se ve, cada talibán fija la frontera de la ortodoxia según le vaya en la fiesta. El mensaje implícito de todos ellos es claro: la sharia constitucional —nos dicen unos y otros— está exactamente donde estoy yo. Solo así se explican las controversias en las que unos y otros se enfrentan cada vez que es preciso abordar una reforma parcial del Tribunal Constitucional. Todos quieren que el imán pertenezca a su facción, a fin de que la última palabra se aproxime lo más posible a sus respectivos postulados. Por eso, amigos catalanes, les invitaba a que tuvieran cuidado con las emboscadas de los talibanes de la Constitución. Si entran en el desfiladero están apostados en los riscos, conocen todas las salidas, todos los recovecos y no harán más que desorientarles, haciendo valer una autoridad que de ninguna manera puede reconocerse a quienes actúan con criterios tan arbitrarios. Les sumirán en un laberinto oscuro cuyas salidas solamente ellos conocen y controlan. ¿Dónde estaban hace nueve meses, por ejemplo, cuando el lehendakari presentó su propuesta en esta misma Cámara, los que ahora acusan —y lo hacen con razón— al Partido Popular de sembrar el miedo y la confrontación? ¿Dónde estaban? Pues haciendo lo mismo que ahora critican, sembrando el miedo y la confrontación. ¿Dónde estaban hace nueve meses los que invitan ahora —y con razón— al PP a participar lealmente en el debate con sus propuestas y aportaciones? Pues estaban haciendo lo mismo que ahora critican, negándose a hacer propuestas y aportaciones para el debate. ¿Por qué actúan ahora de una manera tan distinta a como lo hicieron tan solo hace nueve o diez meses? El secreto está en el integrismo selectivo. La sharia concebida y definida *ad beneficium proprium* con arreglo a los intereses de cada uno. Nosotros procuramos ser coherentes. Creemos —y así lo hemos manifestado reiteradas veces— que toda propuesta de reforma estatutaria que haya sido aprobada por un Parlamento autonómico con arreglo a las mayorías legalmente requeridas para ello, ha de ser tomada en consideración por el Congreso y negociada en su seno con la representación parlamentaria autonómica correspondiente. Eso defendimos hace nueve meses, eso volvemos a defender hoy aquí. De ahí que hoy, como hace nueve meses, votemos a favor de la toma en consideración, haciendo efectivo ese apoyo que les prometí al principio de mi intervención.

Señorías, termino. He comenzado mi intervención recordando unas palabras que José Antonio Aguirre, el posteriormente elevado a la condición de lehendakari, pronunció en este hemiciclo hace nada menos que 73 años. Concluiré con las mismas palabras con las que él puso fin a su discurso. Decía Aguirre: Recibid, amigos catalanes, la adhesión entusiasta de esta minoría porque son este tipo de situaciones las que sirven a los pueblos

para afirmar sus ideales que en vosotros y en nosotros son comunes. Catalanes, contad con nuestra adhesión sincera y entusiasta. Hoy se discute vuestro Estatuto; mañana, no lo duden, estará aquí el nuestro. Todo ello para el bien de todos y de la República.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Erkoreka.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ha decidido dividir su tiempo entre dos oradores: en primer lugar, el señor Herrera y posteriormente, el señor Llamazares.

El señor **HERRERA TORRES**: (Comienza su intervención en catalán, continuando en castellano.)

Esta es la voz de Iniciativa Verds Esquerra Unida, la voz de la gente de izquierdas ecologista y catalanista que se identifica con un Estatuto que es una propuesta progresista de desarrollo de los derechos de ciudadanía, de los derechos de Cataluña como nación. Este, señoras y señores diputados, es nuestro Estatut y lo vamos a defender y lo vamos a votar afirmativamente. Lo vamos a hacer porque este es un debate democrático, porque la propuesta no solo es legítima sino que tiene toda la autoridad, porque responde a los retos y a los problemas de la Cataluña de hoy y porque contribuye y mucho a la definición de la España federal. Nuestro grupo va a trabajar como lo hizo en la ponencia: continuando el también riguroso trabajo realizado por la Consellería d' Relacions Internacionals, por Joan Saura, en el impulso de este Estatut desde el Govern. El Estatut es, al fin y al cabo, la voluntad de ser y expresa nuestra voluntad de estar. Todo ello lo hace, además, con una negociación para un acuerdo posible.

Para abordar el debate, especialmente el del día de hoy, hay que recordar algunas cosas. En primer lugar, no es una propuesta de una parte; es la propuesta de socialistas, de nacionalistas, de independentistas; es la propuesta de la gente de izquierdas ecologista y catalanista, pero sobre todo, señor Rajoy, es la propuesta de la mayoría de las catalanas y los catalanes. En segundo lugar, obedece a las nuevas realidades. No es un capricho, porque en el Estatut de 1979 no existían ni derechos ambientales ni políticas de género ni nuevas tecnologías ni el reto de la inmigración. Y, sobre todo, es una propuesta que obedece a una demanda ciudadana, a la petición de más autogobierno, valorando positivamente los 27 años de autogobierno, pero diciendo claramente que esta experiencia es positiva pero insuficiente. Después de 25 años —una generación entera— queremos volver a decidir cuáles son las bases con las que debemos ordenar nuestra convivencia. Y la reforma del Estatut se ubica donde se ubican todas las reformas estatutarias. ¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el sacrilegio? Que esta viene de Cataluña y aquí no se han querido sumar.

Llamemos a las cosas por su nombre. Este es un debate democrático y un debate democrático necesita un marco democrático en el que las ideas se puedan expresar

con toda normalidad, sin alarmismos, sin trampas y sin mentiras. Este es un debate que merece un marco sereno, constructivo, sin complejos. Sobre todo, señor Rajoy y señores del Partido Popular, es un debate que merece respeto. Ante aquellos que quieren convertir la propuesta de la reforma del Estatuto en muro para la confrontación y la crispación, ante aquellos que incluso alimentan la catalanofobia, ante aquellos que lo que quieren es que pasemos de la crispación política a la crispación social, nosotros lo sabemos, lo tenemos claro: la mejor respuesta es votar sí al Estatut y no solo eso, sino defender el Estatut como lo que es, una oportunidad. Pero está claro, el Partido Popular no da tregua. El Partido Popular hace una campaña con una nueva atracción que ha situado en todas las ferias y fiestas de España. La atracción se llama: Todo vale contra el Estatut. Y en el todo vale hemos encontrado muchas declaraciones: María San Gil vinculó el Estatut al entorno de ETA; Zaplana ha comparado el Estatut con una reforma de la Constitución en la que se implanta la pena de muerte; otros dicen que el Estatut aboga por el asesinato piadoso; Rouco Varela nos invitó a una gran oración para los momentos cruciales que vive la España de hoy. Hoy mismo nos han dicho que la propuesta se ubicaba en el siglo XVIII. Antes nos dijeron que favorecía la poligamia e el señor Rajoy ha dicho hoy que es una propuesta de los políticos catalanes, que no vale el apoyo de tres cuartas partes de la población catalana. Cuando empezamos a diferenciar una propuesta de los políticos de lo que representan, lo que estamos haciendo es superar los límites de lo que es simple y llanamente democrático. Ustedes no se cansan de repetirlo: el Estatut es inconstitucional, supone una reforma de la Constitución. Hoy el señor Rajoy nos ha dicho: es anti-constitucional y no hay que gastar argumentos. Y la pregunta que tenemos que hacer es, ¿quién es usted, señor Rajoy, para otorgarse la salvaguarda de la constitucionalidad? ¿Acaso es usted el guardián de la Constitución? Nosotros creemos que no. ¿Sabe quién es el guardián de la Constitución? El Consell Consultiu, al que acudió el Parlament de Catalunya a petición también del Partido Popular. Un Consell Consultiu que dijo que la propuesta era constitucional. ¿Saben ustedes quién es el guardián de la Constitución? No el señor Rajoy, sino el Tribunal Constitucional. Ese Tribunal Constitucional al que han acudido con una semana de retraso porque sabían que lo que iban a decirles era que no, que no prosperaba su recurso porque no hay recursos previos de constitucionalidad. Esos son los guardianes de la Constitución y no usted, señor Rajoy. Todo vale porque su preocupación en realidad —confíésenlo— no es el Estatut; su obsesión es volver a la Moncloa. Les da igual todo, les da igual dinamitar la convivencia, encender el revanchismo y la confrontación. Y la verdad, se han pasado tanto de frenada que el otro día tuvo que ir otra vez al Panadés, tendrá que volver a ir muchas veces más porque se han pasado tanto de frenada que su discurso no tiene límite. A los que defendemos la necesidad de reformas empieza a preocuparnos hasta dónde pueden llegar.

Nosotros hoy queremos pedir dos cosas simples y llanas. Le queremos pedir a la derecha algo muy simple —seguramente porque es muy simple acaben no haciéndolo—, que sea moderada, que jueguen el papel de Herrero y Rodríguez de Miñón, de Adolfo Suárez, aquel papel que jugaron en la transición, pero que no jugó Alianza Popular cuando dijo que nacionalidad era el prólogo de la separación y la división de España. Lo que queremos pedir, sobre todo, es que la izquierda, el Partido Socialista, diga en alto que esta propuesta es una oportunidad. Lo que pide la izquierda es que irrumpa con fuerza porque hoy son pocas —aunque se hacen sentir— las voces de la izquierda. Tenemos voces de la transición, como la de Santiago Carrillo, que nos exhortan a que no ignoremos la autoridad de las Cortes Españolas, porque la ausencia de acuerdo y la existencia de una mayoría del pueblo catalán y sus instituciones contra el texto salido de dichas Cortes representaría un conflicto grave para la unidad de España. Tenemos voces de hoy, no solo las de la transición. Voces como la de Gaspar Llamazares que está siendo una de las que expresan esa defensa del Estatut. Ahora les toca a ustedes, le toca al Partido Socialista, le toca al señor Rodríguez Zapatero no solo para poner límites, sino para defender la autoridad y la oportunidad que representa esta propuesta. Para salir de la telaraña que teje la derecha es necesario dejarnos de situar en su terreno y, claramente, pasar a la ofensiva. Lo que nos conviene hoy es mucho más diálogo, más valentía para definir un modelo de España cercano al que debía imaginar Federico García Lorca cuando escribió *Visca Catalunya iura* o como la de los defensores del Madrid republicano con los que se solidarizaba el pueblo catalán, o como la de los estudiantes que aplaudían a Raymond en los años sesenta y setenta en la Complutense. Esa valentía es la que hoy necesitamos. ¿Cuáles son las ventajas que tenemos para abordar este debate? Que la propuesta es legítima y que tiene autoridad; es una propuesta con amplio consenso, que viene avalada por el 90 por ciento del Parlament y en todas las encuestas se refleja precisamente este amplio apoyo de la ciudadanía; en el proceso de elaboración se han recogido 20.000 propuestas emanadas de la sociedad civil, donde se han pronunciado diferentes actores sociales —sindicatos, empresarios— y han participado centenares de asociaciones. Hoy mismo, en el Círculo de Bellas Artes más de 300 personas avalaban la autoridad de la propuesta. Lo que hay que decir es que hoy, como en 1979, en Cataluña *volem estatut*. A esa condición de consenso se le suma otra fundamental: hemos conseguido el consenso, pero la propuesta que se ha aprobado en el Parlament Cataluña está en el marco de la Constitución. Así se quiso, por eso se encargó en este caso a Carles Viver Pi-Sunyer, quien fuera vicepresidente del Constitucional, para que desde el Institut d'Estudis Autònoms dirigiera la redacción jurídica del Estatut y, después, como decía, el Consell Consultiu avaló la propuesta. El Estatut reúne el máximo consenso ahí, pero lo que le falta a ese consenso y a la constitucionalidad

es entender que la propuesta es oportuna, que nos sirve para incrementar un marco de convivencia.

Segundo elemento, el Estatut sirve para la Cataluña de hoy. Lo que quiere el Estatut es describir la Cataluña de hoy como lo que es y se siente, como una nación, con las competencias sobre las políticas que ya recogía el Estatut de Sau y que fueron laminadas, incluyendo retos que, por aquel entonces, ni siquiera existían; definiendo principios sobre el modelo de financiación que no imponen nada y que enriquecen; describiendo derechos y deberes; acordando cuáles son las competencias que vamos a desarrollar y haciendo posible lo que ya es una práctica: que Cataluña también tenga voz en el marco de la Unión Europea. La propuesta refleja lo que sentimos, describe lo que hacemos. La mayoría de catalanes se sienten hoy nación, sienten a Cataluña como nación. Si dos de cada tres catalanes se sienten como nación, tenemos que recogerlo en el Estatut. Lo hemos hecho de acuerdo con lo que hizo históricamente el PSUC o Comisiones Obreras, cuando en los años sesenta y setenta explicaban a los trabajadores llegados a Cataluña que Cataluña era una nación. Hay que decirlo, la propuesta cabe perfectamente en la Constitución porque en su preámbulo habla del pueblo español, pero también de los pueblos de España, reconociendo ese carácter de España como nación de naciones. Hay que preguntarles: ¿Dónde está el problema en lo que hacemos, dónde está el problema de la igualdad jurídica entre catalán y castellano? ¿Por qué no legislamos sobre lo que es ya una realidad en Cataluña? Hemos hecho la definición a partir de la configuración de derechos y deberes para una ciudadanía plena, porque este es un Estatut pensado, como diría Vázquez Montalbán, para la nación real de ciudadanos y ciudadanas. ¿Qué significa esto? ¿Qué principios rectores de derechos y deberes necesita?. El Estatut no solo propone principios rectores que delimiten el ámbito de actuación del poder público, sino que incorpora derechos y deberes asociados precisamente a esa condición de ciudadanía. Cuando hablamos de la obligación de proteger el medio ambiente, de los derechos para la gente mayor, del derecho al propio cuerpo, del reconocimiento del carácter laico de la educación pública, del derecho de las personas que estén en situación de pobreza a acceder a una renta mínima garantizada; cuando hablamos de todo esto, hablamos de una Administración obligada y condicionada por los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas. Por otra parte, se garantiza que estos derechos van a ser realidad con un sistema de garantía que el propio Estatut reconoce con derechos que son, al fin y al cabo, exigibles. Lo más relevante es que este capítulo es fruto de la demanda ciudadana. Desarrollamos, por tanto, el republicanismo cívico, un Estatut para el ejercicio de una ciudadanía plena.

Señor Rodríguez Zapatero, los derechos no sirven sin competencias ni recursos. Sin lugar a dudar, la propuesta nos dota de un sistema de competencias garantista. Pero, ¿es garantista la estructura competencial? Porque el modelo de Estado que tenemos hoy es complejo, igual que en Gales, en Escocia o en Suiza. La propuesta es

garantista porque simple y llanamente tenemos la experiencia de 27 años de competencias frondosas que acabaron siendo bonsais. Lo que les decimos hoy es que hay que regular en este sentido. El señor Rodríguez Zapatero nos decía hace un momento: es un exceso en dirección contraria a los excesos centralistas. Pues no vemos dónde está la inconstitucionalidad de la propuesta, señor Rodríguez Zapatero. Usted no lo ha precisado y nosotros entendemos que es plenamente constitucional. Tenemos derecho, en definitiva, a entender que más autogobierno y de mejor calidad pasa por mejorar las competencias exclusivas y que si se quieren cambios hay que tener valentía. ¿Es o no razonable que la inspección laboral se dé desde Cataluña? ¿O que los puertos, como pide Andalucía, se den desde Cataluña? ¿O que la política de integración para las personas emigradas se dé desde Cataluña? ¡Claro que lo es! Son propuestas que no rompen nada.

Segundo elemento crucial: si queremos competencias para desarrollar los derechos necesitamos principios básicos para otro modelo de financiación. Nuestra propuesta de financiación cabe jurídicamente, porque una cosa es pactar principios, reconocer un marco de bilateralidad, y otra diferente, modificar la Lofca, como siempre se ha hecho. Cabe políticamente, porque el avance hacia un modelo federal y la concreción del Estado de las autonomías deben ir de la mano de un modelo de financiación basado en tres criterios: autonomía, solidaridad y suficiencia. Esa es nuestra propuesta; una propuesta pactada, transparente y justa; una propuesta solidaria, porque el actual modelo es opaco y discrecional. Sin lugar a dudas, no es solidario que la transparencia solidaria pueda servir para que otros, por ejemplo, rebajen impuestos. A aquellos que se hartan de decir que defienden un modelo solidario deberíamos preguntarles cuál es la solidaridad de hoy. La solidaridad de hoy no está determinada. La primera respuesta seguramente sería el silencio y después nos dirían que los territorios no pagan impuestos, que los pagan las personas, pero por el camino se dejarían que en los modelos profundamente descentralizados, como el nuestro, hay sujetos políticos territoriales que también se expresan, como lo hacemos en las subvenciones procedentes de la Unión Europea. Para dar respuesta a esto definimos un modelo, diseñamos unos principios. En definitiva, se trata de que los servicios prestados por los gobiernos puedan alcanzar niveles semejantes; eso sí, con la salvaguarda de que realicen un esfuerzo fiscal similar. Lo proponemos desde el principio de la autonomía, porque las comunidades autónomas también son un poder político que debe relacionarse fiscalmente con el ciudadano. Lo proponemos desde el principio de suficiencia, porque Cataluña hoy debe abordar retos en relación con los cuales no tiene los recursos suficientes, retos como la pobreza, la exclusión, plazas escolares, plazas residenciales, tantas y tantas políticas. Nuestra propuesta no es de cupo ni nada que se le parezca ni rompe con el sistema fiscal actual; es una propuesta federal, que no impone nada a nadie, que se desarrolla de forma gradual y que

define principios y no cierra absolutamente nada. Por último, ¿qué proponemos? Lo que proponemos al fin y al cabo son relaciones con el Estado, con las otras comunidades autónomas y con la Unión Europea, tal y como se está haciendo, pero negro sobre blanco, porque queremos que eso que se hace sea ya una realidad.

Para acabar, señor presidente, tengo que añadir que nuestra propuesta es una oportunidad no solo para Cataluña, sino para el conjunto del Estado, porque avanza hacia un modelo federal. Este es un Estatut que concreta ese eslogan de la España plural. El Estatut apuesta por una cultura federalista, supera la idea clásica según la cual una nación debe constituirse inexorablemente como Estado. En nuestra propuesta no se escoge entre una identidad y otra, sino que se yuxtaponen diferentes identidades. Se recoge el ideario federalista de Pi i Margall cuando pedía hacer posible la unidad en la diversidad. Cuando Suso de Toro habla de que Cataluña abre España, se refiere precisamente a eso. Suso de Toro dice que la realidad de España es la de sus ciudadanos, con nuestra articulación más o menos compleja, parecida a la de otros países europeos, con nuestra diversidad cultural, nuestros sentimientos de pertenencia o no, particulares o compartidos. Esa es la España real; la España unitaria y centralista es un invento ideológico que no responde a la realidad. Esa es nuestra propuesta, y lo que queremos es que entiendan que es también una oportunidad para ustedes.

Finalizo, señor presidente. Nuestro grupo les plantea diálogo, negociación, pacto y acuerdo. El Estatut es un doble pacto: un pacto en Cataluña, un pacto en el Estado, en definitiva, un pacto entre todos. Sabemos que las palabras de la Constitución no están grabadas en piedra, y en su texto cabe un modelo de Estado federalizante. Para perdurar en el tiempo todo marco constitucional debe adaptarse a las nuevas realidades, como así lo avala la doctrina y la jurisprudencia. Tenemos la suerte de que la opción del *catenaccio*, la opción cerrada, hoy es minoritaria; el Partido Popular representa a 10 millones de votos, pero se expresa como aquel partido, como aquella Alianza Popular que en la transición decía no a todo. Tenemos una ventaja: necesitamos una negociación abierta y sin complejos. Estamos convencidos de que el proceso de reforma va a ser exitoso, pero debemos continuar con el diálogo. Se lo decimos porque sabemos que el pacto debe producirse entre los que aprobamos la propuesta del Estatut y los que están dispuestos a negociar y a pactar. Le sugerimos que dialoguemos sin que se sientan condicionados por los que confían en obtener réditos electorales desde la crispación, porque la ciudadanía acabará poniéndoles en su lugar cuando se demuestre que la propuesta que viene de Cataluña es buena para Cataluña, pero también es buena para España. Esta es nuestra propuesta; una propuesta democrática y llevada a cabo en un debate democrático; una propuesta legítima y con autoridad, que responde a los anhelos de los catalanes y de las catalanas, y porque con el Estatut

empezamos a definir la España plural, federal, plurinacional, plurilingüística, en definitiva, la España real.

Jordi Solé Tura en el año 1985 nos decía: Cabe que el Estado de las autonomías desarrolle todas sus potencialidades, supere las limitaciones del pasado y acabe funcionando como un auténtico Estado federal, aunque no se denomine oficialmente así. Esta es para mí la gran apuesta de futuro. Jordi Solé Tura, padre de la Constitución, continuaba: Lo único que puede impedir que nuestro Estado de las autonomías pueda llegar a funcionar de manera parecida a la del Estado de la República Federal de Alemania, pongamos por caso, es la falta de voluntad necesaria o errores garrafales de planteamiento. Señor Rodríguez Zapatero, hoy necesitamos que la falta de voluntad necesaria se quede en un rincón; tenemos que poner toda la voluntad y no cometer errores. El debate de hoy, señor Rodríguez Zapatero, es para decir claramente que queremos dialogar, discutir y pactar; no es un debate para poner límites. El debate que abrimos lo hacemos para convencernos los unos a los otros, no para imponer nada a nadie. Esta es nuestra propuesta de Estatut. Estamos convencidos de que habrá un debate democrático, y de que la propuesta servirá para avanzar hacia un Estado federal. Estamos convencidos de que la propuesta va a responder a los anhelos, a los problemas y a los retos que tiene Cataluña. Somos conscientes de que nos jugamos mucho, pero sabemos que la propuesta va a salir adelante y que finalmente se va a aprobar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera. Señor Llamazares, su turno, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, señorías, representantes del Parlamento de Cataluña y de la Generalitat, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, quiero trasladar a los diputados de esta Cámara y a los ciudadanos que nos ven en estos momentos del debate la actitud de nuestro grupo parlamentario, una actitud que ante la iniciativa de reforma del Estatuto de Cataluña es de confianza y de responsabilidad; confianza porque sabemos que es una iniciativa legítima que pretende el desarrollo plural de nuestra Constitución, y responsabilidad porque estamos convencidos de que las fuerzas políticas que hemos sido responsables en el Parlamento de Cataluña y que también lo vamos a ser en el Parlamento español del buen fruto de este proyecto de Estatuto para Cataluña vamos a llegar a buen puerto, vamos a llegar a un buen Estatuto para Cataluña y para el conjunto de los españoles.

Señorías, hace más de 70 años el presidente Azaña decía en esta misma Cámara que era muy importante definir lo que era un sistema o un cambio de sistema y lo que significaba la política del sistema. Decía Azaña entonces que el Estatuto de Cataluña, frente a los críticos, era la política del sistema, que el sistema podía

seguir siendo el mismo, pero que se podían hacer políticas diferentes más sensibles en este caso a la plurinacionalidad o al desarrollo federal del Estado.

Después de un largo periodo de gobiernos de la derecha que en nuestro país han interpretado a su modo el sistema y han intentado convertir el sistema en una dogmática de partido, hoy hay una nueva mayoría en el Estado y hay una nueva mayoría en Cataluña que quiere de alguna manera interpretar legítimamente a su modo el sistema, es decir, hacer políticas de izquierdas dentro de la Constitución. Por eso, señorías, no entendemos la actitud del Partido Popular, que hoy, en esta Cámara, lleva a cabo un retroceso de décadas.

Quiero recordar la intervención de uno de los representantes de la entonces Alianza Popular en esta Cámara en relación con el Estatuto de Sau. Decía: Nosotros no creemos que la manera de enfrentar, de dialogar o de entenderse con los nacionalismos sea la de establecer un nacionalismo castellano o español antitético; no creemos que la unidad sea un punto de partida sino un punto de llegada; no creemos que la unidad sea un dogmatismo a priori sino que debe ser un resultado. Esta frase la dijo en el debate del Estatuto de Sau uno de los representantes de aquel Grupo de Alianza Popular, el señor Areilza. Pero yo veo hoy al Grupo Popular más cercano a otra intervención de la cual digo solamente una frase: Las nacionalidades son una de estas dos cosas, o naciones interinas que aspiran a constituirse en Estado o son regiones con personalidad diferenciada pero dentro de una sola y única nación. (*Sic.*—Blas Piñar.)

Señorías, no es preocupante que haya una propuesta de Estatuto ante esta Cámara —es un reto para la misma desarrollar social y políticamente con una política de izquierdas el conjunto del Estado, el país—; lo que es preocupante en nuestra opinión es la involución sufrida por la derecha española. Lo que hace este debate problemático es la involución de la derecha, no la propuesta de Estatuto de Cataluña. Porque la propuesta de Estatuto de Cataluña es una propuesta democrática y legítima. Por mucho que se intente justificar la ilegitimidad de esta propuesta, no se puede dar ni un solo argumento. Los partidos políticos que la han trasladado a la Cámara catalana lo han hecho en sus campañas y en sus programas electorales: el compromiso de la reforma del Estatuto de Cataluña. Más tarde se ha seguido el procedimiento democrático contemplado en la Constitución, en el Estatuto y en el Reglamento de la Cámara catalana y, por otra parte, hoy tenemos aquí el fruto del debate de dicha Cámara con una amplísima mayoría. ¿Qué más quieren ustedes para que esta iniciativa tenga el pedigrí democrático? Es verdad que no se ha logrado la unanimidad y quizá para el Partido Popular ese sea el problema. El problema para el Partido Popular no es que esta iniciativa sea legítima ni que sea democrática, que lo es indudablemente, sino que no se le reconozca al Partido Popular el derecho de veto a esta iniciativa del Parlamento catalán. Y, señores del Partido Popular, por mucho que fueren los argumentos, no conseguirán que

les reconozcamos el derecho de veto ni en el Parlamento de Cataluña ni en el Parlamento español, porque sus argumentos van siempre en el mismo sentido: deslegitiman la legitimidad democrática de unas elecciones y de la iniciativa del Parlamento de Cataluña y desestabilizan con sus posiciones, que reducen al absurdo la iniciativa del Parlamento de Cataluña. Ahora resulta que no es una iniciativa de reforma del Estatuto, que es un intento de reformar subrepticamente la Constitución y ahora resulta además que es fruto de un contubernio subversivo para subvertir los valores de la Constitución y los valores democráticos en nuestro país. ¿No les resulta ya cansino este tipo de argumento? Es el mismo argumento de las elecciones generales. Es el argumento por el cual no se produjo un cambio por la voluntad democrática de los ciudadanos, sino que el cambio se produjo como consecuencia de un atentado terrorista inspirado en un contubernio contra el Partido Popular. Al Partido Popular en sus intervenciones no le duele España. Al Partido Popular le duele la pérdida de la mayoría. No le duele España, como en otras ocasiones se ha utilizado en esta Cámara. (**Aplausos.**)

Señorías, nosotros vamos a respaldar esta iniciativa, no lo podemos hacer de otra manera, porque no solamente creemos que es legítima, sino porque además somos corresponsables de ella. Nosotros, al igual que durante el período de gobierno del Partido Popular no estábamos de acuerdo con sus medidas, pero le reconocíamos el derecho a tomarlas, en este momento vamos a tomar las medidas que consideremos necesarias para llevar a cabo un cambio político en nuestro país. Ese cambio, en el compromiso de los grupos políticos de la izquierda, no solamente es un cambio social, que lo es y que nosotros queremos más profundo y más intenso, sino que además debe ser un cambio en favor de la paz en la política exterior y de la paz en la política interna y un cambio asimismo en el desarrollo federalista del Estado. Porque nosotros no tenemos una concepción dogmática de la Constitución no se la vamos a aplicar al Partido Popular, no nos vamos a convertir en sacerdotes que interpretan el arcano de la Constitución —se lo dejamos al señor Rajoy—. Nosotros defendemos una interpretación abierta y flexible de la Constitución que permita, cuando hay mayoría del Partido Popular, que ejerza esa mayoría y, cuando hay mayoría de la izquierda, que podamos ejercerla. Y en este caso, con una mayoría en Cataluña y a nivel del Estado de la izquierda abierta a posiciones nacionalistas, queremos afrontar los cambios, cambios de los cuales forma parte esta iniciativa de reforma estatutaria. Porque, señorías, no solamente de pan vive la izquierda, no solamente de propuestas que tienen que ver con los derechos laborales y con los derechos sociales. La izquierda es mucho más. La izquierda también son derechos civiles que se han desarrollado en nuestro país en los últimos meses, la izquierda es también el desarrollo democrático de nuestro país, el reconocimiento de la plurinacionalidad y el desarrollo federalista de la Constitución española. Ese es el sentido,

en nuestra opinión, de esta iniciativa; por eso la hemos respaldado en Cataluña y por eso la vamos a respaldar aquí a nivel del Estado, como hicimos en su momento con estatutos anteriores de Cataluña. Siempre hemos tenido la misma posición. En el Estatuto de Sau tuvimos ya esta posición, y la mantenemos también en el día de hoy, a favor del Estatuto y a favor de su articulación en el conjunto del Estado, a favor de mantener la naturaleza de la propuesta estatutaria y a favor también de su articulación en el conjunto del Estado.

Señorías, nosotros consideramos que en estos momentos no solamente es importante para la derecha intentar trasladar una idea, la idea de que se vulnera la Constitución, sino que intenta también trasladar la idea de que es ilegítima no solamente la propuesta, sino también los partidos políticos que la inspiran. Por si fuera poco, yo he querido deducir de la intervención del señor Rajoy que, incluso después de que se haya votado favorablemente la toma en consideración de la reforma estatutaria por esta Cámara, el Partido Popular se va a declarar en rebeldía y no va a aceptar esa reforma estatutaria. Lo he querido entender, espero que me haya equivocado, pero me parece que no. Me parece que el señor Rajoy se ha curado en salud y ha dicho que esta es una reforma subrepticia de la Constitución, que no sigue el precepto constitucional y, por tanto, que no aceptará el resultado de las votaciones, ni de la votación de la toma en consideración ni de las votaciones que tengan lugar con posterioridad. Ha atribuido al Partido Popular la labor de oyente en la Comisión parlamentaria y mucho me temo que en rebeldía frente a la aprobación de la reforma del Estatuto de Cataluña.

Nosotros, sin embargo, apostamos por ello y hemos oído hoy una hoja de ruta por parte del presidente del Gobierno que nos reafirma en la confianza y en la responsabilidad, porque la hoja de ruta del presidente del Gobierno añade un valor a este debate parlamentario. No solamente hay una mayoría a favor de apoyar la toma en consideración del Estatuto sino que además, desde la Presidencia del Gobierno, se impulsa el Estatuto de autonomía con algunas propuestas de mejora con las que podemos coincidir o podemos discrepar, pero que nos parece que marcan una hoja de ruta positiva para el debate estatutario a nivel del Estado para su inserción en la política estatal y para que, finalmente, logremos el mejor Estatuto para Cataluña y también para el conjunto de los españoles.

Señorías, mi intervención se quedaría coja si no tratase también de ver en qué cosas nos hemos podido equivocar, porque es verdad que el Partido Popular ha tenido desde el primer momento una actitud de confrontación; una actitud de confrontación que no prosperará porque la sociedad española no le seguirá en la confrontación —esta España no es la España que pretende el Partido Popular del enfrentamiento entre dos almas— ni tampoco le seguirá en el enfrentamiento entre Cataluña y el conjunto de España. No tendrá lugar porque no tiene sustento en la realidad social y política española.

Querría decir algo que tuviera un cierto valor autocrítico. No tendría mucho sentido hoy abordar esta importante iniciativa si no abordásemos al mismo tiempo los problemas y las deficiencias que se han podido producir en nuestro propio ámbito, en el ámbito de la izquierda, en Cataluña y a nivel del Estado. Lo hago básicamente no para regodearnos en los errores, sino para rectificarlos en el tramo que nos queda en el debate parlamentario y sobre todo en el debate social.

No cabe duda que a lo largo de este período de elaboración del texto estatutario ha habido algunas deficiencias que nos podemos atribuir: un cierto ensimismamiento en el debate sobre la iniciativa y algunos ribetes de victimismo en esa iniciativa parlamentaria, pero en lo que me compete como dirigente de ámbito estatal no hemos sabido tener un coro de voces que ejerciera el liderazgo democrático y pedagógico favorable a la reforma del Estatuto de Cataluña y tampoco hemos logrado articular políticas que al mismo tiempo despejasen cualquier duda en relación con la propuesta estatutaria. Sería mucho más fácil discutir hoy sobre la propuesta de financiación si a lo largo de este tiempo hubiéramos abordado la reforma fiscal en nuestro país y la reforma del modelo de financiación de las comunidades autónomas. Sería más fácil discutir porque sería más fácil argumentar que autonomía, corresponsabilidad y solidaridad son la naturaleza de nuestra propuesta y de la reforma estatutaria para Cataluña. Sería conveniente que, además de la crítica a aquellos que han dificultado al máximo cualquier iniciativa de estas características, hiciéramos una cierta valoración crítica de nuestras insuficiencias, que las hemos tenido. Los demás sabrán cuáles han tenido, pero nosotros creemos que no ha habido suficiente capacidad de liderazgo pedagógico y democrático para incluir la reforma del Estatuto de Cataluña en un proceso plural y federalizante del Estado español.

Señorías, como he dicho antes, no hago esta valoración para recrearme en nuestros errores, sino para intentar que a partir de ahora nuestros aciertos primen sobre los errores. En ese sentido, anuncio que nuestro grupo parlamentario mantendrá una actitud federalista y republicana en este debate, actitud que en primer lugar quiere decir reconocer la diferencia, la diversidad de nuestro Estado, que es el precedente del diálogo y del acuerdo. En segundo lugar, supone manifestar nuestra voluntad de pacto para superar esas diferencias, incluso para gestionar esa diversidad. En tercer lugar, implica voluntad de pedagogía, de liderazgo y de responsabilidad. Mi grupo parlamentario va a intentar ser responsable en relación con la mayoría de la izquierda que existe en esta Cámara, que es la principal responsable del buen futuro del Estatuto, pero al mismo tiempo va a intentar desarrollar pedagogía y liderazgo en la sociedad española para lograr que el Estatuto sea necesariamente el Estatuto de la autonomía y de la identidad de Cataluña, de la cooperación en un Estado plural y de la solidaridad. Por eso nosotros consideramos muy importante este tipo

de criterios federalistas para enfocar el próximo debate, la próxima negociación.

¿Qué significa para nosotros la hoja de ruta que debemos seguir en el Congreso de los Diputados los diputados y diputadas catalanas y los diputados y diputadas de este Congreso? Significa ese liderazgo basado en la confianza y en la responsabilidad, un liderazgo que debe tener la izquierda y las fuerzas políticas que han apoyado el Estatuto en Cataluña y en el seno de esta Cámara. En primer lugar, este liderazgo significa para nosotros partir de la naturaleza del proyecto, es decir, mantener dicha naturaleza como un proyecto de identidad de Cataluña, de identidad nacional, como un proyecto de cooperación multi y bilateral y como un proyecto de mayor autonomía financiera y de solidaridad. Nos parece imprescindible, al igual que lo fue en el Estatuto de Sau, al igual que no oponer un texto alternativo, ni siquiera en partes, al proyecto de Estatuto de Cataluña, sino al contrario, buscar el acuerdo y el pacto federal entre los diputados y diputadas de la mayoría del Congreso de los Diputados y los diputados del Parlamento de Cataluña, es decir, buscar el pacto y no la alternativa o la oposición.

En segundo lugar, somos partidarios de incorporar al diálogo y a la negociación críticas y desconfianzas que no son solamente interesadas, porque en algunos casos pueden ser críticas y desconfianzas legítimas. Así lo hicimos en el Estatuto de Sau, en el que para superar esas críticas se incorporaron y se argumentaron políticamente las cuestiones fundamentales en el debate entre los parlamentarios y con ello se logró un avance muy importante en la negociación. No vamos a esconder ninguna de esas valoraciones, aunque alguna de ellas no nos guste, si son sanas, son críticas o están basadas en conceptos que pueden ser explicados.

En tercer lugar, señorías, queremos que la propuesta se articule en el ámbito del Estado, es decir, lograr que la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña, frente a cualesquiera críticas, articule multilateralidad y bilateralidad y asimismo autonomía y solidaridad en el marco del Estado. Esos son nuestros compromisos, nuestras propuestas y nuestra hoja de ruta. Estamos convencidos de que la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña es una propuesta positiva para Cataluña y es una propuesta que avanza en el sentido federal y solidario del conjunto del Estado. Por eso la respaldamos y por eso vamos a participar en su negociación.

Termino, señorías, refiriéndome también —como hice en un principio— a Manuel Azaña. Empezaba mi intervención con la distinción de Manuel Azaña entre el sistema y la política del sistema. Acabo mi intervención haciendo una valoración que también hacía Manuel Azaña en su intervención parlamentaria, en la que comparaba el debate sobre el Estatuto con un desfiladero. Estoy convencido de que la iniciativa parlamentaria, con un apoyo muy importante del Parlamento de Cataluña, con la comprensión de buena parte del Parlamento y de la sociedad española y además con la voluntad de diá-

logo y de pacto, no va a ser un desfiladero. No va a ser ni siquiera un problema. Es un reto que estamos dispuestos a afrontar, porque queremos que nuestro país sea un país de cambios sociales, de cambios en los derechos civiles y también de cambios federales, y el Estatuto de Cataluña, como lo fue el Estatuto de Sau, va a implicar con toda seguridad un impulso a los cambios federales en el Estado español. El Estatuto de Sau es sinónimo no de Estatuto de identidad para Cataluña, que lo es, derecho a ser de Cataluña, ya lo era, pero se reconoció; es también es un elemento muy importante del desarrollo autonómico del Estado español, del desarrollo de la autonomía del conjunto de las comunidades autónomas y del desarrollo de la solidaridad a nivel del Estado. Por esas razones políticas, pero también por razones pragmáticas e históricas, no hay ninguna desconfianza respecto a esta iniciativa y estamos dispuestos a actuar con toda la confianza y con responsabilidad para respaldar y para integrar el Estatuto en una política de Estado, para integrar el Estatuto en el Estado español, en el Estado del conjunto de los españoles, porque, como muchos, creemos que en el Estado español cabemos todos, caben todos los ciudadanos y caben todos los pueblos, porque es un Estado pluralista y un Estado plurinacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, señoras y señores diputados, en primer lugar quiero dar una cordial bienvenida a los representantes del Parlament, así como a la amplísima embajada que hoy los acompaña en este debate de toma en consideración por las Cortes Generales del acuerdo del Parlament de reforma del Estatuto de autonomía. Quisiera felicitar también a todas las fuerzas políticas que forman parte del Parlament de Catalunya porque, independientemente de algunos aspectos del contenido de la propuesta que hoy se somete a consideración por esta Cámara, no cabe duda de que es una propuesta intensamente trabajada y largamente estudiada. Ha contado con un apoyo importante del Instituto de Estudios Autonómicos en los trabajos llevados a cabo y con referencias importantes para ir complementando la propuesta definitiva, como la del dictamen del Consejo Consultivo. Por tanto, estamos hablando de una propuesta que merece todos los respetos y mi grupo parlamentario hoy quiere reconocer ese esfuerzo y ese trabajo documentado que ustedes han presentado a las Cortes Generales.

Señorías, la última etapa de la legislatura pasada y el inicio de la presente han estado marcadas por el debate del modelo territorial. En la última etapa del Gobierno anterior, la del Gobierno del Partido Popular, nos encontramos con la llegada de las elecciones con dos propuestas claras de los dos grandes partidos de ámbito estatal. La propuesta que defendía el Partido Popular daba por cerrado el mapa autonómico, entendiendo que

el proceso descentralizador del Estado había avanzado lo suficiente y que no había lugar a iniciar nuevas actuaciones encaminadas a profundizar en el autogobierno de los distintos territorios, de las distintas comunidades autónomas. Llegaba como un aire fresco una propuesta diferente, una propuesta que nos hablaba del reconocimiento de la España plural, del reconocimiento de la singularidades que conviven dentro del Estado español y de la necesidad de ajustar a cada una de esas singularidades el ámbito competencial como elemento clave para seguir facilitando el desarrollo social y económico de esos territorios. Nosotros desde un primer momento teníamos claro dónde estábamos. Estábamos en la posición de los que avanzaban en este segundo aspecto, en la de adecuar la realidad del Estado a las realidades singulares, a la pluralidad de lo que significa el Estado español. Y nos posicionamos claramente por dos cuestiones. En primer lugar, hoy es indiscutible que absolutamente todas las comunidades autónomas han experimentado un avance importantísimo desde el punto de vista del desarrollo social y económico, del bienestar de sus ciudadanos, que ha tenido como elementos clave la Constitución de 1978, la democracia por tanto y los estatutos de autonomía, la descentralización del Estado y acercar las decisiones del Estado a los ciudadanos. Estos son elementos positivos y parecía que tendríamos que seguir trabajando en esa línea. En segundo lugar, mi grupo parlamentario representa al archipiélago canario y, sin ninguna duda, Canarias tiene uno de los elementos diferenciales más significativos del Estado español. Queríamos profundizar también en esa reforma estatutaria —es a lo que aspiramos— para que España nos reconozca el estatus que en estos momentos nos reconoce Europa. Esperamos que España no vaya a ser menos y que nos reconozca ese estatus especial de archipiélago ultraperiférico y todo lo que se deriva para adecuar la legislación a esas necesidades singulares. Quizás el camino más correcto para avanzar en el definitivo encaje del Estado, en las distintas realidades singulares del Estado, hubiera sido afrontar una reforma constitucional sin rasgarse las vestiduras y sin ningún tipo de dramatismo, porque la Constitución prevé las mayorías necesarias para afrontar su reforma, y de igual manera que estamos hablando de modificar algunos aspectos donde hay consenso, podrían afrontarse otros aspectos como el definitivo encaje de los hechos diferenciales, de los hechos singulares que conviven en el Estado español. Pero la realidad es que no hay en estos momentos una mayoría política, no se dan las condiciones políticas y probablemente tampoco las condiciones sociales para afrontar una reforma de la Constitución en el camino de encajar definitivamente cada uno de los hechos singulares del Estado español. Por tanto, no queda más que un camino para las reformas: apoyarnos en el texto constitucional del año 1978. Pero apoyarnos en la Constitución de 1978 quiere decir muchas cosas; quiere decir que hay un amplio recorrido con la Constitución de 1978 en la mano para profundizar

en el autogobierno. Solamente hacen falta dos cosas para, apoyándonos en la Constitución de 1978, profundizar en el autogobierno y reconocer los hechos diferenciales que conviven en el Estado español: voluntad política y lealtad institucional. Desde esas dos premisas, mi grupo parlamentario, el Grupo Canario, entiende que hay camino para avanzar en la descentralización del Estado, para seguir profundizando en el autogobierno, para seguir ajustando el marco competencial a las necesidades de cada territorio. Nos ha dejado un poco preocupados la intervención del presidente esta mañana cuando decía que la vía del 150.2 de la Constitución va a ser complicada. En principio, habrá que hablarlo, porque, si no utilizamos la vía del 150.2 de la Constitución, mal camino vamos a tener para profundizar en el reconocimiento de esas singularidades.

En la investidura —investidura que el Grupo Canario apoyó— quedó muy claro por parte del presidente del Gobierno cuál era el espacio en el que tendrían que plantearse las reformas de los respectivos estatutos de autonomía, las reformas que impulsaran cada una de las comunidades autónomas, cada una de sus asambleas legislativas. Las condiciones eran dos: una, el acuerdo político y social mayoritario en la comunidad proponente y, otra, el respeto —como no podía ser menos— a las reglas que nos hemos dado entre todos, a la Constitución. Nosotros no vamos a hacer juegos de palabras, no vamos a recurrir a compromisos electorales que nada tienen que ver con el compromiso adquirido por el presidente del Gobierno en la investidura. Nos parece que la referencia que tenemos que buscar es ese compromiso. Por tanto, las reglas del juego están claras; está claro el marco en el que tenemos que impulsar las modificaciones que vengan de las correspondientes comunidades autónomas. La propuesta que se debate hoy aquí cumple con suficiencia el primero de los aspectos: acuerdo político y apoyo social en Cataluña. Un 90 por ciento de la Cámara es un amplísimo apoyo político y el apoyo social en Cataluña también es una realidad. Queda por ver si cumple con el segundo de los requisitos: ajustarse a la Constitución de 1978. Ese es el trabajo de las Cortes Generales. El Parlament ha hecho su trabajo, ahora corresponde a las Cortes Generales ver el definitivo encaje de la propuesta que viene del Parlament en la Constitución española.

Señor presidente, señorías, a lo largo de esta legislatura se han presentado tres iniciativas de reforma de estatutos de autonomía en esta Cámara, cada una con su particularidad. Las particularidades con las que esas iniciativas se han tramitado en esta Cámara son muy importantes. La primera fue la iniciativa propuesta por el Parlamento vasco, que venía con una posición fijada en Euskadi de los dos grandes partidos de Estado; el Partido Popular y el Partido Socialista habían fijado su posición contraria a la admisión a trámite de la propuesta. La segunda fue la impulsada por las Cortes valencianas, que venía con un acuerdo de las dos grandes fuerzas políticas en el ámbito del Estado y mayoritarias

en la Comunidad Valenciana: el Partido Socialista y el Partido Popular. Hoy estamos tomando en consideración la tercera iniciativa, la que impulsa el Parlament de Cataluña, que tiene una particularidad: es la primera de las tres en la que los dos grandes partidos del ámbito del Estado no están de acuerdo, difieren claramente de los criterios de la propuesta, y mientras el Grupo Socialista apoya su admisión a trámite —ya anuncio que el Grupo Canario también va a apoyarla—, el Partido Popular la rechaza. A esta posición antagónica de los dos grandes partidos, señor presidente, con todos los respetos, desde el punto de vista del Gobierno y del principal partido que sustenta al Gobierno de España, le ha faltado una posición clara y nítida con respecto a las reformas estatutarias y más concretamente al trabajo que se venía haciendo en el Parlament de Cataluña.

En esta reforma el Gobierno, el Partido Socialista, ha jugado en más de una ocasión a ser Gobierno y al propio tiempo a hacerse la oposición a sí mismo. Yo no digo que esto sea bueno o sea malo, lo que digo es que ha dado posibilidad a que el Partido Popular aprovechara esa situación y la amplificara suficientemente para plantear en estos momentos aparentemente —porque es humo y ruido la mayor parte del debate que tenemos abierto— la mayor confrontación interterritorial habida en España a lo largo de estos 25 años. Seguramente no se actuó con toda la prudencia por el camino cuando no se fijó una posición clara. Usted acaba de fijarla en su intervención esta tarde. Me parece que hubiera sido suficientemente clarificadora la posición del Gobierno, la posición del partido que sustenta al Gobierno, porque nos hubiera liberado de alguna tensión innecesaria a lo largo de la tramitación de esta iniciativa que se ha impulsado desde el Parlament.

No era difícil adivinar que esto iba a servir para el juego de confrontación política en España si tenemos en cuenta los antecedentes de esta legislatura. Esta legislatura, que se inició como la legislatura de la distensión, del entendimiento y del diálogo, probablemente por todos los acontecimientos que se derivaron en torno a las elecciones del 14 de marzo, no ha servido sino para la confrontación y la falta de entendimiento de los dos grandes partidos de ámbito estatal. Y así tenemos roto el consenso en política exterior, tenemos roto el consenso en la lucha contra el terrorismo o somos incapaces de que los dos grandes partidos de España se pongan de acuerdo en una ley de Educación, en dar estabilidad al sistema para que se alargue al menos lo que dure una generación en la escuela. Cuando no hay voluntad de entendimiento y de consenso, en una materia tan sensible y tan fácil de producir confrontación como es el tema territorial, era presumible que, de esa falta de clarificación y de esa falta de fijar una posición muy precisa, se produjera este clima, esta atmósfera enrarecida que nos ha venido envolviendo en todo este proceso. El Parlament —como señalaba antes— ha hecho su trabajo y ha hecho un buen trabajo. Ahora las Cortes Generales tienen que hacer el suyo. Nosotros confiamos claramente en las

instituciones. Tenemos instituciones democráticas y estamos en un Estado de derecho. Tenemos una democracia madura y por tanto lo que cabe es respetar la decisión del Parlament y exigir que se respete también la decisión de las Cortes Generales. A lo largo de la tarde de hoy ha quedado claro. Se ha expresado la clara voluntad de los representantes del Parlament. Esperamos que esa expresión clara de voluntad de aceptar las reglas de juego y aceptar el marco constitucional sea real, porque hay camino para trabajar y aproximarnos en la búsqueda del entendimiento.

Algunas cuestiones de la propuesta cuya admisión a trámite estamos debatiendo probablemente traigan causa de algunas extremas, quizás por el efecto péndulo. A lo largo de los últimos años, en materia competencial, qué duda cabe que la legislación básica del Estado, en más de una ocasión, en más ocasiones de las deseables, ha entrado invadiendo competencias de las comunidades autónomas, como ha quedado claramente de manifiesto en distintas sentencias del Tribunal Constitucional. Esto lleva a algunas comunidades autónomas, en este caso a aquella de la que estamos hablando, a intentar protegerse en el marco competencial. En el otro gran aspecto de la reforma que se plantea, que es el tema de la financiación, tenemos un acuerdo del año 2001, pero la realidad en el Estado español, la realidad en España, ha cambiado mucho en los últimos años. No hay que rasgarse las vestiduras, no hay que abordar esto con dramatismo. Si analizamos los movimientos migratorios que se han producido dentro de los distintos territorios del Estado, veremos que se han producido nuevas necesidades para atender a los servicios esenciales, como la educación o la sanidad, y se ha desequilibrado el sistema. Es necesario abordar un nuevo sistema de financiación que sea más justo, más equitativo y que se adapte a la realidad de lo que hoy significa cada uno de los territorios del Estado. Nosotros entendemos que ese es un camino en el que hay que avanzar, en las leyes básicas del Estado en lo que puedan afectar a las comunidades autónomas, en la financiación, pero también tenemos claro que las cosas que nos afectan a todos deben ser resueltas entre todos, que aquellas cosas que no son bilaterales tienen que tratarse multilateralmente, con la participación y con el esfuerzo por encontrar el acuerdo entre todas las partes. Si creemos en esa España plural, en esa España diversa, también tenemos que creerlo para esto. Sentémonos para buscar el acuerdo entre todas las partes.

Hasta ahora, señorías, señor presidente, algunos intentan presentar el asunto de la reforma del Estatuto de Cataluña como una cuestión de confrontación entre Cataluña y España, o entre Cataluña y el resto del Estado, o Cataluña y el resto de España. A mí me parece que en este tema hay que actuar con mucho tacto y con mucha responsabilidad. España no es un ente abstracto. Dentro de España hay personas, hay barrios, hay pueblos, hay ciudades, hay comunidades autónomas. Algunos aspectos que se plantean en la reforma no es un problema entre España y Cataluña, es un problema entre

ciudadanos de distintos territorios, de distintos pueblos, de distintos barrios, de distintas comunidades autónomas, que se pueden ver afectados en su bienestar o en las posibilidades potenciales de seguir mejorando su desarrollo social y económico. Por tanto, estas cuestiones tenemos que plantearlas desde el punto de vista multilateral, porque afectan al conjunto de los ciudadanos de los distintos territorios de España, afectan a una realidad que no es abstracta. No hablamos de entes abstractos. Dentro de España, insisto, hay personas, hay pueblos, hay barrios, hay comunidades autónomas y lo que nos afecta a todos nosotros tenemos muy claro que debe ser resuelto en esa mesa multilateral que propicie el acuerdo. Esta mañana escuchaba, y yo creo que les honra, el compromiso de los representantes del Parlament, que se expresaban con mucha claridad en el sentido de que querían un nuevo estatuto para Cataluña, porque quieren apostar por la mejora de las condiciones sociales y económicas del país catalán, quieren mejorar la financiación porque quieren mejorar el bienestar de sus conciudadanos. Eso es algo loable y algo digno de ser reconocido, pero de la misma manera los representantes del Parlament en este debate tendrán que reconocer que otros diputados que representamos a otras fuerzas políticas, a otros territorios, también queremos, por lo menos con la misma intensidad, con el mismo calor, con la misma fuerza que ustedes, que nuestros pueblos, que nuestros territorios avancen desde el punto de vista social y económico. Desde esa visión de entendimiento entre los distintos territorios hay camino para encontrar acuerdos que nos ayuden a todos a seguir progresando, como se ha venido haciendo a lo largo de estas últimas décadas.

Señor presidente, señalaba al principio que Canarias es el único hecho especial de todo el Estado español reconocido en Europa. Estados centralizados, como puede ser la República Francesa, reconocen estatus especiales para sus territorios de ultramar, para Guadalupe, Martinica, la Guayana Francesa, la Isla Reunión; también Portugal, para sus territorios, para Azores y Madeira. Canarias aspira, como decía al principio de mi intervención, a que el Gobierno de España reconozca ese hecho especial, ese estatus especial, que en este momento Canarias tiene ante la Unión Europea. Digo esto porque Canarias, al igual que otras comunidades autónomas, también está inmersa en el proceso de reforma de su Estatuto de autonomía y el eje en el que plantea esa reforma estatutaria de Canarias tiene que ver con el estatus especial de Canarias en Europa y con la situación del archipiélago canario como archipiélago atlántico. Nosotros, desde esa situación geográfica de archipiélago atlántico, pretendemos conseguir un ámbito competencial que nos ayude a superar las dificultades que entraña la lejanía y la fragmentación del territorio. Ese es el objetivo y la propuesta que Canarias debate en este momento en el seno de la ponencia parlamentaria que trabaja en la reforma de su Estatuto de autonomía. Desde esa consideración del estatus especial que tenemos en Europa y que queremos que España reconozca, desde

ese deseo de avanzar en el reconocimiento de nuestras especificidades y de tener herramientas e instrumentos que nos ayuden a superar ese hándicap de la lejanía y de la fragmentación del territorio, queremos dejar muy claro que Canarias no acepta lo que ocurrió en los años 1981 y 1982. Autonomías de primera y segunda división, no; sobre todo, cuando representamos un hecho tan contundente y tan claro como es el canario, basado en esa situación geográfica que le reconoce la Unión Europea. Sí entendemos y apoyamos que el Estado español está integrado por distintas realidades y distintos pueblos, con hechos singulares muy claros y muy precisos, como el que representa la lengua, los derechos forales, la insularidad o la insularidad alejada. Nos parece no solamente legítimo, sino lógico, que cada una de esas singularidades tengan la posibilidad de crecer en el autogobierno y de adaptar sus ámbitos competenciales a las necesidades derivadas de esos hechos singulares. En nombre de mi grupo, yo diría que solamente dos principios deben presidir cualquier tipo de adecuación a los hechos singulares en la reforma: todo aquello que no rompa la solidaridad entre las personas ni entre los territorios y la garantía de la igualdad de los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado.

A pesar de las dificultades que entraña el proyecto europeo, qué duda cabe de que se va avanzando hacia esa Europa de más libertad, de más justicia, de más seguridad, de más bienestar y de progreso social y económico. Las bases con las que se ha avanzado en Europa a lo largo de estos últimos años han sido la solidaridad, la igualdad de derechos y la cohesión social. Esos son los pilares fundamentales sobre los que se ha ido produciendo el avance en la consolidación del gran espacio europeo. De la solidaridad europea se han beneficiado muchos, entre ellos España. Esa solidaridad de Europa ha permitido que España se incorpore al carro del progreso y que en estos momentos nos acerquemos a la convergencia europea. No parece razonable que, cuando hemos reclamado la solidaridad de Europa con respecto a España, para posibilitar el avance de todos los territorios del Estado español y acercarnos a la convergencia europea, dentro de España rompamos ese principio de solidaridad entre los distintos territorios. Para nosotros ese es un principio sagrado y esperamos que el presidente del Gobierno, en línea con la intervención que ha realizado esta tarde, sea el garante de ese principio de solidaridad en el conjunto del Estado español.

Con motivo del debate de esta iniciativa ha habido, como decía en un pasaje de mi intervención, mucho ruido y mucho humo. Han surgido y siguen surgiendo agitadores por todas partes. Aparecen salvapatrias desde cualquier rincón. Se intenta generar tensión entre Cataluña y el resto del Estado. Se anteponen los intereses partidistas a los intereses generales de una forma irresponsable, en nuestra opinión. Porque, señoría, ¿qué gana la sociedad española en este conflicto? Yo diría más, ¿qué gana la sociedad catalana de un conflicto interterritorial, de un conflicto entre Cataluña y el resto de

España? Creo que debe imperar la sensatez, debe imperar el sosiego, debe imperar la responsabilidad, porque, en un Estado de derecho y con las herramientas que tenemos en la mano en un Estado con unas instituciones democráticas sólidas y fuertes, hay espacios para reconducir las situaciones y las propuestas legítimas en el ámbito en el que se han tomado. Pero también la democracia y la Constitución tienen marcos para adecuarlas a ese marco constitucional en el que, en principio, esta mañana estaban los proponentes de acuerdo.

La dialéctica que se viene empleando en esta línea de agitación y de ruido no parece que sea la dialéctica más propia de un país y de una sociedad madura del siglo XXI. En algunos casos parece que estamos volviendo a los inicios de los años veinte, a la dialéctica propia de los años treinta, en vez de estar en la dialéctica de los inicios del siglo XXI y que en estos momentos se espera de los responsables públicos. Creemos nosotros que, en lugar de buscar referencias de inicios del siglo XX, hay que buscar referencias para encauzar no un conflicto, sino las diferencias, que son lógicas en democracia. Lo que hay que tener es espacios para encontrar los acuerdos y el pacto. Existe ese marco para buscar el acuerdo y el pacto, pero no debemos buscarlo en la dialéctica de los años treinta, tenemos que buscarlo en el patrimonio más reciente que tienen todos los ciudadanos y todas las instituciones de este país, que es la referencia de la transición política. Fue el diálogo de verdad, fue el consenso, fue el entendimiento entre todos lo que posibilitó que distintas fuerzas políticas, de distintos colores, y la mayor parte de los nacionalistas nos entendiéramos en un proyecto común. Existe espacio y por lo tanto lo que se necesita es responsabilidad y voluntad política para poder afrontar esta situación. No se puede ni se debe, es irresponsable, demonizar propuestas y propuestas que han sido adoptadas legítima y democráticamente en el ámbito de las competencias que le corresponden al Parlament de Catalunya. Este partido tiene dos partes, ahora se inicia aquí la segunda parte del partido. Vamos a ver cómo concluye. Tiene que concluir con un acuerdo y con un entendimiento de respeto a las reglas de juego, como no puede ser de otra manera. Hablaba al principio de respeto democrático a la decisión adoptada por el Parlament de Catalunya y, en correspondencia, respeto también por parte de los representantes del Parlament a las decisiones que, en el ámbito de sus competencias, correspondan a las Cortes Generales. Eso es lo democrático, eso es lo civilizado.

Señor presidente, señoras y señores diputados, en este cuarto de siglo, sin temor a equivocarnos, podemos asegurar que España, el conjunto de los territorios del Estado español, ha avanzado más que a lo largo de su historia, desde el punto de vista del Estado del bienestar social. El progreso que ha tenido este país en estos últimos 25 años ha estado sustentado en tres claves: la estabilidad social, la estabilidad económica y la estabilidad política. Para que haya estabilidad social y estabilidad económica es necesaria la estabilidad política. Y

hay que reconocer aquí que Cataluña ha contribuido de una forma importante en estos 25 años a esa estabilidad política. Las fuerzas políticas catalanas, principal y fundamentalmente *Convergència i Unió*, han apostado clara y decididamente por dar estabilidad al Estado, dar estabilidad a los gobiernos, del signo que fueran, anteponiendo el interés general al interés partidista. Y eso ha sido bueno para todos, para Cataluña y también para cada uno de los territorios del Estado. Cuando se hacen propuestas legítimas y democráticas, cuando se tiene el aval de que se ha contribuido de una forma seria y responsable a la gobernabilidad del Estado, no se deben demonizar propuestas, no se debe envenenar el ambiente, sino que hay que apostar y hay que confiar en las instituciones democráticas.

Voy concluyendo. El grupo canario va a votar favorablemente la admisión a trámite de la propuesta que hoy se debate, adoptada de una forma clara y contundente en el Parlament de Cataluña. Hemos valorado a la hora de fijar nuestra posición que el Parlament ha actuado legítima y democráticamente en el ámbito de sus competencias, que confiamos en el papel que cada institución juega en un Estado de derecho —el Parlament ha jugado el suyo, ahora tiene que jugar el que le corresponde las Cortes Generales—, que hay un claro compromiso de respetar las reglas de juego que nos hemos dado entre todos y que hay un compromiso por parte del presidente del Gobierno de garantizar el principio de solidaridad y de igualdad entre los ciudadanos de los distintos territorios del Estado español. Valoramos positivamente las reformas que se han emprendido para ajustar los ámbitos competenciales a las necesidades de cada uno de los territorios; tenemos que facilitar que cada uno de los territorios del Estado español puedan tener los instrumentos que les posibiliten avanzar social y económicamente. Entendemos que hay que ajustar el marco competencial desde esas singularidades y también confiamos en que en este proceso, desde la lealtad institucional, desde los acuerdos que siempre han existido entre Canarias y el Estado, desde la adhesión de Canarias a la Corona de Castilla, que nos han llevado a lo largo de nuestra historia a pactos tácitos, ahora también, cuando Europa ha reconocido un hecho especial a Canarias, el único territorio del Estado español con un reconocimiento significativo, que el Gobierno de España, el Estado español no sea menos y que al menos reconozca la misma consideración. Los canarios no queremos subvenciones, no queremos vivir del limosneo ni del victimismo, queremos tener las herramientas que nos posibiliten superar las dificultades que tenemos, todas ellas derivadas de la lejanía y de la fragmentación del territorio.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivero. Grupo Parlamentario Mixto. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Benvinguts, dignes representants de la nació catalana, señor president de la Generalitat, del Parlament de Catalunya, president Pujol, desde el Bloque Nacionalista Galego saludamos que el Estatuto de Cataluña establezca que Cataluña es una nación, que Cataluña considere que España es un estado plurinacional. Es un deber político y una verdad empírica incuestionable. Mucho avanzaría la sociedad del Estado español si se tomase con la misma naturalidad que Cataluña o Galicia sean una nación como la realidad que expresa. Porque, efectivamente, nación, haciendo uso de una definición muy querida de Castela, que no tuvo perjuicio alguno en tomarla de los clásicos del marxismo, es una comunidad estable, históricamente formada de idioma, de territorio, de vida económica y de hábitos reflejados en una comunidad de cultura. ¿Puede aplicarse esta definición a Cataluña, a Euskadi, a Galicia? Sin duda que sí, otra cosa es el Estado, el poder estructurado existente desde el siglo XIX.

Nos gustaría pedagógicamente, dirigiéndonos al pueblo, a todos los pueblos del Estado español, decirles que los clásicos castellanos siempre llamaron nación a los pueblos diferenciados de la península Ibérica. Como ya se dijo, Azorín, tan escéptico, integrado en los sucesivos regímenes políticos reaccionarios del Estado español y españolísimo él, decía: De la nación se tiene hablado a menudo por los escritores clásicos en el siglo XVIII refiriéndose a los pueblos de España. No nos asustemos del nombre, no seamos más precavidos o timoratos que nuestros antepasados de hace tres o cuatro siglos. Las naciones que componen el Estado español tienen en mayor o menor grado expresada su voluntad nacional desde que existe el Estado español. Antes de que existiese, puede detectarse el proceso de su integración conflictiva y violenta en lo que es la actual España. En el siglo XIV y XV, Galicia, Pedro I y los Trastámara con la solución de la sumisión de Galicia, incluso esta Isabel la Católica que tenemos aquí vigilándonos. En el siglo XVIII, Cataluña; en el siglo XIX, Euskadi; la historia, señorías, bien manipulada por la invención de una España irreal. Por eso nosotros no nos asustamos, sino que consideramos normal que los poderes de la Generalitat emanen del pueblo de Cataluña, una entidad política nacional, y no es la intención de esta entidad política nacional que expresa la Generalitat la desintegración ni la independencia, que sería, por lo demás, legítima, sino otro modelo, otra concepción de España, del Estado, diferente a la mítica, a la irracional, a la dominante y agresiva que se expresa muchas veces desde el púlpito, desde la cátedra, desde la radio, desde la imprenta y desde la televisión, aquella que produce estas conversaciones de café tan hostiles y tan prejuiciosas con Cataluña en este momento. Frente a esto está la España real, la de distintos pueblos o naciones, la plurinacional, la que intenta una mayor democratización del Estado, que quiere la unidad entre iguales; un Estado sustentado por todos, producto de la convivencia de intereses, de

acuerdos mutuos en igualdad. Voy a citar solamente de pasada al gran poeta Maragall, que decía con un sustrato cristiano y tradicional que si per llei d'amor l'Iberia es una, per la llei del parlar es una e trina. Ahí se podría llegar —decía él— a una política peninsular a partir de este supuesto que de seguro le daría a España el sosiego y la gloria de los pueblos que viven conforme a su naturaleza. La naturaleza, señorías, que no es olvidable, aunque sea interpretable; que se puede complementar con lo que la historia va modificando y que hay que complementarla, pero en todo caso ese parlar significa opinión, derecho político diferente, expresión a través de una lengua que expresa voluntad política. Porque el autogobierno no es ni más ni menos que eso, voluntad nacional, con o sin Constitución; otra cosa es que la Constitución haya que tenerla en cuenta porque ella misma es producto de esta tensión que se establece cuando la propia Constitución tuvo que hablar de nacionalidades, de regiones y de pueblos de España. Por eso es normal que el pueblo catalán, a través de su Parlamento, se preocupe de esclarecer definitivamente cuáles son sus competencias, las exclusivas, las compartidas y las ejecutivas, y en esto jugando con el rango constitucional y con las posibilidades de la Constitución española. Y a nosotros nos congratula especialmente el hecho de que ustedes asuman de una vez por todas que el estatus del catalán tiene que ser el mismo que el del castellano, que todas las personas en Cataluña tienen el derecho de utilizar y el derecho y el deber de conocer las dos lenguas oficiales, un acto de igualdad legal y de justicia humana.

Como a nosotros tampoco nos asusta, y sería efectivamente ir a un Estado confederal transparente, a un Estado español distinto, ese modelo de financiación autonómica que se basa en una agencia tributaria propia, en la recaudación de todos los tributos, en la aportación al mantenimiento del Estado y la aportación a lo que se llama solidaridad, pero que a nosotros, en el Bloque Nacionalista Galego, nos gustaría más llamar interdependencia, por lo que después explicaré. No sé si un Gobierno o un presidente que acepta dialogar sobre esto tiene veleidades de carácter federalista. A nosotros nos gustaría, pero nos contentamos con que no secunde la política intransigente que se expresó aquí por parte del primer partido de la oposición, haciendo del pueblo español un superman indiscutible, de un mando absoluto que es tan superior que no suma elementos diferenciados, componentes diferenciados, sino que los anula. Y, señorías, queremos decir aquí que la Constitución española no puede ser una barrera infranqueable, interpretada además sin matices, sin adaptarla al contexto; la Constitución española tiene que responder a la realidad y no al revés, y no puede ser interpretada dogmáticamente de forma unilateral. ¿Qué podemos pensar de una Constitución que en el año 2005 sigue manifestando precisamente en las competencias exclusivas del Estado, en el artículo 149.1, que el Estado español tiene soberanía, capacidad plena sobre el sistema monetario, las divisas, los cambios, la

convertibilidad, y así sucesivamente? ¿Es que esto no es papel mojado? ¿Les preocupa tanto el hecho de que podamos dialogar sobre un cambio de estructura del Estado español cuando hay tal transferencia de soberanía a la Unión Europea? ¿O nos quedaremos solamente con la Constitución de los artículos 1 y 2 en lo que afecta a la España común e indivisible, patria de todos los españoles? ¿Nos vamos a quedar con una Constitución que solamente es prescriptiva para eso? Si hay que reformar la Constitución, debe ser reformada.

Por lo demás, señorías, quiero decirles que con motivo del debate sobre el Estatuto de Cataluña en este Congreso de los Diputados, el 12 de mayo de 1932, Castelao, el artífice de que el Estatuto gallego llegase a las Cortes de Montserrat cuando el Gobierno republicano ya estaba retirándose en 1938, gracias a su habilidad, desde una fuerza política minoritaria dijo en 1932 —y con él me identifico como representante del Bloque Nacionalista Galego— lo siguiente: Consecuente con la declaración de principios de mi partido, yo creo que un pueblo que no trate de superarse a sí mismo para aportar al concierto universal el hecho de su personalidad no solo renuncia a un derecho, sino que deja de cumplir su más alto deber histórico. Nosotros creemos que Cataluña tiene ese derecho y ese deber. No fallaremos a la hora de contribuir a que ese derecho y ese deber vayan adelante. Como lo tiene Galicia, más interesada que nadie en este debate para poder salir de 25 años empleados en aplicar políticas contra sus intereses en nombre de la idea de España que tan guerreramente ha defendido aquí alguien al principio del debate, para poder tener un debate social que haga que la potencialidad del pueblo gallego salga del escepticismo y del desánimo. Señorías, a nosotros nos interesa este debate porque no queremos ser un pueblo resignado, intoxicado con la idea de que somos un pueblo subsidiado, incapaz y sin interés de autorresponsabilizarnos, sin valor por nosotros mismos, con una lengua desprestigiada y con muy poca autoestima colectiva. ¿Es esto lo que se entiende por solidaridad de España? ¿Se entiende por solidaridad de España decir que el actual sistema nos hace muy felices de forma gratuita a los gallegos? ¿Es esta la solidaridad que amenaza con que si apoyamos esta propuesta corre peligro la caja única de la Seguridad Social, que está hecha con la contribución de todos los trabajadores, vivan donde vivan, por mucho que hayan sido primero emigrantes en Cataluña y después vayan a morir a Vigo o A Coruña? La ficción frente a la realidad, señorías. Si queremos un Estado descentralizado, hay que descentralizar también los ingresos. Galicia no quiere formar parte de un pelotón de regiones de España solo aptas para ejercer una delegación del poder central en calidad de agentes subalternos. Nosotros no debemos estar sometidos a una divinidad que se llama España, que es una estructura de poder de la que después podemos hablar si quieren. Galicia, en todo caso, tiene capacidad fiscal y quiere responsabilizarse para construir un Estado que se base en el libre consen-

timiento de las nacionalidades que integran el Estado español, que todos soportamos con nuestro impuestos y, por tanto, no tenemos miedo a que se haga transparente esta situación y a corresponsabilizarnos todos con ella. Como gallego, señorías —no a la española, sino como gallego ciudadano del Estado español—, nuestro compromiso y nuestro esfuerzo van en la misma dirección que la propuesta que hace el Parlamento de Cataluña, lógicamente pivotando sobre nuestras necesidades y urgencias. Esto no obvia que podamos admirar la fortaleza del pueblo catalán y su voluntad de ser diferente para ser existente. La misma voluntad que nos mueve a nosotros y que Galicia necesita.

Acabo con las palabras de Castelao, que les recuerdo que desde una minoría hizo posible que las Cortes de Montserrat, en 1938, tuviesen que tragar el Estatuto de Galicia con la oposición de gran parte de las bancadas no solamente de la derecha sino también de la izquierda, una vez que la guerra civil y el asalto fascista ya estaban en marcha. Decía él: La cuestión catalana antes de llegar a Montserrat, igual que la vasca y la gallega, no es un delito que debe reprimirse, no es una enfermedad que pueda curarse; esa cuestión es simplemente una prueba de vitalidad de un órgano que reclama garantías legales para funcionar dentro del Estado, y este Estado tiene que ser el resultante funcional de sus varios órganos nacionales. Decía esto en 1937. Si este debate es un paso en ese camino estaremos en un modelo que no puede responder a un diseño unilateral y a un modelo jerarquizado e imperialista sino a un modelo de esfuerzo colectivo. Y quiero dirigirme a usted, señor presidente del Gobierno del Estado español, diciéndole que sus esfuerzos en esta dirección, aunque sean relativos, aunque sean esforzados y duros y aunque sean solamente limitados pero bien intencionados, tendrán siempre nuestro apoyo, modesto pero no inútil, tanto como el apoyo que sin nada a cambio ofrecemos al pueblo de Cataluña y a sus representantes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. A continuación, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidente.

Como todos los diputados que me han antecedido, quisiera dar la bienvenida a los representantes del Parlament de Catalunya y a las autoridades que están representando a toda Cataluña. Y después de darles la bienvenida, yo querría decir, señor presidente, en primer lugar, que cuando me acerqué al Estatuto de Cataluña y lo abrí temía que de pronto surgieran entre las páginas grandes manifestaciones de balcanización. Esperé ver a los yugoslavos, los herzegobinos, etcétera, pero lo fui leyendo y al final me encontré con un Estatuto absolutamente comedido, yo diría que hasta conservador. **(Risas.—Aplausos.)**

Nosotros, desde Chunta Aragonesista, creemos que es una iniciativa que viene de un Parlamento autonómico y que para empezar merece todo el respeto institucional, sobre todo si se siguen, como se han seguido, los precedimientos que están previstos para las reformas en cada uno de los estatutos y, como dicen en su tierra, a más a más, si también tiene un respaldo de casi el 90 por ciento de los parlamentarios que representan al pueblo de Cataluña. Ustedes han decidido, para empezar, decir que Cataluña es nación. Esta tarde hemos oído aquí cosas absolutamente maravillosas, absolutamente inventadas. Ustedes dicen en el Estatuto que Cataluña es una nación en el título preliminar y en el punto segundo que Cataluña ejerce su autogobierno, mediante instituciones propias, constituida como comunidad autónoma de acuerdo con la Constitución y el presente Estatuto. Lo que ha dicho aquí esta tarde el portavoz del Grupo Popular es que con nación ustedes querían hacer no sé qué. Yo no lo entiendo. No sé si es que no lo han leído bien o lo han interpretado mal, pero lo que nos han dicho aquí era verdaderamente el apocalipsis y por lo menos en ese texto no hay apocalipsis, en ese texto dicen ustedes que quieren ser nación.

Esta mañana un constitucionalista escribía en *El País* y decía: La nación catalana no compite con la nación española porque ambas se sitúan en distinto plano; la nación española tiene vocación estatal y la catalana renuncia a ella expresamente en la medida en que manifiesta su voluntad de constituirse en comunidad autónoma dentro del Estado español. Exactamente lo que hemos leído que dice el Estatuto y no otra cosa. Uno ha leído el Estatuto durante horas, porque verdaderamente es un poco farragoso, ustedes se han pasado (**Risas.**) y a los pobres lectores que no estamos acostumbrados a leer literatura legislativa nos han hecho pasar dos tardes realmente desesperantes. Toda la tarde hemos estado escuchando cosas verdaderamente tremendas, y ahí lo dice. El Estatuto dice que son nación y lo dice además, como dice Pérez Royo, con minúscula. Ustedes no dicen que son nación con mayúscula, sino que lo ponen con minúscula precisamente para especificar que la otra nación es una nación distinta. En Chunta Aragonesista consideramos que democracia es diálogo, debate y acuerdo. Por eso queremos que la Comisión Constitucional del Congreso sea el lugar donde se hable de esta reforma de Estatuto, el espacio para buscar fórmulas de acuerdo positivas para todos y el punto donde se establezcan los consensos necesarios. Hasta ahora no hemos visto nada de eso. Se ha hablado del Estatuto y yo pienso fundamentalmente que ha hablado gente que no había leído el Estatuto. Se han dedicado a echar basura y más basura. Democracia es respeto a la opinión, derecho a expresar las ideas y capacidad de llegar al entendimiento, y es lamentable que a estas alturas de la democracia tengamos que estar recordándolo, pero es que algunos se han empeñado en volver a una táctica política a mi entender despreciable y en buscar brutalmente el enfrentamiento territorial azuzando fantasmas de miedo y el

terror y llegando a mentiras absolutamente maravillosas.

Resulta que en el Estatuto ustedes plantean el problema de la eutanasia y la poligamia. Tampoco lo he encontrado y algunos amigos se han quedado decepcionados cuando les he dicho que en Cataluña había posibilidad de poligamia y luego no es así. Ya no van a Cataluña. (**Risas.**) Es una pena. Realmente es una pena, cuando lo que se está debatiendo en el fondo son los distintos conceptos de organización del Estado que tenemos los diferentes partidos y la distinta percepción que de este Estado compuesto y plural tenemos en cada comunidad. Siempre hemos dicho en Chunta Aragonesista que apostamos por un Estado federal donde los territorios vean salvaguardados sus derechos y ello sin perjuicio de su contribución solidaria, circunstancia que por cierto, y hoy por hoy, no se da todavía. Porque cuando hablamos de reforma de un estatuto de autonomía hablamos de una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de un impulso a la educación de calidad, a la sanidad pública universal, a una vivienda digna para todos y, en definitiva, a una sociedad del bienestar. Por eso queremos reformas estatutarias en Cataluña y también en Aragón, sin olvidar nuestra identidad, tanto lo que fuimos como lo que somos, sobre todo para hacer posible lo que queremos ser y para conseguir un futuro mejor para todos y cada uno de nuestros ciudadanos. El señor Rajoy se ha confundido porque ha mencionado a los ciudadanos del siglo XVIII. Los ciudadanos comienzan fundamentalmente con la Revolución Francesa, que es cuando aparece la palabra *citoyens*. Hasta entonces eran todos siervos de la monarquía y de la aristocracia. Debates como estos vuelven a poner sobre la mesa la necesidad de avanzar con paso más firme y decidido en ese camino hacia un autogobierno que resuelva satisfactoriamente para todas las partes implicadas la realidad plurinacional que existe en este Estado.

Queremos destacar que existen numerosas coincidencias en la propuesta de reforma del Estatuto catalán con las propuestas que Chunta Aragonesista lleva defendiendo a lo largo de sus casi 20 años de existencia, como por ejemplo la reivindicación de la ampliación de competencias autonómicas utilizando la vía del artículo 150 de la Constitución; el acceso a la plena autonomía financiera que garantice de verdad el pleno autogobierno; la participación de las comunidades autónomas en los órganos del Estado de la Unión Europea y la inclusión en los estatutos de derechos sociales y del ciudadano que hace 20 años ni imaginábamos, como el acceso a la tecnología o la búsqueda de la mejor integración posible de la inmigración. Muchas de estas propuestas figuran en el dictamen sobre la profundización y el desarrollo del autogobierno aragonés que fue aprobado unánimemente hace dos años por las Cortes de Aragón. Sin embargo, todavía no se ha traducido en el nuevo texto estatutario que lleva casi un año elaborándose lentamente en el Parlamento aragonés. De hecho, algunos de los que apoyaron ese dictamen se rasgan ahora las vestiduras al

leer el Estatuto o, lo que es peor, sin haberlo leído. Esperamos que la sensatez y la responsabilidad contribuyan a que aquellas conclusiones que permitirían a los aragoneses dar un gran salto adelante se incorporen sin más demora al nuevo Estatuto de Aragón.

Por otra parte, también queremos dejar constancia de que tampoco en Chunta Aragonesista compartimos al cien por cien la propuesta de reforma catalana y por eso ya anunciamos que presentaremos algunas enmiendas parciales para salvaguardar la unidad de cuenca, la competencia que en materia de agua se arroga el Estatuto en el capítulo 117, igual que ya hemos hecho respecto a ese Estatuto presuntamente modélico que es el de la Comunidad Valenciana, o para garantizar la cogestión en pie de igualdad del archivo de la Corona de Aragón por parte de las cuatro comunidades que la componían históricamente. Son enmiendas, en todo caso, formuladas siempre desde el respeto, pero con la dignidad que debemos al compromiso político adquirido con los aragoneses que nos han traído a este Congreso.

Por todo ello, apostando por el pleno autogobierno, por el reconocimiento de la pluralidad del Estado y en espera de que la próxima primavera podamos defender aquí un nuevo estatuto de primera para Aragón y también solicitando un debate sereno, alejado de la crispación y de la violencia verbal, anuncio el voto favorable de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de este proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña. Y lo hacemos sobre todo, si alguna duda teníamos, después de haber escuchado al portavoz del Partido Popular con su visión del gran apocalipsis y la acumulación de un vicio que ya van teniendo sucesivamente algunos miembros del Partido Popular, que es mentir, mentir y mentir.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Labordeta. Tiene la palabra doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

(Comienza su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: En nom d'Eusko Alkartasuna desitjo transmetre la solidaritat de la nostra organització als delegats del Parlament nacional de Catalunya. Saben que tenen el nostre suport per a aconseguir les seves llibertats nacionals.—Continúa su intervención en castellano.)

(Aplausos.) Quisiera en nombre de Eusko Alkartasuna saludar y dar nuestra más cordial bienvenida a la delegación del Parlamento nacional de Cataluña, señor Mas, señora De Madre y señor Carod-Rovira, que han venido a defender una propuesta que apoya la inmensa mayoría de sus ciudadanos, y saludamos también al resto de las autoridades que hoy nos acompañan.

El pasado 1 de febrero, en el debate de la propuesta de reforma del Estatuto político vasco, planteábamos una cuestión previa en relación con el procedimiento. Enten-

díamos, y seguimos entendiendo, que para la reforma de estatutos, como el vasco y el catalán, la previsión constitucional establecía la previa reunión de la Comisión Constitucional y la delegación del parlamento correspondiente, para analizar y examinar la propuesta y así determinar de común acuerdo su formulación definitiva; previsión constitucional que para nosotros lleva implícita una cierta obligatoriedad de intentar un acuerdo y mantener el carácter bilateral y paccionado de estos estatutos. Así, en ejercicio de nuestros legítimos derechos, planteamos junto con otros tres diputados un recurso de amparo al Tribunal Constitucional, que fue desestimado. Acatamos en su momento, y lo hacemos ahora, la resolución, aunque no la compartimos. Actuamos en febrero de forma serena, ordenada, intentando que cualquiera que fuera la discrepancia en el procedimiento o en el contenido, esta fuera encauzada a través de la civilidad y la responsabilidad que creo debemos tener y exhibir la clase política, evitando siempre la confrontación de la sociedad y la crispación. Pero parece que esta máxima que debiera tener en mente todo buen gobernante no es de aplicabilidad para el Partido Popular, que considera prioritario en su actividad política crispar, enfrentar a la sociedad o confrontar identidades en lugar de conducir sus discrepancias —todas ellas, por supuesto, legítimas— por el camino del diálogo, el debate, la negociación y, si es posible, el acuerdo.

Me hubiera gustado preguntarle al señor Rajoy —pero parece que, como siempre, no está, qué le vamos a hacer— por qué han acudido tan tarde al Tribunal Constitucional en el amparo de sus posiciones para determinar si era posible celebrar o no este Pleno. Nos dicen que tenían una argumentación tan compleja que era imposible. Una de dos, si era tan evidentemente inconstitucional este procedimiento, la argumentación era de un estudiante de primero de Derecho, o si no, su argumentación no es creíble ni para su propio grupo. ¿Por qué no han acudido al Tribunal Constitucional como hicimos algunos, con menos posibilidades de tener una resolución positiva? ¿Por qué prefiere el Partido Popular actuar como pirómanos en un incendio mediático, creando desasosiego y crispación en la sociedad? De esta estrategia del Partido Popular de hacer enemigos, de buscar el enfrentamiento para conseguir el rédito electoral sabemos mucho, desgraciadamente, los vascos. Ahora al parecer también le ha tocado a Cataluña. Solo les puedo aconsejar, señores parlamentarios, ciudadanos de Cataluña, tranquilidad y serenidad, pues el tiempo pone a todo el mundo en su sitio.

Centrémonos en el interés de este debate: la reforma del Estatuto de Cataluña. Nos presentan en nombre de su Parlamento un texto que contiene la voluntad de sus ciudadanos en aspectos tan importantes como la declaración contenida en su preámbulo sobre su identidad, el derecho a determinar su futuro como pueblo, la justicia social, su relación con los demás pueblos del Estado, el blindaje de sus competencias, la bilateralidad, su modo de financiación, la solidaridad —a algunos se les olvida

mencionarla— y tantas y tantas cuestiones. En definitiva, señorías, han tocado ustedes la médula de aquello que quedó inacabado en la transición, el encaje de los derechos colectivos de las naciones en el Estado. Igualmente han hecho un análisis de los 25 años transcurridos en relación con el procedimiento de comunidades autónomas y han planteado soluciones para evitar el desequilibrio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de su comunidad, equilibrio que pueda permitir una correcta garantía a ambas partes a ser posible en la resolución previa de los conflictos y la protección a las dos partes de sus propias competencias. Y por último, como han señalado, han recogido aspectos que eran inasumibles porque no estaban en el orden del día del año 1979: la Unión Europea, la inmigración, la igualdad de género, famosa paridad que esta vez tampoco ha mencionado nadie, etcétera. Nosotros hicimos lo mismo en el Estatuto vasco. Es evidente que cada pueblo y nación elige el camino, el procedimiento y sus soluciones, responde a su propia idiosincrasia. No somos iguales.

Señorías, señores parlamentarios de Cataluña, sepan una cosa. Eusko Alkartasuna, además de votar hoy a favor de la consideración de su proyecto, va a trabajar en la tramitación parlamentaria en la Comisión Constitucional para que el espíritu y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña contenidos en este proyecto no sean modificados ni anulados por una mayoría ajena a su pueblo. Sería poco entendible que frente a una mayoría natural tan amplia del texto se pretendiera imponer una mayoría ajena a Cataluña constituida por otras comunidades en las Cortes. ¿Dónde quedaría el respeto a la democracia, señor presidente del Gobierno? ¿Dónde quedaría su famosa promesa?

Señorías, leía estos días los debates que en estas mismas Cortes se han sucedido a lo largo del tiempo. Al igual que lo que ha ocurrido con el País Vasco, con Navarra, desde 1839, Cataluña también ha sido objeto y sujeto político de los debates parlamentarios: desde la muerte de las libertades catalanas con el Real Decreto de 16 de enero de 1716, el proyecto de construcción para el Estado catalán de 1873, las bases de Manresa, la mancomunidad de 1914, los debates entre Maura y Cambó, las declaraciones e intervenciones de Macià y Companys, el Estatuto de 1932 o el actual. En todos los momentos la terminología propia de su tiempo era distinta, pero el debate de fondo siempre ha sido el mismo: el sujeto político Cataluña, la soberanía de Cataluña, el derecho a decidir su propia identidad. Hago esta referencia para no anclarme en la historia, aunque es muy importante conocer, pero la historia no nos va a resolver los problemas, sino que los tenemos que solucionar las generaciones actuales y las futuras. Hago esta reflexión para todos aquellos que no sean catalanes, gallegos, aragoneses o vascos, para que entiendan que tenemos que resolver la cuestión de la identidad del sujeto político porque va intrínseco a nuestras señas de identidad, porque estamos hablando de nosotros mismos y es una cuestión que hay que resolver. Vuelvo a la actualidad.

¿Puedo pensar que porque yo defienda la nación vasca niego la nación catalana o viceversa? No. La nación vasca existe y existe la nación catalana y la nación gallega. ¿Por qué para muchos de ustedes —y miro sobre todo a las filas de la derecha— para que exista la nación española hay que negar la nación catalana, la gallega o la vasca? ¿Por qué? Es una pregunta que me gustaría que contestara en la réplica el señor Rajoy, si es que viene.

Voy a aludir al debate celebrado el 1 de febrero. Hoy nos congratulamos de que tengan ustedes la suerte —la verdad es que lo hacemos de manera ferviente— de que la propuesta que han presentado sea analizada y explorada, cuando menos —yo diría que tiene que ser respetada—, en esta Cámara. Me dirijo a los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y al señor presidente del Gobierno para preguntarles: ¿Cuál era la diferencia con el Estatuto político de Euskadi? ¿Acaso solo si el Partido Socialista entra en el consenso se puede explorar y si no entra, no cabe exploración? No digo negociación, digo exploración. Es una gran pregunta. Les vuelvo a señalar lo que hemos reiterado en esta tribuna: si creen que el rechazo de febrero resuelve el problema, se equivocan. Los pilares y bases de la propuesta del Parlamento vasco siguen totalmente vigentes y abogaremos para que sean los ciudadanos vascos los que decidan directamente sobre esos pilares.

Finalizo, señor presidente, haciendo más las palabras —que ya las han citado, por lo que parece que son importantes, porque ha habido dos portavoces que las han recogido— del que fuera el lehendakari, en aquel momento diputado, don José Antonio Aguirre y Lecube, en las que decía claramente: catalanes, contad con nuestra adhesión sincera y entusiasta. Hoy se discute vuestro Estatuto, mañana será el nuestro. Adhesión que hay que hacerla en los buenos y en los malos momentos, ahí están los amigos y ahí está la solidaridad. El lehendakari Aguirre y el presidente Companys supieron ser solidarios, amigos y compañeros en los peores momentos, cuando tuvieron que salir al exilio en 1939. Señorías, humildemente hago más estas palabras, sin lugar a dudas, por el entusiasmo por su proyecto, por el respeto al mismo y por la clara decisión de que nuestro Estatuto político volverá, claro que volverá. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Lasagabaster.

Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a los representantes del Parlament de Catalunya y por supuesto a los de sus más altas instituciones. Señorías, me gustaría empezar por recordar algo que, aunque obvio, ha podido quedar desdibujado en algunos momentos por lo tenso de este debate y es que lo que hoy analizamos en esta sesión es única y simplemente la admisión o no a trámite de la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña. La posición de

Nafarroa-Bai no va a variar de lo ocurrido en dos ocasiones anteriores, porque vamos a mantener la misma posición que mantuvimos ante la propuesta de reforma del Estatuto de Gernika y ante la reforma del Estatut valenciano. Por tanto, una posición coherente que se basa fundamentalmente en un sí a la propuesta de tramitación de esta reforma, sí por el reconocimiento a la legitimidad de la Cámara proponente, sí por el respeto a la voluntad de los ciudadanos, que es lo que hoy analizamos, y sí por el reconocimiento de la soberanía popular. En definitiva, por coherencia con aspectos y presupuestos básicos de la democracia, mucho más allá de que el texto agrave a los hoy aquí presentes y mucho más allá, por supuesto, de que las siglas de los proponentes coincidan en mayor o en menor medida con las siglas mayoritarias en esta Cámara.

En este sentido, volviendo al respeto a la legitimidad de la Cámara proponente, queremos denunciar lo que hasta el día de hoy se ha puesto en duda —y nos parece importante—, que es la expresión democrática de los ciudadanos de Cataluña —en esta ocasión, además, lo digo con una envidia sana— con un porcentaje incontestable y la legitimidad del Parlament catalán. Quienes están en contra, todos los que en esta Cámara están en contra —por desgracia no solo en los bancos del Partido Popular— avalan con su posición esa tesis de ilegitimidad. Así que para todos ellos solo cabe una pregunta: ¿Qué respuesta proponen dar a los ciudadanos de Cataluña? ¿La misma que al Parlamento vasco? Un no a la tramitación de la propuesta. Porque esta posición, la posición del no, la España del no, es de tono escasamente democrático, pero sobre todo —y además— se escapa de la realidad. No lee lo que la realidad y lo que los ciudadanos dicen en este momento. Lo que dicen es: reforma del modelo de Estado. ¿Quién lo dice? Podemos hacer un recuento meramente territorial. Lo dicen los ciudadanos de la Comunidad Autónoma vasca, lo dicen mayoritaria e incontestablemente los ciudadanos catalanes, los ciudadanos gallegos, los andaluces, que creo recordar que en ponencia también se refieren a Andalucía como nación —veremos si prospera— y, por supuesto, lo dicen los ciudadanos valencianos con una cláusula, lo quiero recordar, la cláusula Camps, que se apunta —permítame la licencia— a cualquier reforma, la más ambiciosa que pudiera llegar a esta Cámara. Pero la discrepancia con el modelo actual del Estado no solo tiene reivindicación territorial. Hay ciudadanos en todo el Estado que consideran superado el marco constitucional —y me van a entender perfectamente— en lo referido, por ejemplo, al reconocimiento del derecho de las mujeres. Negar hoy cualquier reforma de la Constitución puede tener tintes un tanto incómodos en las crónicas más cercanas a lo que los periodistas llamamos crónica de sociedad. Pero podemos apuntar otros temas mucho más incómodos, como el del sistema de representación y la Ley Electoral. ¡Claro que se cuestiona el actual modelo de Estado! Y podemos ir todavía más allá sin necesidad de centrarnos en la reforma constitucional para

expresar la voluntad ciudadana, muy crítica con las herramientas institucionales, que no responden como tales herramientas, tampoco muchas de ellas constitucionales, a muchas de las preocupaciones de las generaciones más jóvenes en términos de medio ambiente, en términos de cooperación y en términos del papel que le corresponde al Estado. No está el ministro de Defensa pero nos suele proponer el señor Bono un ejército de españoles sin fronteras. Difícil encaje tiene esto en el actual modelo constitucional.

Lo que está claro es que en estos momentos gran parte de la ciudadanía hoy sí plantea una reforma constitucional más allá de que la propuesta hoy de los proponentes venga a buscar un encaje constitucional. Insisto en que la reforma constitucional está solicitada desde ámbitos no solo territoriales sino también generacionales. Existe una realidad que, por lo que hoy nos toca, se refiere a la expresión de reforma que propone Cataluña, pero que ni se limita al contenido de esta propuesta ni mucho menos a los límites geográficos de la nación catalana. Hay una realidad que nos dice, lo queramos ver o no, que el año 1978 se ha superado en muchos de sus términos y que nos queda como herramienta su espíritu. Tomemos por lo tanto ese espíritu, aquel en que todos asumieron que la construcción partía del reconocimiento de la convivencia y no de la imposición de la fuerza. Pues bien, quienes se empeñan en negar esta realidad solo representan a la España del no, a la de las posiciones patrimonialistas que solo defienden intereses particulares en unos casos o los de quienes se niegan a la entrada de nuevas generaciones en la construcción de un escenario común. Unos y otros pretenden administrar el Estado como quien administra una finca. Hoy, 2 de noviembre de 2005, estas posiciones ya no convencen a quien realmente será el motor generacional de este momento político. Si verdaderamente existe voluntad de convivencia, si ese es el objeto de recuperar el espíritu de 1978, no valen posiciones inmovilistas en torno a la Constitución. La pregunta es si la España del no tiene ese espíritu o si más bien, como parece por posiciones que hemos podido escuchar a lo largo de estos días, se atrincheran como mal menor en la letra de 1978 para no ceder en posiciones preconstitucionales y no preconstitucionales. Y no estoy diciendo nada que no hayamos escuchado hasta la saciedad estos días, estas semanas y hasta meses pasados en una suerte de sobredosis apocalíptica que rezuma una idea básica, y es que en 1978 ya se cedió demasiado, ¿cuándo vamos a parar? Nos suena, ¿verdad? Pues bien, recuerden quienes apuestan por el apocalipsis constitucional que el proceso de libertad, el proceso de la democracia no es finalista. Solo los ciudadanos decidimos cuándo y hasta dónde queremos llegar en el ejercicio de nuestros derechos. Algunos dirán: Sí, pero siempre dentro del marco legal, dentro de un marco legítimo. Pues claro, en eso exactamente estamos hoy. Las teorías finalistas solo sirven en dictadura.

Volviendo al texto aprobado por el Parlament catalán creo que es importante establecer qué compete al Con-

greso de los Diputados y qué no, es decir, cuál es el ámbito de soberanía legislativa. Lo que nos compete en cuestiones técnicas, evidentemente, son todos aquellos artículos en que se pueda ver afectada la convivencia general en el conjunto del Estado. Independientemente del articulado, la propuesta de reforma tiene cuatro grandes capítulos que podemos analizar con respecto a cómo afectan a la convivencia general: concepto de comunidad, techo competencial y —quiero recordarlo— sus garantías, normas de convivencia en dicha comunidad y marco de financiación de esta realidad.

Respecto al concepto de comunidad, señorías, ¿se ve la convivencia en el Estado afectada por el hecho de que los catalanes se sientan nación? No. ¿Vamos a decidir nosotros, en esta Cámara, si los ciudadanos de Cataluña se sienten nación? No, no podemos hacerlo.

Segundo bloque de carácter competencial. En la Constitución de 1978 ya se produjo un reconocimiento de diversas competencias, y ahora, junto con la reclamación del cumplimiento de aquel compromiso, se solicitan nuevas competencias conforme al camino que ha venido recorriendo esta sociedad. ¿Supuso una quiebra de convivencia entonces aquel reconocimiento? No. ¿Debe suponer una quiebra de convivencia el reconocimiento actual? No. Quiero recordar que no parece que en las calles de Barcelona se hayan producido problemas en torno a la quiebra de convivencia por el hecho de que los mossos d'esquadra hayan sustituido ayer a la Policía Nacional, pero podemos salir de Barcelona para buscar más ejemplos de absoluta normalidad en la calle. ¿Hubo algún disturbio provocado por la desaparición de los gobernadores civiles? ¿Se produjo algún enfrentamiento por la transferencia sanitaria? ¿Alguien ha conocido un conato de rebelión por la cesión de los impuestos especiales? Son todas reformas que hemos conocido con el Partido Popular en el poder, y parece que entonces no importó. Desde luego, en la calle no se ha sentido nada.

El tercer bloque afecta a las normas internas de convivencia en Cataluña. Pues bien, mientras se cumplan los derechos fundamentales, no vemos motivos para decir a los ciudadanos de Cataluña y a sus representantes cómo deben organizar su sociedad.

El cuarto bloque, el que más afecta a este debate, es el sistema de financiación. En este punto hemos de decir que nos parece absolutamente ajustada a derecho la solicitud de la parte catalana de pedir un balance fiscal de lo ocurrido desde 1978 hasta hoy. El reto que tenemos hoy entre las manos es el de establecer un equilibrio solidario fundamentalmente. Sin embargo, hoy, a lo largo de 46 minutos, se nos ha dicho por activa y por pasiva que el nuevo Estatut pone en peligro la cohesión territorial. Lo cierto es que la herramienta principal para formular unas bases sólidas de cohesión es la solidaridad, pero en este punto del debate hay que preguntar: ¿La solidaridad es solo económica? ¿La cohesión territorial tiene únicamente base dineraria? ¿Dónde está la cohesión territorial en términos políticos si no se respeta a lo

que en el conjunto del Estado son minorías, si no se respeta en definitiva la diferencia? ¿La cohesión territorial no tiene lectura política? Eso no es vertebración del Estado. ¿O es que hoy pretendían decirnos, como nos han dicho, que el precio de la solidaridad es la uniformidad? La respuesta es una vez más: No; la solidaridad no es sinónimo de uniformidad.

Termino, señor presidente, con un recordatorio tan básico como me temo que olvidado en el fragor de este debate. Tenemos la responsabilidad de devolver a Cataluña un texto que satisfaga a la sociedad catalana tanto como evidentemente satisface la propuesta que nos ha traído hoy el Parlament de Catalunya. Nosotros, desde Nafarroa-Bai, vamos a trabajar por ello.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Barkos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señor presidente de la Generalidad de Cataluña, señor presidente del Parlamento de Cataluña, presidente Pujol, subo a esta tribuna para exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista en este debate de totalidad del proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña. Quisiera empezar por agradecer a don Artur Mas, a doña Manuela de Madre y a don Josep Lluís Carod-Rovira la presentación que han hecho en esta Cámara del proyecto de reforma del Estatuto, por el fondo y por la forma de sus discursos. Gracias en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos.)**

Me gustaría comenzar mi intervención afirmando con seguridad que estamos iniciando hoy un trámite plenamente ajustado a nuestra legalidad constitucional. Es la tercera vez en esta legislatura que acometemos un debate de esta naturaleza, la anterior fue la correspondiente al proyecto de reforma del Estatuto de la Comunidad Autónoma Valenciana. Por cierto, señor Rajoy —ausente en esta sala—, usted ha comenzado y ha finalizado su discurso preguntando al presidente del Gobierno por qué se promovía la reforma del Estatuto de Cataluña. Decía que no lo entendía. Pues es muy sencillo, pregúnteselo al señor Camps, que es el primero que ha traído aquí un proyecto de reforma estatutaria. **(Aplausos.)** Se lo puede preguntar también al señor Piqué, que participó activamente en el proceso de discusión del proyecto que hoy abordamos en esta tribuna, que participó tanto que incluso votó una parte del mismo, la referida justamente a las instituciones catalanas; esas que, según ha dicho el señor Rajoy hoy, en el proyecto de Estatuto van a tener competencias justamente para quitarle los derechos a los ciudadanos de Cataluña. Esas son las que votó el señor Piqué. **(Aplausos.)** O le puede preguntar al señor Arenas, que participa activamente en el proceso de reforma estatutaria de Andalucía, o a sus compañeros de Canarias, que iniciaron estando en el Gobierno de Canarias el

proceso de reforma del Estatuto canario que hoy está tramitándose en las islas.

Señor Rajoy, en definitiva, parece que es usted el único que no comparte la necesidad de hacer estos procesos de reforma. Claro, que en eso hay que reconocerle que no es nuevo porque el señor Rajoy pertenecía a Alianza Popular, que fue el único partido en esta Cámara —se ha recordado hoy aquí— que no votó el título VIII de la Constitución, justamente aquel que establece las comunidades autónomas. **(Aplausos.)** Al señor Rajoy que le gustan tanto los refranes, con respeto, como ha estado toda la tarde hablando hoy él aquí, le diría que en esto de las reformas estatutarias de casta le viene al galgo. **(Risas.)**

Pero volvamos al debate de hoy. La primera discusión que nosotros tuvimos en esta Cámara en relación con la reforma de un estatuto fue la del Estatuto de Gernika, el llamado plan Ibarretxe. Entonces, como hoy, hubo grupos políticos que no querían que se celebrara el debate. El Grupo Parlamentario Popular, singularmente, propugnó que el texto ni tan siquiera se admitiera a trámite, que no se discutiera. Alarmados por los que entonces denominaron el mayor ataque a la unidad de España jamás visto, decidieron que no se debatiera en esta Cámara. Más allá de las razones jurídico-formales aducidas, la realidad era que consideraban un error político discutir aquí sobre el plan Ibarretxe, que era dar alas al lehendakari, decían en aquel momento sus epígonos más conspicuos. Nosotros creíamos que no, que era aquí, en el Congreso de los Diputados, en donde había que discutirlo; aquí, en la sede de la soberanía popular, delante y representando a todos los ciudadanos españoles. Lo hicimos; fue un buen debate, un debate democrático que acabó con una votación: se rechazó el proyecto con serenidad y aplicando la Constitución. Y el mayor ataque de la unidad de España se disolvió en una tarde de debate democrático, eso sí, aplicando las reglas de nuestra Constitución. Los que confiamos en aquel momento en las instituciones ganamos y la crispación —que entonces también la hubo— desapareció, aunque por lo que hemos visto estos días no desaparecieron desgraciadamente los crispadores. **(Aplausos.)**

En ese momento hubo también quienes desde los bancos del nacionalismo creían —es verdad que por razones distintas— que el debate del plan Ibarretxe no debía celebrarse. Ante la decisión adoptada en la Mesa de esta Cámara para discutir en este Pleno el plan Ibarretxe, acudieron al Tribunal Constitucional. Lo hicieron en tiempo y en forma, con la rapidez necesaria para que el tribunal pudiera tomar una decisión y el Pleno se celebrara con la seguridad de que lo que estábamos haciendo era rigurosamente constitucional. El Grupo Popular se ha opuesto a la celebración de este debate. La razón aducida en este caso —lo ha dicho hoy el señor Rajoy varias veces en la tribuna— es que estamos ante una reforma encubierta de la Constitución y que procede tramitarla como tal. La pregunta que cabría hacerse en este momento es por qué el Grupo Parlamentario Popular

no ha hecho lo mismo que en el plan Ibarretxe hicieron los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida. ¿Por qué no han ido en tiempo y forma al Tribunal Constitucional? ¿Por qué no le han dado tiempo al Tribunal Constitucional para que nos dijera si este Pleno, tan importante, lo estamos celebrando de acuerdo con nuestro Reglamento y con la Constitución o no? ¿Por qué han ido hoy a la una, justo cuando empezamos el Pleno, a pedir además la suspensión del Pleno? Fíjense, no sé como llamarlo, qué confianza en las instituciones. **(Risas.—Aplausos.)**

Yo les diré por qué creo que lo han hecho: porque saben que jurídicamente su posición es insostenible; porque conocen que hasta un estudiante de primero de derecho, como se ha dicho hoy aquí, sabe que no existen las reformas encubiertas de la Constitución, que las leyes, y el Estatuto de Cataluña lo es, pueden tener artículos inconstitucionales y, por tanto, inválidos, pero no pueden reformar nunca la Constitución. ¿O es que las catorce leyes que el Grupo Popular siendo mayoría en esta Cámara aprobó y que fueron declaradas parcialmente inconstitucionales eran reformas de la Constitución? Naturalmente que no. **(Aplausos.)** Ustedes, señores del PP, en su intento de meter el miedo en el cuerpo a los españoles, decidieron utilizar la idea fuerza de que se estaba reformando la Constitución por la puerta falsa, algo que no es posible, y como no es posible es falso. Porque de esta manera, diciendo esto y llevando tarde el recurso al Tribunal Constitucional, pueden llegar a este Pleno diciendo que lo han hecho sin darle a Tribunal Constitucional el tiempo de decir lo que yo creo que les va a decir, y es que se han gastado millones de las antiguas pesetas en hacer una campaña para asustar a los españoles con una reforma constitucional encubierta que es una patraña. Por eso lo han llevado tarde. **(Aplausos.)** Porque ustedes, señor del PP, saben perfectamente que si aprobáramos el Estatuto —cosa que yo creo que vamos a hacer— y a ustedes les pareciera que hay algún artículo inconstitucional, podrían ir al Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional, que es la única instancia que en España tiene legalmente atribuida la competencia de declarar si una cosa es o no es constitucional, podría eventualmente decir que algún artículo de los aprobados en esta Cámara es inconstitucional. ¿Saben ustedes qué pasaría? Quedaría inmediatamente invalidado, quedaría fuera de nuestro estatus jurídico; en definitiva, quedaría invalidado el artículo, no la Constitución, porque el Estatuto nunca puede reformar la Constitución, porque están ustedes con un debate falso metiendo el miedo a la gente. Esa es la realidad. **(Aplausos.)** Por ello quiero reiterar aquí una vez más que no estamos reformando la Constitución, que estamos iniciando la discusión de una ley orgánica que, a nuestro juicio, y como diré más adelante, tiene algunos aspectos que conviene encajar adecuadamente en la Constitución y que lo haremos a través de las enmiendas en el trámite parlamentario que para eso está. Esas son las reglas y conviene no engañar a los españoles y menos ustedes,

señores del PP, que saben perfectamente, porque lo han sufrido en carne propia, a qué conducen estos engaños. **(Aplausos.)**

Iniciamos, pues, un trámite en cumplimiento de nuestra Constitución, porque es nuestra Constitución la que regula la existencia de las comunidades autónomas, la que establece los correspondientes estatutos de autonomía, que son las normas institucionales básicas de las comunidades. El procedimiento para su aprobación y reforma está también regulado en la Constitución y en este caso en el Estatuto de Cataluña. Parte la iniciativa del Parlamento de Cataluña, pasa la aprobación en estas Cortes y finalmente termina con una ratificación por parte de los ciudadanos de Cataluña. Estamos, pues, iniciando lo que podríamos denominar la segunda fase del proceso de reforma estatutaria una vez cumplidos los trámites de la primera. Podríamos decir que han hablado, y lo han hecho democráticamente, los parlamentarios de Cataluña y que ahora son los parlamentarios españoles, los que estamos aquí representados, en esta Cámara, los que tienen que hacer su trabajo, los que tenemos que hacer nuestro trabajo, sin que, como he dicho en varias ocasiones, quepa en ningún momento un choque de legitimidades. Conviene también recordar que el proceso que ahora comenzamos no es un proceso legislativo normal. No se trata de aprobar una ley orgánica más, porque la iniciativa en este caso procede de la Comunidad de Cataluña y solo puede ser de ella, y porque en la tramitación en este Parlamento se incorporan representantes del Parlamento de Cataluña. Y estas peculiaridades no son casuales, no son más que el reflejo jurídico-formal de que se trata de una ley pactada porque nuestra Constitución ha querido que lo sea, que los estatutos son cosas de dos, del Parlamento de Cataluña y de este Congreso de los Diputados, es una ley pactada y nuestro grupo va a ser estrictamente respetuoso con ese carácter pactado que los estatutos tienen de acuerdo con nuestra Constitución. Desde el punto de vista formal, estamos ante una norma que reúne todos los requisitos para ser tramitada en esta Cámara. Estamos iniciando un trámite escrupulosamente constitucional, un trámite que, como ha señalado el presidente del Gobierno, está amparado por la legitimidad de nuestra Constitución. Señorías, reúne los requisitos formales y, a mi juicio y a juicio de mi grupo parlamentario, también los políticos porque la propuesta viene avalada por un amplio consenso político y social, como debe ser, ya que los estatutos establecen el marco de convivencia concreto en el que los ciudadanos de una comunidad autónoma, en este caso de Cataluña, deciden vivir.

Quisiera aclarar, además, como ha señalado el presidente del Gobierno esta misma tarde aquí, que los socialistas somos partidarios de realizar estas reformas estatutarias porque la experiencia que iniciamos hace más de 25 años, cuando empezamos a construir el Estado autonómico, ha sido todo un éxito y podemos avanzar más sin poner en riesgo lo ya alcanzado. En este contexto general entendemos que la reforma que hoy discutimos

tiene sentido para adaptar la realidad institucional de Cataluña después de 25 años de vigencia del actual Estatuto, después de una etapa ya muy larga de consolidación política de esa comunidad. Tiene sentido, asimismo, para mejorar el marco de distribución competencial actualizándolo, clarificándolo e incorporando nuevas competencias no asumidas hasta este momento y, finalmente, tiene sentido para reforzar la cultura política propia de Cataluña, entendida como el conjunto de valores y creencias que comparten sus ciudadanos, para reflejar con mayor fidelidad que en el Estatuto actual las singularidades que derivan de los llamados constitucionalmente hechos diferenciales, su identidad nacional propia. Tiene sentido porque así lo establece el artículo 2 de nuestra Constitución. Por todo ello, señorías, porque se cumplen los requisitos formales que exige nuestra Constitución, porque viene de Cataluña avalada por un amplio consenso político y social y porque apunta en la dirección de profundizar en el Estado autonómico, de dar un paso más en la descentralización política, social y económica iniciada con la aprobación de nuestra Constitución, mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, votará sí en este debate de totalidad.

Llegados a este punto me veo obligado a hacer una pequeña digresión para salir al paso de algunas afirmaciones que he escuchado estos días —esta tarde, sin ir más lejos, por el ausente señor Rajoy— y que pretendían comparar esta propuesta de reforma con el denominado plan Ibarretxe para acusar a los socialistas de actuar de forma distinta en uno y otro caso. Votamos hoy sí y el día que debatíamos el plan Ibarretxe no, porque se trata de normas absolutamente distintas. Para empezar, el plan Ibarretxe carecía del consenso político imprescindible allí, en el País Vasco, pero además de forma indisumulada planteaba para la comunidad vasca una legitimidad que escapaba a la de la Constitución española. Su base jurídica no era, pues, la Constitución; su lógica era muy simple: somos un Estado que decide asociarse libremente con España —se decía en el artículo 1 del plan Ibarretxe— y en el artículo 13 se añadía: y cuando queramos, nos vamos. Las enmiendas eran, pues, inútiles. De ahí que lo rechazáramos en el debate de totalidad. El proyecto de reforma de Estatuto de Autonomía de Cataluña tiene, a nuestro juicio, algunos artículos que conviene adecuar a la Constitución, pero cabe su negociación política y su enmienda desde parámetros estrictamente constitucionales, porque la base del proyecto, señorías, es la Constitución y no se aleja de sus principios esenciales, entre otros, el de la unidad del Estado. El Estado, señor Rajoy, cuya existencia fundamenta política y, sobre todo, jurídicamente la unidad de España. Así lo dice el proyecto en su primer artículo. Cataluña —lo recordaba el presidente del Gobierno— ejerce su autogobierno de acuerdo con la Constitución. Así lo han expresado esta mañana los tres portavoces del Parlamento de Cataluña. En pocas palabras, lo que dice el proyecto que hoy discutimos es algo tan sencillo como lo siguiente: queremos más autogobierno, sí, pero tam-

bién queremos una mayor participación en las decisiones del Estado. Eso es lo que dice el proyecto. La Constitución es, por tanto, el origen del proyecto de Estatuto que hoy empezamos a discutir; la Constitución, vale decir, la soberanía del pueblo español que consagra en la Constitución su artículo 1. Porque, señor Rajoy, a diferencia del plan Ibarretxe que tenía su fundamento en la soberanía del pueblo vasco y solo en ella, el proyecto de Estatuto que hoy discutimos encuentra, repito, su legitimidad en nuestra Constitución, en la soberanía del pueblo español. Y es que el señor Rajoy ha hecho en esta tribuna una ligazón que es —lo diré también con respeto— rotundamente falsa. Ha dicho en esta tribuna que de la nación surge la soberanía en el Estatuto y eso ni se produce en el Estatuto ni tan siquiera se produce en nuestra Constitución. Léalos, señor Rajoy: el Estatuto y la Constitución. Porque la Constitución, señor Rajoy, existe porque lo decidimos los ciudadanos españoles; el único poder constituyente que existe: nosotros. No sé si él la votó, yo sí; el señor Aznar estoy seguro de que no, pero yo la voté y nosotros la votamos. **(Aplausos.)**

La nación española se incluyó en la Constitución porque quisimos los ciudadanos, como las nacionalidades y las regiones. La nación española que incluimos en el artículo 2, un artículo que nadie quiere tocar —desde luego el Grupo Socialista no va a tocar—, es un concepto político y no jurídico. Por tanto, no hay nada jurídicamente preexistente a la Constitución, nada señorías, la nación tampoco. Política e históricamente sí, pero jurídicamente no, la nación no es jurídicamente preexistente a la Constitución, preexistente a la Constitución no hay nada, salvo la soberanía de los españoles. **(Aplausos.—Rumores.)** Sí, sé que es una clase elemental de derecho constitucional pero cuando se tergiversan los conceptos para meter miedo a la gente nuestra obligación es decir desde aquí la verdad. **(Aplausos.)**

En resumen, señorías, el plan Ibarretxe estaba pensado para marcharse y este proyecto —lo dijo el presidente Maragall— está pensado para estar en el puente de mando, en el puente de mando de España, junto al resto de las comunidades autónomas. Esa es la diferencia, por eso votamos no entonces y sí ahora. Señores del Partido Popular, créanme, no se puede despachar aquí ese consenso del Parlamento catalán con una negativa a debatirlo, porque ustedes no querían ni que llegara a este Pleno. Eso es tanto como despreciar la voluntad expresada por el pueblo de Cataluña. Ustedes han hecho un viaje muy rápido, han pasado de hablar catalán en la intimidad a despreciar la opinión del Parlamento de Cataluña. **(Aplausos.)**

Señorías, en 1931 el Estatuto de Nuria fue aprobado en plebiscito y elevado a las Cortes antes de que estas Cortes aprobaran la Constitución republicana. La propia Generalidad de Cataluña fue restablecida en 1977—se ha recordado también esta mañana aquí—, antes de que fuese aprobada en esta Cámara nuestra Constitución. Dos años después, el actual Estatuto de Cataluña, el Estatuto de Sau, fue aprobado por una asamblea de par-

lamentarios, otra vez antes de que se constituyera el actual Parlamento de Cataluña. Por el contrario y por primera vez, la reforma que hoy se nos plantea nace —como ya he dicho— en el marco de una democracia madura, asentada, con unas instituciones plenamente consolidadas. Esta reforma por tanto es hija y fruto de la normalidad constitucional.

Es desde esa convicción desde la que reclamamos para esta reforma una tramitación plenamente democrática, con debates rigurosos, con enmiendas, con acuerdos y con votaciones, y es desde esa convicción desde la que creemos, después de haber escuchado esta mañana a los representantes del Parlamento de Cataluña, que seremos capaces de conjugar, en la negociación que ahora se abre —que se abre porque así lo quiere nuestra Constitución—, ambición y realismo, los ingredientes necesarios para alcanzar un buen acuerdo para Cataluña y para España, un acuerdo duradero como ha sido el Estatuto de Cataluña que se aprobó en 1979, un acuerdo duradero en el marco de una Constitución duradera, que lo es porque su mayor acierto es definir una España en la que cada uno puede sentirse español como realmente lo sienta. Una España que se reconoce diferente y cuya unidad y fortaleza se basan justamente en el respeto y el reconocimiento a esa diferencia, en la autonomía y en la solidaridad recogidas en su artículo 2. Por tanto, buscaremos, a lo largo de la tramitación que hoy iniciamos, un acuerdo que debe basarse en la mutua lealtad, y es desde esa lealtad desde la que quiero que se interpreten los comentarios que a continuación voy a hacer, porque nada más leal, ningún pacto es tan sólido como aquel que comienza con la expresión cabal de lo que cada uno piensa. El Parlamento de Cataluña ya lo ha hecho, permítanme que haga aquí algunas observaciones en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

He tenido ya ocasión de expresar en esta Cámara la filosofía con la que mi grupo va a acoger las propuestas de reforma de los estatutos. De forma muy sucinta resumiré esta filosofía aplicada a la reforma del Estatuto de Cataluña. En primer lugar, respetaremos punto por punto los aspectos referidos a la organización política e institucional de la comunidad, a su ordenación territorial, a los mecanismos de los que se dote para ejercer sus competencias o para relacionarse con sus ciudadanos. En segundo lugar, negociaremos, y espero que acordemos, los aspectos competenciales. Lo haremos en el marco de la Constitución, admitiendo que los cambios profundos que se han producido en nuestra sociedad requieren más competencias para las comunidades y reconociendo —como lo ha hecho el presidente del Gobierno— que desde el Estado a veces se ha hecho en el pasado una interpretación excesivamente minuciosa de su potestad para dictar normas básicas. Finalmente, examinaremos con interés las propuestas que se nos hacen para mejorar y profundizar en el autogobierno de Cataluña a través de modificaciones de leyes orgánicas y de delegaciones o transferencias de facultades y materias de titularidad estatal; las estudiaremos para tratar, también aquí, de

alcanzar acuerdos sobre el fondo de las propuestas, aunque habrá que encontrar otro cauce formal para su materialización. Buscaremos, en fin, un acuerdo pensando en quién ejerce mejor la competencia y no en a quién corresponde la competencia, en definitiva, un acuerdo pensando en los ciudadanos, con el objetivo compartido de avanzar en la descentralización, entre otras, en materias como justicia, tributos, nuevas tecnologías o inmigración.

El Parlamento de Cataluña, como ya he comentado, ha planteado su propuesta de autogobierno, ha manifestado también su voluntad de estar presente en los centros de poder del Estado, de participar en su gestión y de compartir sus responsabilidades. Es una filosofía en la que coincidimos porque las comunidades —lo dice nuestra Constitución— también son Estado. Sin embargo, también sabemos que la Constitución ha otorgado al Estado, o por mejor decir a la Administración General del Estado, competencias muy precisas en relación con la política exterior, con la seguridad de los españoles, competencias para asegurar la autonomía y la solidaridad entre todas las comunidades autónomas y la unidad de mercado, potestades especialmente queridas para los socialistas para garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y de los deberes constitucionales. Son competencias, señorías, a las que los socialistas creemos que el Estado nunca deberá renunciar.

Queremos aprovechar estos procesos de reforma estatutaria no para cambiar el modelo de Estado, como dicen los embajadores del miedo, sino para mejorar también el funcionamiento del Estado, porque todos debemos admitir que más autogobierno no significa menos Estado, de la misma forma que más cooperación y cohesión no tienen por qué significar menos autogobierno. Señorías, los socialistas queremos que al terminar esta fase de reformas estatutarias los ciudadanos dispongamos no de más Estado, sino de un mejor Estado. **(Aplausos.)** Unas y otra, señorías, comunidades autónomas y Estado, Cataluña y España, necesitan recursos para ejercer sus competencias, y esos recursos —lo ha recordado el presidente del Gobierno— tienen el mismo origen: los impuestos que pagan los ciudadanos. Hemos hecho una enorme descentralización del gasto en España en los últimos años, que ha dado como resultado mejores servicios públicos y una España más solidaria; hemos hecho una descentralización del gasto, pero no hemos hecho lo mismo con los ingresos, que todavía están sustancialmente en manos de la Administración del Estado. Esa falta de descentralización fiscal, esa ausencia de autonomía fiscal de las comunidades genera problemas a éstas a la vez que presiones difíciles de soportar al Estado.

El proyecto de Estatuto de Cataluña pretende aumentar su autonomía fiscal. Estamos de acuerdo. Suficiencia, autonomía y solidaridad son los principios que deben informar un buen sistema de financiación del Estado autonómico. Estamos tan de acuerdo que lo defendemos para las comunidades autónomas, para Cataluña y tam-

bién para el Estado. En resumen, creemos que Cataluña debería disponer de impuestos suficientes, sean propios o cedidos con capacidad normativa, como para garantizar la financiación de los servicios que ofrece a los ciudadanos, como para decidir el volumen total de sus ingresos o lo que es lo mismo, su capacidad de gasto, las políticas que quiere libremente desarrollar en el uso de sus competencias.

Esta es la línea propuesta por el Parlamento de Cataluña con la que estamos de acuerdo. Discrepamos, sin embargo, en lo que se refiere al Estado porque creemos que debe tener un tratamiento similar, que además debemos regular aquí, en estas Cortes. Debemos tener nuestro propio espacio fiscal —y digo nuestro porque su manejo corresponde a esta Cortes Generales—, debemos tener la capacidad de decidir aquí en estas Cortes los ingresos que reclamamos a los ciudadanos para ejercer las competencias que la Constitución ha reservado a la Administración General del Estado. El Estado, pues, ha de tener, como recordaba el presidente del Gobierno, capacidad normativa y recaudación propia, ha de conservar el derecho a recaudar sus propios impuestos, en definitiva, ha de tener también autonomía fiscal.

Voy terminando ya. Estamos iniciando un proceso de reformas estatutarias con un estado autonómico desarrollado. Ya advertimos que, cuando avanzáramos en este proceso, en esta senda, aparecerían voces asegurando que caminábamos hacia el fin de España. Pues bien, ya están aquí, forman un coro ensordecedor, en el que resulta muy difícil hacerse oír. A ese coro se ha sumado gustosamente el Partido Popular, que, en su estrategia, ha pasado por distintas fases. Al grito de España se rompe aprobado el proyecto que hoy discutimos, no dudaron en reclamar, primero, elecciones anticipadas; un día después, el señor Rajoy se apuntó a la reforma de la Constitución para blindar las competencias del Estado, para que fueran intocables —algo que sabe que es perfectamente inconstitucional— y rebajar de paso el peso en esta Cámara de sus otrora aliados y hoy enemigos encarnizados suyos, por tanto de España, los partidos nacionalistas; al día siguiente reclamaron un referéndum entre todos los españoles para aprobar el Estatuto de Cataluña, un auténtico dislate desde el punto de vista constitucional. Iban, señorías, perfilando su estrategia; a la cuarta fue la vencida, lo encontraron: hay que decir a la gente —pensaron— que estamos frente a una reforma constitucional encubierta —fraudulenta se ha dicho esta tarde aquí, desde esta tribuna, eso sí, con respeto—, una reforma —dicen los dirigentes del Partido Popular— para acabar con la España constitucional, que, por cierto, solo ellos parecen defender.

Otra vez, señorías, como en la última legislatura, ustedes, los últimos en llegar a esa casa común que es la Constitución, nos quieren echar de ella a todos, entre otros a nosotros, a los socialistas, que, como ya he dicho en esta Cámara, somos socios fundadores. **(Aplausos.)** Nosotros, señorías, no queremos la Constitución en exclusividad porque no es solo nuestra, es de todos los

partidos que la aprobamos y de todos los ciudadanos que la votaron y también de los que no la votaron. Esa, señores del PP, es su grandeza, que cabemos todos, que es de todos, y lo que es de todos no se puede utilizar contra una parte. Han llegado los últimos y parece que todavía no la conocen; la quieren tanto, con esa furia del converso, que la quieren solo para ustedes. **(Aplausos.)**

Volvamos a su campaña, con el mismo respeto que el señor Rajoy. Yo les confieso que, como hay invitados en esta Cámara, pensaba que el señor Rajoy, hoy que se está televisando en directo, iba a venir a escucharme. Ya les digo que nunca está, que cuando yo intervengo nunca está; no le gusta lo que digo. A mí tampoco me gusta lo que él dice, pero yo sí me quedo. Volvamos a su campaña. Ustedes podían haber optado por hacer una crítica dura el Estatuto, incluso por defender en este trámite que se votara no, pero no ha sido esa su opción, ustedes han preferido poner en marcha una campaña plagada de exageraciones, de insultos y de mentiras, con un solo objetivo: desgastar al presidente del Gobierno; una campaña para meter miedo a los españoles, con formulaciones cada una más radical, más extremista, si me permiten la expresión, más aterradora; un día es una reforma que va a acabar empobreciendo a todos los españoles, otro es el Plan Ibarretxe sin pistolas, al día siguiente un traje para ETA, siempre la desintegración y la balcanización de España, la ruptura del consenso de la transición, la trituración de las regiones pobres, el finiquito de la cohesión social. Señorías, *Apocalipsis Now*, esa es su campaña, como, señor Rajoy, con todo respeto, su discurso esta tarde aquí. Les diré cuáles son sus cuatro jinetes del Apocalipsis: una reforma encubierta de la Constitución, la quiebra de la unidad de España, la desaparición del Estado y, finalmente, el cambio de régimen. Cuatro patrañas, cuatro mentiras. Pasará con ellas, señores del PP, lo mismo que pasó con las armas de destrucción masiva en Irak, que nadie las va a encontrar nunca **(Aplausos.)**

Señores del PP, con esa mentira ustedes alimentan otra cosa mucho peor, el enfrentamiento entre territorios, valga decir el enfrentamiento entre españoles; un anticatalanismo visceral recorre de su mano —sí señores, de su mano— los pueblos y ciudades de España, un anticatalanismo que ustedes alimentan y que es tan injusto como peligroso. Porque, señor Rajoy, hoy ausente, cuando se afirma que las regiones pobres van a salir trituradas —y la frase es de él, del señor Rajoy—, ¿qué cree usted que está alimentando? Se lo voy a traducir, a descodificar. Para algunos españoles, desgraciadamente, esa frase significa pura y sencillamente que los catalanes se lo quieren llevar todo, que los catalanes lo quieren todo para ellos. Falso y peligroso. La pregunta es, ¿por qué tantas mentiras? Se lo he dicho antes: para desgastar al Gobierno.

Le diré una cosa al señor Rajoy, ahora que no está, aunque estoy seguro de que alguien se lo va a contar si no lo está viendo en la televisión. Desde que el señor Rajoy se hizo cargo del PP, por designación del señor

Aznar, existe la duda sobre quién manda en su partido; incluso ha hecho estado la especie de que el radical es Aznar y el señor Rajoy es el moderado. Yo creo que no, creo que la estrategia que estamos viendo tiene su origen en el señor Rajoy o, mejor dicho, en su calendario. Me explicaré. El señor Rajoy tiene solo una oportunidad más, o gana las próximas elecciones o se acabó, tiene una sola legislatura para intentar volver al poder, y una legislatura —él lo sabe bien— es muy poco tiempo. Tiene que hacer las cosas muy deprisa, intentar desgastar muy rápido al Gobierno, y para colmo la economía marcha como un tiro, se crea empleo, las políticas sociales avanzan y se amplían las libertades. Tiene poco tiempo y poco espacio político. Por ese motivo, ha tenido que optar por intentar el desgaste del Gobierno en temas de Estado, en temas importantes que requerirían pactos y acuerdos, el territorial y el terrorismo, que también ha salido esta tarde aquí. Por eso se ha puesto a hacer una oposición dura, implacable, sin importarle el precio a pagar, no por el Gobierno socialista, sino por la España a la que él dice amar tanto. Señor Rajoy, usted va a fracasar porque las cosas no van a salir como usted piensa, entre otras cosas porque España es mucho más de lo que usted cree. **(Aplausos.)** España, señorías, no se va a romper, y vamos a vencer al terrorismo. Eso sí, mientras ello llega, el señor Rajoy va a intentar poner todo patas arriba.

Les diré algo más. España ha tenido históricamente un problema de integración territorial que ha afectado a Euskadi y a Cataluña fundamentalmente. En la legislatura pasada ustedes la emprendieron con Euskadi, señores del Partido Popular; hoy han pasado a ser allí la cuarta fuerza política. En esta legislatura han empezado con Cataluña —aunque es verdad que empezaron en la anterior—, y son hoy la cuarta fuerza política y, señorías, no creo que los ciudadanos catalanes les paguen por lo que están ustedes haciendo. Ahora, respóndame a la siguiente pregunta: ¿Cómo puede garantizar la unidad de España un partido que por decisión propia se está convirtiendo en irrelevante en Euskadi y en Cataluña? **(Aplausos.)** ¿Cómo puede garantizar la unidad de España un partido que no se habla con nadie en esta Cámara —este debate lo está poniendo de manifiesto—, que no se entiende con nadie en todo el arco parlamentario? Ustedes están convirtiéndose en un partido enfrentado a todos y a todo, y créanme, así no se garantiza la unidad de España. Señor Rajoy, piense en eso y rectifique, súmese a la mayoría de esta Cámara que va a trabajar a partir de hoy para tener un buen Estatuto para Cataluña. Está usted a tiempo.

Una cosa más. No haga usted ofertas con trampa, porque lo que usted ofrece al Partido Socialista es hacer un frente contra los partidos nacionalistas, y eso, señorías, conviene que no lo hagamos por dos razones. Más allá de que además pretende indisponernos con nuestros socios en Cataluña, que es lo que realmente quiere, hay dos razones que deberíamos considerar. Primero, porque nosotros, socialistas y populares, en Euskadi acusamos justamente al Gobierno vasco anterior de hacer frentismo

—¿se acuerdan?— y dijimos que nosotros no lo íbamos a hacer y, desde luego, no lo vamos a hacer en este Parlamento. Segundo, porque tratando de reescribir el Estatuto está enfrentando a esta Cámara con el Parlamento de Cataluña, y nosotros eso no lo vamos a hacer, porque el Estatuto, lo repito una vez más, es una norma pactada, porque así lo quiso la Constitución, entre el Parlamento de Cataluña y este Congreso de los Diputados. No lo vamos a hacer, nuestra voluntad no es excluir a los partidos nacionalistas, es la opuesta, es incluir a los nacionalismos. Esa, señorías, es justamente la solución constitucional, incluir a los nacionalismos. A ese consenso llamamos al Partido Popular, a mantenerlo y, si es posible, a ampliarlo en este trámite. Fíjense, no les pedimos mucho, les pedimos que hagan lo mismo que su antecesor, Alianza Popular, en un trámite semejante al que hoy iniciamos, el Estatuto de Cataluña de 1979, que, por cierto, traía normas de financiación muy parecidas a esta que hoy estamos viendo. Les pedimos que hagan lo mismo que hizo la Alianza Popular de Manuel Fraga, que colaboren, que trabajen, que se sienten, en definitiva, que se sumen al consenso constitucional.

Finalizo, señorías. Vamos a votar sí a la tramitación de esta propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña. Vamos a trabajar desde el diálogo y con voluntad de pacto para enmendar aquellos aspectos que entendamos que no se ajustan del todo a la Constitución o a los intereses generales que nos corresponde defender en esta Cámara. Creemos que vamos a lograr un acuerdo con los proponentes y aspiramos ampliarlo al conjunto de la Cámara. Nuestra Constitución, señorías, dibuja con claridad una idea de España, es la España que sigue la línea de oro de la tolerancia primero, de la libertad después y finalmente de la justicia social; es la España de las ideas progresistas, sí, y es asimismo la España de los conservadurismos democráticos, de las propuestas sociales cristianas; es la España cuya estructura territorial y distribución del poder reconoce la identidad y la fuerte voluntad de autogobierno que empieza a aflorar en nuestro país en la segunda mitad del siglo XIX.

Hemos avanzado mucho desde 1978 porque ese modelo, el Estado autonómico, ha sido un éxito innegable, y los socialistas hemos contribuido —lo digo con claridad desde esta tribuna— innegablemente a ese éxito. Se trata ahora de dar un paso más, de impulsarlo hacia el futuro. Si acertamos, que acertaremos, habremos avanzado un gran trecho en hacer reales las potencialidades de ese modelo de España que establece nuestra Constitución. Señorías, España saldrá reforzada al aprobar la reforma del Estatuto de Cataluña, cuya andadura parlamentaria iniciamos hoy.

Es de justicia reconocer que Cataluña ha jugado en España un papel transcendental en los procesos de descentralización que hemos vivido. La Mancomunidad de 1914, experiencia truncada por la dictadura de Primo de Rivera; el Estatuto de Nuria, del que hemos hablado esta tarde, precursor de la voluntad descentralizadora de nuestra Constitución republicana, o la propia Asamblea

de Cataluña de 1973, a la que tanto debe el Estado de las autonomías de nuestra Constitución, son tres buenos ejemplos de esa voluntad de Cataluña. Vocación de autogobierno y pacto, éstas han sido siempre las actitudes de Cataluña. En esas actitudes que hoy hemos visto reflejadas en las intervenciones de los representantes del Parlamento catalán basa la confianza mi grupo parlamentario para decir que vamos a hacer un buen Estatuto, que vamos a pactar el mejor autogobierno de Cataluña porque así lo queremos los socialistas y así lo quiere la mayoría de esta Cámara. A esa tarea, señorías, convocamos a la mayoría que hoy existe y también al Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. (**Prolongados aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en la sesión de esta tarde se ha invocado mucho la Constitución. La Constitución, sin duda alguna, es una expresión de la democracia. La democracia se acompaña con una buena cultura constitucional y una buena cultura democrática. La cultura constitucional y la cultura democrática se expresan ante todo en el respeto democrático, y de manera muy especial en el respeto en esta Cámara porque aquí representamos a todos los ciudadanos españoles. Señor Rajoy, el respeto es escuchar a los representantes de los ciudadanos españoles, y ustedes no se atreven nunca a escuchar al portavoz del Grupo Socialista, con muy poco respeto democrático y con muy poca cultura constitucional. (**Aplausos.**) Tome nota de cómo le ha escuchado toda la Cámara y tome nota de cómo le ha escuchado la delegación del Parlamento de Cataluña, a pesar del escaso respeto democrático que ha tenido usted con la representación parlamentaria de Cataluña intentando enfrentarlo al pueblo y a la ciudadanía de Cataluña. (**Aplausos.—Protestas.**) Respeto democrático.

La Constitución que se ha invocado hoy aquí en muchas ocasiones es también, y ante todo, una forma de convivir, una forma de relacionarse en la vida pública y en el debate público entre quienes representamos a los ciudadanos. Señor Rajoy, le voy a hacer una brevísima referencia de los insultos que usted me ha dedicado en las últimas semanas. (**Rumores.**) Va a ser breve. Frívolo e irresponsable en 20 ocasiones. (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme. Ruego, por favor, que me garanticen no el orden, sino un cierto orden en la bancada popular (**Rumores.**), siquiera un cierto orden. Hay una forma de conseguir ese cierto orden y la reclamo en este momento, por favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias.

Continúo. Incapaz y acomplejado media docena de ocasiones; de no tener agallas cuando lo de Ceuta y Melilla en la crisis con los inmigrantes (**Rumores.**); acomplejado nuevamente en tres ocasiones más; falto de valor y de cultivar el disimulo y el ocultamiento, grotesco, lamentable, irresponsable, zafio, manipulador, frívolo, sectario, taimado, maniobrero, esconde la verdad, capacidad asombrosa para el fingimiento, antojadizo, veleidoso, inconsecuente y, en el debate del estado de la Nación, que traicionaba a los muertos de ETA. (**Rumores.**) Señor Rajoy, ¿usted se imagina lo fácil que resultaría responder con la misma manera? ¿Usted cree que hay que tener un talante y un talento especial para eso? ¿Usted cree que demuestra alguna cualidad con esas descalificaciones e insultos? No existe nada más fácil que responder al insulto con el insulto, es lo más simple que hay, pero también lo más dañino para nuestra convivencia. Por eso no lo voy a hacer y pido a todos los que van a replicar que no lo hagan, que no se deslicen por esa pendiente. (**Rumores.**) Esa debe ser nuestra contribución diaria a la Constitución y a la democracia. Esa contribución sí que es plenamente patriótica para la convivencia de los españoles. (**Aplausos.**)

Señor Rajoy, había intentado ya una aproximación en un debate anterior al futuro de nuestras instituciones. No sé si era un intento de aportación doctrinal cuando en el debate de presupuestos dijo que desaparecería el Ministerio de Economía y Hacienda —hay que ver la cara con que recibió el vicepresidente económico esa afirmación— y hoy ha intentado también hacer alguna aportación doctrinal al derecho constitucional. Creo que puede haberlas más brillantes, como cuando ha calificado de puerco espín al Estatuto aprobado por el Parlamento democrático de Cataluña. (**Aplausos.—Rumores.—El señor Atencia Robledo: Eso no es verdad.—Un señor diputado: Te pareces a Caldera.**)

Le diré que esa ha sido la aportación más original, las otras que ha hecho al entendimiento y a la teoría constitucional, a la soberanía, al trámite en el que estamos y a lo que representa el Estatuto que ha remitido el Parlamento de Cataluña son sencillamente de una profunda incultura constitucional. (**Rumores.—Protestas.—Aplausos.**) Así de claro.

Señor Rajoy, no hay reforma ni encubierta ni subrepticia de la Constitución. Esto es el abecé de nuestro sistema constitucional. La reforma de la Constitución tiene su trámite perfectamente regulado y ninguna ley ni estatuto ni ley orgánica puede reformarla. Si alguna ley o ley orgánica o estatuto contiene algún precepto que vulnera la Constitución, nuestro sistema tiene garantías de reacción para expulsar del ordenamiento jurídico a esos preceptos con el control en régimen de monopolio, con el control abstracto por parte del Tribunal Constitucional. Así es como funciona nuestro modelo democrático y constitucional. Es así de sencillo. (**Aplausos.**) Por ello no ha podido venir a este debate con la resolución

del Tribunal Constitucional. No ha podido y no ha querido, porque sabe que le van a quitar la razón y que todo lo que han dicho hasta ahora de que esto es una reforma constitucional es falso de toda falsedad. (**Aplausos.**)

Señor Rajoy, yo no creo que intente engañar a nadie, entre otras cosas porque va a ser difícil, pero sí les digo que tengan más respeto a nuestro sistema institucional porque funciona adecuadamente, porque el Tribunal Constitucional ha cumplido un papel ejemplar y cuando ha tenido que declarar inconstitucional algunas leyes o algunos preceptos de algunas leyes lo ha hecho sin que nadie se haya atrevido a insinuar, ni siquiera de manera especulativa, que aquello pretendía ser una reforma de la Constitución, porque nadie puede reformar la Constitución si no es por el camino adecuado. Igualmente el señor Rajoy ha pretendido poner encima de la mesa —y es un tema muy serio, ha hecho una afirmación muy seria para el funcionamiento de nuestro sistema— que el Estatuto de autonomía que ha remitido el Parlamento de Cataluña contiene como poder de la autonomía catalana un poder soberano o pretendidamente soberano. Es falso de toda falsedad. (**Rumores.**) Señor Rajoy, léase el artículo 1º del Estatuto de Cataluña. (**El señor Martínez-Pujalte López: Cataluña es una nación. Artículo 1.1.—Rumores.—Protestas.**) Artículo 1.º Dice que Cataluña ejerce su autogobierno mediante instituciones propias, constituida como comunidad autónoma, de acuerdo con la Constitución y el presente Estatuto. Señor Rajoy, señores de la Cámara, señorías, la mejor prueba de que no hay ninguna pretensión de soberanía (**Varios señores diputados: ¡No!**), absolutamente ninguna, sino respeto escrupuloso a los conceptos esenciales de lo que es un poder autonómico es que este Estatuto está aquí, en la sede de la soberanía. Se va a debatir aquí, en la sede de la soberanía, y se va a aprobar, si es así, en la sede de la soberanía. (**Aplausos.**) Esa es la mejor prueba de su falsedad.

Añado algo más, señor Rajoy. Otro elemento esencial en el que se ve la naturaleza de una norma jurídica como es la Constitución es su procedimiento de reforma, porque es trascendental desde el punto de vista de lo que puede ser alterar y ejercer el poder constituyente o soberano. La reforma que contempla la propuesta de Estatuto de Cataluña respeta el procedimiento, las normas, los trámites que establece la Constitución, el Reglamento del Congreso y, por supuesto, las formas que ya estaban establecidas en el Estatuto de Cataluña. Señorías, la soberanía es del pueblo. (**Rumores.**) ¡Sí, señor, es del pueblo!. El pueblo tiene soberanía sobre la nación y sobre el Estado. Es el pueblo quien tiene la soberanía porque así lo dice y así lo ha querido la Constitución, ratificada en referéndum por todos los españoles. (**Aplausos.**) Es el pueblo quien tiene la soberanía; el pueblo español. En él reside y así lo dice la propia Constitución. Y ahora le lanzo una pregunta, ya que en su recorrido ha intentado hacer alguna referencia al derecho constitucional y a aquellas constituciones de países democráticos similares al nuestro que ejercen sus fun-

ciones residenciando la soberanía en la representación en unas Cortes, en un Parlamento, que puede ser unicameral o bicameral, países en cuya Constitución no aparece la palabra nación, pero en todas aparecen las palabras soberanía y pueblo; en todas. Así es la concepción moderna de la democracia: soberanía y pueblo, señor Rajoy. **(Aplausos.—Rumores)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, un momento, por favor. Lamento tener que interrumpirle, pero las condiciones del debate no están siendo respetadas de forma sistemática por la bancada popular. Simplemente les ruego que oigan con atención incluso cosas que no les gustan, como es normal en un Parlamento, y al final de la intervención, como he dicho muchas veces, manifiesten lo que tengan que manifestar, teniendo en cuenta que habrá un turno de réplica.

Les ruego que garanticen las condiciones del debate y dejen expresarse al presidente del Gobierno ahora, al señor Rajoy después y a todos los oradores en calma y en libertad. No se puede presionar al que tiene el uso de la palabra de esa manera. Se lo ruego encarecidamente.

Continúe, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Continúo. Gracias, señor presidente.

Señorías, ni el Estatuto ni la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña contienen nada que se parezca ni se acerque a la pretensión ni de soberanía ni de derecho de autodeterminación. Decir lo contrario es engañar; decir lo contrario es no respetar la verdad del texto que estamos discutiendo hoy aquí de una manera clara. Es sorprendente, señor Rajoy, que haya intentado en esta tribuna dar lecciones de amor a la Constitución, de sentimiento constitucional y de defensa de la Constitución. Usted pertenece a una familia política, desde su origen y desde su militancia en política, que tuvo muchas dudas con la Constitución, que se dividió a la hora de votar la Constitución, que no votó el título VIII, que alguno de sus referentes políticos, como el señor Fernández de la Mora, no votó la Constitución. **(Protestas.—Un señor diputado: ¡Que se calle!)** Tengo todo el respeto por el señor Fernández de la Mora y por los que votaron sí y no a la Constitución, pero hay que tener un mínimo de credibilidad. En aquel momento, otro gran referente para usted y para ustedes, su copresidente, el señor Aznar, en los escritos riojanos —por todos recordados y conocidos— expresó una crítica evidente al consenso constitucional, expresando textualmente, en el año 1979: La desconfianza de una enorme masa de españoles por el buen funcionamiento del sistema democrático, que quedó palpablemente demostrado en el elevadísimo índice de abstención que se produjo en el pasado referéndum constitucional. Han pasado de la frialdad a la intransigencia constitucional. En su momento fueron intransigentes con la Constitución y ahora practican la intransigencia constitucional. La evo-

lución siempre se acompaña con una misma posición: intransigencia. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!-Aplausos.)** Eso es lo que les ha caracterizado y les caracteriza cada vez que suben a esta tribuna para hacer un debate político. Quiero decirle a usted, a toda la Cámara y a todos los españoles que la Constitución está muy bien custodiada por quienes creímos siempre en ella, por quienes la elaboraron, por quienes la apoyamos, por quienes la hemos desarrollado y por quienes la hemos defendido en todas las ocasiones y desde el primer momento. No es preciso que desaten ninguna cruzada contra nadie porque la Constitución en su esencia última, aunque a usted no le guste, es democracia, tolerancia y nunca intransigencia. Esa es la realidad.

El señor Rajoy también ha invocado el patriotismo en más de un momento de su intervención. Ha puesto en cuestión el patriotismo al deslizar, como se ha recordado aquí, que este Gobierno propicia la desintegración y la desvertebración de nuestro país y que vamos a un riesgo evidente para la cohesión. Para mí el patriotismo es querer a su país y defenderlo, especialmente defenderlo fuera de nuestras fronteras. **(Protestas.—Aplausos.)** Especialmente. Le tengo que recordar lo que su copresidente, tan admirado, está diciendo de España por el mundo. El ex presidente del Gobierno está hablando de la balcanización de España, de la disgregación y de que volvemos a las andadas, con lo que eso tiene de vocación histórica. Señor Rajoy, ya que tiene tanto furor patriótico, empiece con su presidente de honor y llámele al orden; si es que se atreve, claro. **(El señor Campos Arteseros: ¡No puede!-Aplausos.)**

El señor Rajoy ha planteado también cuestiones —lo ha recordado el señor Rubalcaba— sobre la igualdad, la solidaridad, la cohesión, el modelo de financiación y los efectos que pueden tener para el conjunto del equilibrio territorial y para la solidaridad de este país. **(Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!)** Señoría, igual no se acuerda, pero seguramente toda la Cámara y la inmensa mayoría de los españoles, sí. En 1996 se modificó el sistema de financiación de las comunidades autónomas, cediendo el 30 por ciento del IRPF a las mismas. **(El señor Hernando Fraile: ¡Hay que ver lo que dijeron!)** No se hizo en una reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, no; se hizo en el hotel Majestic de Barcelona para que ustedes llegaran al poder. **(Aplausos.)** En el hotel Majestic de Barcelona, sí. 1996, eran los tiempos en que se hablaba catalán en la intimidad. La pregunta que hay que hacerse es: ¿Qué ha cambiado desde entonces? La respuesta es muy sencilla: Aquel era un momento dulce, llegaban al poder, y ahora acaban de salir de él y lo llevan muy mal, señor Rajoy. **(Aplausos.)** Les voy a aconsejar que tengan paciencia porque por la vía de la intransigencia van a tardar mucho tiempo en poder decir nuevamente que hablan catalán en la intimidad. Van a tardar mucho tiempo en decir eso por la vía de la intransigencia.

Desde que perdieron las elecciones hay cosas que están a la vista de todos los ciudadanos y que quiero

recordar aquí después de lo que ha dicho sobre el futuro de nuestro país, sobre el futuro de España. Durante meses estuvieron sembrando insidias, cábalas y conspiraciones sobre la tragedia del 11 de marzo (**Protestas.**), únicamente para intentar lavar sus errores y sus engaños. Pero la verdad, el tiempo y la justicia les han puesto en su lugar. Se equivocaron haciendo eso. Durante meses dijeron que era un gravísimo error retirar las tropas de Irak (**Rumores.**) y los ciudadanos respaldaron esa decisión. España salió fortalecida y ustedes se equivocaron. Desde que ganamos las elecciones, desde que estamos en el Gobierno, desde el primer día en el debate de investidura dijeron que vendría un tiempo de paro y despilfarro. Año y medio después de gobernar tenemos un millón más de empleos y superávit en las cuentas públicas. Se equivocaron. (**Aplausos.**) Desde que gobernamos, a los pocos meses de gobernar, dijeron que el terrorismo de ETA volvía a cobrar fuerza, que se estaba dando alas al terrorismo de ETA, y hoy estamos más cerca que nunca del fin de la violencia. Se equivocaron. Cuando el Parlamento vasco apoyó y votó el plan Ibarretxe dijeron que no había que debatirlo aquí, y fue un acierto democrático debatirlo. Se equivocaron. Cuando aprobamos la Ley de extensión de los derechos al matrimonio de las personas del mismo sexo dijeron que se ponía en riesgo la familia. Se equivocaron otra vez y exageraron una vez más. Y le voy a decir ahora algo, señor Rajoy. Cuando el Estatuto de Cataluña se apruebe, esté en vigor y despliegue todos sus efectos, le recordaré desde esta tribuna también que se equivocaron y que engañaron a los ciudadanos, porque nada está en riesgo. Lo que vamos a vivir con el trabajo de este Parlamento es la culminación del Estado autonómico. Vamos a permitir que las comunidades autónomas ejerzan mayor autogobierno, que España se pueda permitir un debate libre, abierto y sin temores sobre su pasado y sobre futuro. Fíjese si es fuerte nuestro país que soporta ejercicios regulares y permanentes de irresponsabilidad política.

Muchas gracias. (**Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados, puestos en pie.—Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos el turno de réplica con la intervención de la delegación de la Asamblea de la Comunidad proponente. Teniendo en cuenta la duración del debate, se debería iniciar pidiéndoles que, en la medida de lo posible, piensen un poquito —me dirán que soy un maestro de escuela— en la imagen que transmitimos fuera de estos muros. (**Rumores.**) Eso es muy importante.

Señor Mas, tiene la palabra por cinco minutos.

Piensen en la imagen colectiva que transmitimos. (**Rumores.**)

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Mas i Gavarró): Señorías... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego silencio.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Mas i Gavarró): Señorías, tengo cinco minutos escasos para hacer esta réplica. No consideren que esto es una desatención, sino que simplemente, por premura de tiempo, tengo que lanzar algún mensaje casi telegráfico.

En primer lugar, quiero dar las gracias de todo corazón a todos aquellos grupos —que son todos menos uno— que nos han expresado su apoyo y que van a votar a favor de la toma en consideración. A todos ellos, sin excepción, quiero decirles que hay momentos en la historia de un país o de un pueblo, en este caso de Cataluña, que no se olvidan, y sus actitudes hoy se registran en un sitio especialmente importante para nosotros, que es en nuestros corazones. (**Rumores.**) Esto tiene su importancia. También la tiene de cara al futuro.

Señor presidente del Gobierno, muchas veces a usted se le agradece el tono, el talante. Me refiero a su primera intervención. Yo le agradezco algo más importante para nosotros hoy, que es su voto. En este debate, lo que cuenta de verdad, aparte de las opiniones que se han expresado libremente por todo el mundo, es la votación. En la votación vamos a contar con una muy amplia mayoría a favor de la tramitación y de la toma en consideración del Estatuto que propone el Parlamento de Cataluña. Esto es lo que cuenta. Yo le agradezco su posición. Sobre el contenido ya hablaremos más adelante, porque no tengo tiempo de precisar. Podremos hablar, que ya es mucho. (**Aplausos.**) A partir de ahí, reitero que intentaremos ponernos de acuerdo porque no queremos que el Estatuto fracase en el trámite de las Cortes. No sabemos si esto será posible o no, el tiempo lo dirá. ¡Ojalá lo sea! Ese es nuestro deseo.

Señor Rajoy, quiero decirle tres o cuatro cosas también muy brevemente. Creo que ustedes ya han decidido a estas alturas que el Estatut y Cataluña, las dos cosas sumadas, son su varita mágica para recuperar el Gobierno perdido por sus reiterados errores, y no me refiero a los tres últimos días antes de las elecciones, sino a los tres últimos años. Seguro que no van a atender a razón alguna, como han demostrado hoy. Seguro que no van a reparar en medios para oponerse de una forma muy visceral a lo que Cataluña propone. Pero yo les digo, con la cordialidad que ustedes saben que en algún momento hemos tenido, que reflexionen a fondo. Tienen una oportunidad de oro para hacerlo. Todavía están a tiempo de corregir su error. Reflexionen a fondo, porque el riesgo que corren en el futuro de quedarse solos es muy alto. Hoy se van a quedar solos y esta puede ser una premonición de cara al futuro. Les aseguro algo: en cualquier país, también en España, es tan importante tener un Gobierno que funcione como una alternativa creíble. Para que la alternativa sea creíble tiene que tener alguna capacidad de poder llegar algún día al Gobierno. ¿Es este, señor Rajoy, el futuro que ustedes desean? Estoy seguro que, no. Repito que tienen tiempo para reflexionar.

Usted ha dicho que el presidente del Gobierno es el gran abanderado de la reforma del Estatuto de Cataluña. No nos menosprecie tanto. El gran abanderado de la reforma del Estatuto de Cataluña es el Parlamento de Cataluña. **(Aplausos.)** ¿Nos ha entendido usted? El Parlamento de Cataluña, ejerciendo su autonomía y su propia soberanía para hacer un planteamiento así. Y porque el Parlamento de Cataluña lo ha decidido, después podemos encontrar algún aliado. Si es el presidente del Gobierno, como usted comprenderá, mejor que mejor. Usted dice defender a todos los catalanes —lo ha dicho—, no solo a los nacionalistas. ¿Está dispuesto a defender también al 90 por ciento de la gente que vota a favor del Estatut en el Parlamento de Cataluña? ¿Se puede decir que se defiende a todos los catalanes y olvidarse del 90 por ciento? Yo le sugiero que haga un curso acelerado de aritmética. **(Risas.)** Tiene una forma de defender a todos los catalanes o a casi todos: vote hoy a favor de la toma en consideración. Fíjese en una cosa. No le digo al Partido Popular que esté de acuerdo porque ya sabemos que no lo está. Pueden estar en desacuerdo en casi todo, pero pueden votar a favor de la toma en consideración. Eso ya sería muy importante y están todavía a tiempo de hacerlo. Usted ha dicho que se expresaba con respeto reiteradamente y yo se lo agradezco. Pero piense en una cosa: el hecho de que hoy no tomen en consideración una propuesta hecha por el 90 por ciento del Parlamento de Cataluña no lo podemos considerar respeto; lo consideramos desprecio. Se lo digo abiertamente. **(Rumores.)** Lo consideramos un desprecio y así se lo digo.

Acabo, señor presidente. Usted ha hecho una apelación al siglo XVIII. ¿Sabe usted qué ocurrió en el siglo XVIII? Lo sabe usted muy bien. Entre otras cosas —y los catalanes lo tenemos muy grabado—, ocurrió algo tan negativo como que se liquidaron por decreto nuestras instituciones de autogobierno. Eso también ocurrió a principios del siglo XVIII. A partir de ahí hubo un intento reiterado durante muchos años de aniquilación de lo que representaba y de lo que era Cataluña. Monarquías absolutistas y dictaduras es lo que hemos tenido casi siempre durante casi 300 años, con muy breves y pequeñas pausas.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Mas.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Mas i Gavarró): Acabo enseguida, señor presidente.

Si Cataluña resistió todo eso; si Cataluña no enmudeció en circunstancias tan difíciles; si Cataluña subsistió en esas circunstancias colectivamente como país, como sociedad, como cultura, como identidad, cómo quiere usted, señor Rajoy, que enmudezca Cataluña cuando tenemos democracia. Imposible. Precisamente ahora es cuando nosotros libremente podemos plantear esos grandes retos de futuro. Yo les pedía sentido de Estado

y se lo sigo pidiendo. Su intervención me ha parecido más la del salvapatrias, que la del servidor de la patria. No se trata de tener salvadores de la patria, sino servidores de la patria. Su patria y la mía seguramente son distintas en sus límites geográficos y no pasa nada. **(Rumores.)** Porque si la nación puede tener alguna connotación jurídica, la patria afecta simplemente a las emociones y a los sentimientos. Pueden ser distintas. Yo respeto la suya y quiero creer que usted también respeta la nuestra. **(Un señor diputado: ¡No!)** Aquí se necesitan servidores de la patria, la que sea, y sentido de Estado; no salvadores de la patria.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Doña Manuela de Madre, por favor, su turno.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (De Madre Ortega): Gracias, señor presidente.

De manera breve, el tiempo no nos lo permite, quiero expresar las gracias a todos los grupos parlamentarios que han expresado su voto afirmativo a nuestra propuesta de reforma del Estatuto de autonomía y lamento que el tiempo sea tan breve y que no pueda entrar en algunas consideraciones. Quiero también agradecer al señor presidente del Gobierno de España sus palabras y su compromiso y le quiero contestar al señor Rubalcaba respecto a una afirmación que ha hecho en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Usted ha dicho que los miembros del Grupo Parlamentario Popular habían corrido mucho en pasar de hablar un idioma en la intimidad a faltarle el respeto a la delegación de Cataluña. Pero no han sido ellos quienes han ido rápido, señor Rubalcaba. Han sido los ciudadanos de Cataluña y de España que les han colocado en la oposición. Han sido ellos, los ciudadanos. **(Rumores.)**

Señor Rajoy, usted pide seriedad en el debate y ha faltado a la más mínima seriedad y formalidad parlamentaria. Usted no se ha dirigido a los representantes del Parlamento de Cataluña. Ha subido aquí a descalificar al presidente Zapatero y se ha desentendido de la propuesta de Estatuto. Su actitud, se lo repito, es una falta de respeto a la propuesta que viene desde Cataluña y su Parlamento. **(Aplausos.)** Usted puede discrepar, señor Rajoy, pero no saltarse el procedimiento porque no le guste el resultado. Puede descalificar el texto si quiere, pero no puede negar el carácter constitucional del proceso que se ha puesto en marcha. Ni siglo XVIII ni siglo XIX; después del XVIII vino el XIX y con el XIX la Inquisición. **(Risas.—Rumores.)** Aquí, según usted, se equivocan todos, el Consell Consultiu de la Generalitat... **(Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señora De Madre. Las condiciones del debate son imposibles y lamento tener que decir que los inconvenientes están viniendo sistemáticamente de la misma bancada. **(Rumores.)** Yo

les rogaría, por favor, a los responsables de esta bancada que tuvieran a bien garantizar un normal desarrollo del debate. Si no, me veré obligado en un momento determinado a suspender la sesión y estaremos aquí hasta el día del juicio final hasta tanto en cuanto no se den las condiciones adecuadas para el normal desarrollo del debate (**Rumores.**), porque estas no son formas de trabajar en un Parlamento.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (De Madre Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, según usted, aquí se equivocan todos: el Consell Consultiu de la Generalitat, que releyó la propuesta de Estatuto y nos advirtió de posibles problemas y sus soluciones; el Parlamento de Cataluña, que aprobó y atendió dichas sugerencias; las fuerzas políticas que lo votamos afirmativamente y todos los grupos políticos que van a votar afirmativamente su toma en consideración. ¿Todos se equivocan, señor Rajoy? ¿De verdad quiere hacernos creer que todos se equivocan? ¿Sobre qué base? ¿Porque lo dice usted? ¿De verdad usted cree, usted y todos los que le aplauden, que todos los demás somos antiespañoles, anticonstitucionales e irresponsables? ¿Puede usted sostener, sin sentir vergüenza alguna, tal afirmación, señor Rajoy? ¿Van a oponerse al debate porque se han quedado ustedes solos? (**Varios señores diputados: Sí.**) Ustedes ya llegaron agotados a la Constitución. Con la Constitución quedaron agotados. Con el Estatuto del año 1979 ya les bastaba. ¡Qué digo! Les sobra con el Estatuto de 1979. Ustedes meten miedo continuamente. Siempre se rompe España, sobre todo cuando ustedes están en la oposición. No es que usted no mueva el agua, señor Rajoy. Si por ustedes fuera, no se movería nunca nada. Pero le recuerdo una cosa, señor Rajoy. El agua estancada se vuelve putrefacta y pantanosa. (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Oh!**) No siga por ese camino. España no se puede permitir que el principal partido de la oposición se autoexcluya de su responsabilidad con argumentos tan pobres. Usted sabe tan bien como yo —porque alguna cosa tenemos en común— que el padre de la mentira es el demonio. No es desde la desinformación y el temor desde donde los países avanzan. Rectifique el rumbo, señor Rajoy. Me refiero a algunos espacios íntimos de creencias, y la mentira, señor Rajoy, tiene un padre, que es el demonio. Rectifiquen el rumbo, señor Rajoy y miembros del Grupo Parlamentario Popular. Se lo pido con toda humildad. (**Rumores.**) Con ello Cataluña y España saldrán ganando. Súmense ustedes a la toma en consideración y a la presentación después de las enmiendas que consideren convenientes. Insisto, señor Rajoy, España no se puede permitir que el principal partido de la oposición se niegue con argumentos tan pobres y tan falsos.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoras y señores diputados. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Madre.

Tiene la palabra el señor Carod-Rovira, por favor.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Carod-Rovira): Señor presidente, señoras y señores diputados, muchas gracias a todos los grupos parlamentarios que han adelantado su voto favorable a considerar la propuesta que llega desde el Parlamento de Cataluña. Gracias sinceramente. Gracias, señor presidente del Gobierno, por sus afirmaciones, que nunca van a ser olvidadas en el seno de la sociedad catalana, al referirse al reconocimiento de nuestra identidad nacional como pueblo, al reconocimiento del importante esfuerzo de solidaridad fiscal que hace Cataluña —y no solo Cataluña— y también a la expresión de que no se puede penalizar a comunidades autónomas que realizan un esfuerzo fiscal importante. Gracias.

Algunas de las afirmaciones que hemos oído esta tarde, relativas a elementos innovadores en la escena política y teórica, no las conocíamos, como las de ejército sin armas, rey republicano e independentismo constitucional. Después de oír algunas afirmaciones hechas por el señor Rajoy con relación al Parlamento de Cataluña y a la conexión entre ciudadanos y partidos, creo que se podría incorporar la nueva teoría de democracia sin partidos y sin parlamentos. No nos gusta. La sufrimos durante 40 años y no queremos repetirla.

Alguien ha hablado también aquí de que ciertas actitudes nos transportarían al siglo XVIII. Sinceramente, desde la mesa que nos han puesto para la delegación del Parlamento de Cataluña, oyendo algunas palabras que venían —por utilizar la expresión presidencial— de esta bancada, nos parece que más que en el siglo XVIII, seguramente algunos —pocos— se encontrarían más cómodos en 1939, para ser exactos, a partir del 1 de abril. (**Rumores.**)

Aquí hay dos actitudes claras y precisas. Aquí hay una España que tiene miedo a la diferencia y a la diversidad, una España que tiene miedo a la pluralidad y que está obsesionada solamente por la unidad de España. ¿No les preocupa la atención a la gente mayor, la discriminación de género, el trabajo precario? ¿Por qué siempre hablan de lo mismo? Esta es una España que está a la defensiva y que tiene pánico a abrir los ojos a la realidad. Esta es una España que ni escucha ni entiende ni quiere entender a Cataluña, seguramente porque, reconózcanlo algunos de ustedes, están simplemente en contra de Cataluña. (**Rumores.**) Esta es una España que no tiene ningún atractivo para nosotros. Con esta España no hay nada que hacer. ¿Cómo quieren que nos apuntemos a una España así? Es esta la España que en los años treinta utilizó el Estatuto como arma contra la República, como algunos están hoy utilizando el Estatuto como arma para desgastar a un Gobierno progresista.

Pero también hemos oído aquí a otra España, una España con la cual podemos hablar, una España a la que

vale la pena escuchar, con la cual podemos entendernos y además queremos entendernos, desde dos posiciones: autogobierno y pacto. Ya sé que en ciertas mentalidades tanto fastidia el autogobierno como el pacto. Pues bien, queremos los dos. **(Risas.)** Queremos autogobierno y queremos pacto. Queremos hablar con una España liberal, que escuche, ilustrada, moderna, democrática, con una España cómplice de la libertad y de la cultura. No lo olviden nunca. Los que aseguran estar contra lo que ellos llaman la España rota son los mismos que también están contra la España roja. **(Rumores.)** Aquellos que en su momento se posicionaron frente al Estatuto fueron también los que pusieron fin a una etapa de esperanza. Yo os digo a los representantes de esta España liberal que si en las horas más adversas hemos caminado juntos, también debemos intentar caminar juntos en las horas de normalidad. Acuérdense de Bertolt Brecht cuando decía lo de los judíos, los comunistas y los socialistas. Decía: Yo no soy de estos, no vienen a por mí. Al final no tenía a nadie que le pudiera ayudar. Ayer iban contra los vascos, hoy contra los catalanes y mañana será contra ustedes. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**

(Continúa su intervención en catalán.) (Risas.) Y como homenaje catalán al Quijote: Ladrán, luego cabalgamos. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos los turnos de réplica. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, señor Rajoy. **(Continúan los rumores.)** Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY:** Señor presidente del Congreso, señora y señores comisionados del Parlamento de Cataluña, señorías, voy a comenzar mi intervención, que ya anuncio que será breve, haciendo alguna referencia a las palabras pronunciadas por el presidente del Gobierno hace escasos momentos.

Señoras y señores diputados, qué le puedo decir yo a este buen hombre después de lo que acabamos de oír aquí. **(Rumores.)** Vine a este debate con la lógica preocupación por la importancia del tema que hoy tratamos, pero tras escucharle a usted, señor Rodríguez Zapatero, lo que antes era una duda ahora se ha convertido en una terrible certeza. Usted no sabe adónde va ni adónde lleva a España. Se nos dijo que iba a establecer unas claras líneas rojas que delimitaran el contenido del Estatuto. Al final ni líneas ni rojas, sino un conjunto de vaguedades, una vez más, unas apelaciones vacuas al diálogo, una vez más, y ninguna cuestión concreta, como siempre, señor presidente. Lo que ha dicho no ha sonado bien y si oímos a algunos de los que le acompañan en esa aventura que usted ha emprendido hacia ninguna parte, realmente no es para estar muy tranquilos.

Señor presidente, usted no le ha aclarado nada a los españoles, que han podido comprobar cómo no solo carece de una hoja de ruta, sino que ni siquiera sabe dónde está el timón, porque a usted le toca pilotar este

proceso, porque usted es el presidente del Gobierno de España, y no puede, en el ejercicio de su cargo y de su responsabilidad, mantener a la sociedad española en vilo sobre cómo va a ser su sistema de convivencia en el futuro. Señor Rodríguez Zapatero, yo lo siento mucho, pero hoy muchos españoles hemos visto que el problema es usted. **(Protestas.—Aplausos.)** No es que usted haya estado especialmente desafortunado en el día de hoy, que lo ha estado; el problema es que usted ya se ha convertido en un problema para la sociedad española. Nada más que decirle.

Señoras y señores diputados, quisiera hacer algunos comentarios en relación con las distintas intervenciones que se han producido a lo largo de la tarde. Han sido algunos, por no decir casi todos los intervinientes que han comentado algunas de las cosas que yo he dicho en la tarde de hoy. Quiero decir algo con meridiana claridad: es moralmente reprobable, y así quiero decirlo aquí, calificar como anticatalán, como antidemócrata y de falta de respeto al Parlamento de Cataluña a aquel que defiende criterios distintos a los que aquí se han planteado. Señoras y señores, es moralmente reprobable **(Aplausos.)** y no lo puedo aceptar. Lo siento mucho, pero yo no soy antidemócrata ni soy anticatalán ni, desde luego, le falto respeto al Parlamento de Cataluña.

Señorías, me hubiera gustado escuchar más argumentos, más razones y menos tópicos. No ha sido posible. Yo quiero decir que quiero para los ciudadanos de Cataluña exactamente lo mismo que quiero para mí, y yo voy a hablarles a lo largo de los próximos meses también a los ciudadanos de Cataluña, porque yo represento, como los 350 diputados de esta Cámara, al conjunto de la soberanía nacional y, por tanto, también represento a los ciudadanos de Cataluña **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**, y nadie puede hablar en nombre de Cataluña, como nadie puede hablar en nombre de Galicia ni de España ni de ninguna comunidad autónoma, nadie. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, yo creo en la Constitución de 1978, creo que fue un hito histórico y lo fue para superar el pasado, para traer la democracia y la libertad, para establecer un régimen de derechos individuales, para fijar unas reglas de juego válidas para todos, también para lograr la armonía territorial, y fue muy difícil llegar a un acuerdo en el título VIII de la Constitución, ya lo creo. Yo creí que para todo eso había valido la Constitución de 1978 y pensaba que así lo habían creído muchos españoles, y digo que nos dio los mejores 25 años de nuestra historia moderna. Recuerden lo que era España hace 25 años y lo que es hoy. Muchas personas jóvenes, probablemente muchos niños no lo sepan, pero nada tenía que ver la España de entonces con la España de ahora. Señorías, señor presidente del Gobierno —ríase, señora vicepresidenta, ríase—, ¿a qué viene esto? ¿Por qué tenemos que volver a discutir otra vez lo que somos? Señorías, ¿no se han dado cuenta de que el mundo ha cambiado? Vayamos con el mundo, apostemos por las personas y no por los territorios. Hemos cedido

parte de nuestra soberanía a una entidad supranacional que es la Unión Europea, hemos cedido la moneda, hemos cedido tantas y tantas competencias que constituyen la esencia de un Estado, porque apostamos por las personas y no apostamos por las competencias para los territorios, y quiero lo mismo para mí que para cualquier ciudadano español. Y yo les digo a los ciudadanos de Cataluña que hoy las cosas no se resuelven con Estados débiles o Estados inexistentes. Hay muchos temas muy importantes que se nos plantean todos los días que ya requieren la intervención de organismos supranacionales. Y yo les digo que es malo para Cataluña este Estatuto y se lo digo porque lo creo. Señoras y señores diputados, señores comisionados, lo digo porque lo creo, y tengo derecho a decir lo que creo, igual que los demás tienen derecho a decir aquello que piensan. Lo digo porque lo creo. **(Aplausos.)**

Yo digo que este proyecto de Estatuto da autogobierno a los políticos, da autogobierno a los dirigentes y a los responsables institucionales, pero se lo quita a los ciudadanos de Cataluña. ¿Dónde se ha visto un texto que establezca en 127 ocasiones las palabras promover, fomentar, intervenir y planificar? Este proyecto dificulta las relaciones de los empresarios de Cataluña. Les impone obligaciones y restricciones que no le impone a nadie ninguna constitución. Señorías, claro que podemos hablar de financiación, de inversiones, de autogobierno. Lo hemos hecho. El propio señor Duran recordó aquí que la única ley que se aprobó vía artículo 150.2, para transferir el tráfico a Cataluña, se hizo en el Gobierno del que yo era ministro de Administraciones Públicas y encargado de transferencias a las comunidades autónomas. Pero, señorías, yo digo que el mundo va ahora por caminos muy distintos. Ahora vamos a entidades supranacionales, hablamos de unidad de mercado, de no existencia de fronteras, de monedas únicas, de políticas comunes, de integración en entes suprarregionales y de defensa de las libertades individuales. Estamos en otro mundo y yo tengo derecho a mantener mi posición y a decírselo a los ciudadanos de Cataluña, aquí y en el resto de España.

Señoras y señores, me he referido con todo respeto a la proposición de ley que aquí se ha planteado. He dicho con meridiana claridad que lo que decía de esa proposición de ley, de ese proyecto de reforma del Estatuto lo diría exactamente igual si viniera de mi pueblo, si viniera de Galicia, se viniera de Murcia o si viniera de cualquier otra comunidad. Solo me importa el contenido, que creo que es anticonstitucional, el procedimiento utilizado, que creo que viola la Constitución, y la filosofía que lo inspira, que creo que es profundamente nacionalista. Ya sé que dicen ustedes, y tienen razón, que tiene el apoyo del 90 por ciento de los diputados del Parlamento de Cataluña. No me extraña nada, señor Carod-Rovira y señor Mas, que tenga el apoyo de sus grupos. Lo que no puedo entender de ninguna manera porque no lo puedo entender filosóficamente es que esto tenga el apoyo del

Partido Socialista Obrero Español. ¡No lo puedo entender! **(Prolongados aplausos.)**

Señorías, oigan el demoledor artículo que hace muy escasas fechas publicaba en un periódico de Barcelona una persona que no ha votado al Partido Popular y que tengo le absoluta certeza de que no lo va a votar nunca. Dice lo siguiente: Mi crítica al Estatut no se basa por tanto en la inconstitucionalidad de este o de aquel precepto, sino en el espíritu que lo informa. Esto supone un triunfo del ideario nacionalista. Respeto esa opción, legítimamente amparada por el 90 por ciento de los diputados del Parlament, pero no la comparto. Por consiguiente, esta ya no es mi guerra. Más de uno me considerará —oigan esto, señoras y señores diputados— enemigo de Cataluña. No me tengo por tal, pero nada puedo hacer. Sólo me resta añadir que, como resulta obvio, entendí mal la propuesta política efectuada en su día por el presidente de la Generalitat, el señor Maragall, bajo la rúbrica España plural. Deposité en él mi confianza por error y la culpa solo a mí es imputable.

Señoras y señores diputados, no puedo entender por qué el Partido Socialista ha votado esto en Cataluña.

Voy a terminar porque voy a hacer caso al presidente de la Cámara, como no podía ser de otra manera. Yo hoy he vuelto a tender la mano, especialmente al Partido Socialista Obrero Español, porque estos años ha participado siempre —siempre, señor Rodríguez Zapatero— en el consenso constitucional, y lo que se nos propone hoy es que renunciemos a un patrimonio sólido, a unos beneficios indiscutibles, a un futuro despejado. ¿Cómo no se da cuenta usted? ¿Cómo no se da cuenta, señor presidente del Gobierno? Todo a cambio de una aventura sin reglas, sin rumbo y sin resultados concretos. Este es el meollo del despropósito, señor presidente del Gobierno. Se nos propone quebrar oficialmente la tradición de consenso entre los dos grandes partidos nacionales que han guiado todos los cambios en nuestro modelo territorial desde 1978. Hoy, usted oficializa aquí la ruptura de lo que ha sido la mejor garantía de nuestra estabilidad política a cambio de no se sabe qué —que es lo peor— ni con quién. Señor presidente del Gobierno, no sé lo que podré hacer yo, pero desde luego haré todo cuanto esté en mis manos para que este disparate no se consume y para que España vuelva a una senda de la que nunca debió haber salido, que es la senda del espíritu de la transición y del acuerdo constitucional de 1978. **(Protestas.—Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario valora positivamente que hoy se vaya a tomar en consideración la propuesta de reforma del Estatuto aprobada por el Parlamento catalán.

Somos conscientes de que con ello se inicia un trámite complejo. Es más, somos conscientes de que quizás haya sido más fácil el camino recorrido hasta el día de hoy que lo que pueda ser y suceder en el futuro. Las tres personas que representan al Parlamento de Cataluña —que ustedes sí representan a Cataluña, a partir de que en democracia los Parlamentos representan a sus pueblos— nos han explicitado las razones del porqué de esta reforma y los contenidos de la misma. La reforma del Estatuto implica consecuentemente recordar que existe en estos momentos un Estatuto vigente, y conviene que la ciudadanía sepa que el hecho de que se proponga por parte del Parlamento de Cataluña y singularmente por *Convergència i Unió* un nuevo Estatuto no significa en absoluto renegar de lo que ha comportado de positivo la aplicación y desarrollo, a pesar de las muchísimas trabas impuestas desde el Gobierno central, en época socialista y después en época del Partido Popular en su segunda etapa de mayoría absoluta, y, por tanto, también del Poder Legislativo. Nuestro grupo parlamentario considera que el Estatuto vigente, todavía no reformado, ha comportado la etapa más larga y profunda de progreso económico, social, democrático y de autogobierno desde que lo perdimos en ese tan reiterado hoy siglo XVIII.

Hoy, en el contexto de este debate, todos los grupos parlamentarios han hecho bueno el Estatuto vigente. Si algo ha diferenciado la actitud de unos y otros es el deseo por parte de unos de reformarlo y de otros de considerar que el Estatuto vigente es suficiente para dar respuesta a los problemas de la ciudadanía de nuestro país. Lo celebramos. Recuerdo una frase de Miquel Roca en el debate estatutario del año 1979, precisamente dirigida a Alianza Popular, que se abstuvo, como antes recordé, que a su vez recordaba una manifestación del diputado Amadeo Hurtado en las Constituyentes de la II República. Decía Roca: tened la absoluta seguridad de que dentro de poco, dentro de muy poco tiempo, menos del que todos pensamos, los que hayan votado el Estatuto y los que no lo hayan votado querrán tener el honor de haberlo votado. Me alegro y se alegra este grupo parlamentario de que pocos años después del Estatuto de 1979 todos los grupos, los que lo votaron y los que no lo votaron, consideren como propio el Estatuto de 1979.

Nuestro grupo y los representantes del Parlamento de Cataluña en su conjunto consideran necesaria su reforma, y la consideran necesaria pensando en los ciudadanos, pensando precisamente en los nuevos problemas que han aparecido con los nuevos tiempos. Lejos de dar la espalda a los nuevos tiempos, intentando buscar respuesta a los retos que comportan estos nuevos tiempos, se propone esta reforma constitucional. Acabo de decir constitucional, no porque lo entienda así, sino porque, tanto hablar algunos de que se entiende por reforma constitucional, me ha traicionado el subconsciente. Una reforma, insisto, que pretende dar respuesta a nuevos retos de nuestro país. Se habló de globalización, se habló del impacto en la economía, y se nos dice que hay que dar respuesta al futuro, que este no es un estatuto para

la sociedad catalana. Pues bien, la sociedad catalana reivindica que su Gobierno, que su autogobierno tenga instrumentos que le permitan ser capaz de hacer competitiva su economía. Y, en contra de lo que se ha afirmado esta tarde en esta Cámara, hoy, los expertos nos recuerdan que la competitividad se defiende mucho mejor en el ámbito regional que no en el ámbito de los Estados. Michael Porter recuerda que si Estados Unidos es un país que tiene el crecimiento económico que tiene y que es en cualquier caso primera potencia económica en el mundo es gracias a que existe una diversidad fiscal en el conjunto de los Estados que integran los Estados Unidos de América, que para nada merma su unidad y que, al contrario, lo que favorece es el sentido y el impulso de mejora de las economías de los Estados integrantes de los Estados Unidos de América.

Sí es respuesta, por tanto, este Estatuto al impacto que tiene en la economía el efecto de la globalización. Esa globalización tiene también un impacto cultural, lingüístico, y globalización e identidad —lo recuerda el sociólogo Castells— son dos caras de la misma moneda. Precisamente cuando los tiempos que corren son tiempos de globalización corre el riesgo de perderse aquellos orígenes a que se hacía referencia en la intervención de uno de los comisionados del Parlamento de Cataluña recordando una canción de Raimon. Identidad y globalización son dos caras de la misma moneda. Para no perderse en ese mundo de la globalización tiene toda la lógica, y estoy convencido de que todas SS.SS. ayudarán a reforzar aquello que determina la identidad de nuestro pueblo. Nuestro nacionalismo no es un nacionalismo que se fundamente en factores que no sean exclusivamente culturales. Nuestro nacionalismo no se fundamenta en la raza, ni en la religión; se fundamenta única y exclusivamente en la cultura, en la lengua, en la lengua propia de nuestro país, respetando que en nuestro país, en Cataluña, hay personas que han venido de otras partes de España que tienen como lengua propia el castellano y que han hecho junto con nosotros, codo con codo, de nuestro país un gran país, un país de oportunidades. Y como queremos que en el futuro Cataluña siga siendo un país de oportunidades, en el contexto de esos cambios y de esas evoluciones reivindicamos también que en nuestro Estatuto tenga capacidad nuestro Gobierno para proteger esa cultura como razón de ser de nuestra identidad. Es una identidad que ponemos al servicio de España, del conjunto de los pueblos de España.

Este no es un Estatuto separatista, señorías; es un Estatuto que quiere poner lo mejor de nuestro pueblo al servicio del conjunto de los intereses de la población española. Y cuando hoy se critica este Estatuto estoy convencido de que muchas comunidades autónomas pedirán dentro de pocos meses exactamente buena parte o la mayoría de los contenidos de nuestro Estatuto. Es más, un estatuto suscrito por ambas bancadas de la Cámara, el Estatuto valenciano, ya tiene una cláusula que dice que quiere para Valencia aquello que pueda aprobarse en el futuro también para Cataluña. ¿Por qué

maldecir futuras competencias, cuando precisamente ya hay algún estatuto en trámite en esta Cámara que lo que hace es decir: si algo viene para Cataluña, también lo queremos para nosotros? Nada a discutir, pero al menos, por favor, señorías, tengan en cuenta, a partir de la realidad del pasado, lo que va a ser el futuro. Nuestro Estatuto abrió el camino y nuestro sentido nacional y nuestra identidad también abrieron el camino al Estado de las autonomías.

Señorías, quiero recordarles también que este es un Estatuto que sí da respuesta a un problema fundamental que nadie debería negar: Cataluña tiene un régimen fiscal deficitario en el sentido de que aquello que pagan sus ciudadanos por impuestos y lo que reciben a cambio arroja ese déficit que sin duda lastra las posibilidades de crecimiento de nuestro país. En mi primera intervención hice referencia a una sentencia del Tribunal Constitucional alemán, donde, por cierto, en los tiempos que corren se está profundizando en una reforma del federalismo alemán para dar mayores competencias a los Länder y restárselas al Bundesrat, que es el Senado. **(Varios señores diputados: ¡No! ¡No!-Rumores.)** Sí, señorías, porque viene en los últimos tiempos bloqueando decisiones del Bundestat. Y ese es en cualquiera de los casos el sentido de la reforma del federalismo en Alemania. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Le ruego que, si quiere, después pida la palabra; mientras tanto le pido que me deje hablar con tranquilidad, por favor. También en Italia, en los tiempos que corren, señor Rajoy, después de un mandato constitucional de hace décadas es ahora cuando empiezan a aplicar un proceso de regionalización. Incluso la jacobina Francia, evidentemente muy alejada de nuestros planteamientos, empieza también a sentir la necesidad de dar respuesta no simplemente desde la Administración central de París a lo que significan los retos que implican la globalización, nuevos retos, nuevos tiempos, nuevas necesidades y nuevas respuestas por una reforma de ese Estatuto, que, reitero, no es un Estatuto separatista, sino que es un Estatuto que lo que hace es reivindicar soluciones para nuestros problemas, solidariamente con el conjunto de pueblos de España.

Me dirijo finalmente a usted, señor presidente, que en estos momentos no está en el hemicycle, y también al señor Rajoy. Lo que no le gustaría a nuestro grupo parlamentario es que unos y otros utilizaran el Estatuto como arma arrojada. Nosotros y ustedes, los mandatarios del Parlamento catalán, no han venido aquí a pelearse con las bancadas de esta Cámara. No pretenden ni pretendemos, sino todo lo contrario, que se utilicen nuestras legítimas aspiraciones como elemento de confrontación política. Más bien deseamos, más bien desde Cataluña reivindicamos que se rebaje esa confrontación política y que retorne el sosiego y la serenidad. Por tanto, de lo más alejado de nuestra conciencia está que se utilice el Estatuto de autonomía de Cataluña, insisto, como instrumento, como arma de confrontación política entre quien hoy gobierna y hoy representa el primer partido

de la oposición. No está el señor presidente del Gobierno, pero me referiré a él y se lo explicaré.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran, en la réplica hay que ser un poquito más estricto. Vaya concluyendo, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Acabo inmediatamente, señor presidente.

Simplemente quiero decirle que le agradezco su voto y sus amables palabras respecto al futuro, pero que a partir de ahora lo que se necesitarán son concreciones. Más allá de la necesidad de adaptar algunos aspectos del Estatuto, de lo que pueda ser una posible inconstitucionalidad, si es que la hay, lo que se necesitan son concreciones y hechos. El tiempo de las promesas ha sido descontado y a partir de ahora habrá que trabajar en serio. Por supuesto, nosotros estamos dispuestos al diálogo y al pacto para intentar encontrar la mejor solución, pero que no desnaturalice aquello que desean y aquello que aprobaron quienes representan al pueblo de Cataluña.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duran.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor Rodríguez Zapatero, le hemos transmitido el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, los otros grupos que van a respaldar la toma en consideración de esta propuesta y los representantes del Parlament de Cataluña el rigor del procedimiento, procedimiento que se ajusta plenamente a derecho. Se ha seguido todo el proceso democrático escrupulosamente. Hemos expresado con creces qué queremos con esta reforma estatutaria, qué quiere el Parlamento de Cataluña, cuáles son las aspiraciones de una inmensa mayoría de la ciudadanía de Cataluña y de la sociedad civil catalana y el porqué de estas aspiraciones.

Nosotros le pedíamos en la anterior intervención la ratificación de nuestra propuesta. ¿Por qué queremos que se ratifique la propuesta de reforma estatutaria del Parlament de Cataluña? Porque es constitucional y porque hay consenso. Se ha dicho en esta tribuna muchas veces a lo largo del día de hoy. Es una propuesta constitucional y goza además del consenso. Ahí es nada. 120 diputados y diputadas, del total de 135 que tiene la Cámara catalana. Estamos de acuerdo con las dos ces, pero ustedes saben que ha aparecido una tercera ce, la de la conveniencia, una variable perversa. Nosotros nos preguntamos cómo se puede cuantificar la conveniencia. ¿Es cuantificable lo constitucional? Puede haber diversas interpretaciones, pero se puede ajustar a cuantificación. ¿Es cuantificable el consenso? Ya lo han visto ustedes, señorías; 120 diputados y diputadas sobre 135. Lo que es más difícil constatar es cómo se cuantifica la conve-

niencia. El señor Pérez Rubalcaba, que es de ciencias, sabe perfectamente la dificultad de cuantificar aquello que se considera conveniente. Sinceramente, ahí podemos tropezar.

Creemos que la propuesta del Parlament de Catalunya tiene legitimidad, es legítima, se ajusta a derecho. Tenemos detrás de esta propuesta no solo a los grupos parlamentarios, no solo a la sociedad civil que hoy se expresaba a pocos metros del Congreso de los Diputados, en el Círculo de Bellas Artes, con más de 300 representantes de la sociedad civil catalana respaldando la propuesta de reforma de Estatuto. Tenemos a un pueblo detrás, tenemos la movilización pacífica de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña en defensa del Estatuto. Estas son nuestras armas: ajustarse al derecho, hacer una propuesta política y el respaldo del pueblo de Cataluña. Pero, señor Rodríguez Zapatero, sinceramente, el diálogo, el debate no es un simple regateo, no es bueno entrar en la senda del regateo. Esta es una observación que hace humildemente el Grupo de Esquerra Republicana, porque a lo largo de hoy hemos compartido algunos de los problemas y de los retos de la reforma.

El Grupo Socialista y el Grupo de Esquerra Republicana, aparte de otros grupos, hemos estado de acuerdo en que ha habido una laminación de las competencias exclusivas del vigente Estatuto. Compartimos que el actual es un Estatuto que ha quedado debilitado; perdóneme la expresión, pero mediante las leyes de base ha quedado como un queso gruyer. Estamos también de acuerdo y hemos compartido que falta un trato justo en el ámbito financiero para Cataluña. Ha habido una discriminación muy importante durante los últimos años, no solo en inversiones, también en el modelo de financiación para Cataluña. Asimismo, estamos de acuerdo ustedes y nosotros en que la descentralización es importante y necesaria, mediante transferencias. Estamos también de acuerdo en que la participación de las comunidades autónomas en órganos del Estado es vital para la salubridad del sistema; por ejemplo la participación en el Tribunal Constitucional. Igualmente ha habido un acuerdo y un consenso en el reconocimiento de la nación. Y finalmente también hay consenso y acuerdo en buscar mayores cotas de protección para la lengua y la cultura catalanas.

Estos son acuerdos y compartimos la diagnosis, es el mismo diagnóstico. Y una humilde recomendación. Si compartimos la diagnosis, lo más lógico es que no entremos en un regateo, que busquen soluciones. Si no están de acuerdo con las soluciones del Parlamento de Cataluña que hemos aportado a estos problemas, apórtennos alternativas, otras soluciones. Pero, cuidado, soluciones que sean creíbles, soluciones que no nos lleven a situaciones sin retorno. Le voy a poner dos ejemplos. Cuando ustedes desde el Grupo Socialista nos dicen que sí a las transferencias y a las competencias, sí a cambios de leyes orgánicas, pero fuera del Estatuto, podríamos decir que es una vía, que es una alternativa. Ahora bien, perdonen nuestro escepticismo, nuestro

escepticismo metodológico, que es de cartesianos en este sentido. ¿Qué garantía tenemos de que se vaya a cumplir su alternativa? Tengan clara una cosa, señores del Grupo Socialista, señor Rodríguez Zapatero, tenga claro que el Estatuto es contenido y continente. No son solo las disposiciones y los artículos que conlleva, es también el Estatuto en sí. Fíjense en un detalle. Cuando empezó esta legislatura, desde esta misma tribuna, en el debate de investidura, este portavoz se refirió a la necesidad de crear un nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas.

Creíamos, creemos que el actual es injusto en el caso de Cataluña. Hablamos por nosotros. Desde algunos ministerios se nos dijo, concretamente el vicepresidente del Gobierno y también el Ministerio de Administraciones Públicas, que en esta legislatura no habría cambios en el sistema de financiación. Esto fue en esta legislatura y solo faltó que en la redacción y en la ponencia del Estatuto de Cataluña curiosamente se incluyera el sistema de financiación. Usted mismo, señor Zapatero, en esta tribuna, en el debate sobre el estado de la Nación, dejó clarísimo que para el 2006 sistema de financiación y en 2007, entrada en vigor. Otro ejemplo es la reforma del Poder Judicial. Es verdad que se incluía en el programa del Partido Socialista, pero ustedes saben por experiencia que los programas electorales nunca se acaban cumpliendo al cien por cien. Ojalá se hubieran cumplido durante muchos años los programas electorales. Ustedes saben también que ha sido por la fuerza del continente, por la fuerza del Estatuto catalán, por lo que hemos dispuesto en este Estatuto reformas importantes en el ámbito de la justicia para que ustedes aceleraran el proceso. Repito, el Estatuto no es solo contenido, es también continente. Porque, señores diputados y señoras diputadas, en Cataluña hay el recelo —se lo dije a usted hace poco— de qué va a pasar el día que vuelva a haber una mayoría absoluta.

Cataluña tiembla ante las mayorías absolutas, porque no han sido buenas, porque las mayorías absolutas han dado barra libre a los partidos que la han gozado y han hecho de la erosión competencial un día a día. Sinceramente creemos que el Estatuto también responde a esto, a la inseguridad que se ha creado durante años con las mayorías absolutas. Hay que crear un sistema con el que, independientemente de la legítima mayoría absoluta —que es legítima, cuando los ciudadanos van a votar, esto es sagrado—, la que sea, Cataluña no tenga que sufrir ni padecer los efectos de una mayoría absoluta. Esta es la respuesta del Estatuto. Sinceramente, señor Rodríguez Zapatero, creemos que nosotros hacemos una aportación seria y consistente a este debate. Cataluña ha cumplido, ha cumplido en cuanto a la constitucionalidad y al consenso. Señor Rodríguez Zapatero, señor presidente del Gobierno, cumpla ahora usted, cumpla su palabra, ratifique el Estatuto que ha aprobado el Parlament. Recortar el Estatut significa recortar las soluciones. Nadie, ni los demócratas españoles ni las fuerzas catalanas de tradición democrática, podemos permitirnos

el lujo de que este proceso tenga un mal final. Ya sabe a qué me refiero.

Señores del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Zapatero, es la hora del realismo político. Es la hora de saber dónde estamos y de saber que tenemos que tomar decisiones. Hay una realidad nacional que se llama Cataluña, actúen en consecuencia. Denos instrumentos, doten a Cataluña de instrumentos, doten a Cataluña de una financiación justa, doten a Cataluña de competencias y dótennos de seguridad. Hagan de Cataluña, del sistema político catalán, un sistema seguro y eficaz.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puigcercós.

Grupo Parlamentario Vasco. **(Pausa.)** Señor Erkoreka, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, dice el refrán que nunca te acostarás sin aprender algo, no es mucho lo que hoy hemos tenido ocasión de aprender, a pesar de la longitud y la intensidad del debate, pero, al menos en mi caso, creo poder afirmar que cuando menos he confirmado alguna de las impresiones con las que me había aproximado al hemisiciclo esta tarde. En las intervenciones de los diferentes portavoces he visto ratificada mi tesis sobre el integrismo selectivo que practican los que, en mi primera intervención, he calificado como los talibanes de la savia constitucional. Mi tesis se basaba en dos presupuestos: uno, en la cultura política española contemporánea, la Constitución está experimentando una mutación muy peligrosa, está dejando de ser una norma abierta, ambigua y susceptible de diferentes interpretaciones y por tanto perfectamente aplicable a la resolución de los grandes conflictos políticos, para pasar a ser concebida como un cuadro de verdades reveladas, absolutas e incontrovertibles de imposible interpretación flexible. Y, dos, el alcance y contenido de esas verdades absolutas, reveladas e incontrovertibles, las define libérrimamente cada talibán o cada grupo de talibanes, con el apoyo y asistencia —eso sí— de los expertos constitucionales de su confianza. Estén los expertos fuera o estén dentro del Tribunal Constitucional, cuando consiguen meterlos. Porque cuando se integran en el Tribunal Constitucional, los expertos de confianza no dejan de ser expertos de parte, siguen siendo expertos de parte, que emiten informes y opiniones de parte, que es para lo que han sido nombrados por los talibanes.

Sobre estas dos bases inventaba yo aquella emboscada de los talibanes, de los que decía a los representantes del Parlamento catalán que deberían poder cuidarse. He confirmado hoy aquí la impresión que estos días pasados recibí cuando repasaba los recortes de prensa que todo político acumula para afrontar los debates. En uno de los

recortes de prensa descubrí que un autor se manifestaba radicalmente contrario a la toma en consideración de una propuesta de reforma estatutaria que procediera de una comunidad autónoma. Pensé, por su contenido, que se trataba indudablemente de un artículo escrito por alguien del Partido Popular. La argumentación que utilizaba y las razones que esgrimía no dejaban lugar a dudas. Debía ser de alguien del Partido Popular. Su argumentación, insisto, era la misma que hoy ha utilizado el portavoz del Partido Popular. Decía: Diremos que no porque esta es una propuesta absolutamente inconstitucional; es más, para que fuera posible discutirla, sería necesario cambiar la Constitución en sus principios básicos y recoger como principio fundamental la soberanía de los pueblos de España antes que la soberanía nacional, en la que se inspira nuestro modelo constitucional actual. Me llevé una sorpresa cuando, después de haber hecho esta comprobación que me condujo a la idea de que el autor del artículo tenía necesariamente que ser alguien del Partido Popular, descubrí que su autor no era del Partido Popular, que era del Partido Socialista. La sorpresa se atenuó un poco cuando comprobé que no se refería a la propuesta catalana. Se refería a la propuesta vasca, que se debatió hace nueve meses aquí. La sorpresa ya atenuada se tornó en irritación cuando pude comprobar que el mismo firmante del artículo y en el mismo periódico diario destacaba solicitando precisamente al Partido Popular que se implicase en la reforma catalana. Decía: El PP va a participar en el debate, va a presentar sus enmiendas y va a negociarlas; debe hacerlo, y va a aprobar muchas modificaciones en el Estatuto. Este es mi deseo y este es mi pronóstico. El mismo autor, en el mismo periódico, decía cosas tan radicalmente diferentes, que yo creo que confirman la doble tesis en la que fundamentaba mi planteamiento sobre el funcionamiento del talibanismo constitucional.

Hoy he oído aquí también de bocas socialistas mensajes que me han sonado contradictorios. A veces parecían calcos, parecían ecos del discurso del Partido Popular, cuando decían, por ejemplo, literalmente, en relación con la propuesta de reforma vasca, que era incorregible, lo mismo que el Partido Popular dice con respecto a la propuesta catalana. Se dice que las enmiendas eran inútiles, que solo cabía su retirada, que solo cabía su rechazo y que se basaba en la soberanía vasca, cuando yo, que he leído el texto, francamente no he encontrado la expresión soberanía por ninguna parte. Todo esto se utilizaba en bocas socialistas hoy. Al mismo tiempo, me parecía escuchar al lehendakari Ibarretxe cuando desde esta misma tribuna instaba a los miembros de la Cámara hace nueve meses a que colaborasen, a que trabajasen, a que hicieran sus aportaciones, a que presentasen sus enmiendas, a que se corresponsabilizaran y a que se implicaran en el debate. Todo esto tan contradictorio lo he escuchado hoy de las mismas bocas, en este caso socialistas. ¿Por qué hay posiciones tan diferentes? La solución está en el integrismo selectivo al que yo antes me refería cuando hablaba del talibanismo

constitucional. Por cierto, tengo que hacer dos precisiones, con respeto, a mi amigo el señor Pérez Rubalcaba. Primero, no fue Camps el primero que presentó una propuesta de reforma estatutaria aquí. Los primeros fuimos nosotros. Fue el segundo. Segundo, ha dicho literalmente que la propuesta vasca carecía del consenso político imprescindible allí. Supongo que con lo de imprescindible se refería a jurídicamente imprescindible. No es cierto. Contaba con el consenso jurídicamente necesario e imprescindible para hacerlo. Es más, la mayoría estatutariamente requerida para iniciar en la Comunidad Autónoma vasca una reforma estatutaria era la mayoría que en el momento en que se debatió el Estatuto propuso el Partido Socialista. Los demás proponíamos una mayoría cualificada. Nosotros proponíamos que no se pudiera iniciar una reforma estatutaria sin que lograra las tres quintas partes del Parlamento vasco. Fueron los socialistas y solo ellos los que consideraron que la mayoría absoluta era imprescindible para eso. Por tanto, las mayorías imprescindibles y el consenso político, imprescindible también, se dieron.

Al hilo del talibanismo constitucional, ha surgido un debate muy interesante entre las dos partes de la bancada a propósito de si la soberanía nacional precedía a la Constitución o era la Constitución la que había dado lugar a la soberanía nacional. No sé si era antes la Constitución que la soberanía nacional o la soberanía nacional precedía a la Constitución. Lo que sí sé es que el artículo 2 de la Constitución, el que habla de la soberanía nacional y sobre el que tanto se ha debatido en esta y en otras sesiones, trae causa de otro precepto de la ley orgánica del Estado franquista, que reproduce prácticamente de modo literal el artículo 2 de la Constitución, cuando habla de la indivisibilidad de la soberanía nacional. Es hija directa de la Ley orgánica del Estado de Franco. Decía: La soberanía nacional —española, por supuesto— es una e indivisible, sin que sea susceptible de delegación ni cesión. Pues bien, esta es una de las innumerables paradojas a las que ha dado lugar el Estatuto de Cataluña y su debate. ¿Por qué? Ha habido muchas paradojas a las que hemos podido asistir estas semanas pasadas. Hemos visto que Felipe González y Aznar se abrazaban, cuando tradicionalmente habían sido antagónicos, incompatibles en sus posiciones políticas, a la hora de fijar posiciones idénticas respecto al Estatuto; hemos visto que la prensa de la derecha elogia y aplaude hasta romperse las manos a los líderes históricos de la izquierda a los que siempre había denostado; hemos visto que la elite empresarial española, la misma que día sí y día también pide flexibilizar el trabajo y abaratar el despido, se convierte de la noche a la mañana en la vanguardia de la igualdad y de la solidaridad; hemos visto que las asociaciones empresariales y los sindicatos, habitualmente tan antagónicos en sus postulados, de repente lanzan discursos idénticos o por lo menos intercambiables, y para culminar las paradojas hemos visto, curiosamente, que la izquierda reivindica máximas que las Leyes Fundamentales de Franco con-

sideraban permanentes e inalterables, es decir que la soberanía nacional es una e indivisible, sin que sea susceptible de delegación ni cesión.

Señorías, seguramente hoy no habremos aprendido nada, pero yo he confirmado mis tesis y con eso me doy por satisfecho. Lo que reafirmo después de asistir al debate y de haber comprobado las aportaciones de todos los portavoces es mi determinación de votar a favor de la toma en consideración, porque creo que merece más la pena hacerlo después de concluido el debate que al comienzo del mismo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Erkoreka.

Por Izquierda Verde-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señores representantes del Parlamento de Cataluña, hoy se ha hablado muchísimo de respeto pero se ha practicado poco. Han dicho todo lo malo que se puede decir sobre el Estatut. Los señores del Grupo Popular incluso han empezado la intervención sin saludar siquiera a la delegación catalana. A nosotros nos parece que eso es, simple y llanamente, falta de respeto por la delegación, falta de respeto por los diputados del Partido Popular que votaron dos capítulos a los que presentaron enmiendas, falta de respeto por un debate legítimo. El señor Rajoy ha echado hoy por tierra una estrategia de años, la del señor Piqué, que lleva años esforzándose para normalizar al Partido Popular en Cataluña. Pues bien, no sé si hoy ha conseguido muchas cosas, pero una seguro que sí: el Partido Popular es aún más extraño en Cataluña y empieza a alarmar ya en el resto del Estado. Digamos que han traspasado la delgada línea roja —otro título cinematográfico— de lo que es un discurso en democracia, de lo que es simplemente un discurso lleno de falsedades. Pero en una cosa tenía razón el señor Rajoy, en una: España no se parece nada a la España de la transición. Es verdad, en muchas cosas no se parece, pero sobre todo no se parece en una: por aquel entonces teníamos una derecha moderada y una derecha extrema que era muy minoritaria, y hoy eso ya no es así, es exactamente al revés. La pregunta es: ¿Hasta cuándo y dónde van a llevar su discurso? Podríamos decir —el señor Mas lo decía— que hoy tenían una oportunidad. Se quedan solos. El primer partido de ámbito estatal apoya la tramitación; el tercer partido de ámbito estatal también la apoya; la apoyan vascos, aragoneses, navarros y canarios, todo el mundo va a votar que sí, pero, señor Mas, hoy no van a cambiar, hoy van a continuar en las mismas. Tendrían una segunda oportunidad la semana que viene, cuando el Tribunal Constitucional resuelva que su recurso de amparo no procede. Y la pregunta es: ¿Qué van a hacer si les quita la razón? ¿Van a pedir disculpas? No creo. ¿Van a retirar de los medios esa campaña, esa pandemia de mentiras? Tampoco lo creo. Les hago otra propuesta:

que destinen los mismos recursos a decir que lo que han explicado a la gente es simple y llanamente mentira. Si el Tribunal Constitucional les quita la razón dediquen los mismos recursos, el mismo medio millón de euros a explicar a los españoles que lo que han dicho era simple y llanamente mentira. Pero tampoco creo que eso lo vayan a hacer. Tercera ocasión y oportunidad. Que si finalmente tramitamos y aprobamos el Estatut se comprometan a no reformarlo si algún día, no sé acompañados de quién —y espero que *Convergència i Unió* tome buena nota—, vuelven al Gobierno. Que se comprometan, en definitiva, a respetar lo que es un acuerdo democrático. No creo que ni a eso se comprometan ustedes. Ante este panorama tengo que decir que estoy en desacuerdo con uno de los miembros de la delegación catalana, con Manuela de Madre, que decía: No nos podemos permitir el acuerdo sin el principal partido de la oposición. Tal y como está el patio, no nos podemos permitir pactar con gente que hace ese discurso, con el que se dice el principal partido de la oposición. No hay otra, señora De Madre.

La propuesta del Estatut reúne dos requisitos: consenso y constitucionalidad. Aquí nuestro grupo también quiere hacer un aviso al Partido Popular. El Parlament de Catalunya, las fuerzas políticas catalanas, ha cumplido con este compromiso: constitucionalidad y amplísimo consenso. Nosotros entendemos que hoy no vale hablar de lo que es conveniente porque simple y llanamente sería cambiar las reglas del juego a mitad del partido. Introducir hoy el elemento de la conveniencia es simplemente cambiar las reglas a mitad del partido, porque nosotros empezamos a trabajar con dos requisitos: consenso y constitucionalidad, y los hemos cumplido al pie de la letra. Lo que les decimos es que vamos a discutir, vamos a hablar, vamos a dialogar, vamos a convencernos los unos a los otros. Esas son las reglas y cambiarlas ahora no vale. Nosotros hemos cumplido con el contrato, el Gobierno y el Partido Socialista también tienen que cumplir.

Ya acabo, señor presidente. Hubo un primer paso, el del Parlament de Catalunya y el pacto entre catalanes. Hoy abrimos el segundo paso fundamental, el pacto entre el Parlament de Catalunya y el Congreso de los Diputados, que no será fácil. Paso sobre el que tendremos que trabajar, discutir, dialogar y finalmente pactar. Sin embargo, no olvidemos que hay un tercer paso, que es el de la aprobación en referéndum en Catalunya. Para que eso se dé tendremos que dialogar y discutir, pero necesitaremos que la propuesta continúe siendo de consenso en el marco de la Constitución y en este caso con toda la ambición del mundo.

Nada más, señor presidente. Nada más, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.

La segunda parte de la intervención es compartida por el señor Llamazares.

Adelante, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señorías, señores representantes del Parlamento de Cataluña y de la Generalitat, llegamos al final de este debate, y aunque algunos siguen diciendo que la nave no saben dónde va, yo creo que ya sabemos a dónde vamos. Vamos a una toma en consideración muy mayoritaria en esta Cámara respecto al Estatuto de Cataluña. Vamos a la correspondencia entre la mayoría del Parlamento de Cataluña y la mayoría del Parlamento español. Vamos al acercamiento democrático entre la opinión y la propuesta de Cataluña y la opinión y la propuesta del Parlamento español. Por lo tanto, la hoja de ruta también aparece clara. La nave va y tiene además una ruta determinada porque hay mayoría en esta Cámara y porque esa mayoría se basa en lo mismo que la propuesta del Parlament de Catalunya. En primer lugar, en la reforma del Estatuto, en la naturaleza de la propuesta progresista, en nuestra opinión autonomista y solidaria del Parlamento de Cataluña, pero además en una interpretación abierta de la Constitución española y en un marco de un cambio progresista en el ámbito del Estado que nosotros deseáramos, como he dicho antes, más intenso, más rápido, pero en todo ese marco se incorpora la nave y la ruta de esta mayoría que va a aprobar en primera instancia la toma en consideración de la reforma estatutaria de Cataluña. Pero yo no menospreciaría a quien se queda hoy solo en esta Cámara, porque a mí me parece muy serio, el Partido Popular. Siempre me lo ha parecido, no por eso en este caso cabe pararse ni bloquear la propuesta, pero yo creo que también sabemos hacia dónde va el Partido Popular. El Partido Popular nos ha propuesto hoy volver al espíritu constitucional, eso sí, con la interpretación que hace el Partido Popular de la Constitución: volver hacia atrás para convertir la Constitución de todos en el dogma de una fuerza política, el Partido Popular, y volver hacia atrás en el consenso para convertirlo en el veto. Es decir, si no estás de acuerdo conmigo, dice el Partido Popular, no hay Constitución ni hay consenso. Pues bien, nosotros opinamos de forma diferente. Pasó ese tiempo del bloqueo y del veto y hay posibilidad en estos momentos de desarrollar la reforma del Estatuto de Cataluña con una mayoría, la mayoría de izquierdas en Cataluña, la mayoría de izquierdas abierta al nacionalismo también en Cataluña y en el Estado. Nos parece que ahí es dónde está la cuestión y por eso es importante tener en cuenta cuál es el planteamiento del Partido Popular.

Me ha preocupado especialmente el giro antipolítico del Partido Popular. No lo había oído hasta ahora y me resulta de sumo interés. Es decir, el argumento de que si bien aquí viene la opinión de una mayoría del Parlamento, eso representa la opinión de los políticos pero no la opinión de la sociedad catalana. Yo creo que por ahí el Partido Popular se desliza peligrosamente fuera del sistema. No solamente quiere echarnos del sistema al resto de las fuerzas políticas, sino que con esas derivas se sitúa en una política frente al sistema, me refiero al sistema democrático. Pero siendo tan seria la posición del Partido Popular, me da la impresión de que no nos

basta con que la nave vaya, no nos basta con tener hoja de ruta, necesitamos algo más. Yo creo que necesitamos entre nosotros confianza, responsabilidad y liderazgo. Si antes alguien ha entendido una crítica excesiva, no lo era. Es asumir únicamente una posición autocrítica. En primer lugar, ante la desestabilización que va a iniciar el Partido Popular necesitamos confianza entre nosotros, la mayoría de esta Cámara; en segundo lugar, responsabilidad para afrontar la negociación y el acuerdo; y en tercer lugar, despejar dudas legítimas. Es verdad que el Partido Popular no tiene ninguna legitimidad para abanderar la solidaridad, pero nosotros, los que estamos aquí, tenemos la obligación de transmitir, como lo hemos hecho en el pasado, que autonomía es también solidaridad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después del poco edificante mensaje, en opinión del Grupo Canario, en un asunto tan trascendental, tan importante y tan sensible como es el tema territorial, que estamos transmitiendo a los ciudadanos, queremos en primer lugar dirigirnos a ellos, a los ciudadanos, y hacerles llegar un mensaje de tranquilidad; de tranquilidad porque, afortunadamente, estamos en un Estado de derecho, tenemos una Constitución y tenemos unas instituciones democráticas que funcionan con normalidad, y ese es el marco y el cauce —la Constitución y las instituciones democráticas— para resolver los problemas, por difíciles y complicados que sean, como lo es el que hoy nos trae la admisión a trámite de la iniciativa planteada por el Parlament de Catalunya.

Decía en mi primera intervención, y me reafirmo en ello, que a lo largo del proceso para la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña se han cometido errores graves cuyas consecuencias se están viendo hoy y Dios quiera que no las veamos acrecentadas a lo largo de las próximas semanas. Decía, y es importante dejarlo claro, que ha habido errores por una falta clara de planteamiento sobre dónde están los límites de las reformas que se están afrontando para que todo el mundo sepa claramente cuáles son las reglas del juego. Posiblemente, si esas reglas hubieran estado fijadas, como se ha pretendido en la tarde de hoy, se habrían disipado suficientemente las dudas para todos los alteradores y todos aquellos que buscan en la crispación y en la generación de tensión elementos de confrontación. Por lo tanto, aquí también se ha cometido un error importante de cálculo del Gobierno y del principal partido que le sustenta en la situación en la que estamos inmersos.

Las mejoras de los estatutos no son un capricho. Los estatutos de autonomía han permitido mejorar las condiciones sociales y económicas de los ciudadanos. Se afrontan las reformas de los estatutos para posibilitar un mayor bienestar para los ciudadanos. Por lo tanto, no se

trata de un capricho ni del Parlament de Catalunya ni de las Cortes Valencianas ni de las comunidades que en estos momentos impulsan reformas estatutarias. Tienen como eje fundamental no el ámbito partidista sino los ciudadanos. En ese sentido debemos tener confianza en que las reformas nos permitirán seguir avanzando en un Estado del bienestar en beneficio de los ciudadanos.

Hoy las reglas del juego han quedado claras y han sido aceptadas por todas las partes, y son la Constitución, los acuerdos autonómicos y el marco constitucional. Por lo tanto, lo que debemos hacer responsablemente todos los partidos, si de verdad hay voluntad de encajar adecuadamente las propuestas en el marco constitucional, es trabajar en el espacio que nos va a posibilitar el tránsito de la propuesta que hoy debatimos en este Congreso de los Diputados. Insistimos en que las reformas —esta y cualquier reforma— deben garantizar los principios de igualdad de los ciudadanos y de solidaridad. Son dos elementos clave que el Gobierno —como esta tarde expresaba el presidente— debe garantizar con suficiencia para no romper el equilibrio y la solidaridad entre las personas y entre los territorios. Es verdad que todos tenemos un patrimonio del que debemos estar orgullosos. Los cambios socioeconómicos que se han producido en España fruto de la democracia, fruto de la Constitución y fruto de los estatutos de autonomía a lo largo de los últimos 25 años son un patrimonio común del que todas las fuerzas políticas, sociales y económicas deben sentirse orgullosos. Pero lo que se plantea no es tirar por la borda lo que hemos conseguido hasta ahora. Lo que se plantea es consolidar lo que hemos conseguido e impulsar nuevas medidas que nos permitan seguir avanzando hacia la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Tenemos la responsabilidad moral ante los ciudadanos de al menos intentarlo. Si la descentralización del Estado a lo largo de estos 25 años ha sido positiva, ¿por qué no podemos mejorar descentralizando aún más a favor de los territorios, de las comunidades autónomas, fundamentalmente dotando a aquellos hechos diversos y singulares del Estado de los ámbitos competenciales necesarios para que puedan actuar en el contexto de esa singularidad que representan? Reiteramos lo que hemos expresado anteriormente, que los canarios no aceptamos para nadie privilegios que afecten a la solidaridad y a los derechos de las personas. Hay que intentar ajustar las competencias al marco de las necesidades de cada uno de los territorios, y apelamos una vez más al diálogo responsable entre todas las fuerzas políticas. Hoy hay en esta Cámara una mayoría numérica importante de grupos parlamentarios, pero el principal partido de la oposición se está autoaislando de este debate. Entendemos que el principal partido de la oposición, que quiere ser alternativa de Gobierno, independientemente de la respetable posición política que puede tener en el día de hoy ante la admisión a trámite de la propuesta del Parlamento de Cataluña, a partir de este momento, en el tránsito de esta propuesta por el Congreso de los Diputados, debe asumir con responsa-

bilidad el debate democrático e intentar encajar la propuesta dentro de las reglas de juego que, insisto, están aceptando todas las partes en el día de hoy. Señoras y señores diputados, a nosotros nos da la impresión de que los ciudadanos asumen mejor y con mayor normalidad este proceso pacífico y democrático de fortalecer el autogobierno de cada uno de los territorios del Estado que algunos comportamientos que anteponen el interés partidista al interés de los ciudadanos.

La reforma canaria —quiero dejarlo una vez más claro— espera que el Gobierno posibilite y dote de los instrumentos necesarios para que Canarias pueda afrontar su hecho singular que es el referido a la geografía. No queremos privilegios, como indicaba antes, pero queremos los instrumentos para estar en las mismas condiciones que los que viven en el territorio continental. Señor presidente, termino señalando que los canarios en este proceso que está abierto no queremos privilegios pero tampoco vamos a aceptar ninguna discriminación.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivero. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

(Comienza su intervención en gallego, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: Quiero dirixirme especialmente á delegación do Parlament de Catalunya para dicir que o pobo catalán existe, como existe o pobo galego. Continúa su intervención en castellano.) Les digo esto a todos ustedes porque acabamos de escuchar una intervención en la que más o menos se venía a decir que lo que importa es el derecho de las personas y el derecho de los pueblos prácticamente no existe. Pero, afortunadamente, es curioso que cuando en el Estado español se puede debatir mejor sobre el derecho de las personas es cuando tenemos alguna posibilidad de debatir sobre el derecho de los pueblos que lo integran. Nosotros esperamos que este debate sea positivo, sea constructivo y no sea un fraude o una frustración y esperemos que el señor presidente del Gobierno haga todo lo posible por una consecución feliz. En todo caso me gustaría decirles que cuando se habla tanto del derecho de las personas o de la libertad a mí me recuerdan ciertos mensajes que se lanzan a muchos miles de kilómetros de aquí, donde en nombre del derecho de las personas y de la libertad se bombardean países. Exactamente igual que aquí ahora se habla de las personas para ignorar los derechos del pueblo catalán pero, eso sí, en nombre de una nación española excluyente y en nombre de una soberanía que no se puede compartir. Es curioso el grado de intolerancia que se puede llegar a expresar en nombre de los derechos individuales.

Afortunadamente, a este debate no le tenemos que tener miedo porque, señor presidente, créame que en este momento por lo menos en Galicia ya hay un importante

sector de la población que tiene interés en el debate. Y cuando empecemos a debatir allí, si esto no se frustra, créame que la inmensa mayoría del pueblo gallego va a estar en disposición, en ánimo y con la intención de llegar a las máximas cotas de autogobierno. Eso en un país que está totalmente confundido por una intoxicación que en el debate concreto y real créame que lo vamos a superar con creces, como la mejor de las conciencias nacionales que pueda existir en el Estado español. Por eso, señorías, creo que el momento es importante, que el momento es de interés y que no podemos, en absoluto, dejar que se frustre. Sé que va a haber limitaciones, que va a haber problemas, pero es una gran oportunidad histórica para el Estado español, porque precisamente en el momento de la globalización tienen que comprender los poderes del Estado español que o bien este poder nos representa a todos o realmente correremos peligro como pueblos, y cuando se corre peligro como pueblos, también se corre peligro como personas, se pierden derechos individuales, que son inseparables de los colectivos. Por lo tanto, desde el Bloque Nacionalista Galego, señor presidente, le deseamos ánimo. El apoyo de las fuerzas parlamentarias que tenemos una perspectiva nacionalista no le va a faltar siempre y cuando, efectivamente, ese diálogo sea positivo para el pueblo de Cataluña en primer lugar y para el resto de los pueblos del Estado español, que estamos deseosos de ver que se supera con éxito esta prueba.

Nada más e adiante!! **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Señores representantes del Parlament de Catalunya, bona nit, espero que pronto acabemos y podamos irnos a cenar tranquilamente, y a las autoridades también bona nit.

Al principio de mi intervención he hablado de la balcanización, un poco exagerado, pero después de la intervención del señor Rajoy yo creo que es absolutamente cierto, es decir, están jugando con este elemento para aterrorizar al personal. Yo que me he leído el Estatuto —no sé si lo han leído todos— me quedo muy extrañado porque lo que yo leo no coincide con lo que dice el señor Rajoy. Entonces yo me pregunto: ¿le hacen fotocopias a él en la COPE y a mí no? **(Risas.)** Porque no tenemos nada que ver los unos con los otros. Estamos en dos tendencias y en dos caminos muy distintos. Esta tarde ha habido aquí dos posiciones muy claras: unos que hemos intentado continuar con una discusión que es la que demuestra la España democrática y que quiere caminar por el diálogo, que defiende hoy la discusión para abrir la puerta al Estatuto, como otras veces lo ha hecho con otras leyes, como por ejemplo el matrimonio gay y otras medidas sociales importantes, y al mismo tiempo nos hemos encontrado con unos representantes de una España yo creo que resentida porque perdió las

elecciones, porque perdieron el poder —que siempre lo han tenido— y cornean a ciegas y sin sentido. **(Risas.)** Aquí hoy el señor Rajoy ha dicho algo realmente comprometido al romper el diálogo que significa la negociación parlamentaria, y eso en este país ya lo conocemos y al final es la imposición de la mordaza. Yo no sé si ha sido consciente de lo que decía o ha sido la emoción del debate, pero decir lo que ha dicho a mí realmente, como ha dicho el señor Llamazares, me preocupa mucho porque es abrir el camino a un intento fundamental de hacer callar al Parlamento, y cuando se acaban los parlamentos aparecen las dictaduras. Me gustaría que un día el señor Rajoy analizara lo que ha dicho esta tarde y lo viera.

Estamos asistiendo esta tarde a la discusión sobre si se aceptaba o no el trámite del Estatuto de Cataluña y lo que hemos visto es que ha sido fundamentalmente un ataque contra el Gobierno socialista y sobre todo contra su presidente. A mí me recuerda esto a algunos momentos de la historia de este país. Como yo soy más mayor, vi y escuché —entonces no estaba en el Parlamento, pero leía y escuchaba la radio— aquellas famosas frases: Váyase señor González, en un intento fundamental de romper un gobierno que venía gobernando hacía unos años. Hoy estamos viendo lo mismo. El señor Rajoy ha dicho muy poco del Estatuto de autonomía, ha sido un ataque continuo contra el señor Rodríguez Zapatero. Yo creo que lo que tenemos que seguir discutiendo es el Estatuto de autonomía de Cataluña, que además es una propuesta. La tragedia lleva a que parezca que estamos ya a punto de aceptar el Estatuto. Falta mucho para aceptar el Estatuto: hay que explicar a la gente en qué posición y qué pasos hay que dar para que el Estatuto vaya adelante y mientras tanto lo que tenemos que hacer es permitir serenamente que haya discusión, que la Comisión Constitucional le dé el visto bueno, que vuelva a nosotros, que nosotros lo volvamos a autorizar, que vaya al Senado, que vuelva otra vez a nosotros y que el pueblo catalán se sienta satisfecho con lo que hayamos llevado desde aquí y que tengan un nuevo Estatuto de autonomía.

Acabo ahora mismo, señor presidente. Gracias, señor presidente. Gracias, señorías, y bon viatge.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de Cataluña, y lo digo porque para algunos, al parecer, Cataluña no existe; pero hablamos de Cataluña porque Cataluña existe mucho antes que la Constitución. Por si acaso. En todo caso, me voy a referir al discurso que pronunció el señor Cambó el 20 de noviembre de 1918 —creo que era un hombre moderado; yo no conozco tanto la historia de Cataluña—, un mes antes de que se retiraran todos los diputados catalanes. Decía una cosa muy clara: Ante la cuestión catalana —podría citar la vasca, pero hablamos de Cataluña—,

se pueden hacer tres cosas: una, desconocer que existen ciudadanos catalanes, que existe Cataluña —qué mala suerte, existen, están aquí; existimos vascos, qué mala suerte, pero existimos—; dos, combatirla hasta extirparla, cosa que en el pasado ya intentaron, pero, qué mala suerte, resistimos y, tres, resolverlo jurídicamente. ¿No sería mejor, señorías del PP, resolver esto jurídicamente a través de acuerdos? ¿Han tenido que pasar casi cien años para que estemos en la misma situación? Reflexionen.

Unión Europea. Yo no sé qué proceso de integración en la Unión Europea conoce el señor Rajoy, porque en el que conozco yo lo que se cede tiene una contrapartida y es que se participa en los debates de toma de decisiones sobre esos temas. ¿O no participan en el Consejo Ecofin, en el Consejo JAI y en otros consejos? Lo que ustedes han hecho es ceder nuestras competencias de autonomía y a cambio no nos han dejado participar, que es muy distinto. Dicen, en relación con la Unión Europea, que ahora todo se junta —dicho en términos coloquiales— y no se disgrega, y yo le digo que la Devolution Act fue en el año 1997, que la tercera reforma constitucional federal en Bélgica fue apenas hace cinco años, que en Alemania los landers siguen teniendo capacidad para decidir o no un tratado, etcétera. Debe ser ese un proceso de integración propio del señor Rajoy y de Partido Popular, porque no es el que conocemos los demás.

Por último, aunque tampoco está el señor Rajoy, que tiene por costumbre no estar nunca, salvo cuando él habla —algo que no es reprochable moralmente, pero sí reprochable—, le diría una cuestión. **(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Hernando, a usted le oímos siempre porque habla cuando no le corresponde. **(Aplausos.)** Habla y otras cosas. Dígame al señor Rajoy que habla usted y ya está. **(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)**

Seguimos. Señor presidente, ¿puedo seguir?

El señor **PRESIDENTE**: Siga y termine ya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente. Termino.

El problema no es que coincidamos o no. No sé qué hubiera hecho el señor Rajoy, con esa piel tan fina, en nuestro caso, con mayoría absoluta el Partido Popular, en la legislatura pasada; lo hubiera pasado fatal. Lo que es moralmente reprochable es lo que hicieron ustedes con mayoría absoluta en la anterior legislatura: decir falsedades para iniciar una guerra, recortar libertades y perseguir ideas. Eso es moralmente reprochable.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

Quiero empezar por donde finalizaba antes. Dentro de unos pocos minutos se va a dar luz verde a la tramitación de la reforma del Estatut de Catalunya y el trabajo que va a competir a esta Cámara es devolver a la sociedad catalana una propuesta que satisfaga a esa sociedad tanto como lo hace la propuesta que hoy se nos trae aquí. En ese camino, señorías, desde esta tribuna quiero hacer un reconocimiento expreso al trabajo del Parlament, por medio de sus representantes, por el amplio acuerdo alcanzado en relación con el texto. Nos dejan, sépanlo, un texto que parte con la mejor de las direcciones: el consenso. En este sentido y del mismo modo, señor presidente del Gobierno, independientemente del camino que recorramos a partir de hoy —seguramente hay diferencias en muchos casos—, quiero reconocer el realismo de haberse enfrentado —ahora, sí— a las demandas reales de la sociedad por lo que se refiere a la reforma del modelo de Estado. Ahora le queda pilotar este compromiso; no va a ser poco, y no va a serlo fundamentalmente porque después de doce horas de debate nos encontramos con que hay quien sigue insistiendo en la inutilidad de la reforma —lo ha dicho el señor Rajoy— y en la ilegitimidad de la propuesta. Todo esto —se nos ha dicho aquí hace escasos minutos— para defender a los ciudadanos y no a los territorios. Es una gran sorpresa y nos deja una sola reflexión, señorías. Si esta es la defensa numantina de la Constitución, ciudadanos versus territorios, ciudadanos frente o contra territorios, alguien se va a tener que leer la Constitución. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Barkos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Muchas gracias, señor presidente.

Estamos terminando este debate y quiero recordar a todos los miembros de la Cámara que lo hemos tenido a pesar del Partido Popular, que no lo quería. El señor Rajoy nos ha demostrado bien a las claras que no lo quería. Ha venido a la Cámara, ha lanzado su soflama contra el presidente del Gobierno, se ha marchado, ha vuelto cuando le tocaba lanzar la segunda soflama contra el presidente del Gobierno, y se ha vuelto a marchar. La segunda soflama, la réplica, han de saber SS.SS. que también la tenía escrita. Así entiende el debate el señor Rajoy. Ha estado fuera todo el tiempo y ha sacado dos papeles para lanzar dos soflamas incendiarias, no para hablar del Estatuto de Catalunya, sino para aprovechar el Estatuto de Catalunya y arremeter contra el presidente del Gobierno. **(Aplausos.)** Desde esta tribuna ha reclamado el derecho a hablar. Quiero decir que lo ha tenido siempre, pero esta tarde especialmente. Todos los grupos de la Cámara hemos guardado un respetuoso silencio mientras hablaba el señor Rajoy, cosa que no se puede decir del Grupo Parlamentario Popular mientras hablaba

el presidente del Gobierno, que no han parado de interrumpir, de chillar y de insultar, porque en la televisión no se oye, pero desde los escaños sí. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** No obstante, le agradezco al señor Rajoy que en esta segunda soflama no nos haya hablado de la reforma constitucional encubierta. ¿Se han dado cuenta de que ya se ha olvidado de la reforma constitucional encubierta? Ahora ya no han dicho lo que llevan diciendo ocho días a través de cuñas publicitarias al conjunto de los españoles, y es que aquí realmente lo que estábamos haciendo era una reforma constitucional por la puerta falsa. No lo han dicho, señorías, porque es una patraña, porque es una mentira, porque jurídicamente es insostenible.

Por esta misma razón han llevado tarde el recurso al Tribunal Constitucional, para que no les llamen la atención y evitar que este Pleno hubiera podido afearlos lo que están diciendo, que es una patraña, porque la Constitución no se reforma a través de una ley, y lo vuelvo a repetir. Sobre eso llevan ustedes machacando un día detrás de otro a los españoles, metiéndoles miedo; no es verdad. Si el Estatuto se aprueba, que se aprobará, y ustedes tienen dudas sobre la constitucionalidad de algún artículo, pueden ir al Tribunal Constitucional y será este el que diga si es o no constitucional el artículo, y si no lo es, quedará sin efecto. Los españoles deben saber que no estamos modificando la Constitución, que no lo podemos hacer y que sistemáticamente están siendo engañados por el Partido Popular. **(Aplausos.)** Le agradezco al señor Rajoy que no lo haya vuelto a decir en la réplica, porque ya no puede decirlo más. Por cierto, decía el señor Herrera —y es un buen consejo—, que si el Tribunal Constitucional les quita la razón, como yo espero, ya podían gastarse ustedes otros 500.000 euros para explicarles a los españoles que no era verdad lo que decían. Sería muy de agradacer, de verdad. **(Risas.—Aplausos.)** Incluso, puedo decirles que el resto de los grupos de la Cámara estaríamos dispuestos a hacer una colecta.

Quiero añadir dos cosas más. El señor Rajoy dice que le sorprende la posición del Partido Socialista, pues a mí no me sorprende la posición del Partido Popular, porque ha sido siempre la misma. Escuchando al señor Rajoy parece que nadie tiene memoria en esta Cámara ni en España. Señores del Partido Popular, señor Rajoy, su partido político, Alianza Popular, se opuso al título VIII de la Constitución, que es en el que se crean las comunidades autónomas, se opuso al Estatuto de autonomía, y aquí, en esta tribuna, se oyó al señor Fraga decir cosas parecidas a las que hoy hemos oído decir al señor Rajoy: que España se rompe. Entonces decía que la España de los Reyes Católicos —clamaba desde esta tribuna— se va a romper. Señor Rajoy, usted no puede aquí argumentar sobre el título VIII de la Constitución como si fuera suyo. Se lo he dicho en mi primera intervención, bienvenidos sean al título VIII, pero llegan ustedes tarde y se quieren quedar con él, parece que son ustedes los únicos defensores. Nosotros, no, nosotros siempre hemos

estado a favor del título VIII y del Estado autonómico, como estuvimos a favor del referéndum de Andalucía. ¿Se acuerdan? Ustedes también estuvieron en contra de que Andalucía fuera a la autonomía a través de la vía rápida del 151. Estuvieron en contra. ¿O es que se creen que los andaluces no se acuerdan? **(Aplausos.)** No vengan ustedes diciendo aquí que han estado siempre a favor de lo que no han estado. Nosotros siempre hemos estado a favor del desarrollo del Estado autonómico como de la Constitución, siempre. Nunca hemos tenido ninguna duda, nunca hemos calificado el título VIII de charlotada irresponsable, como el señor Aznar lo calificó en el año 1978. Pues bien, a esa charlotada irresponsable les damos la bienvenida, pero, por favor, no quieran quedársela para ustedes solos.

Ustedes han estado siempre detrás de todo, y sigue usted preguntando para qué la reforma. Pregúnteselo al señor Camps, que ha traído aquí una reforma (tiene razón, señor Erkoreka, es la segunda) porque quiere hacer cosas tan sensatas como poder disolver su Parlamento porque el resto de las comunidades lo hacen, o como adquirir competencias nuevas en nuevas tecnologías, y es sensato que haga una reforma. Pregúnteselo a sus compañeros de Canarias, que quieren introducir en el Estatuto nuevo, en el reformado, competencias de inmigración, y es razonable que lo quieran, porque es razonable que tengan, no todas, pero sí una parte de competencias de inmigración. Pregúnteselo al señor Arenas, que está por aquí, que está trabajando con el señor Chaves en la reforma del Estatuto de Andalucía porque quiere nuevas competencias para Andalucía. Es sensato hacerlo, y lo están haciendo ustedes en todos los sitios. ¿Por qué se oponen ahora aquí a esta reforma? ¿Porque viene de Cataluña, o porque no la protagonizan ustedes? Por eso, porque no la protagonizan ustedes. Ésa es la razón. Pero es que ustedes no han protagonizado nunca ninguna. Le recordaba el título VIII y le recordaba el referéndum de Andalucía, pero si vamos a otros campos de la vida política encontramos lo mismo. Ustedes siempre han sido un freno para el progreso. Se opusieron al divorcio, se opusieron al derecho al aborto, se opusieron al derecho a la educación, se opusieron a la extensión de la Seguridad Social, de la sanidad para todos los españoles, se opusieron a las pensiones. A todo esto, además de al título VIII, ustedes se han opuesto aquí, en esta Cámara. **(Rumores.)** Sí, a todo esto. **(Aplausos.)** Y si lo traigo a colación, señorías, es porque... **(Rumores.)** ¿Ven como no dejan hablar? ¿Ven como reclaman un derecho que ustedes niegan a los demás? ¿Ven como es la ley del embudo siempre? **(Aplausos.)** Señorías, y si lo traigo a colación es porque en todas esas cosas, como en el título VIII y en el referéndum de Andalucía, ustedes al final han venido a nuestras posiciones, y no fueron capaces, porque no pueden, de cambiar ni el divorcio, ni el aborto, ni el derecho a la educación. No fueron capaces. Incluso pretendían apuntarse las pensiones. No fueron capaces. ¿Saben ustedes por qué? Porque la sociedad lo reclama

y ustedes no pueden ir contra la gente. Igual que les digo, fíjense lo que les digo desde esta tribuna y constará en el «Diario de Sesiones», que ustedes no modificarán la ley que establece el matrimonio entre personas homosexuales. No lo harán. No podrán. Y no modificarán este Estatuto que aprobaremos. Es más, dentro de 20 años nos encontraremos con ustedes defendiendo a capa y espada que no hagamos ninguna modificación más porque van siempre ustedes detrás de todo. **(Aplausos.—Rumores.)**

Voy acabando ya con dos argumentos muy rápidamente. El problema de fondo, lo que no hemos podido explicar con este debate en el que nos ha metido el señor Rajoy es para qué queremos hacer esto. Y me van a permitir que explique algunas cosas. La pregunta sería, señores del PP: ¿ustedes creen que es razonable o no descentralizar la justicia? Nosotros decimos que sí, que el Supremo tarda siete años en resolver los recursos y que hay tribunales superiores de justicia formados por los mismos jueces que pueden echar una mano para desatascar nuestra justicia. Decimos que sí, que se puede avanzar como hemos hecho en sanidad y educación, y hoy el presidente recordaba que de esas descentralizaciones se han concluido mejores servicios públicos y más igualdad para los ciudadanos. Creemos que sí, como creemos que es sensato que las comunidades autónomas tengan capacidad de recaudar impuestos porque gastan, y quien gasta tiene que dar la cara, si me permiten la expresión, señores del Parlamento de Cataluña, ante los ciudadanos. Es sensato que haya corresponsabilidad fiscal, como la hay en los municipios, en los ayuntamientos. Creemos que sí. En resumen, creemos que se puede avanzar más, creemos que se puede aprovechar la experiencia de 25 años de éxito autonómico para dar un paso adelante. Ese es el sentido del debate que hoy tenemos aquí, y ustedes una vez más dicen no, como dicen no a la reforma del Senado. Queremos reformar el Senado. Queremos que las comunidades autónomas participen efectivamente en las decisiones que el Estado toma en Bruselas porque les afectan a sus competencias; tienen razón y queremos que participen a través del Senado. Todo eso lo queremos hacer, lo haremos y dentro de unos años dirán que lo han hecho ustedes y que no quieren que se vuelva a tocar. Esa es la historia de España reciente.

Termino ya con lo que me ha parecido más preocupante de la intervención del señor Rajoy, que ha llamado buen hombre al presidente del Gobierno en un tono que falta al respeto más elemental **(Rumores.—Aplausos.)** ¿Y saben la suerte que hemos tenido hoy? Que lo están televisando en directo y que le han visto en esta Cámara **(Rumores.)**. Déjeme que le diga lo más preocupante. Usted, señor Rajoy, que no asiste nunca a estos debates —y eso sí que es una falta de respeto—, ha dicho aquí, en esta tribuna, que se está rompiendo el consenso de 1978 y eso es grave. Es grave y le voy a decir por qué, porque el consenso de 1978 se estableció aquí, en esta Cámara, entre los grupos que hoy estamos: estaba

Izquierda Unida, estaban los nacionalistas moderados, estaban los socialistas y estaba una parte de ustedes, no todos. Y la pregunta es: ¿Todos hemos roto el consenso? ¿Siete grupos parlamentarios hemos roto el consenso y solo ustedes, que no estuvieron más que en parte, defienden el consenso de 1978? No, señores del PP. No, no. **(Aplausos.)** No es verdad. Es el tema tan viejo de la autopista: voy contra todo el mundo y creo que todo el mundo va en dirección equivocada. No, señores, siete grupos estamos defendiendo aquí el consenso constitucional, que es más autogobierno y pacto. Y yo les digo súmense ahora y no lo hagan dentro de 20 años reclamando además que no sigamos avanzando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad voy a comentar cuatro cuestiones. La primera es reiterar mi respeto por el tono del debate que ha mantenido la delegación del Parlamento de Cataluña que para mí representa a los ciudadanos de Cataluña, evidentemente ciudadanos de Cataluña que viven en un territorio, con una identidad nacional. Tengo el pleno convencimiento de que la jornada que hemos iniciado aquí, en estas Cortes Generales, culminará con el éxito de poder ofrecer a las próximas generaciones una Cataluña fuerte con más autogobierno, con su identidad reconocida, con su magnífica lengua, con todo el potencial de crecimiento y de defensa que he asumido desde el primer día como presidente del Gobierno. **(Rumores.)** Esta es la España moderna, plural, que convoca a todos, se sientan como se sientan, y con la identidad que tengan. Solo hay el límite de las reglas del juego y todas las ideologías caben, afortunadamente. Esa es la esencia del consenso constitucional.

En segundo lugar, quiero hacer una referencia al portavoz del Grupo Nacionalista Vasco que reiteradamente ha hablado de la doble vara de medir y de la discriminación en relación con el plan Ibarretxe y el Estatuto de Cataluña. Le hago una invitación para que vea que su argumento es falso. **(Rumores.)** Traigan a este Parlamento una reforma del Estatuto del País Vasco exacta a la del Estatuto de Cataluña que hoy hemos debatido y ya verá como hay la misma vara de medir. **(Rumores.)** Pero si la reforma del Estatuto es en la misma dirección, sin consenso suficiente y con los fundamentos que tenía, evidentemente nuestra posición seguirá siendo de desacuerdo. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué poca vergüenza que tiene!—Un señor diputado: ¿El presidente de la Mesa para qué está?)**

Señor Puigcercós, le diré que el trabajo común que ahora empezamos para llegar a este acuerdo, para hacer un buen Estatuto parte de la mejor predisposición del Grupo Parlamentario Socialista, como ha reiterado el señor Pérez Rubalcaba, y también del Gobierno. Simplemente reitero que tenemos que hacer las cosas bien,

que tenemos que respetar las fuentes normativas, que la respuesta a los problemas que están implícitos en el artículo 150.2 tienen que llevar su vía adecuada, su autopista, en este caso sin peaje, y que podremos y debemos llegar a un acuerdo.

Por último, quería hacer referencia a una cuestión más de fondo, más general, una reflexión y una apelación; una reflexión a lo que se ha aducido en esta tribuna en relación con el consenso constitucional y la senda por la que transitamos a partir de la toma en consideración de la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña. Debo expresar mi preocupación por la reducción del horizonte, por el estrechamiento de la capacidad de debate, de escuchar sin dramatismo, de asumir conceptos e ideas, palabras que estuvieron con toda naturalidad en el momento del proceso constituyente y en el momento del Estatuto del año 1979 y que las asumía con toda naturalidad el centro derecha de este país, y digo centro derecha porque era UCD y una parte de Alianza Popular. Se asumió con absoluta naturalidad. Quiero hacer un recordatorio en este sentido muy ilustrativo para la Cámara.

Entre nosotros, en estos escaños se sienta una persona que tiene una gran autoridad constitucional, una gran autoridad del proceso constituyente. No fue ponente constitucional, pero todo el mundo le atribuye una acción decisiva, junto con Fernando Abril Martorell, en el pacto constitucional, la historia marca siempre un recorrido enormemente atractivo, y hoy es presidente de la Comisión Constitucional, Alfonso Guerra. **(Aplausos.)** Quiero citar una parte de la intervención que Alfonso Guerra tuvo en la Comisión Constitucional cuando se aprobaba el Estatuto de Cataluña de 1979 —es enormemente ilustrativa—, que apoyó con entusiasmo la Unión del Centro Democrático y una parte de Coalición Democrática, una parte de la derecha que en aquel momento ocupaba el espectro más a la derecha de este país. Decía Alfonso Guerra: Nuestra idea, la idea de los socialistas, la concepción federal del Estado, nuestra propia concepción federal organizativa dentro del grupo al que represento nos hace pensar que el Estatuto no es más que una confirmación de una tendencia de todos los pueblos que componen España, España como nación de naciones, España como conjunto de nacionalidades y regiones organizadas jurídicamente en un Estado de autonomías constitucionalmente garantizadas. Nuestra contribución al Estatuto de Cataluña, junto a la contribución de los demás, ha sido una contribución leal, una contribución noble, de apoyo a esa necesaria aspiración de identidad nacional de los catalanes. Esto se decía en un debate de pleno consenso con el centro derecha de este país, con la Unión del Centro Democrático. No hay ni una sola referencia por esa afirmación de Alfonso Guerra a la identidad nacional, a la España como nación de naciones, de que eso podría representar ningún riesgo a la unidad, a la soberanía y al futuro en paz y convivencia que personas como Alfonso Guerra consiguieron para este país durante tantos años. **(Aplausos.)**

Pero, hay más, señor Rajoy, porque un diputado en aquel entonces de Coalición Democrática replicando al señor Blas Piñar, que ha sido referido aquí ya en una intervención anterior sobre su reflexión entre nacionalidad y nación, dijo textualmente (señor Senillosa, Coalición Democrática): Yo quisiera tranquilizar a dos de los grupos que han intervenido antes —se refiere a Blas Piñar y al Partido Andalucista—, a uno preocupado por el término de nación española, y decirle que, sin entrar en grandes disquisiciones, personas tan poco sospechosas como Calderón de la Barca o Cervantes emplean el término nación catalana. Esto lo decía un diputado de Coalición Democrática en el año 1979 con toda naturalidad cuando se aprobaba el Estatuto de Autonomía de Cataluña, sin que ello supusiera ningún riesgo, ningún enfrentamiento, ninguna amenaza ni ningún temor ni para los españoles ni para los catalanes. Esta es la preocupación. ¿Por qué la derecha en este país ha estrechado hasta ese punto la capacidad de hablar con naturalidad cosas que la experiencia, como acabo de demostrar, del debate de 1979 ha puesto de manifiesto que no ponen absolutamente nada en riesgo? Aquel estatuto, señores y señoras del centro derecha, llegó a este Parlamento con la expresión realidad nacional en su artículo 1º, llegó a este Parlamento con un modelo de financiación parecido al que ha llegado ahora. Por cierto, un modelo de financiación que en el último debate de investidura del presidente Pujol fue explicitado como tal, como ambición y objetivo del Gobierno del señor Pujol, al que el Partido Popular dio su voto en el último mandato del presidente Pujol. Exactamente el mismo modelo de financiación que aparece en el Estatuto se marcó el señor Pujol como objetivo. Por cierto, que en ese debate hizo referencia a que era autoría de don Artur Mas. No solo no pusieron el grito en el cielo, sino que le dieron el voto para gobernar cuatro años en Cataluña. ¿Por qué ahora, cuando llegamos a este debate, conceptos que en su día fueron normales, como identidad nacional, nación de naciones, modelos de financiación que han sido defendidos una y otra vez por las fuerzas políticas de Cataluña, a las que ustedes han respaldado, suponen un riesgo para la unidad de España, quiebran la cohesión territorial y la solidaridad?

Señor Rajoy, el Estatuto de 1979 se enmendó aquí, se pactó y se negoció. Lo hizo además siendo mayoría la Unión de Centro Democrático, de centro derecha, pero un centro derecha con capacidad de dialogar, de consensuar y de unir, como se demostró en el proceso constitucional y en la etapa que gobernó. Sin embargo, ahora con propuestas parecidas a las del Estatuto de 1979 no solo no lo toman en consideración, que están en su derecho, sino que además lanzan un mensaje al país que se ha completado hoy con una afirmación de ruptura del consenso constitucional. Quiero interpretar que lo que piensan y la consecuencia de que actúen así es por algo que ha dicho el señor Rajoy desde esta tribuna de una manera sincera, en cuanto a que el problema no es el Estatuto, sino el presidente del Gobierno.

Señor Rajoy, simplemente quiero decirle que no estamos haciendo un Estatuto para Cataluña con la importancia que tiene en términos históricos y de futuro, teniendo en cuenta que cuando sea habrá unas elecciones generales. No, estamos haciendo un Estatuto para Cataluña que seguramente será para más de una generación, que tendrá un alcance, como nos gusta decir desde la tribuna, histórico y en ese proceso debe estar el centro derecha de este país. Manteniendo sus posiciones en cada artículo, todas serán escuchadas, como hemos escuchado aquí hoy todas sus intervenciones, y todas las que se puedan desde el punto de vista de lo que representa el debate y la capacidad de dialogar serán atendidas, pero para ello hay que mantener el mismo horizonte, la misma capacidad de apertura que en su día, como he demostrado aquí de manera evidente, tuvo el centro derecha de este país. Si no, llegaremos a la conclusión de que el consenso constitucional no es lo que importa, que lo que importa es otra cosa. Esa otra cosa, la competición electoral de las próximas elecciones generales, llegará en su momento y los ciudadanos españoles han demostrado en las urnas que saben perfectamente a quién le tienen que encargar la dirección de la nave de un país. Lo han demostrado cada vez que han ido a votar, y pertenezco a un partido que ha ganado unas elecciones y ha perdido otras. Lo que estamos haciendo aquí va mucho más allá de las próximas y seguramente de las siguientes elecciones generales.

Es bueno para este país, para Cataluña, para España, para el futuro, para que la Constitución sea esa fuerza que dé esa vida a nuestra democracia que todos queremos y la senda que mantiene el Gobierno es que ustedes estén en el debate. Tienen dos opciones, la primera, pensar que todos los grupos de la Cámara —una mayoría amplísima— están totalmente equivocados y la otra opción es pensar que, por una vez, una clara mayoría para ustedes puede tener razón, algo de razón. Si por una vez piensan que una clara y amplia mayoría de esta Cámara toma en consideración la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, tengo el pleno convencimiento de que todos los grupos —desde luego el Grupo Parlamentario Socialista— estarán profundamente satisfechos de que se pongan manos a la obra, a trabajar, a hacer enmiendas, a defenderlas con razones y con argumentos, a superar la fase de las descalificaciones y a pensar —así, sí— de verdad en la Constitución y en España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Erkoreka?

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Señor presidente, quiero hacer una intervención breve solamente

para responder a las palabras que me ha dirigido el presidente en su intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Erkoreka, se la voy a conceder (**Protestas.**), pero con la necesaria brevedad, porque llevamos ya casi 10 horas de debate y nadie podrá pretender que no ha tenido tiempo, modo y forma de hacer valer sus argumentos en esta sesión. Le concedo un turno muy breve para una aclaración.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente, de manera especial.

Esta tarde venía con la firme determinación de no hablar en absoluto, para nada, del tema vasco. No he sido yo el que lo ha planteado. Al hilo de un debate que se ha suscitado entre ambas bancadas, entre ambos lados de la Cámara, se ha producido mi segunda intervención que evidentemente sí ha hecho referencia a la cuestión a la que aludía el presidente del Gobierno. Francamente consideraba que la sociedad catalana, los catalanes, los representantes de los catalanes que hoy están aquí, tenían derecho a que respetáramos hoy la cuestión catalana y que nos circunscribiéramos exclusivamente al debate del asunto que les concierne sin que distrajéramos la atención. No ha sido posible.

De cualquier manera me ha sorprendido que el presidente, un presidente que destaca por subrayar la diversidad, el respeto a las identidades diferenciadas, me proponga que traigamos un Estatuto exactamente igual que el de Cataluña. (**Rumores.**) Jamás lo podrá ser. Euskadi y Cataluña son naciones diferentes, con dinámicas distintas, con aspiraciones diversas y sus estatutos nunca podrán ser los mismos. De cualquier manera, y con esto concluyo, señor presidente, no me seduce en absoluto traer aquí un proyecto de reforma estatutaria del que usted vaya a decir que lo va a dejar limpio como una patena. (**El señor Rajoy pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE:** ¿Por qué motivo, señor Rajoy?

El señor **RAJOY BREY:** Señor presidente, quiero hablar del consenso constitucional porque el señor Erkoreka decía que no venía aquí a hablar del tema vasco, pero yo sí venía a hablar del consenso constitucional, y como el presidente del Gobierno en su intervención me ha citado en reiteradas oportunidades, lo lógico es que pueda dar una opinión muy breve.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rajoy, seamos serios, citar a un diputado no permite reabrir el debate. Dicho esto y porque me interesa marcar el profundo respeto que se tiene a la oposición para tener todas las posibilidades, que antes no existían, le concedo la palabra.

El señor **RAJOY BREY:** Muchas gracias, señor presidente.

Debe ir usted aprendiendo, señor presidente del Gobierno, y el señor Erkoreka le ha dado una explicación de por dónde van las cosas. Yo creo en la Constitución de 1978, la he vivido. Tenía 23 años cuando se aprobó aquel texto constitucional y por tanto no participé en los debates, pero creo que fue enormemente positiva para la historia de España, sobre todo porque supuso una firme voluntad de mirar hacia delante y de olvidar muchas cosas que ojalá que no se hubieran producido nunca. Fijó reglas de juego en materia de libertades, de derechos individuales; incluso en un tema tan difícil y tan complejo como es la estructura del Estado, como es lo que somos, logramos ponernos de acuerdo. Yo creí que era de forma definitiva, no creí que fuera un paso hacia no se sabe dónde, señor presidente del Gobierno. Hoy mismo uno de sus socios en un periódico muy importante, quizás el más importante de...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rajoy, le ruego que sea breve. (**Protestas.**)

El señor **RAJOY BREY:** De acuerdo, señor presidente.

Quiero decir que en el debate de investidura le ofrecí un acuerdo en materia de terrorismo, otro sobre España, otro en materia de política exterior y otro en relación con el Pacto de Toledo. Señor presidente, yo me los creo. Usted rompió el acuerdo en materia de lucha antiterrorista. Le volví a reiterar la propuesta de acuerdo sobre España el día 14 de enero del año 2005. Señor presidente, usted no quiso y yo tengo la impresión de que usted no quiere porque usted no sabe exactamente a dónde quiere ir y a dónde va a llevar a España, y ese es un problema muy grande cuando se trata del presidente del Gobierno de España.

Muchas gracias. (**Aplausos.—El señor Duran pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE:** Si hay aclaraciones por parte de los portavoces, es el momento de hacerlas con toda brevedad y cerramos definitivamente el debate. Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Gracias, señor presidente.

El presidente del Gobierno nos recordó en su última intervención todo el proceso de elaboración del Estatuto de 1979; decía que vino con la expresión realidad nacional y se quedó en comunidad autónoma y que vino con un sistema de financiación y se quedó con otros. Espero que ahora no pase lo mismo. Por cierto, dispuestos a intercambiar, le traemos el Estatuto vasco y espero que apruebe el concierto en cualquier momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se cierra el debate con la intervención del señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, creo que me ha entendido de sobra lo que he querido decir con el contenido igual del Estatuto de Euskadi y el Estatuto del Parlamento de Cataluña.

Señor Rajoy, yo voté la Constitución de 1978, hice campaña por la Constitución de 1978 apasionadamente y voté la Constitución de 1978. **(Varios señores diputados: Y yo.)**

El señor **PRESIDENTE**: Definitivamente, es muy difícil dirigir este Congreso en estas condiciones. **(Fuertes rumores.)**

Les ruego por favor silencio y respeto como el que se ha tenido hacia su portavoz. Es tan simple como eso.

Señor presidente, por favor, continúe.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, vote la Constitución de 1978, y cada vez que oigo a alguien que afirma que votó la Constitución de 1978, me alegro. Para mí no es ningún reproche y menos una interrupción de palabra. **(Aplausos.)**

Señor Rajoy, el consenso constitucional es el respeto a las reglas, a los procedimientos de la Constitución de 1978. Estamos, como se ha demostrado desde las cuatro de la tarde, cumpliendo estrictamente las reglas constitucionales. Un Parlamento autonómico envía una reforma de un Estatuto, se toma en consideración, se va a debatir y, en su caso, se aprobará. Ese es el consenso constitucional. En efecto, en la mayoría de las ocasiones que hemos hecho reformas y avances en el modelo territorial, en el desarrollo del título VIII, casi siempre ha habido un acuerdo, y para que haya un acuerdo, hay que ponerse por lo menos a dialogar. Lo que ha dicho usted aquí es que van a estar en actitud contemplativa en la Comisión Constitucional. **(Varios señores diputados: ¡No! ¡No!)** Lo que han dicho estos días es que no van a presentar... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego silencio. Así no se puede trabajar en un Parlamento. **(Continúan los rumores.)** Tengan la amabilidad de guardar un mínimo de silencio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Están borrachos. **(Rumores.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Un momento. Cuesta, ¡ya está bien!

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, discúlpenme. Vamos a concluir. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

¿Usted cree que es razonable la respuesta que acaba de dar? ¿Usted cree que es razonable después de diez

horas de debate? ¿Usted cree que es razonable, señor diputado? **(Rumores.—Protestas.)**

Por favor, continúe, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Es conveniente recordar que en una ocasión, que fue trascendental en la evolución de nuestro Estado de las autonomías, el centro derecha de este país no se sumó al referéndum andaluz para ir por la vía del artículo 151. Por favor, no se sumó, todos recordamos la campaña *Andaluz, este no es tu referéndum*. **(Aplausos.)** Aquel referéndum y que Andalucía fuera por la vía del artículo 151 fue magnífico para Andalucía, muy bueno para el conjunto del desarrollo del modelo del Estado de las autonomías, fatal para el centro derecha y para la UCD, como todos recordamos. Simplemente le quiero llamar al consenso porque no deseo que dentro de cinco o diez años se repita el error y digan: Catalán, este no es tu Estatuto. No quiero que dentro de un año o dos años, cuando sean las elecciones catalanas, se obligue al señor Piqué a ir a esas elecciones proponiendo la derogación del Estatuto de Cataluña en coherencia con lo que ustedes van a hacer hoy aquí. **(Aplausos.)** Quiero que miren al futuro, que trabajen con todos y que construyan una evolución razonable de España, del Estado de las autonomías y que reconozcan la identidad nacional evidente de Cataluña, que es bueno para todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Agradecemos la presencia de los tres representantes del Parlament de Catalunya. Gracias por su participación en el debate. Les invito a abandonar el hemiciclo porque vamos a proceder a la votación. **(Aplausos.)**

Señorías, vamos a proceder a la votación de totalidad de la propuesta del Parlament de Catalunya, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Explico previamente el sentido del voto. Si la votación fuese favorable, es decir, votar sí, la Mesa de la Cámara acordará la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado y la remisión del texto a la Comisión Constitucional. Si la votación de totalidad fuera desfavorable, es decir, votar no, se entenderá rechazada la propuesta de reforma.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 197; en contra, 146; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: La propuesta ha sido aprobada. **(Prolongados aplausos.)**

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Era la una y veinte minutos de la madrugada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**